



**UCASAL**  
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA

**UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA**  
**SISTEMA DE EDUCACIÓN ABIERTO Y A DISTANCIA**  
**LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**TRABAJO FINAL**  
***POR UN PLAN PROVINCIAL***  
***DE REGIONALIZACIÓN TERRITORIAL***

- Alumna: **ALEJANDRA MARÍA VIGO - DNI 13.487.111**
- UG14. Villa María, Córdoba.
- Directora de Tesis: Lic. Olga Páez.
- Profesora del Taller del Trabajo Final: Lic. María Dolores Uriburu.
- Jefa de Carrera: Lic. Melisa Romina Languasco.

***A la memoria de Don Alfredo Terzaga.***

*-La idea de plasmar en este trabajo, “el modelo Córdoba” de regionalización,  
me llevó a revalorizar sus escritos.-*

*"Córdoba, que tenía los opuestos rostros de Jano cuando la dimensión de sus rutas era limitada, siguió manteniendo esa bifacialidad en su fibra más recóndita, después que nuestra geografía política se hubo reducido por sucesivas frustraciones nacionales. Y quizá resida en ello el nunca extinguido vigor que esta ciudad mantiene, para seguir asimilando influencias contrarias sin cambiar demasiado, como si guardara la esperanza de volver a atar un día lo que la Historia desató, uniendo nuevamente el estuario cosmopolita con las tierras altas, de donde vinieron sus títulos, sus estirpes y su savia."*

**Alfredo Terzaga**

*Agradezco especialmente a Germán B. por su desinteresado e invaluable aporte sin el cual, no hubiese podido concretar el presentetrabajo.*

*Gracias! también a Marcos y a Natalia.*

## ***INDICE***

|             |                                                                                    |           |
|-------------|------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I)</b>   | <b>INTRODUCCIÓN</b>                                                                | <b>1</b>  |
| 1.1         | Motivación                                                                         | 2         |
| 1.2         | Objetivos Generales                                                                | 3         |
| 1.3         | Procedimiento metodológico                                                         | 3         |
| <br>        |                                                                                    |           |
| <b>II)</b>  | <b>ENCUADRE HISTÓRICO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA</b>                      | <b>5</b>  |
| 2.1         | La Revolución Libertadora y “Cristo Vence”                                         | 12        |
| 2.2         | La democracia restringida                                                          | 14        |
| 2.3         | Al Gobierno con el 22% de los votos                                                | 17        |
| 2.4         | “La Revolución Argentina”                                                          | 20        |
| 2.5         | Tercer mandato de Perón                                                            | 25        |
| 2.6         | Dictadura – Proceso de Reorganización Nacional                                     | 27        |
| 2.7         | Retorno a la Democracia                                                            | 27        |
| 2.7.1       | En Córdoba                                                                         | 30        |
| 2.8         | Gobierno de Menem                                                                  | 32        |
| 2.8.1       | Ramón Mestre Gobernador                                                            | 34        |
| 2.9         | A modo de Resumen del Capítulo                                                     | 35        |
| <br>        |                                                                                    |           |
| <b>III)</b> | <b>ANTECEDENTES TEÓRICOS</b>                                                       | <b>37</b> |
| 3.1         | Integración Regional                                                               | 37        |
| 3.2         | Regionalismo, conceptos y antecedentes                                             | 48        |
| 3.3         | Algunos antecedentes históricos de regionalización en la Arg. y en la Pcia. de CBA | 51        |
| 3.4         | Justificación teórica de la regionalización en la Argentina y en Córdoba           | 58        |
| 3.5         | Antecedentes jurídicos de la regionalización en la Argentina. y en CBA particular  | 66        |
| 3.5.1       | Experiencia Cordobesa de Regionalización                                           | 70        |
| 3.5.2       | A modo de Resumen del Capítulo                                                     | 77        |
| <br>        |                                                                                    |           |
| <b>IV)</b>  | <b>DATOS ESTADÍSTICOS</b>                                                          | <b>79</b> |
| 4.1         | Datos Generales                                                                    | 79        |
| 4.1.1       | Ubicación                                                                          | 79        |
| 4.1.2       | Superficie                                                                         | 79        |
| 4.1.3       | Altitud                                                                            | 80        |
| 4.1.4       | Ambiente                                                                           | 80        |

|          |                                                                   |     |
|----------|-------------------------------------------------------------------|-----|
| 4.2      | Datos Socio Demográficos                                          | 81  |
| 4.3      | Datos Geopolíticos                                                | 86  |
| 4.3.1    | Capital de la Provincia                                           | 86  |
| 4.3.1.1  | Córdoba Capital                                                   | 86  |
| 4.3.2    | Regiones por Comunidades Regionales                               | 86  |
| 4.3.2.1  | Región Suroeste                                                   | 88  |
| 4.3.2.2  | Región Norte                                                      | 88  |
| 4.3.2.3  | Región Este                                                       | 89  |
| 4.3.2.4  | Región Oeste                                                      | 89  |
| 4.3.2.5  | Región Centro                                                     | 90  |
| 4.4      | Datos Socio Económicos                                            | 90  |
| 4.4.1    | Producto Geográfico Bruto de la Provincia de Córdoba              | 90  |
| 4.4.2    | Participación relativa en el Producto Geográfico Bruto            | 91  |
| 4.4.3    | Participación relativa en el Producto Bruto Regional              | 93  |
| 4.4.4    | Participación relativa en el Producto Geográfico Bruto por Depto. | 94  |
| 4.4.5    | Producto Bruto Regional per cápita                                | 95  |
| 4.4.6    | Estructuras de las economías año 2015 por Departamento:           | 96  |
| 4.4.6.1  | Departamento CALAMUCHITA                                          | 97  |
| 4.4.6.2  | Departamento CAPITAL                                              | 97  |
| 4.4.6.3  | Departamento COLÓN                                                | 98  |
| 4.4.6.4  | Departamento CRUZ DEL EJE                                         | 98  |
| 4.4.6.5  | Departamento GENERAL ROCA                                         | 99  |
| 4.4.6.6  | Departamento GENERAL SAN MARTÍN                                   | 99  |
| 4.4.6.7  | Departamento ISCHILÍN                                             | 100 |
| 4.4.6.8  | Departamento JUÁREZ CELMAN                                        | 100 |
| 4.4.6.9  | Departamento MARCOS JUÁREZ                                        | 101 |
| 4.4.6.10 | Departamento MINAS                                                | 101 |
| 4.4.6.11 | Departamento POCHO                                                | 102 |
| 4.4.6.12 | Departamento PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA                          | 102 |
| 4.4.6.13 | Departamento PUNILLA                                              | 103 |
| 4.4.6.14 | Departamento RÍO CUARTO                                           | 103 |
| 4.4.6.15 | Departamento RÍO PRIMERO                                          | 104 |
| 4.4.6.16 | Departamento RÍO SECO                                             | 104 |
| 4.4.6.17 | Departamento RÍO SEGUNDO                                          | 105 |

|             |                                                          |     |
|-------------|----------------------------------------------------------|-----|
| 4.4.6.18    | Departamento SAN ALBERTO                                 | 105 |
| 4.4.6.19    | Departamento SAN JAVIER                                  | 106 |
| 4.4.6.20    | Departamento SAN JUSTO                                   | 106 |
| 4.4.6.21    | Departamento SANTA MARÍA                                 | 107 |
| 4.4.6.22    | Departamento SOBREMONTÉ                                  | 107 |
| 4.4.6.23    | Departamento TERCERO ARRIBA                              | 108 |
| 4.4.6.24    | Departamento TOTORAL                                     | 108 |
| 4.4.6.25    | Departamento TULUMBA                                     | 109 |
| 4.4.6.26    | Departamento UNIÓN                                       | 109 |
| 4.4.7       | Análisis por sector de actividad económica. Año 2015     | 110 |
| 4.4.7.1     | Agricultura, ganadería, caza y silvicultura              | 110 |
| 4.4.7.2     | Minería                                                  | 111 |
| 4.4.7.3     | Industria Manufacturera                                  | 111 |
| 4.4.7.4     | Suministro de electricidad, gas y agua                   | 112 |
| 4.4.7.5     | Construcción                                             | 113 |
| 4.4.7.6     | Comercio                                                 | 113 |
| 4.4.7.7     | Hoteles y restaurantes                                   | 114 |
| 4.4.7.8     | Transporte, almacenamiento y comunicaciones              | 115 |
| 4.4.7.9     | Intermediación financiera                                | 115 |
| 4.4.7.10    | Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler   | 116 |
| 4.4.7.11    | Administración pública                                   | 117 |
| 4.4.7.12    | Enseñanza                                                | 118 |
| 4.4.7.13    | Servicios sociales y de salud                            | 118 |
| 4.4.7.14    | Otras actividades de servicios comunitarios              | 119 |
| 4.4.7.15    | Servicio doméstico                                       | 120 |
| 4.4.8       | Estructura de la Economía Provincial                     | 121 |
| 4.4.8.1     | Datos del Sector Manufacturero de la Economía Provincial | 123 |
| 4.4.8.1.1   | Principales Actividades                                  | 125 |
| 4.4.8.1.1.1 | Automotriz                                               | 125 |
| 4.4.8.1.1.2 | Lácteos                                                  | 127 |
| 4.4.8.1.1.3 | Granos: Cereales y Oleaginosos                           | 129 |
| 4.4.8.1.1.4 | Sector Molinero                                          | 133 |
| 4.4.8.1.1.5 | Sector Ganadero                                          | 134 |
| 4.4.8.1.1.6 | Turismo                                                  | 135 |

|               |                                 |            |
|---------------|---------------------------------|------------|
| 4.4.8.1.1.7   | Comercio Exterior               | 138        |
| 4.4.8.1.1.7.1 | Exportaciones                   | 138        |
| 4.4.8.1.1.7.2 | Importaciones                   | 140        |
| <b>V)</b>     | <b>A MODO DE CIERRE</b>         | <b>142</b> |
| 5.1.          | Viabilidad del Proyecto de Ley  | 162        |
| <b>VI)</b>    | <b>ANEXO NOTAS</b>              | <b>167</b> |
| <b>VII)</b>   | <b>REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA</b> | <b>169</b> |
| <b>VIII)</b>  | <b>HOJA DE CALIFICACIONES</b>   | <b>171</b> |

## I) INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, se ha producido una reestructuración económica mundial (Lara y Duran, 1993) caracterizada por una interacción cada vez mayor entre las regiones, los Estados, las unidades supranacionales y el mundo.

Como consecuencia, también en el interior del sistema territorial nacional, la articulación y funcionamiento de las economías regionales se relacionan estrechamente con el grado y la forma de inserción internacional del Estado nacional en el “sistema mundial”.

La relación entre la totalidad económico-social y su dimensión netamente espacial es un campo abierto recientemente en las ciencias sociales. Sólo después de la crítica (y posterior crisis) de los esquemas políticos y económicos centrados en el Estado nacional, es que se hace posible el retiro parcial de la venda que, la teoría política clásica, impuso a las conceptualizaciones sobre el espacio resultante, condicionante, reproductor y lugar primigenio y principal de conflicto en las relaciones sociales (Brenner, Jessop, Jones y MacLeod, 2003. Pág. 37).

Para entender el contexto internacional, nacional y regional la actualidad, hay que recordar primero que la humanidad ya asistió, durante toda su historia, a tres grandes revoluciones u olas científicas: la Revolución Agrícola, la Revolución Industrial y la Revolución Tecnológica; pero también es necesario considerar la cuarta revolución que se está plasmando y está en permanente evolución: la Revolución Cibernética<sup>1</sup>.

La globalización de la economía mundial ha provocado, entre sus múltiples consecuencias, la pérdida de relevancia del problema regional; la aceleración de este proceso de reconversión de las estructuras geopolíticas y económicas en todo el mundo comenzó en momentos<sup>2</sup> en que la República Argentina pasaba por dos procesos históricos fundamentales: el **proceso de democratización** (1983-1989, bajo el gobierno de Raúl Alfonsín) y el **proceso de modernización** (1989-1999, bajo la Administración Menem) que coincidieron con los siguientes fenómenos socioeconómicos:

<sup>1</sup> Enunciada por Alvin TOFFLER en su libro *La Tercera Ola* publicado en 1979. Texto con aire futurista, se basa en la historia de la humanidad para describir la configuración que tomará el mundo una vez superada la era industrial. *La Tercera Ola*. Editorial Plaza S.A. Barcelona. 1993

<sup>2</sup> Desde 1983 hasta la actualidad.

- ♦ *la globalización de la economía mundial;*
- ♦ *la internacionalización y concentración del capital;*
- ♦ *la interdependencia cada vez mayor entre las economías nacionales;*
- ♦ *la constitución a escala mundial de grandes regiones económicas (CEE, MAFTA, ASEAN, ALADI, CARICON, MERCOSUR);*
- ♦ *el proceso de reconversión en los distintos sectores económicos, principalmente el industrial;*
- ♦ *la revolución científica y tecnológica;*
- ♦ *alta demanda mundial de alimentos;*
- ♦ *crisis energética;*
- ♦ *agravamiento del problema de la deuda pública.*

Los factores mencionados (la Globalización y el proceso de Democratización-Modernización), sumados a la Revolución Cibernética en curso, han transformado y reestructurado la concepción antigua del ordenamiento territorial, generando una nueva “agenda regional” en la Argentina. Es por ello que *nos interesa indagar el tema de la Regionalización Territorial en el marco de la Integración Regional, circunscribiendo este abordaje en la Provincia de Córdoba.*

Este tema adquiere sentido en la medida que se lo relacione con un diseño y la implementación eficaz de políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental. Un diseño que debe ser pensado para generar condiciones que permitan un crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en el territorio regional planteando una estructura de oportunidades hacia el ejercicio pleno de los derechos de la población.

Siguiendo a Ibáñez (1999) entenderemos por regionalización *al conjunto de procesos de integración que se dan de forma efectiva en el interior de un determinado territorio (uno o varios ámbitos geográficos regionales) que producen una intensificación de las relaciones entre actores estatales y no estatales presentes en una misma región.*

## **1.1 Motivación.**

Las diferentes asignaturas de la carrera me llevaron a interesarme y profundizar los diversos procesos de articulación y funcionamiento de las economías regionales en el sistema territorial nacional. Con el propósito de entender el proceso de transformación

y ordenamiento territorial y contribuir a la posibilidad de incluir una nueva “agenda regional” en la Provincia de Córdoba que potencie la integración de Argentina en la región.

## **1.2 Objetivos Generales.**

El objetivo principal del presente trabajo es el de aportar ideas para el diseño de un Plan Provincial de Regionalización Territorial, para la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental. En ese sentido, se plantea la instrumentación de planes, programas y proyectos orientados a generar las condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, con el desarrollo social equitativo y con la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en el territorio regional. Es así que los objetivos están orientados hacia el ejercicio pleno de los derechos de los hombres y mujeres, en igualdad de oportunidades para todos.

Podemos señalar los objetivos específicos, en los siguientes puntos:

- Identificar y caracterizar los modelos de Regionalización Territorial en la Argentina.
- Determinar las condiciones sociales, económicas y culturales de la población cordobesa.
- Identificar los recursos naturales, humanos y económicos por zonas regionales en la Provincia.
- Diseñar y proponer un modelo de regionalización en la Provincia de Córdoba: como Proyecto de Ley.

## **1.3 Procedimiento metodológico.**

En primera instancia debemos señalar que, no se formula hipótesis en el presente trabajo. Se plantea un diseño no-experimental, siendo la investigación de tipo descriptiva, utilizando una metodología interpretativa cualitativa. A fin de lograr los objetivos planteados, se hizo centro en la detección y análisis de fuentes documentales (bibliográfica, hemerográficas, académicas, jurídicas y gubernamentales) así como informaciones estadísticas y cartográficas de la Provincia de Córdoba. Se lleva a cabo una entrevista a informante calificado, seleccionado en su condición de referente.

Se plantea identificar, primero, las maneras en que se forman y se integran las comunidades políticas para, posteriormente, centrar el análisis en el territorio provincial que habitamos. Por tal, creemos que se hace necesario repasar un relato histórico de la provincia, para conocer cómo fueron las idas y venidas de la relación de Córdoba con los territorios vecinos y su integración al espacio nacional.

Es para ello entonces, que se implementa una metodología interpretativa cualitativa, trabajándose con datos estadísticos de fuentes documentales y con técnicas afines a los diseños históricos: identificación de material pertinente, referenciado desde nuestro marco teórico conceptual. Nos proponemos conocer y caracterizar determinados momentos históricos, a fin de relacionarlos con las teorías seleccionadas sobre regionalización, que nos permitan realizar una propuesta fundada en el conocimiento científico.

La idea es descubrir si existe algún grado de singularidad en la determinación de su territorio, su relación con los vecinos y su integración con el todo nacional. ¿Será que, como afirma Juan Bautista Yofre (2010):

*“Córdoba, especialmente su ciudad capital, dentro del panorama argentino, señala rasgos distintos al resto del país. Por su historia, por su tradición de meridiano político durante la época colonial y las largas luchas y guerras civiles que precedieron a la organización e institucionalización nacional, significó para el país un centro de equilibrio a veces y lo contrario generalmente. Allí el país comenzaba a ser interior. Pero Córdoba no era ni se sentía interior. Estaba, diríamos, en los límites de la América interior, pero culturalmente, pertenecía a su periferia. Estas características acompañan a Córdoba hasta el presente”.*

## **II) ENCUADRE HISTÓRICO POLÍTICO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Para entender los cambios ocurridos en el país y sus reflejos en la provincia hasta llegar al período que nos interesa, resulta pertinente relatar sucintamente la evolución de la estructura económica y social de Córdoba, así como la de las fuerzas políticas económicas y sociales desde fines del siglo XIX.

Córdoba fue un lugar caracterizado por el mismo Perón, como aquel en el que *“indudablemente suceden las cosas más raras”* (Tcach, 1991, pág. 234). También es verdad que, identificado desde el origen mismo de la Nación como *“epicentro del conflicto”* y como *“foco de perturbación política”*, Córdoba mereció diversas acciones del Gobierno Nacional para frenar una oposición activa a sus políticas en todos los terrenos, sea en el campo intelectual, sea en el campo de lo político o en el de la reacción armada.

La posición de Córdoba a lo largo de la historia argentina en el siglo XIX fue determinada por los conflictos internos y externos a la Nación que, entrelazándose, hicieron de esta provincia un centro neurálgico de las luchas intestinas previas a la organización nacional que se inició en 1853. Algunos historiadores hablan de la *“vocación vinculante”* de Córdoba, por haber sido un nudo de comunicaciones donde se entrecruzaron todos los puntos cardinales del país y que su ubicación geográfica mediterránea vendría a ser una determinante de larga duración de ese destino, partiendo desde el sentido mismo de su fundación como posta para alcanzar un puerto en el Atlántico para la plata del Potosí.

Fue el campo de batalla de los intereses imperialistas en el territorio del antiguo Virreinato del Río de la Plata<sup>3</sup>, debido a su localización geográfica en el centro del país y el entrecruzamiento de los caminos que desde en Alto Perú (actual Bolivia) y desde la cordillera de los Andes, que buscaban llegar al océano Atlántico; Córdoba jugó así, un papel destacado como representante de las fuerzas industrialistas del norte y noroeste nacional.

<sup>3</sup> Abelardo Ramos (1999) sostiene que la Revolución de Mayo de 1810 formaba parte de un enfrentamiento mayor entre las fuerzas productivas de la península ibérica y la oligarquía monárquica que coartaba el desarrollo de la industria y el comercio. Tal vez esto pueda explicar la resistencia inicial de los cordobeses a aceptar el movimiento revolucionario nacido en Buenos Aires.

Resistiendo los propósitos hegemónicos de la ciudad puerto de Buenos Aires fue a veces aliada y a veces opositora de la dirigencia de las provincias del litoral; las que por su economía obedecían a los intereses ganaderos que preferían el librecambio, la libre navegación de los ríos y el libre acceso al comercio exterior vía el río de la Plata. Córdoba impulsó siempre un régimen federal de gobierno, propugnó la nacionalización de las rentas de la Aduana de Buenos Aires y se opuso a participar en la guerra contra Paraguay.<sup>4</sup>

No fue afortunada la lucha por institucionalizar un país federal y la protección de las actividades industriales del interior -de la que Córdoba había sido principal impulsora-, quedó en segundo plano; la llamada Organización Nacional que se edificó a partir de 1853 y las élites ilustradas que condujeron el país durante este periodo -notoriamente subordinadas a los grandes propietarios terratenientes de la pampa húmeda-, se propusieron fundamentalmente atraer capitales externos que posibilitaran el desarrollo de formas modernas de producción agropecuaria, promocionar la inmigración europea y establecer la educación universal y obligatoria.

Es notable cómo la modernización cordobesa comienza con cierto retraso respecto de otras ciudades del país, sobre todo Buenos Aires y Rosario, lo que en buena medida es consecuencia de la expansión de la economía pampeana, volcada a los agronegocios y el retraso de la producción industrial que, hasta el fin del primer tercio del siglo XVII, se dio predominante en el interior. Tal proceso modernizador tiene una aceleración inicial notable y una inmediata desaceleración no menos notable.

El entramado y las tensiones entre modernización y tradición, entre continuidades y rupturas en la Córdoba de 1880 a 1914, se resuelve de tal modo que las permanencias ocluyen<sup>5</sup> los cambios y relegan a la capital de la provincia a un plano secundario, respecto de centros urbanos más dinámicos, tales como los dos citados arriba.

Córdoba tendrá una clase obrera fabril numéricamente pequeña, aunque sindicalmente muy activa y combativa, definiendo un accionar social a menudo inversamente proporcional a su número y una fracción de clase media intelectual -estudiantil universitaria y profesional - virada a posiciones liberal-radicales, no exenta

<sup>4</sup> La Guerra de la Triple Alianza, de triste memoria, que clausurara las aspiraciones paraguayas de un despegue autónomo de los intereses imperialistas de la época, representados por Inglaterra, en plena expansión colonial.

<sup>5</sup> Tal vez por el carácter conservador de una sociedad clerical, se cierran los caminos hacia la modernización.

de inclinaciones o simpatías socialistas, anticlericales y decididamente modernizante, cuyo punto de inflexión se encuentra en el movimiento de la Reforma Universitaria de 1918. Este fue de rápida expansión hacia el resto del país y, muy notablemente, a América Latina. La relación entre sindicatos obreros y la Federación Universitaria de Córdoba constituirá un especial fenómeno de la historia social y política argentina, sin parangón en otros centros urbanos. En contrapartida, adolecerá de falta de burgueses emprendedores.

La posibilidad de una Córdoba industrial se despliega en la década de 1880; es fuertemente erosionada por la crisis de 1890<sup>6</sup> y se recupera en la segunda mitad de esta década. La radicación fabril en la ciudad de Córdoba se produce simultáneamente con las primeras manifestaciones de las denominadas industrializaciones tardías, como las de Alemania, Italia, Rusia, entre las principales.

Cierto es que la Provincia de Córdoba no ha sido sólo una región comercial; hay que agregar a la descripción otras funciones distintivas: centro religioso, administrativo-político, educacional, cultural y de comunicaciones. Más tarde, la definitiva organización del Estado nacional le añade la vinculada con tareas de defensa (centro militar) y finalmente, la ya señalada condición de ciudad industrial, aun cuando ésta es fuertemente afectada por la crisis financiera de 1890. Córdoba es sobre todo un centro comercial y político -lo que no excluye la importancia de la actividad eclesiástica y universitaria-, que va disminuyendo fuertemente por las modificaciones sociales contemporáneas en una provincia que se urbaniza aceleradamente e incorpora a sus rasgos distintivos las primeras manifestaciones fabriles y obreras.

En lo político, Córdoba siguió a grandes rasgos las tendencias nacionales y el 15 de mayo de 1890, un mes después de constituida en Buenos Aires, surge en Córdoba la Unión Cívica<sup>7</sup>. Sancionada la Ley Sáenz Peña que introdujo el voto universal y secreto, la Unión Cívica gana las elecciones en 1912; Hipólito Yrigoyen es elegido presidente de la Nación por la UCR y el candidato radical, Eufasio Loza, accede a la gobernación de la provincia de Córdoba en 1915. El triunfo del radicalismo posibilitó el ascenso de una nueva clase social al poder político y al manejo de los instrumentos de gobierno; pero tal como ocurría en el orden nacional, los profundos males sociales no fueron encarados por el gobierno con ánimo decidido de solución (E. Bischoff, 1985).

<sup>6</sup> En realidad la crisis no fue sólo argentina, ni el país fue responsable de la crisis inglesa.

<sup>7</sup> Que fue germen de lo que más tarde sería la Unión Cívica Radical -UCR.

De cualquier forma, la confrontación de la clase media emergente con la oligarquía que hasta entonces había detentado el poder, adoptó en Córdoba formas virulentas; ya que hasta entonces el predominio de los conservadores y las familias oligárquicas vinculadas a la Iglesia parecía inamovible. Fue en este ambiente de enfrentamiento decidido, que se produjo en 1918 la Reforma Universitaria, que significó el desalojo de los conservadores de los resortes de poder en la Universidad Nacional.

En verdad, poco progresó Córdoba bajo los dos gobiernos conservadores que sucedieron al del Partido Radical: algunas obras de infraestructura, la creación de una Caja Popular de Ahorros para pequeños tenedores, la extensión de ramales ferroviarios, un par de escuelas y un gimnasio provincial. Lo que sí tuvo una gran importancia fue la creación, en 1927, de la Fábrica Militar de Aviones cuyo primer avión, de factura totalmente nacional, fue producido en 1930.

El golpe de Estado del 6 de septiembre de 1930 encabezado por el teniente general José Félix Uriburu, depone al gobierno nacional y decreta la intervención de la Provincia; la Legislatura es clausurada y el ejército impone orden con sus patrullas en las calles. La actividad política quedó en suspenso y el gobierno militar incursionó en las relaciones laborales, mediante la concesión de importantes conquistas obreras como fueron las indemnizaciones por despido, vacaciones anuales, la «ley del sábado inglés»<sup>8</sup>, etc.

A pesar de considerarse que se había logrado una visible aproximación entre las fuerzas del capital y el trabajo, esto no pasó de ser un espejismo; pues las diferencias entre el gobierno militar y los políticos que serían sus sucesores, iban acumulándose, incentivados por una crisis económica que se profundizaba cada vez más. Los militares realizan esfuerzos para buscar una salida política, hasta que, atenuados los síntomas del malestar provocado por la depresión económica<sup>9</sup>, en 1937 asume el gobierno de Córdoba el radical Amadeo Sabattini; que desarrolló una vigorosa obra pública: caminos, escuelas, diques y represas para la provisión de agua. La provincia fundada en el marco de una pródiga naturaleza, atravesada por ríos, arroyos y saltos de agua, permitió la realización de una extensa red hidroeléctrica favoreciendo la

---

<sup>8</sup> Por la cual se pagan las cuatro horas de trabajo matutino como si se hubiera trabajado la jornada completa (8 horas). El intento de suprimir esta conquista, pretendido por otro gobierno militar en 1969, disparó la revuelta popular conocida como Cordobazo.

<sup>9</sup> Esta crisis que fuera disparada por el *crack* de la Bolsa de Wall Street del '29, que implicará el reacomodo de escenario y de protagonistas del capitalismo: declinación inglesa y emergencia de los Estados Unidos de Norte América, giro que terminaría de definirse con la Segunda Guerra Mundial.

instalación de industrias que auguraban el desarrollo de la provincia (E. Bischoff, 1985).

Cuando ocurrió el golpe de 1943 la provincia estaba gobernada por el Dr. Santiago del Castillo, también del partido radical; bajo su gobierno Córdoba había tenido señales de progreso industrial, particularmente por la industria liviana que continuaba avanzando rápidamente; favorecida por la caída de las importaciones ya que el esfuerzo industrial de las naciones europeas y aún las de otros continentes, se direccionaba a atender las urgencias derivadas de la Segunda Guerra Mundial.

Aunque tanto el gobernador como sus colaboradores y la mayoría de los dirigentes del radicalismo local dejaban traslucir su simpatía por la revolución, (que se evidenció por el rápido reconocimiento por parte del gobierno cordobés), la provincia fue intervenida por el gobierno central; permitió que, en los primeros momentos algunos dirigentes radicales continuaran en sus funciones.

Poco después y desconociendo a sus dirigencias sindicales, muchos trabajadores del conurbano de Buenos Aires se lanzaron el 17 de octubre de 1945 a las calles de la Capital Federal vivando el nombre del coronel Perón,<sup>10</sup> que había estado a cargo de la Secretaría de Trabajo de la Nación, y otorgado importantes ventajas a la clase asalariada. Estas movilizaciones se repitieron en Córdoba, en donde varios centros comerciales, el Instituto de Cultura Argentino-Norteamericano, el Jockey Club y los dos principales diarios de la ciudad, fueron apedreados.

Este movimiento inédito en la historia argentina reflejó la masiva incorporación de la clase obrera al movimiento peronista, que en las elecciones posteriores triunfó claramente, consagrando la fórmula del frente electoral formado por el Partido Laborista y la Junta Renovadora del Partido Radical. Asumió como gobernador de la provincia el señor Argentino S. Auchter; pero su gobierno terminó no mucho después de su inicio con otra intervención de la Nación, como consecuencia de las serias dificultades para gobernar, provocadas por una conjura de algunos laboristas en conjunto con la Unión Cívica Radical y el Partido Demócrata Conservador.

---

<sup>10</sup> Mediante un golpe palaciego, el entonces coronel, Juan Domingo Perón, uno de los ideólogos del golpe de 1943, había sido detenido y aislado en la prisión militar de la isla Martín García, en el medio del río Uruguay y frente a Buenos Aires. Entre los motivos de este desplazamiento deben señalarse el temor de las fuerzas armadas y de la burguesía por la creciente popularidad de este funcionario que desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, desplegaba una intensa labor social.

A despecho de los muchos inconvenientes políticos que dificultaron su gestión, el gobierno de Auchter consiguió dictar algunas leyes que favorecieron el progreso de la provincia. A lo largo de su gobierno y del de la Intervención Federal que le siguió, el progreso económico<sup>11</sup> y social fue visible: se inauguró la sucursal del Banco Nacional de Desarrollo, se construyó el Hospital Córdoba y una enorme cantidad de escuelas, así como asilos para niños y para ancianos.

Posteriormente el gobierno del brigadier Juan Ignacio San Martín, electo en 1948, se caracterizó por el impresionante impulso dado al desarrollo industrial en la provincia. Varios factores concurren para que ello fuera posible. La instalación de la Fábrica Militar de Aviones que se había realizado en 1927, ofrecía una excelente base para la expansión, sobre todo en el sector de la gran industria. La Segunda Guerra Mundial y el incremento de las líneas aéreas comerciales sirvieron de acicate para instar a una mayor vitalidad industrial, sobre todo por la desarticulación que las fábricas foráneas sufrieron por la contienda bélica.

Así nació en 1952 la Fábrica de Motores y las Industrias Aeronáuticas y Mecánicas del Estado (IAME)<sup>12</sup>, en la que se fabricaron tractores, motocicletas, vehículos utilitarios y automóviles de paseo. El Instituto Aeronáutico, el Instituto Aerotécnico y la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA) fueron creando las bases de la corriente industrial que habría de influir poderosamente en el crecimiento inusitado de Córdoba; en pocos años estas fueron las grandes escuelas en la que se formó la generación de trabajadores especializados en metalmecánica que después hicieron de Córdoba un polo de desarrollo industrial de magnitud.

El desarrollo de la industria automotriz que comenzó a vislumbrarse, recién tomó impulso con la radicación de las empresas extranjeras Fiat y Kaiser que convirtieron a Córdoba en el centro automotriz del país. En 1954 la empresa italiana Fiat firmó un acuerdo por el cual se quedaba con la fábrica de tractores en Ferreyra; en poco tiempo esta empresa comenzó una diversificación de su producción comenzando a fabricar automotores.

---

<sup>11</sup> Por ejemplo: Hasta 1946 el servicio eléctrico era administrado por dos empresas de origen norteamericano. Las tarifas habían aumentado con la consiguiente protesta de los industriales que comenzaban a usufructuar de sus ganancias. El presidente Juan Domingo Perón, recién electo, puso en manos del Estado la producción, comercialización y distribución de la energía eléctrica lo que en Córdoba se realizó a través de la empresa Provincial de Energía Eléctrica de Córdoba EPEC. La rapidez del trámite mostraba la importancia que daba Perón a la provincia y a sus recursos energéticos (Licht, 2004).

<sup>12</sup> Se instalaron una serie de plantas industriales dispersas en la Ciudad, entre ellas una en Ferreyra que se dedicaba a la fabricación de tractores. La planta principal producía también vehículos comerciales, como el auto "Graciela" y la moto "Puma".

En 1955 se firmó un acuerdo con el industrial norteamericano Henry Kaiser para establecer en Córdoba una fábrica de automóviles que se denominó Industrias Kaiser Argentina (IKA) y que se constituyó como una empresa mixta que recibió capital y licencia de la American Motors y luego de Renault para fabricar algunos modelos, hasta que, en 1967, Renault compró la totalidad de las acciones conformándose la empresa IKA-Renault. Otro establecimiento importante instalado en Ferreyra fue la fábrica Perkins, de capital inglés, que producía motores para una variedad de usos: ómnibus, tractores, camiones y compresores.

Las industrias instaladas produjeron una fuerte demanda de mano de obra, que sería satisfecha con un flujo intenso de migración interna hacia la ciudad de Córdoba proveniente de diversos departamentos del interior provincial. El personal calificado del plantel técnico había venido en los primeros años con las empresas vinculadas al IAME, simultáneamente con técnicos y profesionales de la Universidad Tecnológica de Córdoba, creada en el primer gobierno peronista como Universidad Obrera<sup>13</sup> y posteriormente con los egresados del Instituto que la IKA instaló para la capacitación de su personal y de sus hijos.

Para 1960 Córdoba era la ciudad con mayor población joven (18-30 años), representando ésta el 54% del total, porcentaje superior al 46% de Buenos Aires y Rosario (Gordillo: 1999). Esto porque tradicionalmente Córdoba atraía por causa de su Universidad a un importante volumen de población estudiantil proveniente de diversas partes del país, característica que debe tenerse en cuenta al analizar los movimientos políticos y sociales que se produjeron más tarde.

En el lapso de veinte años que arranca desde 1954, la ocupación de personal en las fábricas aumenta gradual y persistentemente. Muchos proyectos rezagados durante años adquieren en este período actualización y concreción, como la construcción de una Ciudad Universitaria, la apertura de muchos caminos internos, uniendo las regiones productoras de una agropecuaria en crecimiento, hospitales monumentales, hoteles de turismo para la clase obrera, etc.

---

<sup>13</sup> Para cursar en ella, los alumnos debían acreditar que eran trabajadores en actividad.

## 2.1 La Revolución Libertadora y “Cristo Vence”.

A partir de 1954 se hizo patente el conflicto entre el Gobierno Nacional y diversas agrupaciones católicas<sup>14</sup> creándose un ambiente beligerante al que se sumaron las agrupaciones estudiantiles. En Buenos Aires y también en Córdoba, por motivos diversos, se produjeron escaramuzas callejeras. En el año siguiente se producía en Buenos Aires la sublevación de un grupo de aviadores navales y de la Infantería de Marina<sup>15</sup>. Cuando la rebelión fue aplastada y luego de una concentración frente a la Confederación General del Trabajo, la muchedumbre peronista se lanzó a las calles apedreando el Club Social, el Jockey Club así como a las redacciones de los diarios La Prensa y La Nación, causando destrozos en el Palacio del Arzobispo y hasta un principio de incendio en la Casa Radical<sup>16</sup>.

El 16 de septiembre de 1955 se inicia en Córdoba,<sup>17</sup> al grito de “Cristo Vence”, un levantamiento militar que autodenominándose “*Revolución Libertadora*” acaba derrocando el segundo gobierno del general Perón.

El general Eduardo Lonardi –un militar perteneciente a una *aristocrática y católica familia cordobesa tradicional*- preside el gobierno provisional e intenta mantener una conducta conciliadora con las organizaciones sindicales, comenzando una política de acercamiento a sus dirigentes. El 25 de septiembre Hugo di Prieto, secretario general de la Confederación General del Trabajo junto a otros representantes sindicales, concurre a ver a Lonardi. Los trabajadores obtienen varias promesas y la designación de Luis Cerrutti Costa como ministro de Trabajo, un abogado laboralista que se había desempeñado como asesor de la Unión Obrera Metalúrgica. De inmediato se reabrieron algunos gremios y fueron dejados en libertad los activistas sindicales detenidos.

Es necesario recordar que el movimiento obrero era la columna vertebral del peronismo y que durante diez años había existido una gran identificación entre Perón y el movimiento obrero, ampliamente sindicalizado a partir de 1947. Los militares temían

<sup>14</sup> Uno de los detonantes del conflicto fue la intensión del gobierno de poner a discusión en el Congreso la Ley de Divorcio Civil que escandalizó a los sectores católicos del país.

<sup>15</sup> El 16 de junio de 1955 la aviación naval bombardeó la Plaza de Mayo causando numerosas víctimas civiles, cuyo número nunca quedó definitivamente aclarado, aunque se estima en unas trescientas personas.

<sup>16</sup> La muchedumbre siempre percibió con meridiana claridad los simbolismos de estos edificios que nucleaban a la oligarquía argentina. Estos hechos fueron tomados por la escritora argentina Beatriz Guido, acérrima antiperonista, para su obra “*El incendio y las vísperas*” en la cual no menciona la muerte de civiles en los acontecimientos de junio.

<sup>17</sup> La revuelta de Córdoba retomó las intenciones de la Armada en junio anterior, capitalizando la insatisfacción tanto de la derecha conservadora, como los políticos liberales y los grupos de la izquierda antiperonista.

alguna reacción del pueblo mayoritariamente peronista que, aunque encerrado en sus casas luego de la represión, no mostraba simpatía alguna por “la Libertadora”.

Por esta razón el clima conciliatorio impreso por Lonardi duró muy poco ya que un importante sector de las Fuerzas Armadas, pretendía desarticular al peronismo y desarrollar su propio proyecto económico liberal, resguardando, sin embargo, los intereses de la oligarquía.

Estos grupos presionan a un Lonardi gravemente enfermo y éste acaba decretando la caducidad de todos los mandatos sindicales y el control del gobierno de las juntas de electores que designarían las nuevas autoridades; la CGT amenaza con una huelga para el 1º de noviembre y se crea un clima de agitación que provoca finalmente que otro grupo de militares comandado por el general Eugenio Aramburu, desplace a Lonardi el 13 de noviembre de 1955. Este sector de militares liberales se hace cargo del gobierno y una de sus primeras medidas fue intervenir la CGT. El más duro integrante del gobierno es el vicepresidente Almirante Francisco Isaac Rojas.

Se inicia una época que los peronistas recuerdan como “*La Resistencia Peronista*” signada por una violenta represión de la dictadura militar a cualquier intento de resurgimiento del movimiento<sup>18</sup>. El gobierno de Aramburu y Rojas manda a fusilar en julio de 1956 a veintisiete ciudadanos entre civiles y militares, dando inicio a una era de persecución y proscripción del Movimiento Peronista que imposibilita cualquier desarrollo normal de la economía y paraliza a la sociedad como un todo. La respuesta del movimiento obrero peronista<sup>19</sup> se caracterizó por un discurso y tácticas violentas; los obreros se organizaron en comandos y el funcionamiento de los sindicatos, todavía débiles al no haberse recuperado del quebrantamiento inicial, se realiza en la clandestinidad y es por lo tanto la dirigencia política prosrita la que predomina en la organización de la lucha a través de los comandos<sup>20</sup>. Caracterizan esta época el predominio de las vías de la conspiración y la clandestinidad, vedados para el

<sup>18</sup> Se prohibió el uso de todos sus distintivos, lemas, canciones y de una serie de términos como “Perón, Eva Perón, Peronismo, Justicialismo, etc.” Inclusive fue secuestrado el cadáver de Eva Perón, que reposaba en la CGT el que fue restituido a Perón en España recién en 1973, después de una trayectoria novelesca.

<sup>19</sup> Como explica Godio (2000), la práctica sociopolítica de la clase obrera durante 1955-57 en el despliegue de acciones reivindicativas contra los congelamientos salariales, que se desarrolla a nivel de empresa y por rama de actividad, liderados por los peronistas y el emergente sindicalismo comunista e independiente; 1) permitió una organización paralela a la CGT intervenida. 2) el Partido comunista se orientaba sindicalmente a implantarse en las empresas a través de establecer alianzas con el sindicalismo peronista. 3) la constitución en septiembre de 1957 de las llamadas 62 organizaciones peronistas, núcleo de dirección política del sindicalismo peronista que permitirá cohesionar al activo peronista en todo el país.

<sup>20</sup> El peso político de las organizaciones de los trabajadores en la conducción del movimiento aumentó considerablemente y sistematizando con el tiempo el 30% de los candidatos a legisladores por el Partido Justicialista, debían provenir del movimiento obrero.

peronismo otros mecanismos de presión que le permitieran recuperar protagonismo en la vida nacional.

## 2.2 La democracia restringida.

El 18 de marzo de 1958 Arturo Frondizi llega a la presidencia de la Nación luego de arribar a un acuerdo con el líder del proscrito partido peronista, acuerdo que no demoraría en mostrar su fragilidad ya que, si bien sus primeras medidas fueron un aumento de salario, una amnistía<sup>21</sup> y la derogación de los decretos que restringían la actividad sindical, Frondizi no podía cumplir todas sus promesas sin malquistarse con los militares, visceralmente antiperonistas.

Frondizi lleva adelante el intento de privatizar todas las empresas que había nacionalizado el gobierno justicialista, al tiempo que beneficia a la Iglesia Católica, al permitirle participar en la educación universitaria,<sup>22</sup> hecho éste que provoca el rechazo de los estudiantes, incluidos los de la propia fracción frondicista y la de los comunistas, quienes habrán de prestar un corto apoyo desde 1958 hasta principios de enero de 1959.

En enero de 1959 los siete mil trabajadores del frigorífico Lisandro de la Torre (en Buenos Aires) se resisten a la privatización tomando las instalaciones junto con sus familiares. En respuesta, Frondizi envía dos tanques Sherman al frigorífico y el barrio de Mataderos, que apoya a los obreros, es ocupado por las Fuerzas Armadas. Los vecinos resisten disparando con adoquines, piedras, basura y todo tipo de objetos contundentes que sirviera como proyectil. Para defenderse dentro del frigorífico, los operarios abren las tranqueras y las vacas huyen despavoridas por las calles. Pero, a pesar de esta firme resistencia, los obreros no consiguen impedir que los tanques derriben las puertas y la gendarmería reprima con brutalidad a los ocupantes. La CGT inicia una huelga que no consigue vulnerar ni detener los planes frondicistas. El frigorífico es entregado finalmente a la Corporación Argentina de Carnes -CAP- de capitales internacionales.

En la primavera de 1959 un grupo de hombres de los comandos de la resistencia peronista de la zona noroeste del país decidieron encarar la primera experiencia de

<sup>21</sup> Esta amnistía no contemplaba a todos los dirigentes peronistas y mucho menos a Perón.

<sup>22</sup> Al amparo de esta legislación se crea la Universidad Católica de Córdoba.

guerrilla rural de la Argentina contemporánea<sup>23</sup>. Durante ese año y el siguiente, varios grupos de militantes intentaron instalarse y mantenerse en la zona boscosa de Tucumán, en el departamento de Chicligasta, al sur de la provincia. El nombre que eligieron para la guerrilla fue Ejército de Liberación Nacional-Movimiento Peronista de Liberación, aunque han sido conocidos con el que popularmente han pasado a la historia: Uturuncos.<sup>24</sup>

También en Córdoba hay resistencia a la política modernizadora del presidente Frondizi y durante 1960 y 1961 se realizaron múltiples paros y otras diferentes medidas de fuerza<sup>25</sup>, en oposición a la política de desnacionalización de los ferrocarriles; en contra del veto a las reformas de la Ley de Contrato de Trabajo; en repudio a la desaparición del obrero y estudiante Felipe Vallese y a la aplicación del Plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES), que fue usado por Frondizi como respuesta a diversos atentados contra empresas extranjeras.

El Plan CONINTES autorizaba al Estado a suprimir algunas garantías individuales y colocar a civiles bajo régimen militar, como se hizo con los trabajadores de los ferrocarriles, que se negaron a volver a sus puestos de trabajo después de una larga huelga. Se constituyeron tribunales militares encargados de juzgar a los civiles acusados de perturbar el orden. El sector sindical, que en esos momentos era el bastión principal del peronismo, fue muy afectado por este tipo de medidas y por la

<sup>23</sup> (...) "no siempre ha sido reflejado con claridad este proceso. Tan grande fue el impacto de la formación del Ejército Revolucionario del Pueblo y de los Montoneros y tanta la insistencia de las sucesivas dictaduras en la identidad foránea de las causas del crecimiento de la insurgencia en Argentina, que el foco de atención quedó fijado en el surgimiento de estos dos grupos y no en los diez años de historia previa. Por otro lado, la necesidad de explicar el pasado reciente, previo al exterminio practicado por la última dictadura militar, ha traído tres interpretaciones centrales y bastante conocidas. En primer lugar, la de los propios dictadores: según ellos, fueron obligados por su rol social a combatir una guerra que era planetaria contra el comunismo y sus intentos expansionistas y que en Argentina se expresaba en las guerrillas y sus apoyos políticos. En segundo lugar, la posición hegemónica de la llamada teoría de los dos demonios, centralmente formulada por el escritor Ernesto Sabato: guerrilleros con ideas foráneas y militares en poder del Estado se enfrentaron frente a una sociedad absorta ante la violencia, que añoraba el retorno a la democracia y que no había participado en el enfrentamiento. Por último, los que incorporan todas las experiencias guerrilleras a las diversas formas de lucha social como respuesta a la situación represiva y excluyente de los gobiernos, tanto civiles tutelados por las Fuerzas Armadas, como a las dictaduras militares desde 1955. Esto ha traído como consecuencia algunas distorsiones en el conocimiento que generalmente acepta hoy la opinión pública sobre la guerrilla en Argentina." Extraído de (Ernesto Salas, 2003): "Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista (1959-1960)"

<sup>24</sup> "Runa Uturunco" es una de las figuras míticas del folclore del norte argentino: es la leyenda de un hombre que habita en el bosque y por la noche se transforma en tigre. Ernesto Salas, ya citado, cuenta que Juan Carlos Díaz, el comandante Uturunco, tenía 18 años en 1956 y un pasado de penurias. Su padre había sido foguista del ferrocarril Mitre y él y sus hermanos trabajaban duramente la tierra. De chico conoció el monte, recorriéndolo para vender los excedentes de su magra cosecha. En la casa de los Díaz, en la ciudad de Lamadrid, funcionaba una Unidad Básica peronista que atendía su madre, Dominga Heredia, en el tiempo que le dejaban las labores domésticas. A los dieciséis años, Juan Carlos migró a la ciudad de Tucumán, ingresó como aspirante en el ferrocarril y luego obtuvo empleo como obrero metalúrgico.

<sup>25</sup> En 1959 Elpidio Torres, dirigente de los obreros metalmecánicos cordobeses que permaneció más de una década al frente del Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), propicia el paro activo consiguiendo a principios de 1960 importantes beneficios para sus afiliados e introduciendo una nueva modalidad de lucha: en lugar de los paros "domingueros" de no asistencia al trabajo, con el paro activo que se trabaja hasta determinada hora, luego los obreros abandonan las instalaciones y confluyen diferentes columnas de distintas fábricas o sindicatos, marchando conjuntamente al centro de la ciudad.

persecución que pesaba sobre varios de sus dirigentes. Una de las consecuencias del enfrentamiento entre el gobierno y los sindicatos fue la aparición de un nuevo tipo de activista sindical: los delegados de las comisiones internas en las fábricas que estaban en permanente contacto con las bases, formadas por un también nuevo tipo de obrero industrial que se había fogueado en las luchas protagonizadas después de 1955 y había desarrollado prácticas combativas con un alto grado de autonomía, frente a las cúpulas sindicales nacionales y la tendencia a asumir ideas propias de una cultura contestataria y de resistencia al orden establecido; ideas éstas que tuvieron gran incidencia en los sucesos de mayo de 1969 (Gordillo: 1999).

Las Fuerzas Armadas controlaban en todo momento los pasos dados por el gobierno de Arturo Frondizi y aun cuando habían aceptado devolver la CGT a una Comisión Normalizadora Provisoria en marzo de 1961, no estaban dispuestos a hacer ninguna concesión al peronismo. Como parte del acuerdo entre Perón y Frondizi, el doctor Arturo Orlando Zanichelli juró su cargo de gobernador de la provincia de Córdoba y repitiendo lo que ocurría en el orden nacional, su gobierno pasó innúmeras dificultades derivadas de la agitación gremial, planteos militares y agitación estudiantil, particularmente por la decisión del Ejecutivo Nacional de impulsar una ley para permitir la enseñanza universitaria privada.

Dentro de ese clima y cediendo más una vez a los planteos militares<sup>26</sup> que consideraron que la provincia de Córdoba era uno de los principales focos insurreccionales y se corría el riesgo de una exitosa conspiración peronista, el gobierno nacional fue obligado a intervenir la provincia de Córdoba el 11 de junio de 1960 y dimitir al gobernador Zanichelli<sup>27</sup>; un político honesto y progresista que había conseguido mantener relaciones relativamente cordiales con los sindicatos y durante el tiempo que duró su mandato impulsó una serie de obras que favorecía el abastecimiento energético de la provincia.

La situación de Frondizi y de su equipo era bastante delicada. A fines de enero de 1962 se había realizado en Punta del Este la “Octava Reunión de Consulta de Cancilleres del Hemisferio Occidental” convocada para pedir sanciones diplomáticas y económicas contra Cuba. La posición de la Argentina al abstenerse, junto con Brasil, Uruguay y México, en la decisión de excluir a Cuba de la Organización de Estados

<sup>26</sup> A lo largo de su gobierno, Frondizi debió soportar 32 de estos “planteos”.

<sup>27</sup> A raíz de la voladura de una estación de servicio Shell, los militares argumentaron que el gobierno provincial no había actuado con la premura y energía que hubieran sido deseables.

Americanos<sup>28</sup>, molestó a las Fuerzas Armadas que exigieron la ruptura de las relaciones con Cuba y la renuncia del canciller argentino Miguel Ángel Cárcano (Gordillo, 1999).

Pocos días antes del acto electoral del 18 de marzo de 1962 el gobierno afirmó que no habría proscripciones en las elecciones de gobernadores y que, en caso de triunfar el peronismo, se respetaría la decisión popular. Sin embargo, tras el triunfo del peronismo en Buenos Aires, Chaco, Tucumán, Santiago del Estero y Río Negro, Frondizi debió ceder otra vez a los planteos militares y estas provincias fueron intervenidas desconociéndose los resultados de los comicios. La CGT decidió un paro el día 23 de marzo, en repudio a la violación de la voluntad popular soberana.

Finalmente, el 29 de marzo de 1962 se hizo saber a la población que por resolución de las tres armas se había depuesto al presidente Frondizi, siendo reemplazado por el presidente del Senado, José María Guido.<sup>29</sup> Se llamó a elecciones para julio de 1963 sobre la base de un Estatuto de los Partidos Políticos que excluía la participación del peronismo, por lo que, en esta ocasión, como signo de repudio a la proscripción, la táctica de éste fue la de votar en blanco.

Ya se había producido el 21 de junio de 1963 un primer intento de acción guerrillera de origen izquierdista; ocurrió en Orán, al norte de la provincia de Salta y fue encabezado por cinco hombres que se encontraban al sur de Bolivia dispuestos a ingresar a la República Argentina para iniciar el reconocimiento de un terreno selvático y montañoso, surcado por ríos, a fin de instalar el primer foco guerrillero de inspiración cubana, siguiendo el ejemplo del Che Guevara.

### 2.3 Al Gobierno con el 22% de los votos.

En las siguientes elecciones triunfó la Unión Cívica Radical del Pueblo<sup>30</sup> consagrando a Arturo Illia y Carlos Perette como presidente y vice respectivamente, a pesar de que

<sup>28</sup> El otro motivo que exacerbó el ánimo de los militares fue la noticia de una reunión clandestina realizada entre Frondizi y el líder argentino-cubano Ernesto Che Guevara.

<sup>29</sup> El interventor en Córdoba fue el Ing. Rogelio Nores Martínez.

<sup>30</sup> Por no coincidir en la actitud a tomar frente al peronismo, la vieja Unión Cívica Radical se había dividido en la Unión Cívica Radical Intransigente UCRI que respondía a Arturo Frondizi y la Unión Cívica Radical del Pueblo que seguía a Ricardo Balbín.

*los votos en blanco superaron las cifras alcanzadas por este partido*<sup>31</sup>. La UCRP asumía con la promesa de dar rápida solución al problema de los detenidos políticos, gestión facilitada por el saliente gobierno militar que había establecido una amplia amnistía, buscando beneficiar especialmente a los militares procesados por el levantamiento de abril de 1963 mientras que muchos civiles continuarían detenidos por delitos políticos no contemplados en este decreto.

Como una muestra de tolerancia a las distintas opiniones políticas, a los pocos días de asumir el nuevo gobierno se permitió la realización de un acto público para conmemorar el 17 de octubre en la plaza Once en Capital Federal; sin embargo, cuando al finalizar el acto se transmitió por altoparlantes un mensaje de Perón ocurrieron desórdenes que dejaron el saldo de varias personas detenidas.

Durante 1964 el gobierno de Illia adoptó algunas medidas concretas en beneficio de la clase trabajadora, como la ley de salario mínimo vital y móvil; el Ministerio de Trabajo desarrolló una ardua tarea para dirimir en los conflictos obreros. Las relaciones con el peronismo se fueron tornando cada vez más tensas hacia el final del año por la negativa del gobierno a declarar una amnistía amplia que incluyese a Perón y permitiera su retorno.

Durante la visita a Córdoba del presidente de Francia Charles De Gaulle el 6 de octubre de 1964, los gremios cordobeses intentaron hacer una demostración de fuerza y desprestigiar al gobierno ante la opinión internacional, buscando de esa manera un clima más propicio para el regreso de Perón. Se produjeron graves incidentes y la policía provincial fue desbordada por la acción de los trabajadores. El gobierno apeló entonces a refuerzos de la Policía Federal y se produjo un intercambio de disparos de armas de fuego con un saldo de 30 heridos, algunos de gravedad. A pesar de este clima tenso, el gobierno permitió que la Comisión pro-retorno de Perón presidida por Elpidio Torres del SMATA organizara y realizara el acto del 17 de octubre en Córdoba, escuchándose una cinta de Perón grabada en Madrid.

Por su lado, el dirigente sindical Augusto Vandor, secretario general de la Unión Obrera Metalúrgica, anunció en la Capital Federal ese mismo 17 de octubre, el pronto regreso de Perón al país y convocó a los peronistas a prepararse para ofrecerle una *“recepción apoteótica”* (Tcach, 2003). El general se embarcó en un vuelo de línea y no

---

<sup>31</sup> En Córdoba triunfó la fórmula integrada por Justo Páez Molina y Hugo Leonelli.

le quedó al gobierno de Illia, sino pedir a las autoridades brasileñas que interrumpieran el viaje del líder peronista en el aeropuerto de Río de Janeiro.

En el mes de marzo de 1965 se realizaron las elecciones de renovación parlamentaria permitiéndose la participación del peronismo, que se presentó con el nombre de Unión Popular. Las cifras totales le dieron el triunfo, correspondiendo el segundo lugar a la UCRP que ganó la Capital Federal y seis provincias. A partir de entonces el Congreso funcionaría con una fuerte oposición justicialista a lo que el gobierno comenzó a responder con una política más agresiva frente a la presión de los sindicatos.

El clima se tensionó más en octubre de 1965 con la llegada de Isabel Martínez de Perón<sup>32</sup> que había sido enviada por su marido para reorganizar el movimiento peronista, pero que acabó bendiciendo la ruptura de la rama gremial de movimiento, cuando un sector del sindicalismo resolvió alejarse de las 62 Organizaciones Peronistas lideradas por Vandor produciendo su división.

Para esos días se habían detenido a nueve personas en Tucumán relacionados a actividades guerrilleras<sup>33</sup>, argumento plausible para no permitir el acto del 17 de octubre de 1965 en ningún lugar del país. El gobierno temía que se generase un estado de insurrección general.

A pesar de los auspiciosos indicadores sobre la marcha de la economía<sup>34</sup>, el gobierno no conseguía la adhesión de la población, en parte por el indisoluble problema del peronismo proscrito y en parte por la prédica de buena parte de la prensa<sup>35</sup> que se embarcaba en campañas golpistas e insinuaba la inviabilidad de los partidos políticos como operadores para una modernización del país. Preanuncia el golpe inminente y exponían con claridad lo que serían las consignas del próximo gobierno de facto<sup>36</sup>.

Otra serie de medidas fueron aumentando la insatisfacción popular: el decreto 9.080 que prohibía la actividad política en los sindicatos y convertía al Ministerio de Trabajo

<sup>32</sup> Su llegada al país como una especie de *embajadora* de su esposo, implicó apoyos, adhesiones y rechazos por igual. Isabel habría sido enviada para diluir el poder de Augusto Vandor quien alentaba, en un escenario donde los conflictos internos se recalentaban, la posibilidad de liderar un "peronismo sin Perón".

<sup>33</sup> Era el grupo denominado **Uturuncos**, de filiación peronista, ya comentado.

<sup>34</sup> 8% de crecimiento del PBI en 1964-1965; aumento de las exportaciones y reducción del desempleo.

<sup>35</sup> Como las revistas *Primera Plana* y *Confirmado*, de gran influencia en la clase media.

<sup>36</sup> Ya no se trataba de reemplazar al peronismo sino al mismo sistema de representación por partidos políticos, como se muestra en el acta fundacional de la inminente dictadura, bautizada por sus autores como Revolución Argentina. En ella se establece que las Fuerzas Armadas destituyen al presidente, al Parlamento, a la Corte Suprema y se disuelven todos los partidos políticos.

en autoridad de aplicación para retirar o cancelar la personería gremial de las organizaciones sindicales. La sanción de la ley 16.814 por la cual el Ministerio de Trabajo debía entender en todo lo relativo a las convenciones colectivas de trabajo y vigilar su cumplimiento. Además, se congelaron los salarios de algunos sectores y se puso como techo el 15% de incremento de las remuneraciones.

El golpe de gracia fue dado por el decreto 969 de enero de 1966 que reglamentaba la Ley de Asociaciones profesionales y facultaba a las seccionales y filiales locales de los sindicatos a manejar los aportes de los afiliados realizando ellas mismas los controles contables y financieros de la organización; asimismo se otorgaba personería gremial a las seccionales permitiéndoles así negociar por su cuenta los convenios de trabajo.

## 2.4 “La Revolución Argentina”.

La oposición crecía día a día, principalmente en las Fuerzas Armadas, en los grupos económicos y en la Sociedad Rural y además, por supuesto, del movimiento obrero. Cuenta también con la mayor elocuencia de cierta prensa que ya hablaba de la necesidad de golpe, opinión que era compartida por los sectores sindicales liderados por Augusto Vandor, de la UOM. Toda esta campaña golpista culminó el 28 de junio de 1966 cuando los Comandantes en Jefe de las tres armas pusieron fin al gobierno de Illia y un nuevo orden encabezado por el general Onganía<sup>37</sup>, se instalaba en el país con la autodenominada “Revolución Argentina”.

Las divisiones que se producían entre distintas facciones del Ejército sobre cómo resolver el problema del persistente movimiento peronista se habían evidenciado durante el gobierno del presidente Guido, con el enfrentamiento entre los llamados “azules” o leales (favorables a una solución política) y los “colorados”<sup>38</sup> que aglutinaban a los elementos de extrema derecha que contaban con el apoyo de la Marina y se oponían a la salida electoral. La represión de los “colorados” estuvo a cargo del comandante del Ejército, general Juan Carlos Onganía y del general Franklin Rawson, comandando el grupo de los “azules”.

<sup>37</sup> La meta fundamental del gobierno de Onganía apuntaba a una modernización brusca y contundente privilegiando a las grandes industrias y a las fuertes inversiones, tanto extranjeras como estatales en perjuicio del conjunto de los actores económicos, sobre todo del interior del país. Esta política era de cierta manera, una culminación de las ideas desarrollistas (Mark Healey, 2003).

<sup>38</sup> En las maniobras militares los bandos opuestos que participan de los ejercicios se identifican con brazaletes azules y rojos (colorados).

El prestigio de Onganía crecería notablemente por esta acción ya que en sus proclamas expresaba que, vista la necesidad de defender los derechos del pueblo, ante la opción de tiranía o democracia, se exigía el respeto a las soluciones políticas dentro del marco de la Constitución Nacional. Es éste el mismo general que comanda el golpe de Estado al gobierno electo de Arturo Illia en 1966<sup>39</sup>.

Después de este golpe que derrumbó al presidente Illia, las organizaciones burguesas respaldaron de inmediato al nuevo orden y lo mismo hizo la prensa, que se empeñó en justificar el golpe militar en virtud del “vacío de poder” evidenciado por el gobierno civil depuesto. Los partidos políticos se abstuvieron de condenar la nueva ruptura constitucional y la burocracia sindical observó con ansiosa expectativa la asunción de las nuevas autoridades<sup>40</sup>.

Pero la benevolencia con que clase media recibió al nuevo gobierno de facto enseguida se vio frustrada por las políticas oscurantistas del régimen que intervino las universidades y las colocó bajo la órbita del Ministerio del Interior, reprimió con dureza la protesta de estudiantes y docentes<sup>41</sup> e implantó un clima persecutorio y de asfixia cultural<sup>42</sup>.

También la burocracia sindical vio frustradas sus expectativas y sufrió la pérdida de las personerías jurídicas de la Unión Obrera Metalúrgica, la Unión Ferroviaria y otros importantes sindicatos. Igualmente se decepcionaron los sectores industriales pequeños y medios, los pequeños comerciantes, los empresarios de las economías regionales y las cooperativas agrarias y de crédito, que se vieron perjudicados por las políticas económicas de Krieger Vasena.

Pero el núcleo de la resistencia a la dictadura de Onganía se produjo en Córdoba, que había sido permanente centro de resistencia a las dictaduras militares y en donde la conjunción de un sindicalismo con características propias y diferenciadas con las organizaciones estudiantiles radicalizadas, se opuso tenazmente al régimen militar y

<sup>39</sup> Cabe comentar la rapidez con que mutaban las posiciones de estos personajes: en poco menos de tres años la postura del general Onganía viró radicalmente de autoproclamarse paladín democrático a encabezar un golpe de mano a las instituciones democráticas y soñar con la implantación de un régimen autocrático.

<sup>40</sup> Como lo demuestra la presencia en el acto de asunción de Onganía de Vandor (Unión Obrera Metalúrgica), Juan José Taccone (Luz y Fuerza), José Alonso (Vestido) y el propio secretario general de la CGT, Francisco Prado.

<sup>41</sup> Como la represión en la Facultad de Ciencias Exactas en la Universidad Nacional de Buenos Aires, recordada como la “Noche de los bastones largos”.

<sup>42</sup> Que iba desde la persecución a las minifaldas, el uso de pantalones por las mujeres, el cabello largo en los hombres hasta la represión a intelectuales y científicos “marxistas” que produjo la emigración de científicos y académicos.

contribuyó decisivamente a la derrota de su proyecto paternalista, corporativista y oligárquico.

El nacimiento de la CGT de los Argentinos, liderada por el combativo dirigente gráfico Raimundo Ongaro, mostró la predisposición de una parte importante de la clase obrera en coordinar acciones con el estudiantado universitario y el resto de los sectores juveniles de la clase media para enfrentar globalmente la dictadura.

La inhabilidad de las acciones de la dictadura de Onganía, que pretendía imponer un sistema político y social de cuño reaccionario, fueron creando un caldo de cultivo en el que las protestas obreras acabaron generando un escenario de confrontaciones callejeras que rápidamente se convirtieron en rebeliones populares y crearon un ambiente revolucionario que abarcaba a obreros, estudiantes y a los diversos sectores de la clase media, en el medio de una efervescencia cultural e intelectual que movilizó particularmente a la juventud.

Dos acontecimientos de un cierto matiz insurreccional retratan acabadamente esta época: las explosiones populares que se denominaron el Cordobazo y el Rosariazo. Estos fueron hitos sobresalientes de un proceso que se había iniciado casi desde el comienzo mismo del gobierno militar, debido a las reacciones que despertaron en el ámbito universitario las medidas del gobierno, tendientes a limitar la autonomía universitaria y la supresión de libertades políticas y sindicales. Provocaron la aparición de nuevas formas organizativas en la base de las organizaciones obreras y el protagonismo de nuevos dirigentes desvinculados de las centrales sindicales, porque no aceptaban que éstas persistieran en su vocación negociadora con los gobiernos de turno.

El descontento general se manifestó en forma aguda en distintos puntos del interior del país que empezó a tener un protagonismo, que el predominio económico, político y cultural de Buenos Aires había sofocado tradicionalmente. Es el caso de Córdoba, que pasó a convertirse en el crisol donde se fundieron las acciones de diversos sectores sociales que tenían en común una actitud de resistencia combativa a la dictadura militar.

Ya en el año 1966 el asesinato de Santiago Pampillón<sup>43</sup> prenunciaba la respuesta que tendría en la sociedad, la actitud autoritaria que proponía la dictadura. Esta respuesta

---

<sup>43</sup> Perpetrado el 7 de septiembre de 1966, fruto de la represión ante una manifestación de trabajadores.

se tornó fuertemente combativa en el ámbito universitario como el resultado indeseado de la torpe política que se dio el gobierno para suprimir la lucha estudiantil, eliminando las prácticas democráticas y los llamados a la movilización que había permitido el gobierno de Illía.

La muerte de Pampillón, obrero y estudiante, catalizaría en el conjunto del estudiantado la disposición de enfrentar a la dictadura de Juan Carlos Onganía, que se había manifestado desde el mismo 29 de julio, cuando el gobierno dispuso la intervención a las universidades y acabó potenciando el incipiente acercamiento de obreros y estudiantes.

Con esa actitud ante la Universidad, Onganía y su entorno de tecnócratas y cursillistas<sup>44</sup> ponían en marcha un proceso durante el cual el movimiento estudiantil se politizaría aceleradamente en los siguientes años, ejercería la democracia directa y reforzaría su unidad con las luchas sindicales.

*“Así, a lo largo de 1967, la práctica del movimiento estudiantil se concentró en acciones solidarias con conflictos obreros, pues la dictadura no daba sosiego, y en la denuncia del tipo de universidad que pretendía el gobierno militar, con aranceles y cursos de ingresos para abolir su carácter de masas. La etapa se cerró con el surgimiento de la CGT de los Argentinos, que permitió al movimiento estudiantil confluir con sus reivindicaciones un polo de referencia anti dictatorial. Fue Raimundo Ongaro quien, siguiendo el camino abierto por Tosco y quebrando la hostilidad que caracterizó al vanguardismo, oficializó la relación con el movimiento estudiantil.” (A. Stival, 1991)*

Los primeros disparadores de lo que iría a culminar con el Cordobazo y el Rosariazo comenzaron durante la represión a la protesta estudiantil por el cierre del comedor universitario en Corrientes que terminó con el asesinato del estudiante de Medicina, Juan José Cabral, el 15 de mayo de 1969 y enseguida, durante las manifestaciones de repudio a este hecho realizadas en la ciudad de Rosario, con la muerte de los estudiantes Adolfo Bello y Luis Blanco. A partir de esos hechos se desencadenó en distintos puntos del interior una sucesión de protestas estudiantiles jalonadas con enfrentamientos callejeros con la policía, que se hacían cada vez más intensos y violentos.

<sup>44</sup> Participantes de “los cursillos de la cristiandad” con los cuales la dirigencia eclesiástica vinculada al Opus Dei quería concientizar a las clases dirigentes.

El 29 de mayo de 1969 la movilización de los trabajadores industriales de la ciudad de Córdoba, acompañados no solo por estudiantes sino por amplios sectores medios<sup>45</sup>, resultó en una gran revuelta popular, el Cordobazo, el levantamiento popular que derrotó a la policía, ocupó la ciudad, dejó durante dos o tres días sin gobierno a la ciudad capital y forzó la intervención del Ejército que llenó de tanques y soldados los barrios de la capital enfrentando manifestaciones y francotiradores en un confronto que dejó -según algunos testigos- un saldo de más de 100 muertos.

La suerte de la “Revolución Argentina” estaba echada. Este levantamiento ejemplificó una forma de cuestionamiento al régimen que se expandió rápidamente y se concretó en una serie de enfrentamientos en Santa Fe con el Rosariazo, en Bahía Blanca, en Tucumán y otra vez en Córdoba con el Viborazo. El Cordobazo fue por lo tanto el motivo fundamental de la caída del gobierno de Onganía un año después y coincidió con el fortalecimiento de las organizaciones político-militares que habían ejecutado sus primeras grandes acciones al tomar un Regimiento de Tropas en la localidad de La Calera, a 20 Km. de la Capital<sup>46</sup> y ejecutar poco después al ex presidente Aramburu,<sup>47</sup> quien fuera ex presidente de la revolución que derrocó a Perón y que buscaba una salida política al desprestigio del régimen dictatorial. Este secuestro y el posterior asesinato fue la gota de agua que colmó la paciencia de los militares con los experimentos corporativistas de Onganía.

<sup>45</sup> Según los recuerdos de un activista universitario de aquella época: “El movimiento estudiantil cordobés resistió prolongada y tenazmente la política universitaria del ongiato, aprendiendo las nuevas formas de acción directa y vinculándose, más allá de las declamaciones, en una unión con los obreros fabriles que cristalizará en el Cordobazo. *Hay algo que está en la base de la resistencia estudiantil cordobesa y que la distingue de la del resto del país y es el paisaje urbano de Córdoba y la composición de su población universitaria. La ciudad estuvo siempre abierta al interior de la provincia y del país, e incluso a otras naciones latinoamericanas*. El prestigio académico de su universidad es un imán. Llegan miles de jóvenes de distintas procedencias y se hacen sentir en la vida social y económica de la ciudad. Si, al principio, la ciudad los mira con una mezcla de recelo y simpatía, finalmente los adopta. Este vínculo entre la sociedad cordobesa y los estudiantes se hará claramente visible durante la huelga del '66. Nadie pasaba ante una alcancía estudiantil sin dejar una moneda y, cuando la dictadura cerró el comedor universitario, las casas de familia se abrieron para sentar a su mesa a los jóvenes luchadores. Ningún discurso podía convencer a los cordobeses de que esos eran los agitadores profesionales, los subversivos que alteran el orden con fines inconfesables.” <http://www.los70.org.ar/n02/dolor.htm>

<sup>46</sup> La toma fue protagonizada por los Montoneros, grupo guerrillero de ideología peronista, que con esa acción inaugura su participación político –militar; entre sus integrantes se encontraban estudiantes universitarios de la Universidad Católica de Córdoba.

<sup>47</sup> Secuestrado y ejecutado por el grupo guerrillero “Montoneros”, este hecho fue festejado por la mayoría de la militancia peronista.

## 2.5 Tercer mandato de Perón.

El año 1973 estuvo marcado por el retorno de Juan Domingo Perón al gobierno después de 18 años de exilio, proscripción, persecución y resistencia. En Córdoba, el movimiento justicialista estaba encabezado por Ricardo Obregón Cano y Atilio López en tanto que a nivel nacional el Dr. Héctor J. Cámpora fue el candidato presentado por el Frente Justicialista de Liberación (FREJULI) quien triunfó en las elecciones. Apenas asumió la presidencia, Cámpora levantó el estado de sitio vigente desde el 30 de junio de 1969 y con ello cesaron las zonas de emergencia -entre ellas la declarada en Córdoba-; se suspendió el funcionamiento de los Tribunales Militares y recobraron su libertad los detenidos a disposición del Poder Ejecutivo.

Los amplios apoyos sociales y del sindicalismo combativo hacia el FREJULI cordobés, provocaron la reacción de la oposición a posturas que se resolvieron con violencia política. Así, en julio de ese año se sucedieron ataques contra el local de Luz y Fuerza, el SMATA y a la regional de la CGT; es de no dudar la participación de algunas instituciones estatales en la organización de los atentados, específicamente de la policía provincial y el Ministerio de Bienestar Social. En los meses siguientes hubo otros ataques similares, con protagonistas de composición no muy diferente a los anteriores y también se atentó contra la vida de los sindicalistas René Salamanca y Agustín Tosco.

A fines de 1973 sucedió el primer asesinato de un activista de la Comisión Interna de la Empresa Concord que militaba para el SMATA y también era militante del Partido Comunista; a menos de 48 horas de este hecho, estalló una bomba en el coche que usaba el secretario general del sindicato, René Salamanca. Estos enfrentamientos entre facciones de izquierda y de derecha fueron recrudeciendo y aumentando la inestabilidad política del gobierno constitucional de Obregón Cano, que tuvo como desenlace su desalojo del poder, por un insólito golpe de estado el 28 de febrero de 1974, comandado por el jefe de la policía provincial Antonio Navarro y que se denominó "Navarrazo". El presidente Perón -con aprobación del Congreso - ordenó la intervención federal.

El primer Interventor Federal fue Duilio Brunello que contó con el aval y el respaldo del presidente Perón, y a quien le respondió con absoluta verticalidad. Debía cumplir con la misión de "restaurar la paz y la seguridad de los habitantes", según se desprendía del Proyecto de Ley de la Intervención Federal de la Provincia. La pacificación

implicaba "acatar" los lineamientos políticos fijados por Perón, mantener la unidad y disciplina del movimiento y, alinearse en la ortodoxia doctrinaria. En este sentido, el Interventor buscó armar un esquema de fuerzas políticas que incluyera a los peronistas antiobregonistas, al sindicalismo ortodoxo y al Partido Radical, principal fuerza opositora en la legislatura provincial. Las posibilidades de éxito de su proyecto dependían de sus apoyos nacionales, pero estos fueron interrumpidos con la muerte del presidente Perón (1/7/74).

La línea de acción de Navarro fue profundizada por el segundo interventor, el brigadier Raúl Lacabanne<sup>48</sup> durante el cual se ahondaron las fronteras ideológicas y el Estado actúa dentro de los preceptos de la Doctrina de Seguridad Nacional, con la Ley de Seguridad y una nueva declaración nacional de estado de sitio en noviembre de 1974. Desde fines de 1975 la provincia quedó bajo el control operacional del Consejo de Defensa y del III Cuerpo de Ejército, quienes dirigían a las fuerzas policiales y penitenciarias provinciales con el objetivo de luchar contra la "subversión".

A comienzos de 1976 aún se hacían sentir las consecuencias del "Navarrazo", el golpe policial de febrero de 1974 que derrocó al gobierno constitucional de Ricardo Obregón Cano y Atilio López, gobernador y vice respectivamente. Durante la gestión del brigadier Lacabanne, que duró un año, se incrementó el accionar de grupos ilegales amparados desde lo alto del poder, como el Comando Libertadores de América, que secuestraba y torturaba ciudadanos en el Departamento de Investigaciones, en la sede misma de la Jefatura de Policía, que en ese tiempo funcionaba en el Cabildo frente a la Plaza San Martín. El período abierto con las elecciones de 1973 fue por finalmente cerrado con el golpe de Estado de 1976. En el medio se transitó el camino de la utopía revolucionaria a la militarización de la política y la imposición de la lógica de guerra por parte de las organizaciones armadas y del mismo Estado. En nombre de Perón y del peronismo surgieron, durante los 18 años de exilio, diferentes grupos y múltiples discursos que se proponían objetivos disímiles y excluyentes. Estos grupos abarcaban desde las organizaciones armadas revolucionarias hasta las distintas variantes de la derecha peronista apoyados por segmentos del sindicalismo. Fue su lucha interna por imponer cada uno su proyecto hegemónico lo que condensó el conflicto político después del 73 y más precisamente desde la muerte del presidente Perón. Perón se propuso disciplinar a su movimiento y desmovilizar a la juventud. Para

---

<sup>48</sup> El brigadier (Re) Raúl Lacabanne fue designado el 7 de septiembre de 1974 con el apoyo del ministro de Bienestar Social, José López Rega (que representaba a los sectores más reaccionarios del peronismo).

lograrlo muchas veces avaló mecanismos violentos como los sucedidos en Córdoba durante las jornadas del “Navarrazo”.

## 2.6 Dictadura – Proceso de Reorganización Nacional.

El 24 de marzo de 1976, finalmente se produjo el golpe de Estado que derrocó a la presidenta María Estela Martínez y con los militares en el poder, las cosas empeoraron todavía más.

El golpe de Estado del 24 de marzo de 1976 que derrocó al gobierno constitucional pegó más fuerte en Córdoba que en otras partes. Para sofocar la potencial rebeldía de La Docta y su bien ganada fama de plaza indómita, la represión ilegal arrasó con la vanguardia sindical, estudiantil y política fraguada en los años anteriores e instaló en Córdoba un ambiente de autoritarismo y terror del que nada ni nadie estaba a cubierto. Se intervinieron sindicatos y universidades y se prohibió la actividad política en el ámbito estudiantil y gremial, a la vez que se congeló a los partidos políticos. Súbitamente, un manto de silencio e inseguridad colectiva cubrió la ciudad y todo el mundo quedó bajo sospecha. Eran los tiempos en que los llamados grupos de tareas que actuaban al amparo del Tercer Cuerpo de Ejército obraban con absoluta impunidad, secuestrando personas que eran trasladadas a los centros clandestinos de detención, como La Perla, donde eran torturadas y muchas de ellas desaparecían. Entretanto, el plan económico implementado por el tristemente célebre ministro de Economía de la dictadura, José Martínez de Hoz causaba estragos en la estructura productiva, dejando a mucha gente sin trabajo y destruyendo la industria nacional a favor de la especulación financiera que hacía florecer bancos y financieras por doquier.

*El Proceso de Reorganización Nacional, iniciado en 1976 y concluido en 1983 significó el gobierno de una dictadura que, durante más de siete años tecnificó la persecución y desaparición de miles de personas.*

## 2.7 Retorno a la Democracia.

El 10 de diciembre de 1983 el doctor Raúl Alfonsín asumió la presidencia del país, triunfando en las elecciones con el 51.7% de los votos, contra el 40.1% de Italo

Argentino Luder, y se convirtió en el primer presidente radical en derrotar a un candidato justicialista.

El gobierno de Raúl Alfonsín estuvo signado por tres hechos o temas fundamentales relacionados a la temática militar: el juicio a los excomandantes, la política de derechos humanos y el problema militar en sí mismo, no sólo con temas relacionados con las fuerzas en forma interna, sino también con los diversos levantamientos que tuvo que afrontar.

El 16 de abril de 1987 el Teniente Coronel Aldo Rico y un grupo que lo acompañaba conocidos como los *carapintada*, se amotinaron en la Escuela de infantería de Campo de Mayo resistiendo la citación que la Justicia le hiciera al Mayor Ernesto Guillermo Barreiro (refugiado en el XIV Regimiento de Infantería Aerotransportada, en La Calera, Córdoba, declarada también en rebelión). Los insurrectos solicitaban el cese de la campaña de agresión de los medios de comunicación contra las Fuerzas Armadas, un aumento del presupuesto para esas fuerzas, la elección de un nuevo Jefe del Estado Mayor del Ejército de entre cinco postulantes que ellos propondrían y la exculpación para todos aquellos que hubieran participado en los hechos que se estaban sucediendo. Mientras tanto, en todo el país, la gente se agolpó en las calles y las plazas para expresar su apoyo al gobierno constitucional y su repudio a la actitud de los carapintada.

Luego de varios intentos para solucionar la crisis fue el mismo Alfonsín quien tuvo que hacerse presente en Campo de Mayo y lograr que Aldo Rico depusiera su actitud. Esto fue comunicado rápidamente a la gente agolpada en la Plaza de Mayo.

Una de las ideas de Alfonsín era quitarle a la Confederación General del Trabajo (CGT) el monopolio en la representación de los derechos de los trabajadores. Para alcanzar ese objetivo, en febrero de 1984 la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley sobre Reordenamiento Sindical que permitía la creación de nuevas uniones gremiales, pero que ponía en pie de guerra a la central que se encontraba dividida (CGT Azopardo y CGT Brasil) y que a comienzos de 1984 y como consecuencia de la política sindical alfonsinista, se unificó bajo el liderazgo de Saúl Ubaldini. Durante este gobierno hubo 13 paros generales organizados por la CGT en defensa de los intereses sectoriales que representaba.

En junio de 1985 se anunció el Plan Austral. Nuestra moneda cambió el nombre de peso argentino por el de "Austral". Un austral equivalía a 1.000 pesos argentinos y nació cotizando con un tipo de cambio fijo de 0,80 centavos de austral por dólar.

Las medidas incluidas en el plan eran: control de los precios de los productos y tarifas de los servicios públicos, congelamiento salarial y no emisión monetaria. Se pretendía así detener la inflación que crecía por entonces un 1% diario.

Muchas de esas medidas eran condiciones que el FMI exigía para continuar las negociaciones que llegaron a buen puerto cuando Alfonsín firmó con esa entidad, un acuerdo de re - escalonamiento del pago de la deuda externa que vencía ese año y el otorgamiento de un crédito suplementario de 4.200 millones de dólares, pese a que en los primeros meses de su gobierno promovió la creación de una comisión legislativa para que estableciera el monto de la deuda legítima e intentó no negociar el pago de ella solamente con el FMI, acudiendo al Banco Mundial, al Club de París, al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la banca privada. El éxito inicial del Plan Austral se reflejó en las elecciones legislativas de noviembre de 1985. La U.C.R. reforzó su mayoría absoluta en la Cámara de Diputados manteniendo intactas sus 128 bancas. El PJ, en cambio, disminuyó su representación a 101 bancas. El radicalismo ganó, además, 17 de las 23 gobernaciones, incluyendo la Capital Federal. El triunfo daba indicios de que la sociedad continuaba confiando en la capacidad de Alfonsín para encarar los grandes problemas que aquejaban a los argentinos.

Pero a fines de 1986, el Plan Austral dio muestras de agotamiento. El austral comenzó a desvalorizarse fuertemente con respecto al dólar en el mercado de cambio. La inflación volvió a trepar mientras que la recesión y los conflictos sociales se agravaban más y más. Ante esta situación, se optó por el abandono de los estrictos controles y por la liberalización económica. Esto significó la ruptura del modelo de economía semi cerrada puesto en marcha desde hacía medio siglo y la apertura del mercado a los productos extranjeros, acompañada por la reforma del Estado. Tal política estuvo enmarcada en los cambios que se operaron a nivel internacional. Tanto Inglaterra como Estados Unidos propiciaron una serie de reformas en las cuales el Estado ya no intervendría en los problemas económicos y sociales. Así, una ola de privatizaciones, reducción de las prestaciones sociales y del empleo público abrían el camino hacia el neoliberalismo.

A mediados de 1987, el gobierno declaró oficialmente fenecido el Plan Austral (aunque la moneda que le dio nombre siguió funcionando) y anunció un nuevo paquete de medidas que atraería el apoyo del FMI a través de otro crédito stand-by. Se atacaría a la inflación y el déficit fiscal interno y externo. Se establecían además pautas estrictas en relación al tipo oficial de cambio del dólar, los salarios, impuestos y tarifas de servicios públicos.

La aplicación de estas medidas provocó una gran disminución en la capacidad adquisitiva de algunos sectores sociales, sumadas a la imposibilidad de hacer frente a los problemas sindicales; repercutiendo en los resultados de los comicios electorales de setiembre de 1987. También influyó en ellos el proceso de depuración interna que se dio en el seno del justicialismo conocido como Renovación Peronista, liderada por Antonio Cafiero y el cordobés José Manuel de la Sota.

La campaña para las elecciones presidenciales del 14 de mayo de 1989 se llevó adelante en este marco. En estos comicios, el candidato del Partido Justicialista, Carlos Saúl Menem, se impuso a Eduardo Angeloz, de la Unión Cívica Radical, con el 47% de los votos. En medio de saqueos a supermercados, la situación social se tornaba insostenible para Alfonsín. Jesús Rodríguez reemplazó a Juan Sourrouille como ministro de Economía. El 30 de mayo se decretó el estado de sitio y se adoptaron medidas económicas de emergencia. Comenzaba a sonar la palabra ingobernabilidad.

Alfonsín se retiró antes de concluir el gobierno, sin haber podido cumplir su promesa de recuperación del orden. Era la primera vez en mucho tiempo que un gobierno civil elegido constitucionalmente, era sucedido por otro de igual condición. Su Presidencia había restaurado y abierto la puerta a la consolidación de la democracia en el país y roto con el aislamiento internacional, pero no había podido lograr un crecimiento positivo; la deuda externa había crecido y los salarios decrecido enormemente. Carlos Menem llegaba para gobernar una Argentina con recesión del 6% del PBI, una deuda externa de 63.000 millones de dólares y una hiperinflación cercana al cinco mil por ciento anual.

Destacamos en este tema que, el presidente Alfonsín inició tratativas para alcanzar la integración regional con Brasil y Uruguay y firmó en 1988, con los mandatarios de ambos países el *Tratado de Integración Cooperación y Desarrollo*, que fue la piedra basal del Mercado Común del Sur – MERCOSUR. Este Tratado comprometía la creación de un espacio comercial común en diez años, mediante la eliminación de las barreras arancelarias y no arancelarias y la armonización de políticas comerciales.

### 2.7.1 En Córdoba

La recuperación de la democracia encontró en Córdoba al radical Eduardo Angeloz subido a la ola alfonsinista. Acordó con el caudillo de Chascomús la adhesión de su agrupación, Línea Córdoba (luego Línea Federal), que colocó al vice de la fórmula

vencedora, Víctor Martínez y garantizó su candidatura a gobernador. En las elecciones del 30 de octubre de 1983 ganó su primera elección a gobernador de Córdoba con el 55,84% de los votos. Superó al peronista Raúl Bercovich Rodríguez por más de 16 puntos.

Pese a que pertenecían al mismo partido, no fue del todo amigable la relación entre Eduardo Angeloz, el mandatario cordobés y Raúl Alfonsín, el presidente radical. Había entre ellos apenas una buena vecindad, pero además una mal disimulada diferencia de enfoques y estilos.

Durante su gestión, Angeloz buscó desmarcarse de las sucesivas crisis económicas que debió afrontar Raúl Alfonsín en el plano nacional y trató de instalar la idea de una "isla cordobesa", con la recreación de un polo metal-mecánico que apuntaló el perfil industrial de la provincia.

Respaldado en su buena imagen, emprendió la reforma de la Constitución provincial que lo habilitó a la reelección. La consiguió en 1987, al imponerse al joven candidato del peronismo renovador, José Manuel de la Sota.

En marzo de 1989, producida la devaluación que desembocaría en la hiperinflación, Angeloz presionó a Alfonsín para que cambiara al ministro de Economía, Juan Vital Sourrouille. Faltaban dos meses para los comicios del 14 de mayo. Juan Carlos Pugliese, presidente de la Cámara de Diputados, reemplazó a Sourrouille, liberó el tipo de cambio y volvió imparable la escalada de precios.

Durante aquel primer mandato, Angeloz encabezó un período de ordenamiento administrativo y austeridad en el gasto que, en contraste con la debacle económica de la hiperinflación, posicionó la provincia de Córdoba como una "isla de eficiencia" y a él como un dirigente con gran capacidad de gestión. En 1987, con la reforma de la Constitución provincial que incluyó la cláusula de reelección, la sociedad legitimó su accionar en las urnas, eligiéndolo para un segundo período.

El tercer período al mando del Ejecutivo provincial fue entre 1991 y 1995 quedando trunco debido a las agudas protestas sociales y conflictos gremiales, que incluyeron la quema de la tradicional Casa Radical en la provincia.

La crisis del Tequila desnudó las fragilidades de las arcas cordobesas y, a comienzos de 1995, el Estado provincial comenzó con serios problemas para pagar los sueldos. Arreciaron las protestas y con una provincia en virtual cesación de pagos, se cerró toda posibilidad de financiamiento externo. Córdoba ardía figurativamente hasta que ardió la propia Casa Radical con llamas reales.

Después de su tercer mandato Angeloz dejó el cargo en manos de Ramón Mestre, del mismo partido político UCR. Mestre, como gobernador, es recordado por su política de ajuste para sacar a Córdoba de la crisis en la que había quedado sumida, tras la tercera gobernación de Angeloz.

## 2.8 Gobierno de Menem.

El 14 de mayo de 1989, Carlos Menem, el candidato del Frente Justicialista Popular (Frejupo) y una coalición del P.J. con diversos partidos, se impuso al radical Eduardo Angeloz con el 49,3% de los votos. El 8 de julio, con cinco meses de antelación<sup>49</sup>, ante la delicada situación económica y social, Menem se hacía cargo de la Presidencia de la Nación teniendo que enfrentar una economía en rápida descomposición.

Menem fue electo presidente defendiendo un discurso político que, si bien no estaba exento de ambigüedades, se posicionaba dentro de una tradición nacional popular. El ex gobernador de La Rioja, además, militaba desde hacía décadas y había llegado al poder inmerso dentro de un partido-movimiento, el peronismo, que había sido el encargado de construir el Estado Benefactor en la Argentina, durante la segunda posguerra. De hecho, en las elecciones presidenciales, Menem venció a Eduardo Angeloz, quien expresaba a la derecha, más que el riojano. Sin embargo, una vez electo, Menem giró hacia el neoliberalismo, ejecutando un duro plan de ajuste económico.

Así, durante los primeros meses, el Gobierno tuvo que lidiar con fuertes protestas y movilizaciones contra el modelo económico y social, incluyendo fracturas dentro de la propia bancada peronista y sortear dos nuevas recaídas hiperinflacionarias (a fines de 1989 y de 1990), que condujeron a la renuncia de dos ministros de Economía (Néstor Rapanelli y Erman González).

Aun así, logró construir una amplia y heterogénea coalición de apoyo, que incluyó desde una porción de los grandes empresarios, hasta una fracción mayoritaria del sindicalismo y de la estructura peronista.

Para entender las profundas transformaciones estructurales que se lograron producir durante este gobierno, debemos referirnos a los cambios identitarios, que ya se observaban a finales de los años '80 en los discursos de los actores políticos clave, quienes iban incorporando, paulatinamente, elementos típicamente neoliberales en lo

---

<sup>49</sup> El traspaso de poderes estaba previsto para el 10 de diciembre.

económico y democrático-liberales en lo político, al tiempo que se extendían los discursos neoconservadores en lo social. En ese marco, el peronismo de 1989 no era el peronismo de 1945, con una moderación ideológica de los tradicionales discursos estatistas y mercado-internistas.

También debemos tener en cuenta otros factores. Entre ellos, el indudable carisma presidencial, la tradición pragmática de la doctrina peronista y la militancia histórica de Menem dentro del partido-movimiento, elementos que condicionaron, junto a la coyuntura socio histórico y política a nivel mundial, el éxito de su discursividad neoperonista.

En los meses de agosto y septiembre de 1989, el gobierno sanciona las leyes de Reforma del Estado y de Emergencia Económica, sentando las bases institucionales para implementar las reformas que le permitieron que el Congreso aprobara las privatizaciones de Aerolíneas Argentinas y ENTEL.

No obstante, entre julio de 1989 y marzo de 1991, tuvo que sufrir dos nuevas recaídas hiperinflacionarias y masivas protestas sociales.

Finalmente, la solución política la halló tras la llegada al Ministerio de Economía de Domingo Cavallo y la sanción parlamentaria de la Ley de Convertibilidad el 1 de abril de 1991. Para ello, implementó por ley una equivalencia de la moneda nacional (el Austral, luego convertido al Peso) con el dólar estadounidense. La Ley de Convertibilidad contribuyó a modificar las prácticas sedimentadas y a recuperar la confianza en la moneda local. En ese marco, concluyeron las remarcaciones de precios y se alcanzó una estabilidad económica inédita. La propia estabilidad reforzó la confianza social, promoviendo el ingreso masivo de inversiones y el aumento exponencial del crédito y el consumo interno.

Como consecuencia, Menem logró el oxígeno que necesitaba para profundizar las reformas neoliberales pendientes, mantuvo la paridad cambiaria fija durante toda la década y profundizó las privatizaciones, las reformas en el mercado laboral, la apertura de la economía y la desregulación comercial y financiera, promoviendo amplios beneficios materiales a los grupos económicos locales y transnacionales, al tiempo que renegociaba y abonaba.

Su principal estrategia discursiva consistía en recordar la crisis del Estado Benefactor, con un Estado ineficiente, corrupto, burocrático, deficitario, acusado de promover la hiperinflación y el caos de 1989. A su vez, se refería a la extensión mundial del fenómeno de la globalización, articulándolo a la necesidad de implementar las políticas

de transformación y destacaba la necesidad de adaptar y aggiornar al peronismo a los nuevos tiempos.

Ello no implicaba abandonar la doctrina, sino actualizarla, siguiendo un proceso de actualización que ya había iniciado Perón durante su segunda presidencia, al aceptar el ingreso de inversiones externas.

El Mercosur fue creado a partir del Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 que fijaba para el 31 de diciembre de 1994 la constitución de un Mercado Común del Sur, entre Carlos Menem, Fernando Collor de Mello, Luis Lacalle y Andrés Rodríguez, presidentes de la República Argentina, la de Brasil, la de Uruguay y la de Paraguay, respectivamente. Suponía la unión aduanera entre dichos países, es decir, un espacio económico común, que, si bien podría considerarse un avance en materia de integración regional, funcionó como un ensayo para la liberalización general del comercio. Terminado el gobierno de Menem, durante el período de la Alianza conducido por De la Rúa, se produjo la confiscación de los depósitos financieros (*corralito*) y la sorpresiva devaluación del peso; en los trágicos días de finales de 2001 y comienzos de 2002 comienza el derrumbe de la hegemonía neoliberal y la emergencia de un nuevo y reformulado discurso nacional popular.

Así, con la asunción presidencial de Néstor Kirchner, en mayo de 2003, se proyectaría al centro de la escena pública una novedosa discursividad posneoliberal. En los diez años subsiguientes, el kirchnerismo lideraría, desde el propio peronismo, una nueva interpelación ideológica, recuperando una serie de palabras, tópicos y políticas públicas que el menemismo había logrado reprimir del orden del discurso, convirtiéndolas en tabú.

### **2.8.1 Ramón Mestre Gobernador**

Durante diez largos años, la hegemonía neoliberal se mantuvo vigente en la Argentina, al compás de una estabilidad económica efectiva, que ya se había incorporado como un dato objetivo de la estructura.

En estos años en Córdoba y en una línea opuesta a la que había caracterizado a Eduardo Angeloz, gobernaba Ramón Mestre a quien siempre se lo consideró un “duro” de la política. Frontal, difícilmente conciliador, Ramón generó odios y amores rotundos.

Mestre alcanzó la gobernación en medio de una severa crisis económica. Un tijeretazo del 30 por ciento en los salarios de los estatales, la emisión de bonos y otras medidas antipáticas derivaron en un malestar social. Córdoba asistió el 25 de agosto de 1996 a

la mayor manifestación de protesta sindical que se recuerde. Fue duramente criticado por los docentes al imponer el “presentismo”. Logró terminar su mandato, pero perdió la gobernación ante J.M. De la Sota.

## 2.9 A modo de resumen del capítulo.

En este capítulo hemos intentando recuperar cuales fueron las condiciones sociales y culturales de la población cordobesa haciendo un recorrido histórico por los diferentes gobiernos, en el convencimiento de que cualquier propuesta de regionalización en Córdoba es en definitiva el resultado de sus marchas y contramarchas en lo político. Comprender el significado de los cambios en el orden político, su impacto, sus entretelones y continuidades ayuda a entender la idiosincrasia de un pueblo.

En casi todo el mundo los años sesenta representaron un período de grandes transformaciones<sup>50</sup> y para América Latina representan una divisoria de aguas porque fue una década de decisiones radicales para la región, un período en el cual se combinaron y potenciaron cambios que terminaron conformando una coyuntura sociopolítica especial que motorizó acontecimientos decisivos para el futuro de la región. La Revolución Cubana y su posterior inscripción en el campo socialista, fue sin duda uno de esos acontecimientos que marcaron las opciones políticas del período y tuvo una enorme influencia en la conformación del campo ideológico de la época.

Son años de desborde de los marcos nacionales, de búsqueda de cooperaciones regionales, de desarrollo de las Ciencias Sociales que se pensaron como un instrumento al servicio de la viabilización del desarrollo y de la creación de una serie de instituciones que tendrán luego una fuerte influencia en el diseño de políticas de la región<sup>51</sup>. Esta es la década en la que la sociedad se desilusiona de la experiencia desarrollista y se generan las nuevas teorías de la dependencia que explicaban el subdesarrollo a partir de la integración, subordinada de la economía de la región al orden capitalista mundial.

En Argentina fue una época plena de permanentes e intensos conflictos políticos, una etapa en la que se intercalaban en la administración del país las dictaduras militares y los gobiernos civiles ilegítimos, resultantes de una democracia restringida por la proscripción del principal movimiento político. Simultáneamente, se agudizaban los enfrentamientos sociales ante la reacción a las políticas económicas aplicadas y

<sup>50</sup> Para Eric Hobsbawm (1998) estas transformaciones hasta se pueden considerar una “revolución cultural.

<sup>51</sup> La Comisión Económica para América Latina –CEPAL– es un buen ejemplo.

aparecían organizaciones guerrilleras que protagonizaron años de enfrentamiento armado, no solo con las fuerzas militares que operaron como columnas de represión, sino también con las bandas armadas de la derecha peronista.

En la etapa referida a la recuperación de la democracia en 1983, realizamos un breve relato y sólo enunciamos el inicio del gobierno kirchnerista. Este no ha sido desarrollado, no por falta de material, sino al decir del cordobés Dómina, “es una historia vivida con muchas marcas en cada uno de nosotros”; además, por el objetivo que nos planteamos de develar la singularidad de su territorio, su relación con los vecinos y su integración con el todo nacional, pensamos que es suficiente con señalar ciertos mojones de nuestra historia, en donde puedan identificarse algunas singularidades.<sup>52</sup>.

Sin embargo, creemos, como James (2003), que es necesario enfatizar que nuestra historia no fue sólo de violencia, proscripción y autoritarismo. En esos años, aún inmersos en conflictos y tensiones, los actores políticos y sociales estaban intentando construir un país moderno y desarrollado.

52

Esteban Dómina, concejal de la ciudad de Córdoba, columnista e historiador, en su blog se encuentra un artículo titulado: "El Discreto encanto de la Rebeldía" en el que expone "las malas relaciones de Córdoba con los gobiernos nacionales no son cosa nueva. Vienen de lejos. Hagamos si no un poco de historia: casi desde la época de la fundación, cuando don Jerónimo, siguiendo su propio impulso, fundó a la vera del Suquía cuando lo habían mandado a hacerlo en otra parte, muy lejos de aquí...() A De la Sota le tocó convivir con varios presidentes, seis si computamos a la actual presidenta y a los que duraron al menos una semana en el cargo, cinco de su propio partido, y con todos tuvo encuentros y desencuentros, especialmente con el último ex presidente. De la Sota –político hábil si lo hay– administró las disidencias con el último gobierno nacional y postergó hasta casi el final de su mandato una toma de distancia que profundizó luego de abandonar la gestión, especialmente después del conflicto con el campo en [http://www.estebandomina.com.ar/Notas/El\\_discreto\\_encanto\\_de\\_la\\_rebeldia.html](http://www.estebandomina.com.ar/Notas/El_discreto_encanto_de_la_rebeldia.html)

### III) ANTECEDENTES TEÓRICOS

*"Los pueblos son grupos de personas unidos por una capacidad de comunicarse sobre muchas clases de tópicos; tienen hábitos complementarios de comunicación (...). Los pueblos se integran en la medida en que se vuelven interdependientes"*

*Dougherty y Páltzgraff*

#### 3.1 Integración Regional.

La integración se constituye en objeto de estudio en el período inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial, a partir de la creación de un arreglo regional, único en su tipo que incitó la curiosidad de numerosos académicos a raíz del desconcierto que generaron sus rasgos salientes.<sup>53</sup>

La producción de conocimiento sobre integración fue desarrollada en organizaciones y redes académicas regionales. Estas redes tuvieron sus epicentros en Santiago de Chile, Buenos Aires, San Pablo, Caracas y Ciudad de México, reproduciendo las asimetrías intra-regionales de los complejos científicos, tecnológicos y universitarios. De las instituciones regionales creadas destacamos: la Comisión Económica para América Latina (CEPAL, 1948), la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, 1957), el Instituto para la Integración de América Latina (INTAL, 1965), el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO, 1967) y el Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA, 1975).

Dougherty y Páltzgraff (1993, pág. 443) formulan directrices y conceptos para entender y explicar este fenómeno político, social y económico de la delimitación territorial. Estos autores sostienen que en la formación e integración de comunidades políticas intervienen una conjunción de factores y relaciones de fuerza y formulan dos preguntas fundamentales sobre el tema:

<sup>53</sup> La cesión de soberanía en instituciones con rasgos supranacionales que derivó en un proceso de autoreforzamiento y autonomización respecto de los estados nación que las crearon.

¿Por qué los sujetos o ciudadanos le dan su respeto y respaldo a la unidad política en la cual viven? o, ¿por qué no lo hacen?

¿Cómo se logra el consenso sustancial y de procedimientos y cómo se lo sostiene dentro de los sistemas políticos?

Para responderlas, acuden a diferentes especialistas sobre el tema pudiéndose identificar dos teorías de la integración regional y política:

Una teoría explícita que los sistemas políticos conquistan y mantienen su cohesión gracias a valores compartidos entre sus miembros y por la adhesión al marco normativo del sistema. Este consenso cuando es defendido y practicado es entendido como legitimidad.

Otra afirma que los sistemas políticos se vuelven o se mantienen cohesivos por la presencia, o amenaza, de la fuerza. En el estudio de las relaciones internacionales, los defensores de un gobierno mundial a menudo han visto en la monopolización del poder en el nivel internacional, la clave para la disminución de la violencia. Sin embargo, otros autores, llamados realistas políticos, plantean que un gobierno mundial no es posible sin el desarrollo de un consenso mucho mayor en el nivel global acerca del alcance, el fin y control de un orden internacional, tal como el que ha existido en este siglo o en los anteriores.

Los estudiosos modernos de la integración política están en deuda intelectual con el concepto de funcionalismo, especialmente con David Mitrany (citado por Dougherty y Pálitzgraff). Este intelectual sugería que la creciente complejidad de los sistemas gubernamentales habría aumentado notablemente las tareas esencialmente técnicas, ya no políticas, que enfrentaban los gobiernos. Creaban más demanda de especialistas altamente entrenados en el nivel nacional que además contribuyeron a la emergencia de problemas esencialmente técnicos, cuya solución está en la colaboración entre los técnicos más que en las "élites" políticas.

El desarrollo y avance de la ciencia ha hecho necesario la creación de marcos para la cooperación internacional. En la teoría de Mitrany hay una doctrina de "ramificación" por la cual el desarrollo de la colaboración en un campo técnico lleva a un comportamiento comparable en otros campos técnicos. La colaboración funcional en un sector genera una necesidad de colaboración funcional en otro sector. Es así que el funcionalismo contrasta agudamente con la teoría realista, que pone el énfasis en la competencia y el conflicto como el rasgo principal, si no el dominante, de la política internacional.

La integración regional es un proceso "por el cual los agentes políticos en diversos entornos nacionales diferentes están convencidos de cambiar su lealtad, expectativas y actividades políticas hacia un nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes" (Dougherty- Píaltzgraff, 1993, p. 445). La unificación alimenta y refuerza los vínculos entre las unidades que forman un sistema, dándole sentido a la idea de comunidad y prácticas lo suficientemente fuertes para asegurar, durante un largo tiempo, expectativas confiables de cambio pacífico entre su población lo cual le da al grupo una sensación de identidad, y autoconciencia.

Los autores que escriben sobre integración tienen varios rasgos en común. Todos se preocupan por el proceso por el cual la lealtad pasa de un centro al otro. Comparten un interés en las comunicaciones dentro de las unidades que se integrarán; los teóricos de la integración sostienen que las personas adoptan un comportamiento integrativo por las expectativas de recompensas o penalidades conjuntas.

Otros teóricos de la integración introducen la comunicación y la teoría de sistemas como una forma de contribuir a la misma, apelan a las herramientas de las ciencias sociales, cuando afirman que estas se basan en la capacidad de tratar a un grupo social como una organización y no como una aglomeración. La construcción de unidades políticas depende del flujo de comunicaciones dentro de la unidad, tanto como entre la unidad y el mundo exterior hay una preocupación por la relación entre las comunicaciones y la integración de las comunidades políticas. El objetivo es lograr la formación de comunidades pluralistas de seguridad, para lo cual se requieren tres condiciones esenciales: 1) Compatibilidad de valores entre los encargados de tomar decisiones; 2) Predictibilidad de comportamiento entre los encargados de tomar decisiones de unidades que se integrarían y 3) Voluntad de respuesta mutua. Los gobiernos deben ser capaces de responder rápidamente, sin recurrir a la violencia, a las acciones y comunicaciones de otros gobiernos. En una comunidad pluralista de seguridad, las unidades miembro posponen la guerra como medio para arreglar disputas.

Los neofuncionalistas en la misma línea, introducen la cuestión del poder, relacionándolo al bienestar; sostienen que la integración internacional avanza más rápidamente centrándose en el bienestar, a través de medidas elaboradas por expertos conscientes de las consecuencias políticas de su tarea y representativas de conjuntos sociales homogéneos.

Todos los teóricos acuerdan en que la integración es un fenómeno multidimensional; es necesario identificar las múltiples determinaciones de los diversos componentes de forma tal que explique los vínculos entre ellos a fin de alcanzar y sostener este equilibrio inestable de la integración.

Joseph Nye reconceptualiza y reformula la teoría neofuncionalista. El aporte teórico de Nye se basa en “mecanismos de proceso” y “potencial de integración”. Expresa que hay siete “mecanismos de proceso”:

1. Vinculación funcionalista de tareas, o el concepto de “derrame”. La hipótesis que Nye plantea es que “los desequilibrios creados por la interdependencia funcional o las vinculaciones propias de tareas pueden ser una fuerza que presione a los agentes políticos a redefinir sus tareas comunes”. Sin embargo, la redefinición de tareas no siempre es una elevación de tareas, también puede ser negativa.
2. Transacciones crecientes. Los agentes políticos en un esquema de integración regional, que enfrentan fuertes demandas de las instituciones comunes que surgen de un creciente volumen de transacciones, pueden elegir tratarlas desde una perspectiva estrictamente nacional o pueden decidir reforzar las instituciones comunes.
3. Vínculos deliberados y formulación de coalición. En este punto Nye se centra en el “derrame acentuado”, en el cual “los problemas se vinculan deliberadamente entre sí en paquetes de tratos, no por necesidad tecnológica, sino por proyecciones políticas e ideológicas y factibilidades políticas”. Aquí toman relevancia los esfuerzos de políticos, burócratas internacionales y grupos de interés para crear coaliciones basadas en temas vinculados para promover la integración.
4. Socialización de la elite. El nivel hasta el cual los burócratas nacionales se vuelvan participantes en la integración regional determinará el nivel de su socialización, considerada importante porque se dice que los burócratas nacionales son cautos ante la integración por la posible pérdida de control nacional.
5. Formación de grupos regionales. La integración regional estimula la creación de grupos no gubernamentales o asociaciones transnacionales.

6. Atractivo ideológico-identificadorio. El establecimiento de una sensación de identidad representa una fuerza poderosa en apoyo de la integración regional. “Cuanto más fuerte es el sentimiento de permanencia y mayor el atractivo identificadorio, menos dispuestos están los grupos de la oposición a atacar un esquema de integración frontalmente”.
7. Compromiso de agentes externos en el proceso. Nye plantea la importancia de los agentes externos -gobiernos externos y las organizaciones internacionales- y su compromiso activo como parte de los mecanismos del proceso. Lo central en este aspecto es lo que Nye llama el potencial integrador, las condiciones integradoras estimuladas por el “mecanismo de proceso”. Estas condiciones para Nye son cuatro:
  - Simetría o igualdad económica de unidades. Relación entre el comercio, la integración y el nivel de desarrollo, medido por el ingreso per cápita.
  - Valor de la complementariedad de la elite. Es necesario que el nivel de los grupos de elite dentro de las entidades que se integran piense igual.
  - Existencia de pluralismo. “Cuanto mayor es el pluralismo en todos los estados miembros, mejores son las condiciones para una respuesta integrativa a la retroalimentación desde los mecanismos del proceso”.
  - Capacidad de los Estados miembros de adaptarse y responder. Este factor depende del nivel de mutua capacidad de respuesta dentro de las unidades políticas por integrarse en una entidad regional mayor.

León Lindberg ve a la integración como un “proceso multidimensional interactivo” que debe identificarse, compararse, medirse y analizarse. Plantea lo que llama las propiedades variables que se dice que describen el nivel hasta el cual un grupo de naciones se compromete en la toma de decisiones colectiva:

- alcance funcional de la toma de decisiones colectiva o el nivel hasta el cual abarca un gran número de áreas temáticas o sólo unas pocas;
- el estadio de la toma de decisiones en el cual los procesos colectivos están implicados: sólo al principio o en toda una gama de estadios de decisión, incluida la elección de opciones y su puesta en práctica;
- la importancia de la toma de decisiones colectiva para determinar las asignaciones sobre áreas temáticas importantes o sólo marginales;

- el nivel hasta el cual las demandas, grandes o pocas en números, se articulan en la zona colectiva para la acción;
- el grado en el cual los encargados de tomar decisiones colectivas tienen recursos disponibles que son adecuados a sus necesidades;
- la continuidad y la fuerza del liderazgo en el nivel de la colectividad;
- el nivel hasta el cual las modalidades de negociación del sistema ayudan a llevar al máximo los intereses individuales de las acciones o reforzar los de la colectividad;
- el efecto de las decisiones colectivas en el comportamiento de los individuos, sea que una gran cantidad o sólo una pequeña parte de las personas esté afectada;
- el grado hasta el cual las decisiones colectivas se cumplen o encuentran apatía u oposición abierta, y
- las consecuencias distributivas de las decisiones colectivas, sean importantes o muy marginales para los sistemas de comunidades políticas y para los agentes que hay en ellas.

Casi todos los teóricos sobre la teoría de la integración establecen algún parámetro como indicador de integración, tal como flujos de transacción, el comercio, los viajes, el correo, el teléfono, la radio y otras formas de comunicación técnica. Al observar los flujos de transacción o comunicaciones, Ernst Haas ha sugerido que la pregunta sigue siendo, si un aumento en las transacciones precede, refuerza, surge de o causa la integración.

En la década de los sesenta, Deutsch usó el flujo de transacción para evaluar el nivel de la integración europea y su conclusión fue que dicho proceso fue lento, desde mediados de los años cincuenta y se ha detenido o llegado a una meseta desde 1957 - 1958. Ahora bien, León Lindberg define a la integración como "el proceso por el cual las naciones anteponen al deseo y la capacidad de conducir la política exterior y los aspectos clave de la política interna independientemente de las demás, buscando por el contrario tomar decisiones conjuntas o delegar el proceso de toma de decisiones a un nuevo órgano central" y su conclusión fue que, la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1958, experimentó un avance fundamental hacia la integración.

Usando otros indicadores, Cari J. Friedrich llegó a la conclusión de que Europa Occidental se había vuelto más integrada desde 1957, el año de la firma del Tratado de Roma, que creó el Mercado Común.

Claude Aker, propuso medidas cuantitativas para determinar indicadores de integración más sofisticada:

- El nivel de legitimidad, o la medida en la cual los ciudadanos son leales al Estado y lo ven como materialización de sus intereses. O sea que en este punto la justificación de la integración es netamente moral, siguiendo la visión de Hermann Heller en su libro *La Teoría del Estado* de 1955.
- El nivel de comportamiento extra-constitucional, o la frecuencia de distribución de la preferencia de los agentes políticos entre comportamiento constitucional y extra-constitucional.
- El nivel de violencia política, o la medida en la cual los agentes recurren a la violencia para lograr sus objetivos.
- El nivel de demanda de secesión.
- El nivel de modelo de alineamiento, o la medida en la cual los grupos principales que luchan por el poder toman su apoyo de más de una zona geográfica y grupo étnico, religioso, social y económico.
- El nivel de "ethos" burocrático, o la medida en la cual los miembros de un sistema político están preparados a darles su lealtad a su unidad política y quienes están a cargo de ella, a pesar de sus sentimientos personales acerca de ellos.
- El nivel: de autoridad, o la medida en el cual la gente acepta su unidad política como legítima y está preparada para aceptar su gobierno sin coerción.

La investigación sobre integración ha sido criticada no sólo sobre la base de las variables e indicadores elegidos para el examen, sino por la falta de un marco teórico apropiado. El propio Donald J. Puchála, señala que "más de quince años de definir, redefinir, modelar y teorizar no han conseguido generar conceptualizaciones satisfactorias de lo qué es exactamente aquello de lo que estamos hablando cuando nos referimos a la integración internacional y exactamente qué intentamos aprender cuando estudiamos este fenómeno".

Todos saben que la integración es un concepto multidimensional. Es necesario que la integración se fragmente en elementos económicos, políticos y legales, que a su vez pueden dividirse en subtipos, cada uno de los cuales podría medirse. Lo que está claro, en la década de los ochenta, la bibliografía de la integración internacional no

experimentó un crecimiento en ningún sentido comparable al de las tres décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial, empero, en los ´90 - a nuestro modo de ver - se produjo un auge conceptual muy superador de los ´70.

Los teóricos de la integración han sido criticados por haberles dado un énfasis insuficiente a factores del entorno internacional que afectan el proceso de integración. Hoffmann, entiende que el fracaso aparente del "derrame" en Europa Occidental puede atribuirse al menos en parte a dos variables, es decir: "la diversidad de las unidades nacionales y el sistema internacional bipolar del período posterior a la Segunda Guerra Mundial".

Esther Barbé, en su libro Relaciones Internacionales (Editorial Tecnos. 2007), en el capítulo de la Cooperación con integración básica, entiende que en el cotidiano de las relaciones internacionales la cooperación constituye una lógica diversa y compleja. La magnitud de la cooperación puede variar según se trate de una negociación diplomática puntual y las consecuencias derivadas de esa negociación, hasta la creación de una organización en la que los estados asuman compartir su soberanía, iniciando un proceso de integración. (Ejemplo son los rasgos de supranacionalidad en la Unión Europea, a través del derecho y de los mecanismos de toma de decisiones.)

La teoría de los juegos nos explica que los actores llevan a cabo un cálculo costo/beneficio que les muestra que sus intereses individuales están mejor defendidos y de una manera más barata en un espacio común.

Todas las relaciones de cooperación tienen consecuencias políticas para los implicados -creación de mecanismos de coordinación y consulta-, a raíz de la imposibilidad de tratar asuntos en forma individual para enfrentar los problemas y de razones subjetivas-percepción derivada del sentimiento de deber moral, de valores compartidos, etc.-

Según Holsti, las condiciones que favorecen la cooperación son:

- La existencia de intereses, objetivos y necesidades similares o complementarios entre las partes;
- la distribución equitativa de costos, riesgos y beneficios entre las partes;
- la confianza en que la otra parte cumplirá con sus obligaciones;

- y finalmente, las interacciones que han de llevarse a cabo en términos de reciprocidad y de confianza mutua.

Attiná indica que la cooperación, como categoría de las relaciones internacionales es la forma de relación entre los gobiernos que supera el simple nivel de la colaboración técnico-administrativa. En el origen de las relaciones cooperativas existe un cálculo individual que revela que, el mejor modo de conseguir uno o más objetivos nacionales fundamentales es cooperar con otro gobierno, dando vida así a un tipo de relación particular y diferente de la que se tiene con otros gobiernos en relación a los mismos objetivos.

Utilizamos un primer criterio según las áreas o materias que son objeto de cooperación, hablamos de cooperación política, cooperación económica y cooperación técnica. Un segundo criterio es el nivel de formalización de la cooperación. Un tercer criterio de clasificación está relacionado con el nivel de actores implicados. Es así que podemos hablar de cooperación a nivel interestatal, ya sea bilateral o multilateral; de nivel gubernamental sub-estatal, que ofrece ejemplos como la cooperación transfronteriza entre gobiernos regionales; el nivel transnacional, que abarca a todas las ONGs que participan en proyectos de cooperación y el nivel supraestatal, en el que se ubican todas las relaciones de cooperación marcadas por una organización internacional.

De todas las modalidades de cooperación la que presenta mayor interés social es la cooperación para el desarrollo. La concepción moderna de ayuda internacional como rasgo permanente de las relaciones internacionales, surgió al finalizar la II Guerra Mundial, política exterior de EE. UU., en la colaboración de la reconstrucción de sus aliados mediante el Plan Marshall).

Concluye que las interacciones que se dan en el sistema, son realidades cotidianas que han dado forma al sistema internacional desde 1945.

Según Daniela Perrota (2018, pág. 11), “el estudio de la integración como campo de conocimiento cuenta con dos explicaciones paradigmáticas que ganaron autoridad científica y se encuentra en los últimos años atravesando una crisis. *En este sentido las formulaciones realizadas desde una perspectiva latinoamericanista se han caracterizado por su carácter periférico y escasa visibilidad. La crisis paradigmática iniciada en el centro desde el año 2008 ha permitido que ganen legitimidad y autoridad explicativa (así como validez y pertinencia) un conjunto de postulados sobre las*

*maneras propias de construcción de región en América Latina que se encuentran en condiciones de disputar, al menos tentativamente, la preeminencia de visiones centrales como parte de un proceso de revalorización de la producción local de conocimiento. Esta situación propia de este campo de estudios se combina, luego, con una reflexión disciplinar en Relaciones Internacionales sobre los saberes subordinados”.*

La misma autora sostiene que: *“el pensamiento latinoamericano para la integración ha sido generado en redes regionales de producción de conocimiento y constituye un aporte novedoso al campo de estudios. Los organismos y redes de conocimiento regionales han sido prolíficos en los tres momentos señalados, si bien destacan, por su gravitación, el inicial y el más reciente. El primero, en tanto coincide y es parte constitutiva del proceso de institucionalización de la Ciencia Social en la región. El último, porque en el marco de la agitación conceptual se combina la revitalización de las ideas gestadas en el momento inicial con los impactos de las actuales condiciones de producción de conocimiento sobre la academia local —a partir de la búsqueda de prestigio y reconocimiento en las redes centrales: a veces desde posiciones autonómicas, otras desde un renovado cientificismo”.* (Perrota, 2018)<sup>54</sup>

La unidad latinoamericana ha sido abordada por movimientos políticos, intelectuales y artísticos desde las guerras de independencia y existe un consenso visibilizado recientemente que lo relaciona con dos metas políticas a alcanzar: la autonomía y el desarrollo.

La Teoría Social Latinoamericana (TSL) se basó a lo largo de su historia sobre la autonomía, el desarrollo y la defensa de los recursos naturales. En este sentido fue desarrollada en el marco de estos espacios de intercambio regional, generando escuelas propias de pensamiento que abordaron y consolidaron un campo de estudios específico, vigente y en movimiento a nuestros días. Citando a Daniela Perrota (2018, pág. 20) *“las tres escuelas con efectos sobre el estudio son: el estructuralismo económico latinoamericano, la(s) teoría(s) de la dependencia y la escuela autonomista en política exterior. A éstas se adiciona una cuarta, proveniente de las ciencias exactas y naturales: la escuela latinoamericana en ciencia, tecnología y desarrollo”.*

A continuación, la autora desarrolla un cuadro sintético con las distintas TSL:

<sup>54</sup> PERROTA, D (2018). El campo de estudio de la integración regional y su aporte a las relaciones internacionales: un aporte desde América Latina. Revista de Relaciones Internacionales. Número 38 • junio 2018 – Pagina 12, septiembre 2018. UAM9

| Escuela                   | Ideas centrales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Autores                                                                                                                                   |
|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Estructuralismo económico | <p>Las características estructurales de la región y la inserción internacional que deteriora progresivamente los términos del intercambio han de ser corregidos por medio de la generación de un desarrollo industrial propio a partir de la construcción de un mercado regional unificado y de una estructura asociativa en términos de cadenas de valor.</p> <p>La integración regional es clave para la conformación del mercado ampliado que requiere el proceso de industrialización para pasar de un modelo liviano a uno pesado. Incorporación del "mito de la integración" (Herrera) para nutrir las herramientas de construcción de un mercado regional planificado con un pensamiento filosófico-político capaz de brindarle un sentido global. Diferenciación entre densidad nacional y densidad regional (Ferrer).</p> | <p>Raúl Prebisch<br/>Celso Furtado<br/>Aldo Ferrer<br/>Felipe Herrera<br/>Helio Jaguaribe<br/>Osvaldo Sunkel</p>                          |
| Dependencia               | <p>La dependencia es una relación condicionante: los países dominantes pueden expandirse y auto-impulsarse en tanto que otros (dependientes) solamente pueden hacerlo como reflejo de tal expansión; quedan así situados en el retraso y bajo la explotación de los dominados, condicionados en su estructura interna en función de los intereses hegemónicos.</p> <p>La dependencia no se supera aislando al país, sino cambiando las estructuras internas, lo que conduce al enfrentamiento con esa estructura internacional.</p> <p>Esta condición interna e integral de la sociedad latinoamericana determina a las burguesías dominantes, que son conscientes de tal condición y la aceptan gustosa.</p>                                                                                                                      | <p>Theotonio Dos Santos<br/>Fernando Henrique Cardoso<br/>Enzo Faletto<br/>André Gunder Frank<br/>Ruy Mauro Marini<br/>Vânia Bambirra</p> |

|                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                     |
|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Autonomía                                           | <p>Definir la ubicación y las posibilidades del establecimiento de objetivos y políticas exteriores <i>autónomas</i> respecto de los centros de poder.</p> <p>Caracterizar el sistema internacional y la distribución asimétrica del poder a su interior.</p> <p>Comprender el rol de los factores domésticos –ya sea en términos de subsistemas (Jaguaribe) o de los actores que definen o inciden sobre la política exterior (Puig)–.</p>                                                                                        | <p>Juan Carlos Puig<br/>Helio Jaguaribe<br/>Luciano Tomassini<br/>Guillermo Figari<br/>Tullo Vigevani<br/>Maria Regina Soares de Lima</p>                                                                           |
| Latinoamericana en Ciencia, Tecnología y Desarrollo | <p>Establecer una propuesta de desarrollo tecnológico propio –latinoamericano– a partir de la inserción de políticas sectoriales y nacionales como variable fundamental del desarrollo económico y social integral.</p> <p>Discusión sobre la forma y la finalidad de hacer ciencia en la región: utilizando metodologías y teorías propias o foráneas y en vinculación o no con el cambio social.</p> <p>Búsqueda de autonomía científica y tecnológica. Diferenciación entre cientificismo y ciencia politizada (Varsavsky).</p> | <p>Jorge Sábato<br/>Amílcar Herrera<br/>Oscar Varsavsky<br/>Sara Rietti<br/>José Leite Lopes<br/>Miguel Wionczek<br/>Francisco Sagasti<br/>Máximo Halty<br/>Marcel Roche<br/>Helio Jaguaribe<br/>Osvaldo Sunkel</p> |

A modo de conclusión, la misma autora entiende que en el caso de las Relaciones Internacionales en América Latina y su vinculación con el estudio de la integración, su

institucionalización se vincula fuertemente con esta necesidad de tener una “voz experta” que pueda generar conocimiento y organizar discusiones teóricas pero con un objetivo vinculado a “la práctica política”.

### 3.2 Regionalismo, conceptos y antecedentes.

Parece oportuna la delimitación conceptual de Región, como así también de Ordenamiento Territorial y Desarrollo, ya que estos últimos conceptos van de la mano con el primero.

La teoría de la administración pública ha acuñado diversas definiciones de una región; sin embargo, todas ellas contienen como rasgo central la proximidad espacial, la interacción mutua y la influencia recíproca de comunidades, municipios o entidades cuyo desarrollo económico y social es semejante; incluso podría decirse que ese desenvolvimiento es el rasgo que le da identidad a una región.

La Región es el elemento fundamental del proceso de regionalización. Se conceptúan como áreas integradas histórica, económica, administrativa y culturalmente, que conforman unidades geo-económicas.

Roberto Dromi (1997, pág. 27) define a la Región como *“aquel espacio territorial cuya población participa en su historia, costumbre, cultura e idiosincrasia en un destino común que propende a su integración y desarrollo”*. Ve a la Región como una identidad económica social, con personería jurídica, a la que se le transfieren las competencias delegadas de la Nación y reservadas de las provincias en materia económico-social.

Las regiones así entendidas, deben ser una unidad geográfica en cuyo ámbito se localizan actividades económicas que le proporcionan una estructura y dinámica propia que permite su desarrollo. Siendo la Región uno de los elementos esenciales para lograr el desarrollo y alcanzar una efectiva descentralización, es indispensable entender a la región en una dimensión integral y dinámica. Constituyen las regiones, áreas integradas que pretenden convertirse en un medio de desarrollo, su funcionamiento administrativo debe ser eficiente y eficaz para cumplir con el objetivo de promover el desarrollo y otorgar mejores condiciones de vida a sus pobladores. En

fin, una Región es una asociación de territorios que debe su unidad a razones de orden geográfico y humano.

Según Arrieta, Kiessling y Lobos, la Región es aquel emergente político que, como categoría analítica, ha logrado problematizar el clásico y perenne paradigma Estado-territorial. Esta dislocación consiste en hacer presente que el control territorial no es un presupuesto de la dominación económico-social que sólo puede ser ejercida por la acción del Estado, dados sus principios fundantes (monopolio de la coacción física y jurídica); sino que es un requerimiento de existencia de la forma Estado, que implica procesos conflictivos de articulación, formación de intereses antagónicos y modalidades concretas de resolución.

El Ordenamiento Territorial - según Roccatagliata (1993, pág. 18) - tiene un eje social, un eje económico y un eje ecológico, todo en un contexto político. La ordenación territorial ha sido considerada como una política y una técnica. Como política su alcance es multisectorial y como técnica interdisciplinaria.

El orden de lo territorial lo hace de manera horizontal tratando de conectar a los diferentes sectores entre sí y armonizándolos en aquellos aspectos que hacen a sus impactos espaciales; como así también el ordenamiento territorial es una técnica nutrida por las diferentes ciencias, pero muy especialmente por la Geografía, la Economía Espacial, el Urbanismo, la Ecología o la denominada Ciencia Regional de carácter transdisciplinario.

Roccatagliata (1993, pág. 24) agrega, que el ordenamiento territorial tiene tres dimensiones principales: la ecológica-ambiental, preocupada por las relaciones entre la sociedad y su medio ambiente; el sistema espacial, que es la interacción con el sistema ambiental y que está orientado a las interrelaciones entre los asentamientos de las ciudades y las regiones en donde las redes desempeñarán un rol culminante y el “sistema político”, relacionado con la administración y la gestión del territorio.

En fin, al Ordenamiento Territorial se lo define como un proceso normativo, generalmente de carácter legal, que regula el uso del territorio, definiendo los usos posibles para las diversas áreas en que se ha dividido el territorio, ya sea el país como un todo o una subdivisión político-administrativa del mismo.

Por último, Desarrollo significa un proceso permanente de consecución de logros cualitativos y cuantitativos en el orden social, económico, político y cultural, que busca

la elevación de la calidad de vida de la población, para la realización plena de la persona humana.

El desarrollo, así entendido, se basa en las potencialidades internas de las regiones, a través de una estructura articulada e integrada, tanto sectorial, como regionalmente. Está orientada a una mayor racionalidad en el uso de los recursos humanos, naturales y financieros, así como un racional uso del territorio y una efectiva participación de la población en la toma de decisiones para aportar al proceso de cambio que busca el país, como ente integrador.

En este sentido nos interesa el concepto de Desarrollo Integral, Sostenido y Equitativo, que está basado en la teoría del desarrollo integral y sustentable, que *“busca resolver problemas complejos a través de un proceso sistémico e integrador de políticas, considerando como primera meta el bienestar humano y manteniendo un equilibrio con nuestro medio ambiente, por lo que el desarrollo, la equidad y la sustentabilidad son los objetivos fundamentales, cuyo desarrollo satisface las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades”* (Comisión Mundial del Medio Ambiente y del Desarrollo, 1988).

El Modelo Integral de Desarrollo, está fundamentado en la Estrategia Regional de Desarrollo y se complementa con políticas orientadas en tres ejes centrales: Política Social, Económica y Ambiental. Al orientar las políticas en estos tres ejes, se contribuirá a lograr un desarrollo cada vez más sustentable. El desarrollo, para ser sustentable debe ser concebido como un proceso multidimensional e intertemporal en el cual la trilogía, equidad, competitividad y eficiencia, se sustentan como principios éticos, culturales, socioeconómicos, ecológicos, institucionales, políticos y técnico-productivos.

Un modelo integral de desarrollo, requerirá no sólo la integración de políticas, en los ámbitos social, económico y ambiental, sino también, la integración e intervención de recursos como son los sociales y humanos, los naturales, y los tecnológicos y sistemas de producción. Cuando se hace referencia a recursos humanos, somos nosotros mismos y nuestros valores, al que podemos llamar también recursos sociales; esto incluye la planificación, la política, la administración la participación comunitaria y especialización e intervención de campos de estudio como planificación regional, estrategias de desarrollo comunitario y tecnológico, política demográfica,

estrategias de cooperación internacional, manejo integrado de recursos, economía y sociología.

El desarrollo se centra en el bienestar o calidad de vida de las personas. En este sentido, el acceso al empleo, a los servicios de salud, educación y vivienda, son elementos esenciales de desarrollo económico, como también lo son el respeto a los derechos políticos y civiles. En esta visión amplia de desarrollo, el no formular y no aplicar políticas de manera integral, se corre el riesgo de afectar adversamente el bienestar de las personas y reducir, en consecuencia, su calidad de vida; asimismo conduce al deterioro y degradación ambiental.

### **3.3 Algunos antecedentes históricos de la regionalización en la Argentina y en Provincia de Córdoba.**

En los últimos años ha surgido como tema de discusión en distintos ámbitos sociales, la posible creación económico-social a partir de la unión de determinadas provincias y dentro de estas, a su vez, regiones intra-provinciales o sub-regionales. Por ahora a ninguno de los actores principales involucrados en el tema se les ha presentado como una necesidad, efectuar el análisis costo-beneficio de la “regionalización”, para evaluar si realmente contribuiría a un mayor bienestar general de la población.

Los antecedentes históricos del regionalismo en la Argentina lo podemos encontrar con la creación del Virreinato del Río de la Plata en 1776; y posteriormente el 28 de enero de 1782, Carlos III promulga la “Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y provincia en el Virreinato de Buenos Aires”. Era en sí, una verdadera división intravirreinal de descentralización regional, que luego fue la superficie de cada una de las “provincias”; dato fehaciente de ello es el posterior desmembramiento de ellas del tronco madre, la “intendencia”, que es la actual distribución geográfico-política de nuestro continente patrio.

El artículo 1º de dicha Real Ordenanza dividía políticamente y territorialmente el Virreinato del Río de la Plata en ocho (8) Intendencias: 1) Buenos Aires, 2) Asunción del Paraguay, 3) San Miguel de Tucumán, 4) Santa Cruz de la Sierra, 5) La Paz, 6) La Plata, 7) Mendoza y 8) Potosí. Citando a Dromi (1997, pág. 57.) “*que ese modelo virreinal de descentralización regional no traducía jurídicamente una persona pública o*

*estatal distinta, sino un marco de circunscripciones que comprendía varios centros políticos, bajo el gobierno y administración de un mismo Intendente”.*

Hay que tener en cuenta que, con la Real Ordenanza de Intendentes, las Provincias fueron adquiriendo personalidad política y jurídica propia; es por este motivo que la distribución geográfica política del actual territorio es heredera de la Ordenanza de Intendente.

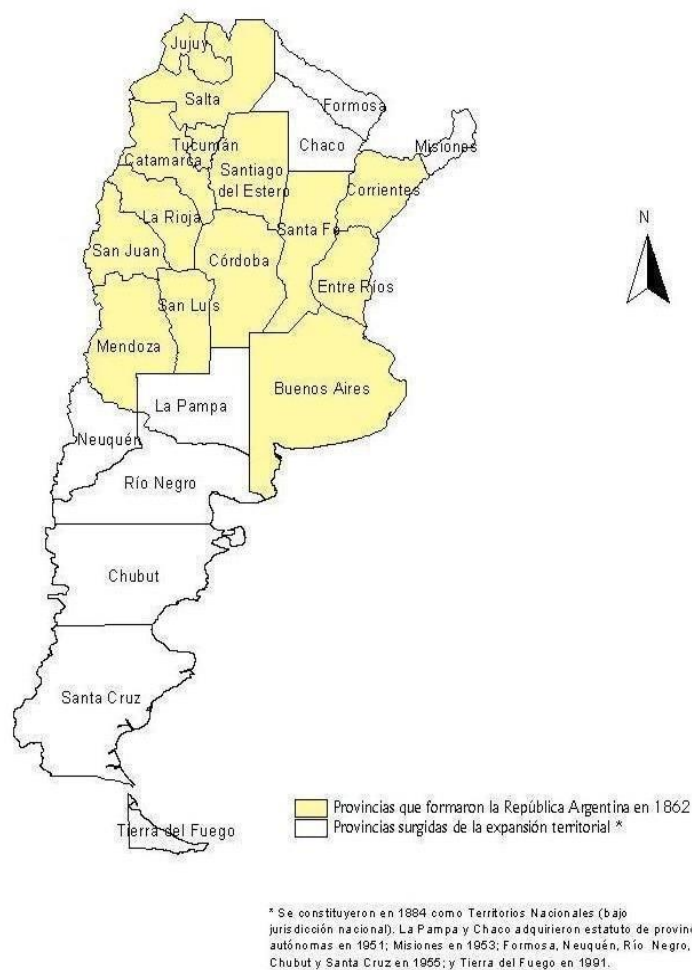
Roberto Dromi (1997, pág. 78) en su libro Argentina por Regiones, expresa que el Sistema Federal Argentino divide tres niveles: un “Estado Político Federal” representado por la Nación y las Provincias, un “Estado Económico”, menos descentralizado, a través de las Regiones, siguiendo el modelo de integración, y un “Estado Administrativo” compuesto por el Municipio y Comunas, encargado de lo exclusivamente local.

Citando textualmente al mismo autor, él nos expresa que, *“el proceso de atomización en virtud del actual, partiendo de esas tres Intendencias creadas en 1782, se llegó a las catorce provincias fundamentales: Buenos Aires, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Corriente, Entre Ríos, Jujuy, Córdoba, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero, Salta y Tucumán”.*

Es importante agregar, que la raíz regional se encuentra en los pactos de integración, históricos y contemporáneos. Los pactos significaron autonomía provincial, respeto al Sistema Federal como forma de organización nacional, efectiva y real. Cabe destacar innumerables pactos, pero dentro de ellos tal vez los más importantes sean de carácter económico, como el “Pacto del Pilar”, el “Tratado del Cuadrilátero”, el “Pacto Federal”, el “Tratado de amistad, comercio y navegación entre Corriente y Paraguay”.

*“Como vemos el impulso integracionista y la concepción federalista constituyeron dos principios constantes del proceso históricos argentinos que se manifiesta vívidamente en el espíritu y letra de los pactos. Ello nos lleva a reflexionar acerca de la inconveniencia de una centralización exclusiva de los Estados locales, ya que niega la imprescindible estructuración territorial que, en la suma de las individualidades y diversificaciones, permite generar los pilares fundamentales que sustentan al hecho interrogativo: el acuerdo, el tratado, el pacto, la adhesión y la cooperación”* (Dromi, 1997. pág. 158).

La constitución definitiva de nuestro territorio nacional se da en la década de los cincuenta, con el proceso de provincialización a través de la Ley 14.408 de 1955, que establecía la creación - sumada a las provincias originarias - de las provincias de Formosa, Neuquén, Río Negro, Chubut y Patagonia, que luego esta última constituiría por decreto-ley 21.178 la provincia de Santa Cruz y el resto formaría parte del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur. Posteriormente en 1990 Tierra del Fuego, Antártida e Isla del Atlántico Sur quedaron declaradas provincias de la República Argentina. Queda así, en 1990, configurado el mapa federal de las autonomías argentinas.



Ahora bien, nos parece oportuno hacer una breve reseña de los intelectuales argentinos que han escrito sobre algunas notas características del regionalismo nacional. El ideólogo de la Constitución de 1853-60, Juan Bautista Alberdi expresó: *“La soberanía provincial quedará subsistente y respetada en todo aquello que no*

*pertenezca a los objetos sometidos a la acción exclusiva del gobierno general, que serán por regla fundamental de derecho público todos aquellos que expresamente no atribuya la constitución al poder del gobierno federativo o Central”.*

Joaquín V. González observaba que *“en nuestra organización nacional existen dos factores: la provincia y la región”*. Alejandro E. Bunges propone seis áreas para el desarrollo y la expansión económicos que estaban diagramadas de la siguiente forma:

- **NOROESTE:** Tucumán, Salta, La Rioja, Jujuy, Catamarca, Santiago del Estero.
- **GRAN CHACO:** Chaco y Formosa.
- **ZONA LITORAL:** Santa Fe, Entre Ríos, Corriente, Misiones.
- **NUEVO CUYO:** Mendoza, Neuquén, San Juan, San Luis, Córdoba.
- **LAS GRANDES PAMPAS:** Buenos Aires, La Pampa y Río Negro.
- **LA PATAGONIA:** Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Por último, Gustavo F.J. Cirigliano en su trabajo “La Argentina triangular”, realizó un estudio geopolítico donde establece tres ejes en su proyecto de desarrollo para el país y América Latina: el Litoral, el Interior, y el Patagónico.

*“De los tres ejes contemplados, el del Litoral no debería ser destinatario del esfuerzo del gobierno central, ya que continuaría prácticamente solo su desarrollo; el de la Patagonia quedaría abierto y aún sin despejar, como una incógnita para el futuro, quizás para cuando <el país tenga conciencia del mar>, en tanto que el Mediterráneo Andino, es decir la línea que se proyecta hacia la integración Latinoamericana, y en el que <Argentina ha de protagonizar su futuro>, deberá despojarse de la dependencia de Buenos Aires”* (Dromi 1997, pág.187 establece una tipología de regiones, y la individualiza en cuatro regiones: Geográficas, Militares, Eclesiásticas y Culturales).

La organización de la Argentina por regiones se encuentra indisolublemente unida a las ideas de desarrollo económico y social. Hablar de región supone de suyo hablar de planeamiento económico, de desarrollo y de crecimiento.

Con respecto a las regiones geográficas comparten un mismo suelo, clima, fauna, flora, actividades, servicios, lenguas, costumbres y cultura. Así han sido consideradas como regiones geográficas en Argentina: la Pampa, las Sierras Pampeanas, Cuyo, el Noroeste, el Chaco, la Mesopotamia, la Estepa y la Patagonia.

Estas “regiones” forman parte del imaginario territorial argentino: poseen nombres y formas aprendidos canónicamente. Y lo más importante: juntas componen la figura del territorio estatal, metáfora probable de la integración de la sociedad nacional. El principio que asimila la regionalización a una partición del territorio permite imaginar a las regiones como piezas de un rompecabezas cuya resolución no deja nada por fuera del cuadro. El mosaico plano del mapa nacional encuentra en ellas un modo de olvidar otras posibles divisiones; pero, sobre todo, niega derecho a una visión de las diferencias que no se plasme en entidades planas de límites precisos. Precisamente, el proceso de construcción de esta partición regional del territorio argentino será objeto del presente análisis.



55

Las **regiones militares** son establecidas por cuestiones de defensa y seguridad nacional, en el cual se divide el país en distintas regiones como una norma en el proceso de planeamiento militar. En 1997 el país estaba dividido en cinco regiones: Córdoba, Rosario, Bahía Blanca, Buenos Aires, Campo de Mayo. El Ejército del futuro se organizará en Fuerza de Empleo Regional, y en Fuerzas de Empleo Variables, a las que se suman las Fuerzas de Despliegues y las Organizaciones Militares de Paz.

Las **regiones eclesiásticas** son agrupaciones de jurisdicciones eclesiásticas con características pastorales comunes. Estas regiones tienen como finalidad “fomentar la cooperación y la común acción pastoral entre los obispos de una misma zona geográfica”. Dromi (1997, pág. 147) afirma que en nuestro país no existe una organización jurídica de las Regiones Eclesiásticas y las existentes, lo es “ad experimentum”, ellas son: Buenos Aires, Platense, Entre Ríos, NOA, NEA, Centro-Cuyo, Patagonia, Litoral y Comahue.

En cuanto a las **regiones culturales**, la Constitución Nacional de 1949 (posteriormente derogada) establecía una división regional universitaria en la cual ejercerían las respectivas regiones, cuyas funciones era el estudio de la literatura, historia y folklore de su zona de influencia cultural, como así también la explotación de las riquezas y al incremento de las actividades económicas regionales.

Este tipo de regionalización tiene sus antecedentes en el Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo establecido por la Ley 16.964 y por el Decreto Nacional Nº 1907/67 (Programa de Desarrollo). En la década del 70 se efectuaron estudios sobre la región del Noroeste argentino (NOA) y en el marco del Programa de Desarrollo se constituyó una Junta de Gobernadores del NOA, la que emitió recomendaciones sobre numerosas cuestiones de interés para la región.

Aún antes de la Reforma de la Constitución Nacional de 1994, se establecieron regiones mediante acuerdos interprovinciales de integración, como el Tratado de Integración del Norte Grande Argentino (1987) y el Tratado de Integración Económica del Nuevo Cuyo (1988).

Tras la Reforma constitucional, el Artículo 124 de la Constitución Nacional, establece la facultad de las Provincias para crear regiones para el desarrollo económico y social y para establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines. La primera región constituida en ese marco ha sido la Región Sur, conformada por seis provincias con gobiernos de distinto signo político: La Pampa (justicialista), Neuquén

(provincial), Río Negro (radical), Santa Cruz (justicialista), Chubut (radical), Tierra del Fuego (provincial).

Desde 1994, a partir de la reforma de la Constitución Nacional, las provincias han podido formalizar la creación, integrando regiones para el desarrollo económico y social, y constituir los órganos específicos para el cumplimiento de tales fines (Art.124), como fue el caso de la creación de la Región Centro en 1998, Córdoba; Entre Ríos y Santa Fe.

Posteriormente a la reforma de la Constitución Nacional, en 1996, fue presentado un proyecto de ley por el Poder Ejecutivo Nacional titulado "Las regiones para el desarrollo económico social" cuyos autores fueron el expresidente Carlos Menem y el Dr. Dromi. Las regiones propuestas en ese momento (Norte, Mediterránea, Andina, Patagónica, Litoral, Bonaerense y Área Metropolitana ) tienen cada una sus propios órganos: la Junta de Gobierno, integrada por los gobernadores de las provincias que la conforman, el Jefe de Gabinete (con poder de veto) y los ministros nacionales con competencia en los asuntos económico-sociales (art. 16); la Junta de Administración, conformada por los ministros provinciales con competencia en los asuntos económico-sociales y dos delegados del PEN; el Secretario General Ejecutivo y la Comisión Parlamentaria Regional.

La región interprovincial contemplada por la Constitución Nacional - tal como lo señala Barrera Butelerno - no implica una alteración de la forma de Estado, ya que no desplaza el poder provincial. Y, aunque prevé la creación de órganos para el cumplimiento de los fines de la región, debe tenerse presente que éstos están limitados al campo del desarrollo económicos y social. Esos órganos podrán tener o no personalidad jurídica pública pero no pueden convertirse en un nuevo nivel de gobierno o de decisión política sustantiva. La región aparece así como una instancia de concertación de políticas y acciones comunes entre provincias.

No sólo la Constitución Nacional sino también las constituciones provinciales contemplan la facultad del Poder Ejecutivo para celebrar tratados y acuerdos con entidades locales, federales e internacionales, para la gestión de intereses provinciales.

### 3.4 Justificación teórica de la regionalización en la Argentina y en Córdoba.

Existen tres clases de descentralización<sup>55</sup>, una de ellas es la política, que tiene su consignatario a las Provincias.

Las Provincias Argentinas son en sí el valor esencial del federalismo indestructible, ya que éste es el cimiento de toda organización histórico-política de la Argentina. Esta indestructibilidad lo contiene el artículo 13 de la Constitución Nacional, que dice lo siguiente: *“Podrán admitirse nuevas provincias en la Nación; pero no podrá erigirse una provincia en el territorio de otra u otras, ni de varias formarse una sola, sin el consentimiento de la Legislatura de las provincias interesadas y del Congreso.”*

Esta descentralización política se materializa a través de las facultades provinciales para dictarse sus propias constituciones, sus instituciones, sus autoridades, ya que las Provincias en el ejercicio del poder constituyente se organizan a sí mismas con total autonomía; en fin, las Provincias conservan para sí todas las facultades no delegadas al Estado Federal.

Tanto el Estado Federal como los Estados Provinciales presentan una idéntica estructura tripartita del poder (ejecutivo, legislativo y judicial). El gobernador que por regla general es el jefe supremo de la administración provincial; los gobernadores son agentes naturales del gobierno federal y por lo tanto tienen el deber de hacer cumplir la Constitución y las leyes naturales del gobierno federal.

Con respecto a la descentralización económica, el ordenamiento político argentino no institucionaliza la región, no da otro espacio a la colectividad territorial como no fueren las “Provincias”. La región, entre nosotros, sólo puede materializarse en la plano infra-constitucional, pero de hecho puede funcionar en orden a tres niveles de relación: de supra-ordinación (regionalismo verticalista), emergente del poder central; de subordinación (regionalismo horizontal) hacia el gobierno federal, es decir, por iniciativa y facultad de los Estados miembros; y de coordinación (regionalismo concertado), entre los poderes provinciales y el central.<sup>56</sup>

<sup>55</sup> Entendemos por descentralización la transferencia de funciones y la correspondiente facultad de decisión en lo político, económico y administrativo, del centro a la periferia, buscando el desarrollo homogéneo de las regiones, orientando a eliminar las desigualdades y desequilibrios existentes en nuestro país.

<sup>56</sup> Basado en Roberto Dromi. Argentina por Regiones. Editorial Ciudad Argentina. Buenos Aires. 1997.

*“En nuestro país, el regionalismo no ha brindado en su perspectiva económica los frutos de rigor por cuanto se advierte, y es de fácil comprobación empírica, que padecemos de un aislamiento de la economías provinciales entre sí; de un polo aglutinante de concentración demográfica, económica y financiera; de un desequilibrado proceso migratorio interno que ha despoblado el interior del país y el interior del interior, dado que el fenómeno se produce en Buenos Aires, se repite en Santa Fe, Córdoba, Mendoza, Tucumán y se refleja, de acuerdo con sus propias realidades, en un despoblamiento de las áreas rurales hacía los centros urbanos que circundan (Dromi, 1997).*

Es por estos motivos que la acción debe orientarse hacia el campo social, apuntando a una mayor participación, favoreciendo las inversiones para el desarrollo de los recursos humanos, alentando la capacidad de decisión y organización de los entes regionales económicos, a través de programas de expansión regional de los recursos agropecuarios, inversiones para desarrollo de los recursos naturales y promociones agroindustriales y mineros-industriales; y geopolítico, a través del desarrollo socio-económico de áreas de frontera, acuerdos multinacionales de integración, etcétera.

Las regiones como medio para alcanzar el desarrollo económico y social, deben entender en materia de política económica, recursos naturales, energía e hidrocarburos, organismo de seguridad social, cláusula del nuevo progreso, medio ambiente y transporte y comercio interprovincial.

El último tipo de descentralización, nos estamos refiriendo a la descentralización administrativa, le corresponde al Municipio, convivir con las Provincias que representan la descentralización política y con la región que deberá reflejar la descentralización económica. Le corresponde al Municipio la competencia territorial administrativa en materia de obras, servicios e intereses local; es propia de la autonomía que éste ejerce.

Cuando hablamos de autonomía municipal, nos estamos refiriendo a la facultad del Municipio de gobernar y administrar su vida local autonómica, sobre las bases que la Constitución Nacional de 1994 dispone que las Provincias deben asegurar la autonomía municipal, reglando su alcance y contenido en el orden institucional, político, administrativo, económico y financiero (art. 123), esto muestra a las claras que tanto el derecho constitucional, el derecho público provincial y el derecho municipal, confiere al municipio un poder constituyente de dictar su propia “carta orgánica”.

Las regulaciones de la vida vecinal y local deben apuntar a lo siguiente:

- ♦ *Integración: del nuevo derecho comunitario interno “autonómico” o a través de mancomunidades.*
- ♦ *Prestación: por la eficacia de los servicios públicos, con su nueva prestación a través de la concesión como compromiso de iniciativa privada.*
- ♦ *Participación: por vía de la inmediatez y la relación directa, sin intermediarios en asuntos políticos, económicos, sociales y culturales del ámbito local.*
- ♦ *Fiscalización: la policía, la reglamentación local de los derechos y la transparencia de los procedimientos públicos.*
- ♦ *Protección: de la competencia, del ambiente, del patrimonio histórico, de los usuarios y consumidores.*
- ♦ *Comunicación: información, publicidad, educación, difusión.*

Citando al Lic. Miguel A. Aquino de la Universidad de Barcelona, dicho autor nos habla de las ventajas y desventaja de la regionalización (en Dromi, 1997):

#### *1. Ventajas de la regionalización:*

- a. Disminución del costo de la política y de la burocracia.*
- b. Mejorar el desarrollo de modelos de gestión pública.*
- c. Mejorar la distribución de recursos.*
- d. Aprovechar el desarrollo productivo y trabajar en cadenas de valores.*
- e. Centralización del poder tributario y unificación de dicho sistema.*
- f. Adaptación del gasto de las regiones acorde a sus ingresos genuinos.*
- g. Permitir la libre competencia por inversiones entre las regiones, ya sea a través de otorgamiento de beneficios y/o la mejor distribución de recursos en este tipo de operatorias.*
- h. Optimizar el control sobre el gasto público regional.*
- i. Control sobre la recaudación y presupuesto regional.*

#### *2. Desventajas de la regionalización:*

- a. *Las profundas raíces que se originan en los usos y costumbres en la población y el grado de pertenencia a un determinado estado provincial, donde esta visión, quizá redunde en una férrea oposición a considerar pertenecer a una nueva región, aunque aquí se debe informar a la ciudadanía el verdadero sentido de la regionalización y el objetivo que se persigue con ello.*
- b. *La resistencia de las propias dirigencias que vería producirse cambios en la realidad de cada parte regional, que ya no tendrían el manejo fluido de ciertos conceptos tales como ingresos, gastos, etc.*
- c. *La creencia de que se perdería la potestad tributaria, el manejo íntegro de los ingresos y también que se podría perder la jurisdicción judicial y legislativa de cada Estado.*

Con respecto a relación entre región y ordenamiento territorial cabe aclarar que son dos conceptos relacionados entre sí, ya que son estudiados por la misma ciencia, tal como geográfica, que, a través de sus múltiples variantes, como la geografía económica, geografía social, geopolítica, demografía, entre otras categorías, abarca tales aspectos en su totalidad.

Con respecto al tema en cuestión, la regionalización, está determinado por el ordenamiento territorial, en materia de distribución poblacional (demografía) y geografía económica. Roccatagliata en su libro *“La Argentina Geográfica y los Marcos Regionales”* (1992, pág. 47) nos dice que *el desarrollo económico y social regional de un país resulta hoy inseparable de las políticas de ordenamiento territorial.*

En este sentido, y siguiendo Roccatagliata, es interesante considerar el modelo territorial vigente: Los núcleos urbanos concentraban -nos dice Roccatagliata- aproximadamente, el 86% de la población total; por lo cual un elemento significativo de la organización territorial lo constituye el sistema urbano, que analizado en sus rasgos morfológicos y funcionales presenta las siguientes características:

- *“Existencia de una metrópoli nacional, el Gran Buenos Aires, que concentra casi un tercio de la población total y está sufriendo los efectos de las diseconomías por aglomeración.*
- *En un segundo nivel, se ubican el Gran Córdoba y el Gran Rosario que registran, cada uno, un décimo de la población de la metrópoli nacional. Esta circunstancia pone en evidencia el desequilibrio existente entre la primera y segunda jerarquía del sistema.*

- *Tomando el conjunto de ciudades medias (de más de 50.000 habitantes, exceptuando el Gran Buenos Aires), cuyo número asciende a 53 en 1991, ha registrado un crecimiento en las últimas cuatro décadas que afirma una tendencia a la redistribución de la población. La cantidad de aglomeraciones de tamaño intermedio y la de habitantes se cuadruplicó en dicho período, mientras que en el Gran Buenos Aires se duplicó. Este crecimiento de las ciudades medias se hace a expensas de los asentamientos menores y de la población dispersa. No tienen una localización preferencial, sino que se distribuyen por todo el territorio nacional. Estos hechos son reveladores de procesos que condujeron a un mayor equilibrio en la distribución de la población. Precisamente, hace cuatro décadas se iniciaba la etapa de industrialización, que si bien atrajo mucha población del área metropolitana también benefició a las ciudades mayores de esta categoría. Posteriormente, estos mismos núcleos urbanos fueron los más afectados por la crisis industrial que frenó la absorción de mano de obra y, por lo tanto, desaceleró su crecimiento.*
- *Los asentamientos menores (menos de 50.000 habitantes) como conjunto, han ido disminuyendo su participación relativa en la población total, aunque no se redujo en volúmenes absolutos. Dentro de este grupo se destaca la categoría de ciudades pequeñas (entre 20.000 y 49.999 habitantes) cuya participación relativa ha tenido un aumento sostenido: 5,6% en 1950 a 6,9% en 1980. En cambio, la población dispersa y pueblos pequeños, registraron una disminución que va de 34,2% a 16,8% entre 1950 y 1980.*
- *El sistema urbano nacional está integrado por un conjunto de subsistemas regionales con sus correspondientes cabeceras:*

*Metrópoli Regional:*

- i. Subsistema Central: CÓRDOBA*
- ii. Subsistema Cuyo: MENDOZA*
- iii. Subsistema Noroeste: TUCUMAN*
- iv. Subsistema Nordeste: NÚCLEO BIPOLAR RESISTENCIA-CORRIENTES*

- *La centralidad de Buenos Aires ha generado movimientos convergentes, configurándose un sistema radiocéntrico de redes y de flujos, con escasa interacción y complementariedad entre los subsistemas regionales así como con los sistemas de los países limítrofes.*
- *El sistema urbano no presenta una cobertura territorial uniforme. En la región pampeana, la proximidad entre los asentamientos provoca la superposición de sus respectivas áreas de influencia. En el resto del país, la trama es más abierta quedando en algunos casos extensas áreas alejadas del alcance de la prestación de servicios que realizan las ciudades. Esto coincide con la modalidad de poblamiento que presenta el territorio, relacionada con las limitaciones naturales y las actividades que se realizan. Desde este punto de vista es posible distinguir dos áreas:*
  - i. La región húmeda oriental de poblamiento continuo.*
  - ii. El resto del país, semiárido y árido, caracterizado por núcleos de poblamiento dispersos que corresponden a los valles y áreas de regadío.*
    - *El conjunto de ciudades se articula a través de las redes. Estas constituyen un sistema de relaciones, adaptadas al desarrollo de las actividades, que canalizan el movimiento en el espacio, el cual corresponde a la localización de los polos económicos que actúan como emisores y receptores del movimiento. El trazado de las redes se ajusta al sistema urbano y al geoeconómico y está condicionado por los rasgos físico-geográficos del territorio y por el proceso histórico de ocupación del espacio". (Roccatagliata, 1997)*

Con respecto a los "espacio rurales", este autor plantea que las modalidades que adquieren los sistemas rurales es posible distinguir dos realidades contrastantes: la región pampeana y las denominadas economías extra-pampeanas:

- *"La región pampeana abarca la mayor superficie agrícola, con suelos de gran fertilidad. Genera alrededor del 60% del total nacional de la producción agrícola y*

*tiene más del 78% del ganado vacuno. Ambos abastecen las necesidades alimentarias de la población y constituyen el rubro más importante de las exportaciones.*

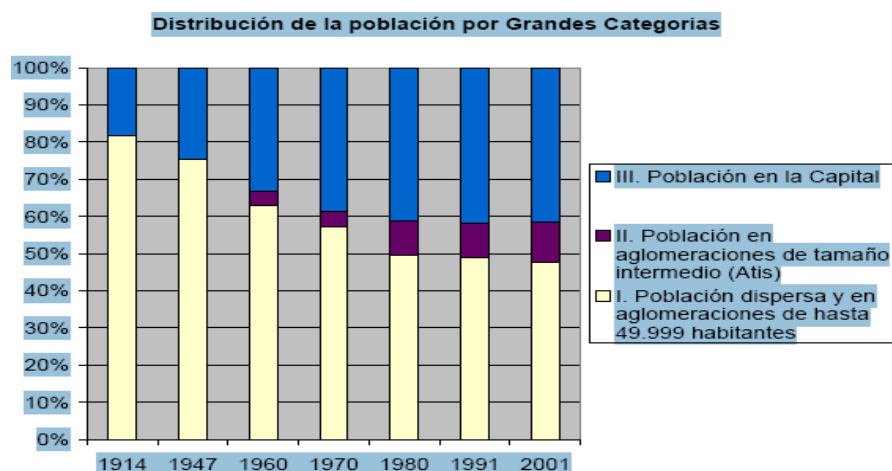
- *Las regiones agropecuarias extra-pampeanas muestran una marcada especialización y las áreas de mayor productividad son aquellas en las que es posible una agricultura intensiva bajo riego. El destino de la producción es casi exclusivamente el mercado interno. Si bien se ha generado una integración agroindustrial, con diferentes niveles en sus resultados económicos, gran parte de la producción sale de la región como materia prima y se industrializa en el área pampeana. La estacionalidad de las tareas provoca migraciones temporarias y, principalmente en el norte del país, la actividad agraria no genera condiciones de vida aceptables, registrándose los mayores valores de necesidades básicas insatisfechas en la población rural, situación que se relaciona con las formas de tenencia de la tierra, existencia de unidades productivas antieconómicas, escasa inserción en la economía nacional de algunas áreas, tecnologías obsoletas, forma de manejo inapropiadas, etc. En general se trata de economías monopductoras, que sufren crisis cíclicas relacionadas con los mercados y con las escasas posibilidades adaptativas en las condiciones estructurales actuales”.*

Con respecto al espacio demográfico-territorial de la Provincia de Córdoba, la arquitecta Carolina Peralta (1994), en su artículo publicado “Urbanización y Redistribución Espacial de la Población de la Provincia de Córdoba”, observa que la distribución territorial de la población provincial, ha tenido su eje en la fundación y expansión de la Ciudad Capital y que hacia 1930 se inicia la caída del crecimiento rural, es decir cuando la emigración rural empieza a crecer de manera interrumpida.

*“Cuando se estudian trabajos sobre la distribución espacial de la población, se observa el énfasis sobre la notable concentración de la población, en pocas ciudades, haciendo perder de vista el complejo crecimiento diferencial de la población en el interior de la provincia”*

*“Este proceso de decrecimiento del proceso concentrador en la Ciudad Capital, podría interpretarse erróneamente como una mengua del proceso migratorio campo-ciudad; sin embargo, la pérdida de población rural continúa y aún se acentúa. Lo que se ha producido es la aparición de nuevos focos de atracción de población, que no se asientan ya en el poder de concentración de las grandes ciudades (Caso de la Ciudad de Córdoba) sino en un subconjunto de sistemas urbanos intermedios y pequeños que*

van a representar un fuerte componente equilibrador del sistema urbano macrocefálicoprovincial”.<sup>57</sup>



A modo de conclusión, la arquitecta Peralta entiende “que el proceso de urbanización y redistribución espacial de la población de la Provincia de Córdoba viene a confirmar o bien desmitificar una visión respecto del crecimiento explosivo o incontrolable de las grandes concentraciones metropolitanas. La principal causa que podemos detectar dentro de los procesos recientes de desconcentración poblacional dentro de la provincia, ha sido la declinación del poder concentrador de la Ciudad de Córdoba, respecto tanto de la población urbana como de la población total; a partir de allí no se verifica aún una disminución de la primacía urbana hecho que recién se observa sobre las primeras once ciudades a partir de 1991. Analizando el coeficiente de concentración de Gini, indicó asimismo que el proceso de desconcentración se estaría produciendo recién entre 1991 y 2001”.

Por otra parte la población dispersa y en localidades menores a 50.000 habitantes también ha comenzado un proceso de estabilización desde 1980, cuando la población se ha mantenido casi constante y representa alrededor del 47.5 % del total provincial.

En este punto, el profesor Emilio Graglia (2006, pág. 5) nos dice que “el 88 % del espacio geográfico provincial está “fuera” de los radios municipales y comunales, que el 66 % de las municipalidades y comunas tiene menos de dos mil habitantes. La Provincia de Córdoba tiene 179 comunas (poblaciones de menos de dos mil habitantes) y 248 municipalidades (poblaciones de más de dos mil habitantes); es

<sup>57</sup> PERALTA, Carolina. Urbanización y Redistribución Espacial de la Población de la Provincia de Córdoba.

*decir, 427 gobiernos locales. Sin embargo, el 43 % de las municipalidades tiene menos de 2.000 habitantes (jurídicamente siguen siendo municipalidades en virtud de una disposición transitoria de la reforma constitucional de 1987)."*

Desde el punto de vista productivo, si analizamos los datos del año 2012, que se desprende del Análisis Provincial por Departamento, realizado por la Dirección de Estadísticas Económicas de la Provincia de Córdoba, se observa que los departamentos provinciales que tuvieron una estructura productiva orientada hacia los sectores productores de bienes, con mayor peso relativo en su Producto Bruto Regional, fueron General Roca (53%), Juárez Celman (58%), Río Seco (56%) y Totoral (65%).

Por otro lado, los departamentos en los que los sectores productores de servicios presentaron mayor participación fueron: Calamuchita (71%), Capital (73%), Colón (69%), Cruz del Eje (74%), General San Martín (67%), Ischilín (76%), Marcos Juárez (61%), Minas (63%), Pocho (76%), Presidente Roque Sáenz Peña (55%), Punilla (87%), Río Cuarto (73%), Río Primero (54%), Río Segundo (58%), San Alberto (84%), San Javier (86%), San Justo (57%), Santa María (64%), Sobremonte (67%), Tercero Arriba (66%), Tulumba (71%) y finalmente Unión (61%).

Por último, dicho informe arroja que la agricultura, ganadería, caza y silvicultura fueron la actividad con mayor peso relativo en el Producto Bruto Regional de diez departamentos provinciales. Le siguió la industria manufacturera, actividad más importante en ocho departamentos. Por detrás estuvo hoteles y restaurantes, con mayor participación en el PBR de tres departamentos, seguido por transporte, almacenamiento y comunicaciones, actividad más importante en tres departamentos. Finalmente, el comercio fue la actividad principal en los departamentos General San Martín y Río Cuarto.

### **3.5 Antecedentes jurídicos de la regionalización en la Argentina y en Córdoba en particular.**

La Constitución Nacional prevé que la Nación conserva para sí todas las facultades delegadas de la Provincias hacia ésta, como así también - propio del sistema federal - le confiere el poder a la Provincia para regirse a sí misma, a través de su propia

Constitución, sus instituciones y autoridad, constituyendo así dentro del marco federal la “descentralización política”.

La Reforma Constitucional de 1994 se fundamenta en tres principios supremos: participación, descentralización e integración. La nueva Constitución instituye distintas instituciones de participación y democracia directa, como el “referéndum”, la “iniciativa popular” y el “plebiscito”, como así también la figura del “defensor del pueblo”. Con respecto a la descentralización fija sus bases en la descentralización política a las Provincias, la descentralización económica a las Regiones y a la descentralización administrativa a los Municipios, que se materializa a través de las transferencias de servicio, delegación de competencia y desconcentración entre la Nación-Provincia-Región-Municipio.

En la integración en sí, hay que distinguir tres clases: la integración extra-regional, intra-regional y la sub-regional. La primera se constituye con las formaciones de bloque políticos-económicos entre distintos Estados-Nación, como es el caso del MERCOSUR; en la segunda, la Constitución avanza y reconoce entre las nuevas competencias provinciales la facultad que tienen las Provincias para crear regiones (Región Centro). Por último, la integración sub-regional o intra-provincial tiene implicancias en lo que hace a división territorial provincial y en lo que hace a las modalidades de gestión económico-social dentro de cada sub-regional provincial (Comunidades Regionales).

Con la regionalización se abre así la posibilidad de fomentar el desarrollo económico y social. La regionalización por la ley nacional, por acuerdos interprovinciales o leyes provinciales, es una necesidad imperiosa, y por tal razón está contemplada en nuestra Carta Magna.

*La integración extra-regional ya es un hecho hace varias décadas en nuestro país - por ello no nos detendremos en demasía en este punto - y el ejemplo más acabado es la constitución del Mercado Común del Sur (Mercosur), que es un bloque regional integrado por Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela. Tiene como países asociados a Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, y como países observadores a Nueva Zelanda y México.*

El Mercosur fue creado el 26 de marzo de 1991 con la firma del Tratado de Asunción, que estableció: “La libre circulación de bienes, servicios y factores productivos entre países, el establecimiento de un arancel externo común, la libre circulación de

*personas y la adopción de una política comercial común, la coordinación de políticas macroeconómicas y sectoriales entre los Estados partes y la armonización de las legislaciones para lograr el fortalecimiento del proceso de integración”.*

Dentro de la región intra-regional, cabe distinguir distintos artículos que refiere el texto constitucional nacional. Uno de base geográfica o jurisdiccional tomado en el artículo 75 inciso 19 y referido a las facultades del Congreso para proveer al crecimiento de la Nación mediante la promoción de políticas diferenciadas, que tiendan a equilibrar *el desarrollo relativo de provincias y regiones*. Se trata indudablemente en este caso de regiones territoriales, determinadas en base a parámetros físicos, económicos o sociales que hacen al desarrollo que se prevé equilibrar dentro del país como conjunto.

El art. 75, inciso.19 del Capítulo Cuarto de las Atribuciones del Congreso de la Nación Argentina dice lo siguiente: *“proveer lo conducente al desarrollo humano, al progreso económico con justicia social, a la productividad de la economía nacional, a la generación de empleo, a la formación profesional de los trabajadores, a la defensa del valor de la moneda, a la investigación y al desarrollo científico y tecnológico, su difusión y aprovechamiento. Proveer al crecimiento armónico de la Nación y al poblamiento de su territorio; promover políticas diferenciadas que tiendan a equilibrar el desigual desarrollo relativo de provincias y regiones. Para estas iniciativas, el Senado será Cámara de origen ”.*

También con una base territorial referida a las jurisdicciones provinciales, el nuevo artículo 124 establece *“que las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines. con conocimiento del congreso Nacional”.*

Esta pretendida innovación del art. 124, en cuanto a la posibilidad de las provincias para constituir regiones, tiene un propósito más profundo que el mero reconocimiento de que puedan institucionalizarse las regiones, sino que tiende a crear por ley, un nivel intermedio entre Nación y Provincias.

Las regiones habrán de conformarse a través de Tratados Ínter jurisdiccionales que se encuadran dentro de los mencionados por el artículo 125, que se refiere a la facultad de *“las provincias para celebrar tratados parciales con fines de administración de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad común, con conocimiento del Congreso Federal”.*

Cabe destacar, y siguiendo el pensamiento Daniel Alberto Sabsay, de que la Reforma Constitucional de 1994 no ha creado un nuevo nivel político de gobierno, sino que la Provincia sigue siendo el centro de redistribución territorial del poder y la Región está constreñida al logro de objetivos de carácter económico y social.

*“Quiero destacar que la región es un modo de descentralización administrativa del poder en el territorio. Esto, a diferencia de lo que ocurre con la Nación, las provincias y los municipios, los que, con magnitudes distintas, reúnen en común facultades correspondientes al dictado de sus propias normas de organización y de gestión (dentro de sus respectivas esferas de competencia) y a la elección de sus autoridades, o sea todas las características que definen a un centro autónomo de poder”.*<sup>58</sup>

La constitución - nos dice Daniel Alberto Sabsay - ha optado por una concepción jurídica en sentido particular, la región, ya que se la reconoce sólo para el cumplimiento de fines limitados. En otros ordenamientos en cambio se la concibe en sentido más pleno, es decir, como una forma de descentralización política dotada de autonomía, como en los casos de España e Italia. Claro que en estas dos experiencias nos encontramos frente a países unitarios que deciden adoptar una suerte de neofederalismo o de "estado autonómico-regional", como muchos constitucionalistas españoles caracterizan a su país. En lo que respecta a la Argentina no olvidemos que, a diferencia de los países europeos citados, nosotros constituimos un estado federal. Dentro de un esquema clásico federal - inspirado en la constitución de los EE.UU. -, las provincias gozan de esta nueva facultad que debe prosperar por medio de la celebración de convenios, con conocimiento del Congreso de la Nación.

Quiroga Lavié y Rosatti hablan de la *“región para el desarrollo económico y social”*; para luego afirmar que *“la idea fuerza de la Constitución es que sean las propias provincias las que dispongan su regionalización a través de acuerdos para el desarrollo; y que dicho fenómeno de descentralización no sea impuesto por el gobierno central, como ocurriera durante los gobiernos de facto”*.

En el mismo sentido, Bidart Campos sostiene que *“el regionalismo - si así cabe llamarlo - que escuetamente esboza la nueva norma incorporada por la reforma (...), no intercala una nueva estructura política en la organización tradicional de nuestro régimen, en el que se mantiene la dualidad distributiva del poder entre el estado federal y las provincias. Las provincias siguen siendo las interlocutoras políticas del*

<sup>58</sup>

SABSAY, Daniel Alberto. El Federalismo Argentino: Reflexiones luego de la Reforma Constitucional.

*gobierno federal, y el nivel de reparto competencial. Las eventuales regiones no vienen a sumarse ni a interponerse". Más adelante nuestro autor le da aún más luz a las incertidumbres que suscita la nueva figura institucional cuando expresa que "la regionalización prevista solamente implica un sistema de relaciones interprovinciales para la promoción del desarrollo que el artículo califica como económico y social y, por faltar el nivel de decisión política, tales relaciones entre provincias regionalizadas habrán de ser, en rigor, relaciones intergubernamentales, que no podrán producir desmembramientos en la autonomía política de las provincias".*

Por otra parte, Bidart es concluyente al momento de definir a esta facultad como propia de las provincias; *"no puede dudarse que la competencia para crear regiones está atribuida a las provincias (...). Al crear las regiones, las provincias pueden establecer órganos con facultades propias. No obstante, estos órganos no serán niveles de decisión política (...)"*.

Al respecto, Dromi (1997, pág. 145) considera que *"el regionalismo concertado es el que más eficientemente compatibiliza los intereses de la unidad nacional con la diversidad local"*. Y, más adelante, en consonancia con nuestra postura, entiende que *"no debemos confundirnos y dar otro nombre al federalismo"*.

Podemos decir que la región inter-regional contemplada por la Constitución Nacional - tal como lo señala Barrera Buteler -, no implica una alteración de la forma de Estado ya que no desplaza el poder provincial y aunque prevé la creación de órganos para el cumplimiento de los fines de la región, debe tenerse presente que éstos están limitados al campo del desarrollo económicos y social. Esos órganos podrán tener o no personalidad jurídica pública pero no pueden convertirse en un nuevo nivel de gobierno o de decisión política sustantiva. La región aparece así como una instancia de concertación de políticas y acciones comunes entre provincias.

### **3.5.1 Experiencia Cordobesa de Regionalización**

Un ejemplo de la región intra-regional es la creación de la Región Centro. El 15 de agosto de 1998 se firmó el Tratado de Integración Regional entre las Provincias de Córdoba y de Santa Fe, a la que posteriormente se sumó la Provincia de Entre Ríos en 1999.

Dicho Tratado, que da origen a la Región Centro, es un antecedente fundamental en la Política Regional de nuestro país, a partir de tres instancias formales: el Tratado de Integración Regional (1998), el Acta de Integración de Entre Ríos (1999) y el Protocolo de Córdoba (2004). Se puede así afirmar que la integración en el ámbito nacional cuenta con un marco institucional que establece los órganos políticos y alcances de la regionalización.

Celia Meyer (diciembre 2002) en sus notas sobre el Sistema Normativo Regional, sobre las distintas Constituciones Provinciales que declaran los alcances de las facultades y competencias de las provincias en materia regional nos dice:

*“No todas las constituciones provinciales - nos dice Mayer - se refieren en forma específica a lo regional o a las facultades para la creación de regiones o subregiones en el orden local, pero sí se puede afirmar que todas tratan el procedimiento y las facultades de los distintos poderes para la concertación interprovincial o ínter jurisdiccional a través de la celebración de tratados o acuerdos”.*

Con respecto a la Constitución de la Provincia de Córdoba en su sección cuarta, en materia Administración Pública Provincial y Municipal en su artículo 174 nos dice que *“la Administración Pública debe estar dirigida a satisfacer las necesidades de la comunidad con eficacia, eficiencia, economicidad y oportunidad, para lo cual busca armonizar los principios de centralización normativa, descentralización territorial, desconcentración operativa, jerarquía, coordinación, imparcialidad, sujeción al orden jurídico y publicidad de normas y actos”.*

Posteriormente en su artículo 175, en materia de Regionalización, *una ley especial establece la regionalización de la Provincia a los fines de facilitar la desconcentración administrativa, la más eficiente prestación de los servicios públicos, y unificar los diversos criterios de división territorial.*

En materia de atribuciones, en el artículo 104, dice que: *“corresponde a la Legislatura Provincial establecer los límites de las regiones de la Provincia que modifiquen el actual sistema de Departamentos, con dos tercios de votos de sus miembros (inciso 7)”.*

En el mismo artículo, inciso 9, faculta a la Legislatura provincial para *“dictar planes generales sobre cualquier objeto de interés regional, dejando a las respectivas Municipalidades su aplicación”.* El artículo 191, párrafo segundo, dispone que las “Las

Municipalidades convienen con la Provincia su participación en la administración, gestión y ejecución de obras y servicios que preste o ejecute en su radio, con la asignación de recursos en su caso, para lograr mayor eficiencia y descentralización operativa. Participan en la elaboración y ejecución de los planes de desarrollo regional, y acuerdan su participación en la realización de obras y prestación de servicios que les afecten en razón de la zona. Es obligación del Gobierno Provincial brindar asistencia técnica".

Asimismo, de conformidad al artículo 185, el Gobierno provincial puede delegar por ley a los municipios el ejercicio de su poder de policía en las zonas no sujetas a la jurisdicción territorial de los municipios, siempre que las cuestiones sean de su competencia.

Cabe mencionar, que la Regionalización en nuestra Constitución Provincial, en el caso de la región intra-provincial o sub-regional, ya en el año 1964, Justo Páez Molina había proyectado, una división de la provincia de Córdoba en cuatro regiones (Norte, Serrana, Centro y Sur). En la década siguiente, Héctor Grupe revitalizó la idea de regionalización de la Provincia, pero con distinto sustento lógico. Así, se pensó en la creación de regiones en torno a las grandes ciudades-centros industriales de la Provincia, concebidas esas áreas como núcleos funcionales por vía descendente (Córdoba, Río Cuarto, Villa María, San Francisco, Cruz del Eje, Villa Dolores y Deán Funes). Estos proyectos no llegaron a concretarse.

La doctora Zlata Drnas de Clément (2006, pág. 3) sobreentiende que *"la modalidad de creación de una región por actividad legislativa provincial responde a la idea de regionalización por decisión gubernamental del poder central (Provincia). No obstante, también es dable - y es el camino que ha seguido buena parte del territorio provincial - la concreción de regiones por procesos de integración emprendidos por los gobiernos locales municipales o comunales "*.

Al artículo 190 de la Constitución Provincial dispone que *"las Municipalidades pueden celebrar convenios entre sí y constituir organismos intermunicipales para la prestación de servicios, realización de obras públicas, cooperación técnica y financiera o actividades de interés común de su competencia"*.

Posteriormente la doctora Zlata Drnas de Clément (2006, pág. 4) agrega que *"Los Municipios tienen facultades para promover y celebrar convenios con otros municipios y comunas ubicados en áreas colindantes a la Metropolitana y con organismos*

*nacionales, provinciales e intercomunales con el objeto de resolver problemas comunes y favorecer el desarrollo equilibrado de la región”.*

Los ejemplos de dichos acuerdos o convenios son bastos, como por ejemplo: Comités de Cuencas, Asociación Interinstitucional para el Desarrollo del Sur de Córdoba (ADESUR), Entes de Cooperación Intermunicipal e Interinstitucional (ECII), Ente Intermunicipal para el Desarrollo Regional (ENINDER), etc.

Esta última vía de creación formal de regiones sub-regionales se concretó con la Ley Orgánica 9.206 de Regionalización de la Provincia de Córdoba, que crea las Comunidades Regionales, basada en la idea de una regionalización intra-provincial formal, descendente, jerárquica, que es la que nos marca la Constitución de Córdoba, al facultar al Poder Legislativo para que, con dos tercios de sus miembros, puedan crearse regiones intra-provinciales tanto en el Art. 104 inc. 7. Dicho artículo nos dice que la misma puede establecer los límites de las regiones de la Provincia que modifiquen el actual sistema de Departamentos, con dos tercios de los votos de sus miembros; como en el mismo artículo en el inc. 9 al disponer que puede dictar planes generales sobre cualquier objeto de interés regional, y dejar a las respectivas Municipalidades o a entes regionales su aplicación. Y por último el inc. 11 autoriza a la Legislatura a dictar leyes especiales que deleguen competencias de la Provincia a los Municipios.

La ley de regionalización provincial, sancionada en el año 2004, establece la figura emergente denomina Comunidad Regional y tendrá el carácter de persona jurídica de derecho público - Art. 5. En el artículo 1 de dicho ley, determina que el territorio de la Provincia de Córdoba sin modificar el actual sistema de Departamentos y, a ese efecto, créanse tantas regiones como Departamentos actualmente existen.

El profesor Emilio Graglia (2006, pág. 8) nos dice *“La base de una región por departamento, la Ley Orgánica N° 9.206 reconoce en cada una de las regiones departamentales creadas una comunidad regional a constituirse. Es decir, una comunidad por región. Las comunidades regionales son gobernadas por asociaciones intermunicipales y/o intercomunales que podrán integrar voluntariamente todas las municipalidades y comunas comprendidas dentro de la región departamental correspondiente”*.<sup>59</sup>

<sup>59</sup> Regionalización en la Provincia de Córdoba. Graglia, Emilio. Kunz, Daniela. Merlo, Ivana. 2006

Posteriormente, en el mismo artículo de “Regionalización en la Provincia de Córdoba”, Graglia (2006, pág. 10) hace la distinción entre regiones departamentales y las comunidades regionales, y lo resumido en el siguiente cuadro:

| <i>REGIONES DEPARTAMENTALES</i>                                                                  | <i>COMUNIDADES REGIONALES</i>                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Son espacios geográficos</i>                                                                  | <i>Son personas jurídicas</i>                                                                                     |
| <i>Son creadas por el gobierno provincial y pueden ser reconocidas por los gobiernos locales</i> | <i>Son constituidas e integradas por los gobiernos locales y deben ser reconocidas por el gobierno provincial</i> |

En materia de integración la ley prevé, en su artículo 6, que podrán integrarse a la Comunidad Regional todos los Municipios y Comunas comprendidos dentro de la Región, disponiendo que la integración sea voluntaria y por medio de la decisión adoptada por los órganos institucionales de cada uno de esos gobiernos.

Las Comunidades Regionales tienen jurisdicción y competencia en todo el territorio de la Región, con exclusión de las zonas que correspondan a los radios urbanos donde los municipios y comunas presten efectivamente los servicios permanentes a la población, salvo que exista convenio especial de estos con la comunidad regional - Art. 7.

En materia de delegación, el Poder de Policía, la Provincia delega en las Comunidades Regiones, las cuales pueden aceptar o rechazar tal delegación, previo acuerdo con la provincia sobre la transferencia de recursos para hacer frente a dicha responsabilidad; esto sucede una vez aceptada expresamente por la Comunidad según establece el Artículo 8.

El Art. 9 de la Ley 9.206, establece que las Comunidades Regionales tienen como objetivo contribuir a hacer más efectiva la gestión de la Provincia y de los Municipios y Comunas en las regiones, generar polos de desarrollo, facilitar la descentralización de funciones y la transferencia de competencias y lograr las demás finalidades establecidas en el Artículo 175 de la Constitución Provincial.

A su vez en el Art. 10 se encuentran establecidas las funciones, atribuciones y competencias de las mismas en donde queda de manifiesto, que los mismos se relacionan con fines de planificación y generación de desarrollo económico y social de la Región y no con fines políticos, lo cual, como ya dijimos, está expresamente prohibido.

Nos parece oportuno citar nuevamente al profesor Graglia para que nos ayude a entender el artículo 10 de la presente ley; él nos expresa:

*“Debemos diferenciar las funciones materiales y las territoriales. Las primeras son las funciones que las comunidades regionales pueden ejercer, mientras que las segundas son las zonas donde deben ejercerlas. Respecto a las funciones que pueden ejercer, las comunidades regionales tienen competencias delegadas, sea por la provincia o sea por las municipalidades o comunas”.*

*A su vez, respecto a las zonas donde deben ejercer las competencias delegadas, la ley orgánica N° 9.206 toma dos referencias, a saber:*

- ❖ *Por una parte, el territorio de la región departamental*
- ❖ *Por la otra, las zonas de prestación efectiva y permanente de los servicios municipales y comunales.*

*Sobre esa base, se pueden diferenciar, a los fines analíticos, dos tipos de territorios:*

- ❖ *El territorio de la región departamental menos las zonas de prestación efectiva y permanente de los servicios municipales y comunales, al que llamaremos “zonas provinciales”.*
- ❖ *El territorio de prestación efectiva y permanente de los servicios municipales y comunales, al que llamaremos “radios urbanos”, siguiendo la denominación de la ley provincial N° 9.206.*

*Si combinamos las funciones (delegadas por la provincia o por las municipalidades y comunas), por una parte, y, por la otra, las zonas provinciales y los radios urbanos, se pueden distinguir tres tipos de competencias materiales y territoriales:*

- 1. Funciones delegadas por la provincia en la zona provincial*
- 2. Funciones delegadas por la provincia en los radios urbanos*
- 3. Funciones delegadas por las municipalidades y comunas en los radios urbanos.<sup>60</sup>*

---

<sup>60</sup> Regionalización en la Provincia de Córdoba. Graglia, Emilio. Kunz, Daniela. Merlo, Ivana. 2006

En materia de Gobierno - Art. 11 - la ley prevé que la Comunidad Regional será gobernada por una Comisión, que desempeñará sus funciones *ad honorem*, formada por todos los intendentes y presidentes comunales de los Municipios y Comunas que la integren y el legislador provincial por el departamento a que corresponde la Región.

El artículo 15 establece que son de recursos de la Comunidad Regional: a) Las tasas, precios públicos, derechos, patentes, multas, contribuciones por mejoras y cualquier otro ingreso por la administración o disposición de su patrimonio; b) La coparticipación en las rentas que recauda la Provincia por sí o por el Gobierno Federal y los demás recursos que el Gobierno Provincial le asigne, sin afectar la coparticipación que la Constitución de la Provincia asegura a Municipios y Comunas, y c) Las donaciones, legados y aportes especiales.

Por último, en cuestión de conflictos en la Comunidad Regional, o entre ésta y las Municipalidades o Comunas que no la integran, o entre una o más Comunidades, como toda cuestión previa a toda acción judicial, deberá ser sometida a decisión del Poder Ejecutivo quien se abocará a su conocimiento a través de la Unidad de Trabajo Provincia - Municipio y Comunas, Art. 19.

A modo de conclusión, el profesor Emilio Graglia (2006, pág. 13) nos plantea que *“la regionalización en marcha - refiriéndose a la ley 9.206 - representa una trascendental oportunidad, para los gobiernos tanto de la provincia como de las municipalidades y comunas, los presentes y también los futuros, por supuesto; para la provincia, la regionalización es una oportunidad para cubrir el territorio provincial “fuera” de los radios municipales y comunales a través de la gestión asociada de las municipalidades y comunas de una región departamental. Para las municipalidades y comunas, la regionalización es una oportunidad para asumir nuevos poderes provenientes de la provincia (por ejemplo. la construcción o mantenimiento de rutas, infraestructura o servicios de educación, salud, seguridad, cobranza de impuestos provinciales, etc.) y para ganar eficiencia y eficacia centralizando competencias y recursos municipales o comunales (por ejemplo, obras de pavimentación o mantenimiento de calles de tierra, redes domiciliarias de gas natural o de saneamiento urbano, recolección y tratamiento de residuos sólidos, tribunales regionales de faltas)”*.

### 3.5.2 A modo de Resumen del Capítulo

En este capítulo hemos trabajado básicamente con una serie de autores normativos para el propósito de este trabajo final.

El primero de ellos fue el libro de Dougherty y Pfaltzgraff, *Teorías en pugna en las relaciones internacionales*, que nos dio una visión integral de las distintas teorías de la integración mundial a lo largo de la historia. Dichos autores formulan directrices y conceptos para entender y explicar las fuerzas que contribuyen a la formación e integración de comunidades políticas. Con ellos podemos entender la lógica de la integración desde un ámbito supranacional.

Con respecto a la integración en América Latina, nos centramos en la Teoría Social Latinoamericana (TSL) basado sobre la autonomía, el desarrollo y la defensa de los recursos naturales. Daniela Perrota, nos comenta que hay cuatro escuelas con efectos sobre el estudio de la integración regional: el estructuralismo económico latinoamericano, la(s) teoría(s) de la dependencia, la escuela autonomista en política exterior y la escuela latinoamericana en ciencia, tecnología y desarrollo.

Ya en el ámbito nacional, este trabajo se sustenta en su concepción teórica de la regionalización a través del autor Roberto Dromi, en su libro “Argentina por Regiones”. En dicho libro, Dromi entiende a las regiones como una unidad geográfica en cuyo ámbito se localizan actividades económicas que le proporcionan una estructura y dinámica propia que permite su desarrollo. Siendo la región uno de los elementos esenciales para lograr el desarrollo y alcanzar una efectiva descentralización, es indispensable entenderla en una dimensión integral y dinámica. Constituyendo las regiones, áreas integradas y que pretenden convertirse en un medio de desarrollo, su funcionamiento administrativo debe ser eficiente y eficaz para cumplir con el objetivo de promover el desarrollo y mejores condiciones de vida de sus pobladores.

Otro autor que se sustenta dicho trabajo, es Juan Roccatagliata, en su libro “Espacio e Integración” (1995, pág. 38), él entiende que el Ordenamiento Territorial tiene un eje social, un eje económico y un eje ecológico, todo en un contexto político. Luego agrega que el ordenamiento territorial tiene tres dimensiones principales, la “ecológica-ambiental, preocupada por las relaciones entre la sociedad y su medio ambiente, el “sistema espacial”, interacción a su vez con el ambiental y orientado a las interrelaciones entre los asentamientos de las ciudades y las regiones en donde las

redes desempeñarán un rol culminante y el “sistema político”, relacionado con la administración y la gestión del territorio.

Por último, en el contexto provincial - intrarregional - nos basamos en las aproximaciones conceptuales de la Dra. Zlata Drnas de Clément (2006; pág. 4) que sustenta la idea de región que fue desarrollada inicialmente desde los ámbitos de la economía y de la sociología. En ambos casos se ha hecho referencia a espacios geográficos constituidos en razón de homogeneidades o similitudes económico-sociales, de nodulos funcionales o de proyectos unitarios de acción.

La misma autora sostiene que las organizaciones de carácter regional permiten a sus integrantes mejorar su posición en las relaciones con los centros de poder, incrementar su posibilidad de atracción de inversiones, complementar su infraestructura de gestión, encarar soluciones conjuntas a problemas comunes e intercambiar experiencias relativas a la gestión de gobierno.

Por último, Zlata Drnas de Clément (2006; pág. 4) nos dice que una región puede ser fruto de un proceso de integración formal o informal o bien de una decisión gubernamental de descentralización administrativa. Cuando una región intraprovincial surge por decisión gubernamental con miras a la descentralización administrativa, su base es una ley que determina los límites de la región. Asimismo, por ley, se determina su competencia administrativa. Cuando se trata de un nuevo espacio geográfico, fruto de un proceso de integración formal, esa región, generalmente, surge de un acuerdo de voluntades entre entes con capacidad de decisión política (municipios, provincias, estados). Así, se da por convenios intermunicipales, interprovinciales o tratados internacionales.

## **IV) DATOS ESTADÍSTICOS**

### **4.1 Datos Generales.**

#### **4.1.1 Ubicación**

La Provincia de Córdoba es una de las 23 provincias que, organizadas en el sistema federal, forman la República Argentina. Por su ubicación geográfica dentro del territorio nacional, tiene una situación mediterránea y céntrica.

Rasgos físicos y políticos contribuyen a destacar aún más esta posición, ya que Córdoba es nudo de articulación de muy diversas regiones naturales, siendo también el estado argentino que limita con el mayor número de provincias.

- Al norte y noroeste: SANTIAGO DEL ESTERO Y CATAMARCA
- Al sur: LA PAMPA Y BUENOS AIRES
- Al este: SANTA FE
- Al oeste: SAN LUIS Y LA RIOJA

#### **4.1.2 Superficie**

La superficie total es de 165.321 km<sup>2</sup>, lo que hace que Córdoba, por su extensión, ocupe el quinto lugar en el conjunto de provincias argentinas.

Los puntos extremos de la Provincia de Córdoba son los siguientes:

- El más septentrional es el mojón noroeste de Las Mesillas, sobre las salinas de Ambargasta, ubicado en los 29° 26' de latitud sur y los 64° 16' de longitud oeste.
- El más meridional está constituido por el mojón trifinio con La Pampa y San Luis, instalado en los 35° 01' de latitud sur y los 65° 07' de longitud oeste.
- Sobre el arroyo de Las Tortugas se encuentra el punto más oriental, a los 32° 54' de latitud sur y los 61° 46' de longitud oeste.
- El más occidental es la línea divisoria con La Rioja, que parte hacia el norte desde el mojón del Cadillo, situado en el 31° 53' de latitud sur y los 65° 47' de longitud oeste

#### 4.1.3 Altitud

La Ciudad de Córdoba se encuentra a 437 metros sobre el nivel del mar.

#### 4.1.4 Ambiente

La Provincia presenta el aspecto de una gran llanura, interrumpida por cordones serranos los que conforman un gran eje dirección norte-sur en la porción occidental del territorio. A partir de estas serranías, comienza a definirse un plano descendente hacia el norte y otro más largo hacia el sur. El declive hace que los cursos de agua originen bañados y lagunas de régimen irregular. Rompiendo estos suave planos se destacan en el norte dos depresiones: las Salinas Grandes en el extremo noroeste y la Mar Chiquita en el extremo noreste.

Aunque poco caudalosos los ríos cordobeses son una importante fuente de energía hidráulica que la Provincia comenzó a aprovechar intensamente a partir de la construcción del dique San Roque, en el departamento de Punilla y del dique Ing. A. Medina Allende (La Viña) en la región de Traslasierra y el embalse Río Tercero, donde se encuentra una central nuclear.

## Mapa I: Mapa Ambiental de la Provincia de Córdoba



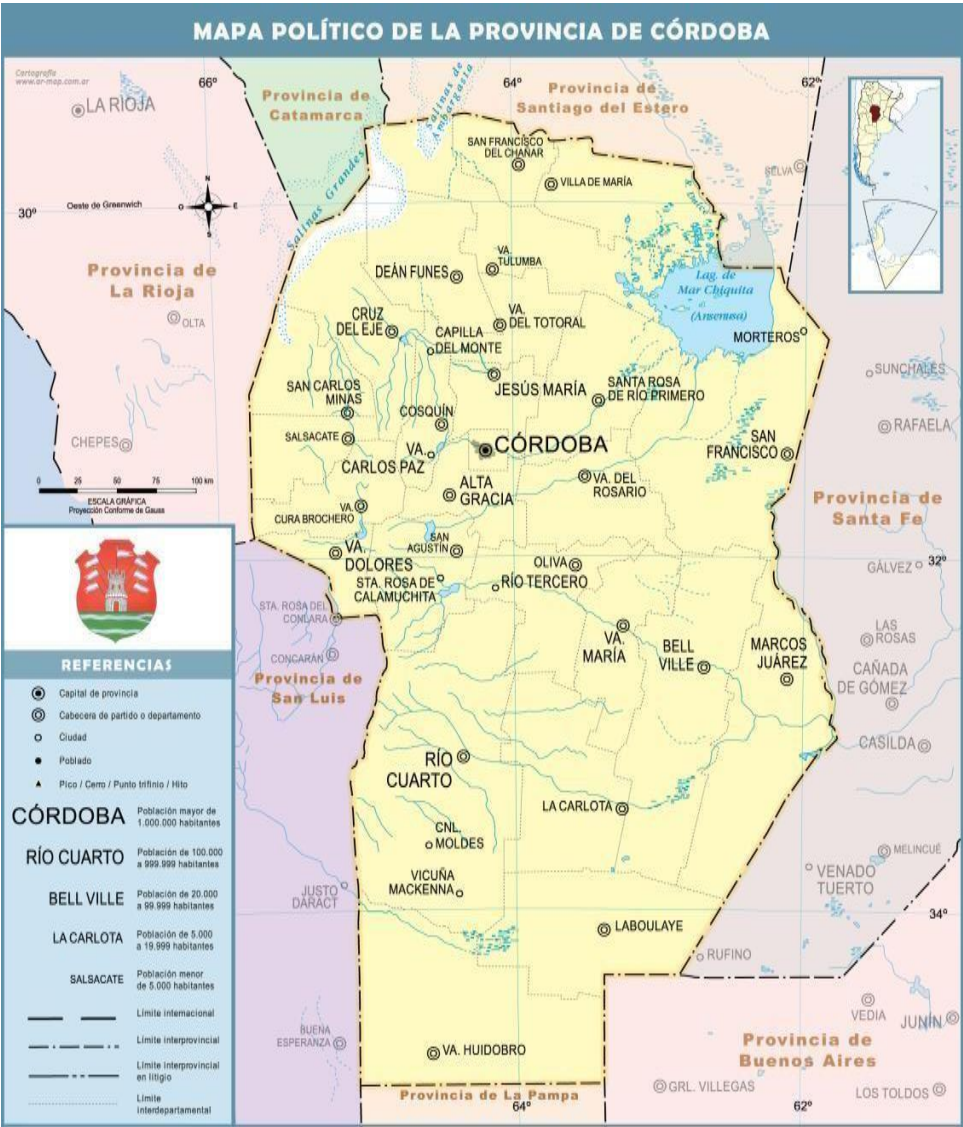
### 4.2 Datos Socio Demográficos.

Córdoba, está ubicada en el centro del país tiene una superficie de 165.321 km<sup>2</sup>. Desde el punto de vista geográfico, gran parte del territorio integra la inmensa llanura pampeana, comprendida entre las áreas montañosas del oeste y la llanura de las provincias del litoral por el este.

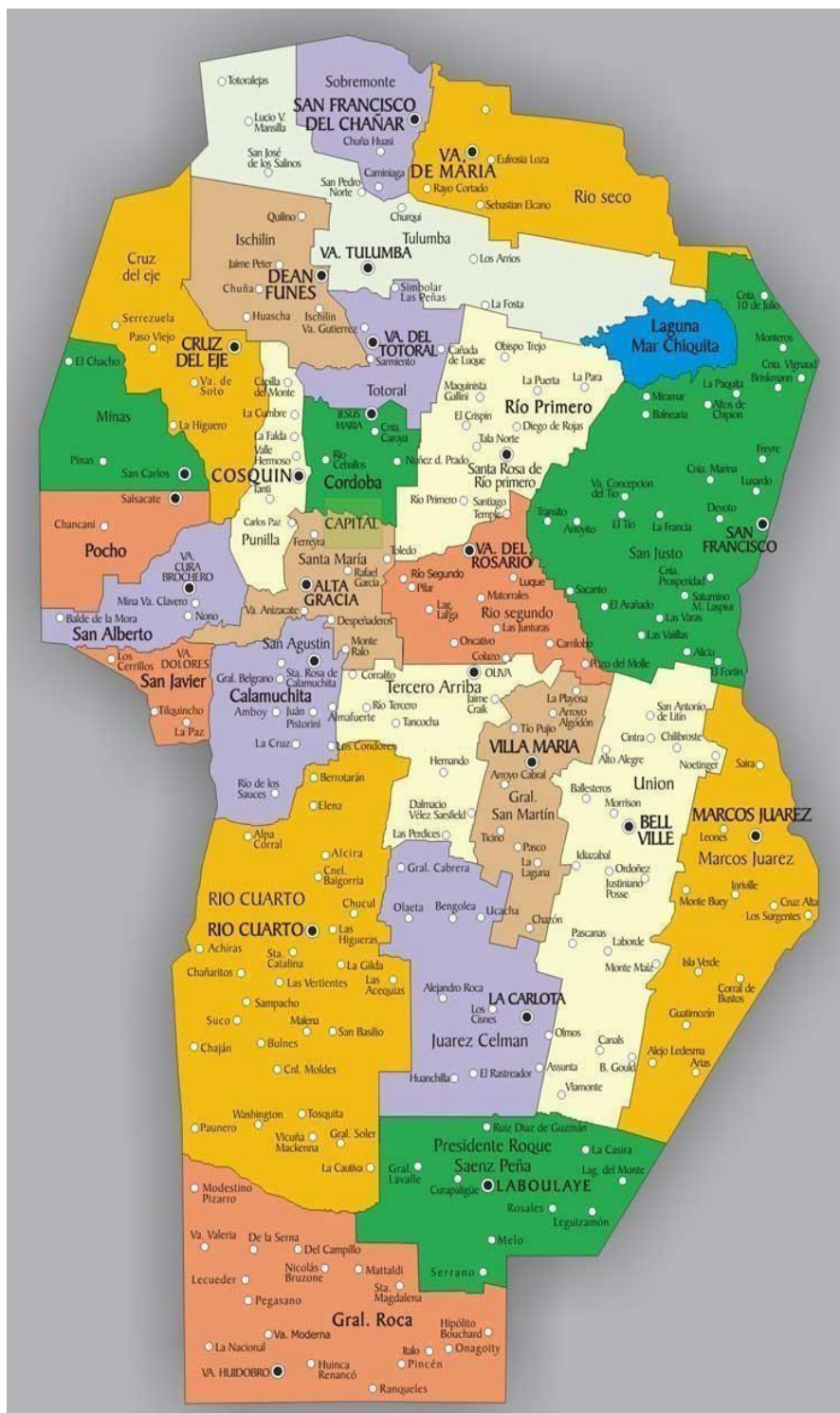
Según resultados definitivos del Censo de Población 2010, la provincia tiene 3.308.876 habitantes, de los cuales el 51,5% son mujeres, concentrándose más del 40% del total en el departamento Capital. La ciudad de Córdoba es la segunda aglomeración urbana

del país. El 94% de la población provincial se localiza en áreas urbanas (localidades con más de 2000 habitantes).

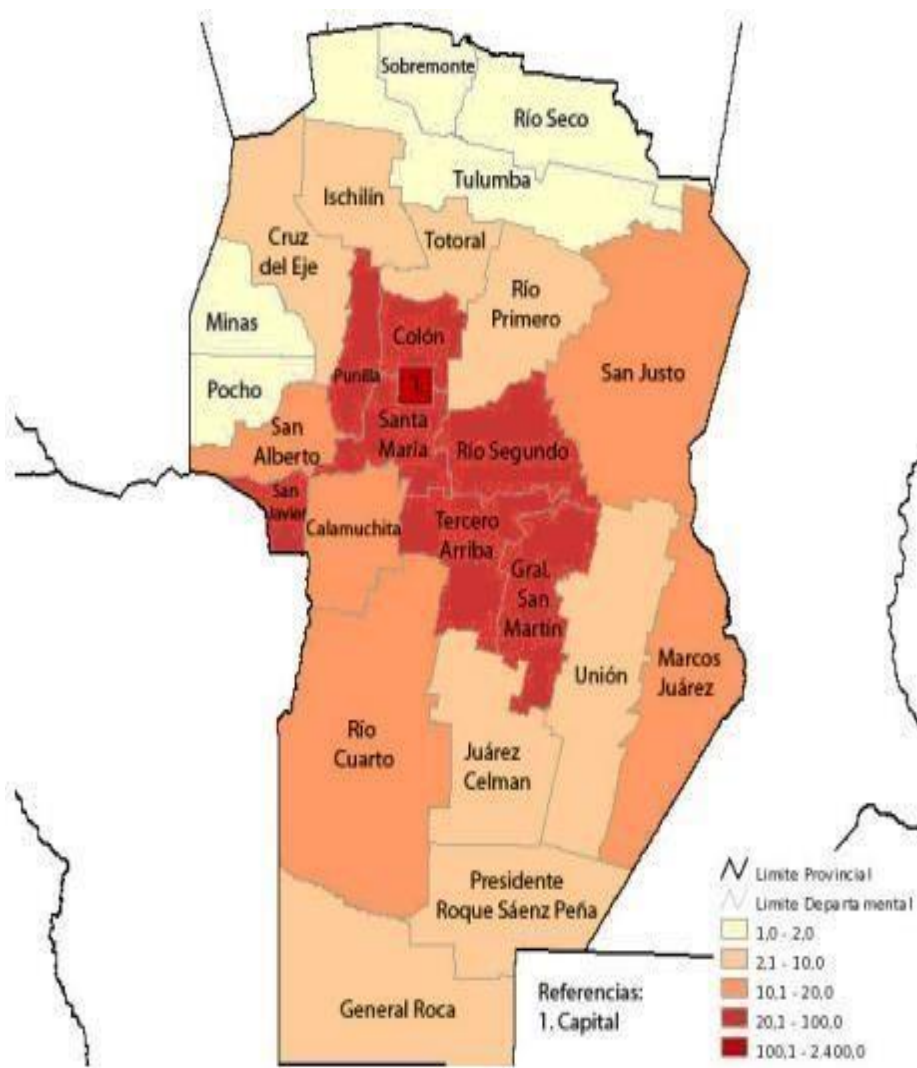
Mapa II: Mapa Político Provincial



Mapa III: Mapa Político de Distribución por Departamento



**Mapa IV: Densidad poblacional por departamentos (habitantes /km2)**



**Fuente: Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba**

En el siguiente cuadro, se observa la distribución por departamentos de la población cordobesa. Tal como surge del mismo, los departamentos Capital, Río Cuarto y Colón son los principales por su población. Agrupan, en promedio, un 54% de los habitantes de la Provincia. También podrían ser incluidos San Justo y Punilla, que mostraron un aumento sobresaliente en el número de habitantes. En conjunto, estas 5 jurisdicciones absorben un 66% de la población cordobesa.

**Cuadro I: Población total, superficie y densidad de población. Provincia de Córdoba por departamento. Años 1991, 2001 Y 2010.**

| Departamento                | Total de población | Varones          | Mujeres          | Índice de masculinidad |
|-----------------------------|--------------------|------------------|------------------|------------------------|
| Capital                     | 1.329.604          | 634.341          | 695.263          | 91,2                   |
| Calamuchita                 | 54.730             | 27.330           | 27.400           | 99,7                   |
| Colón                       | 225.151            | 110.176          | 114.975          | 95,8                   |
| Cruz del Eje                | 58.759             | 29.130           | 29.629           | 98,3                   |
| General Roca                | 35.645             | 18.041           | 17.604           | 102,5                  |
| General San Martín          | 127.454            | 62.417           | 65.037           | 96,0                   |
| Ischilín                    | 31.312             | 15.159           | 16.153           | 93,8                   |
| Juárez Celman               | 61.110             | 30.503           | 30.607           | 99,7                   |
| Marcos Juárez               | 104.205            | 50.972           | 53.233           | 95,8                   |
| Minas                       | 4.727              | 2.433            | 2.294            | 106,1                  |
| Pocho                       | 5.380              | 2.769            | 2.611            | 106,1                  |
| Presidente Roque Sáenz Peña | 36.282             | 17.905           | 18.377           | 97,4                   |
| Punilla                     | 178.401            | 85.270           | 93.131           | 91,6                   |
| Río Cuarto                  | 246.361            | 119.700          | 126.661          | 94,5                   |
| Río Primero                 | 46.675             | 23.230           | 23.445           | 99,1                   |
| Río Seco                    | 13.242             | 6.710            | 6.532            | 102,7                  |
| Río Segundo                 | 103.718            | 50.613           | 53.105           | 95,3                   |
| San Alberto                 | 37.004             | 18.339           | 18.665           | 98,3                   |
| San Javier                  | 53.520             | 26.006           | 27.514           | 94,5                   |
| San Justo                   | 206.307            | 101.224          | 105.083          | 96,3                   |
| Santa María                 | 98.188             | 49.230           | 48.958           | 100,6                  |
| Sobremonte                  | 4.591              | 2.378            | 2.213            | 107,5                  |
| Tercero Arriba              | 109.554            | 53.148           | 56.406           | 94,2                   |
| Totoral                     | 18.556             | 9.319            | 9.237            | 100,9                  |
| Tulumba                     | 12.673             | 6.496            | 6.177            | 105,2                  |
| Unión                       | 105.727            | 52.249           | 53.478           | 97,7                   |
| <b>Total</b>                | <b>3.308.876</b>   | <b>1.605.088</b> | <b>1.703.788</b> | <b>94,2</b>            |

**Fuente: Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba**

## 4.3 Datos Geopolíticos.

### 4.3.1 Capital de la Provincia

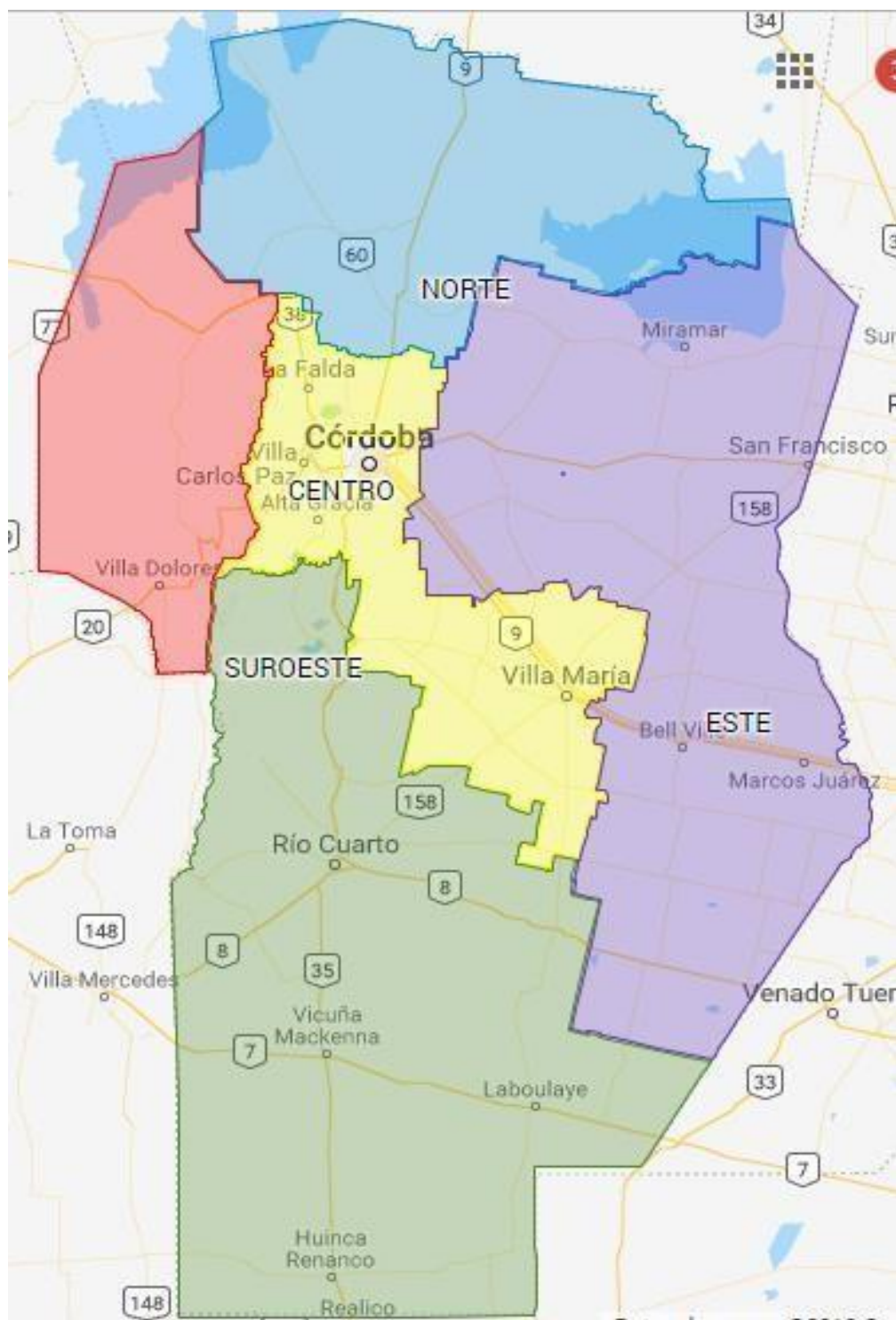
#### 4.3.1.1 Córdoba Capital

| <u>Ciudad</u> | <u>Km2.</u> | <u>Habitantes</u> | <u>Densidad Poblacional</u><br>hab/km <sup>2</sup> | <u>Total de hogares</u> | <u>% Hogares con al menos una NBI</u> | <u>Participaciones del PBR en el PGB provincial</u> |
|---------------|-------------|-------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Capital       | 562         | 1.329.604         | 2.366                                              | 414.237                 | 5,8%                                  | 4,6%                                                |
| Totales       | 562         | 1.329.604         | 2.366                                              | 414.237                 | 5,8%                                  | 4,6%                                                |

### 4.3.2 Regiones por Comunidades Regionales

1. La **región Suroeste** estará integrada por las comunidades regionales de Río Cuarto, General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña, Juárez Celman y Calamuchita.
2. La **región Norte**: comprenderá las comunidades regionales de Ischilín, Totoral, Tulumba, Sobremonte y Río Seco.
3. La **región Este**: abarcara las siguientes comunidades regionales: San Justo, Marco Juárez, Unión, Río Primero y Río Segundo.
4. La **región Oeste**: alcanzará las comunidades regionales de San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje.
5. La **región Centro**: comunidades regionales de San Martín, Colón, Punilla, Santa María y Tercero Arriba.

Mapa V: Mapa de la Regiones de la Provincia de Córdoba



#### 4.3.2.1 Región Suroeste

❖ **Comunidad Regional:** Río Cuarto, General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña, Juárez Celman y Calamuchita

❖ **Sede:** Ciudad de Río Cuarto

| <u>Comunidad Regional</u> | <u>Km2.</u>   | <u>Habitantes</u> | <u>Densidad Poblacional</u><br>hab/km <sup>2</sup> | <u>Total de Hogares</u> | <u>% Hogares con al menos una NBI</u> | <u>Participaciones del PBR en el PGB provincial</u> |
|---------------------------|---------------|-------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Río Cuarto                | 18394         | 246361            | 13,4                                               | 80.868                  | 4,6%                                  | 4,7%                                                |
| Pres. Roque Sáenz Peña    | 8228          | 36282             | 4,41                                               | 12.111                  | 4,5%                                  | 5,9%                                                |
| Gral. Roca                | 12659         | 35645             | 2,82                                               | 11.608                  | 6,8%                                  | 6,8%                                                |
| Juárez Celman             | 8902          | 61110             | 6,86                                               | 19.755                  | 5,1%                                  | 4,0%                                                |
| Calamuchita               | 4642          | 54730             | 11,79                                              | 16.915                  | 7,7%                                  | 2,2%                                                |
| <b>Totales</b>            | <b>52.822</b> | <b>434.128</b>    | <b>7,86</b>                                        | <b>141.257</b>          | <b>5,7%</b>                           | <b>4,5%</b>                                         |

#### 4.3.2.2 Región Norte

❖ **Comunidad Regional:** Ischilín, Totoral, Tulumba, Sobremonte y Río Seco

❖ **Sede:** Ciudad de Deán Funes

| <u>Comunidad Regional</u> | <u>Km2.</u>   | <u>Habitantes</u> | <u>Densidad Poblacional</u><br>hab/km <sup>2</sup> | <u>Total de hogares</u> | <u>% Hogares con al menos una NBI</u> | <u>Participaciones del PBR en el PGB provincial</u> |
|---------------------------|---------------|-------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Ischilín                  | 5123          | 31312             | 6,11                                               | 8.734                   | 9,9%                                  | 2,8%                                                |
| Totoral                   | 3145          | 18556             | 5,90                                               | 5.363                   | 9,8%                                  | 4,4%                                                |
| Tulumba                   | 10164         | 12673             | 1,24                                               | 4.041                   | 14,2%                                 | 6,9%                                                |
| Sobremonte                | 3307          | 4591              | 1,38                                               | 1.311                   | 14,1%                                 | 5,4%                                                |
| Río Seco                  | 6754          | 13242             | 1,96                                               | 3.846                   | 14,6%                                 | 7,4%                                                |
| <b>Totales</b>            | <b>28.493</b> | <b>80.374</b>     | <b>3,32</b>                                        | <b>23.295</b>           | <b>12,5%</b>                          | <b>5,3%</b>                                         |

#### 4.3.2.3 Región Este

❖ Comunidad Regional: San Justo, Marco Juárez, Unión, Río Primero y Río Segundo

❖ Sede: Ciudad de San Francisco

| <u>Comunidad Regional</u> | <u>Km2.</u>   | <u>Habitantes</u> | <u>Densidad Poblacional</u><br>hab/km <sup>2</sup> | <u>Total de hogares</u> | <u>% Hogares con al menos una NBI</u> | <u>Participaciones del PBR en el PGB provincial</u> |
|---------------------------|---------------|-------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| San Justo                 | 13677         | 206307            | 15,08                                              | 66.832                  | 4,2%                                  | 4,5%                                                |
| Marco Juárez              | 9490          | 104205            | 10,98                                              | 35.476                  | 3,4%                                  | 4,1%                                                |
| Unión                     | 11182         | 105727            | 9,45                                               | 34.669                  | 4,7%                                  | 4,7%                                                |
| Río Primero               | 6753          | 46675             | 6,9                                                | 13.652                  | 8,9%                                  | 3,3%                                                |
| Río Segundo               | 4970          | 103718            | 20,9                                               | 32.090                  | 4,7%                                  | 4,5%                                                |
| <b>Totales</b>            | <b>46.070</b> | <b>566.632</b>    | <b>12,66</b>                                       | <b>182.719</b>          | <b>5,2%</b>                           | <b>4,2%</b>                                         |

#### 4.3.2.4 Región Oeste

❖ Comunidad Regional: San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje

❖ Sede: Ciudad de Villa Dolores

| <u>Comunidad Regional</u> | <u>Km2.</u>   | <u>Habitantes</u> | <u>Densidad Poblacional</u><br>hab/km <sup>2</sup> | <u>Total de hogares</u> | <u>% Hogares con al menos una NBI</u> | <u>Participaciones del PBR en el PGB provincial</u> |
|---------------------------|---------------|-------------------|----------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| San Javier                | 1652          | 53520             | 32,4                                               | 15.855                  | 10,1%                                 | 4,1%                                                |
| San Alberto               | 3327          | 37004             | 11,1                                               | 10.320                  | 13,6%                                 | 5,8%                                                |
| Pocho                     | 3207          | 5380              | 1,68                                               | 1.611                   | 24,8%                                 | 4,8%                                                |
| Minas                     | 3730          | 4727              | 1,27                                               | 1.495                   | 22,4%                                 | 6,1%                                                |
| Cruz del Eje              | 6653          | 58759             | 8,84                                               | 15.948                  | 14,7%                                 | 2,4%                                                |
| <b>Totales</b>            | <b>18.569</b> | <b>159.390</b>    | <b>11,06</b>                                       | <b>45.229</b>           | <b>17,1%</b>                          | <b>4,6%</b>                                         |

#### 4.3.2.5 Región Centro

❖ **Comunidad Regional: San Martín, Colón, Punilla, Santa María y Tercero Arriba**

❖ **Sede: Ciudad de Villa María**

| <u>Comunidad Regional</u> | <u>Km2.</u>   | <u>Habitantes</u> | <u>Densidad Poblacional hab/km<sup>2</sup></u> | <u>Total de hogares</u> | <u>% Hogares con al menos una NBI</u> | <u>Participaciones del PBR en el PGB provincial</u> |
|---------------------------|---------------|-------------------|------------------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| Gral. San Martín          | 5006          | 127454            | 25,4                                           | 41.871                  | 4,8%                                  | 5,1%                                                |
| Punilla                   | 2592          | 178401            | 68,8                                           | 55.253                  | 5,6%                                  | 4,8%                                                |
| Santa María               | 3427          | 98188             | 28,7                                           | 28.144                  | 8,2%                                  | 4,2%                                                |
| Tercero Arriba            | 5187          | 109554            | 21,1                                           | 36.058                  | 3,4%                                  | 4,0%                                                |
| Colón                     | 2588          | 225151            | 87                                             | 63.780                  | 7,8%                                  | 4,5%                                                |
| <b>Totales</b>            | <b>18.800</b> | <b>738.748</b>    | <b>46,18</b>                                   | <b>225.106</b>          | <b>6,0%</b>                           | <b>4,5%</b>                                         |

#### 4.4 Datos Socio-económicos.

##### 4.4.1 Producto Geográfico Bruto<sup>61</sup> de la Provincia de Córdoba

La provincia de Córdoba es la tercera jurisdicción del país en importancia económica, detrás de Buenos Aires y Capital Federal.

La provincia pertenece a la región pampeana y tiene una superficie apta para la agricultura calculada en 8,4 millones de hectáreas, de las cuales 7.586.650 hectáreas han sido sembradas en 2015-16. Los principales cultivos son los granos, cuyo destino fundamental es la exportación. La ganadería ocupa una extensión aproximada de 10 millones de hectáreas, desarrollándose la cría y engorde de vacunos y la lechería, en las áreas de mejor aptitud y la cría de caprinos, ovinos y también vacunos criollos y cruce, en las zonas semiárida y árida del noroeste. En el sector industrial se destacan

<sup>61</sup> El Producto Geográfico Bruto (PGB) es el equivalente provincial de ese indicador macroeconómico, lo que significa que representa el valor de la oferta de bienes y servicios finales obtenidos por los productores residentes en su territorio interior, en un período de tiempo determinado.

las industrias ligadas al sector agropecuario y a la industria automotriz, asentada en la provincia a partir de los años 50. Por otra parte, el turismo es otra actividad económica que ha tenido fuerte gravitación en la economía provincial.



#### 4.4.2 Participación relativa en el Producto Geográfico Bruto

En el año 2015 el Producto Geográfico Bruto de la Provincia de Córdoba a valores constantes registró un valor de 38.404 millones de pesos de 1993, reflejando un incremento del orden del 5,5% con respecto al 2014.

Los sectores que presentaron, a valores constantes, importantes variaciones interanuales, fueron: agricultura, ganadería, caza y silvicultura (22,0%), intermediación financiera (14,5%), construcción (13,2%) y servicios sociales y de salud (12,8%).

La tasa de crecimiento anual promedio del PGB a valores constantes, para toda la serie, 1993/2015, fue del 5%. Tanto en los sectores productores de bienes como en los de servicios la tasa registrada fue del 3,5%.

A valores corrientes, en el año 2015 el Producto Geográfico Bruto de la Provincia de Córdoba alcanzó la cifra de 304.081 millones de pesos, logrando un valor per cápita de 86.098 pesos al año.

Los resultados para el año 2015 a valores corrientes indican que la economía provincial registró un aumento en su nivel de actividad del orden del 22,0%.

Las actividades económicas cordobesas que mostraron importantes variaciones interanuales a valores corrientes, fueron: servicios sociales y de salud (46,0%),

construcción (39,3%), servicio doméstico (35,5%), administración pública (35,8%) y enseñanza (35,2%), entre otras.

En el período 1993/2015 la economía cordobesa creció, a valores corrientes, a una tasa anual promedio del 13,7%. El ritmo de crecimiento de los sectores productores de bienes fue del 14,1%, mientras que los sectores productores de servicios crecieron un 13,5%.

Dentro de los sectores económicos y considerando su participación relativa, la variación ha sido impulsada por actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (21,9%), construcción (39,3%) y administración pública (35,8%).

A valores corrientes el PGB, alcanzó un nivel de 304.081 millones de pesos, mostrando un incremento del 22,0% respecto al año 2014. Este resultado está explicado por el aumento de los sectores productores de bienes en un 12,6% y de los sectores productores de servicios en un 27,9%, que tienen una participación en el PGB de un 35,5% y 64,5%, respectivamente.

#### **Cuadro II: Producto Geográfico Bruto de la Provincia de Córdoba año 2015. Precio Constante<sup>62</sup> y Precio Corriente<sup>63</sup>**

|                                | <b>PGB Provincia de Córdoba año 2015</b> |                      |
|--------------------------------|------------------------------------------|----------------------|
|                                | A precios de 1993                        | A precios corrientes |
| Niveles alcanzados             | \$ 38.404 mill                           | \$ 304.081 mill      |
| Variación interanual 2014/2015 | 5,50%                                    | 22,00%               |

**Fuente: Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba.**

<sup>62</sup> La expresión precios constantes, en economía, define los precios que, pertenecientes a períodos distintos, son corregidos el uno con respecto al otro mediante un factor, normalmente la inflación.

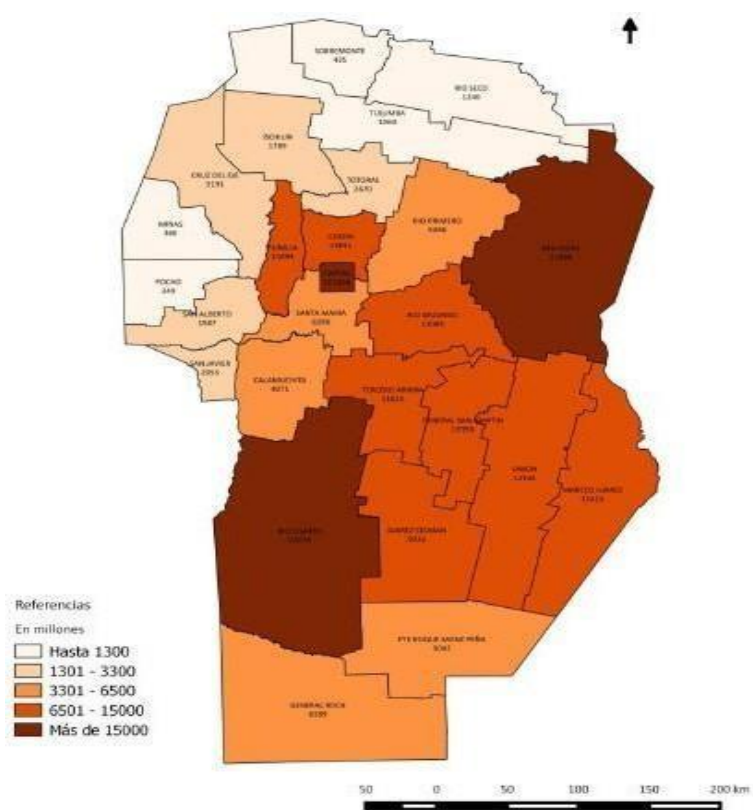
<sup>63</sup> La expresión precios corrientes, en economía, define los precios de los bienes y servicios según su valor nominal y el momento en que son considerados.

#### 4.4.3 Participación relativa en el Producto Bruto Regional

En el año 2015, el mayor Producto Bruto Regional (PBR) a valores constantes se registró en el departamento Capital, alcanzando un valor de 15.324 millones de pesos de 1993. Le siguieron los departamentos Río Cuarto (2.850 millones de pesos constantes) y San Justo (2.823 millones de pesos constantes).

Los departamentos Colón, General San Martín, Unión, Punilla, Marcos Juárez, Tercero Arriba, Río Segundo y Juárez Celman alcanzaron valores entre 1.000 millones y 1.800 millones de pesos constantes. Otro grupo formado por los departamentos que presentaron un PBR entre 160 millones y 850 millones de pesos constantes estuvo conformado por Santa María, General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña, Río Primero, Calamuchita, Cruz del Eje, San Javier, Totoral, San Alberto, Ischilín, Río Seco y Tulumba. Finalmente, los menores PBR de la Provincia se registraron en los departamentos Sobremonte, Minas y Pocho con valores de entre 38 y 41 millones de pesos constantes.

**Mapa Vi: Producto Bruto Regional a Valores Corrientes. Año 2015**



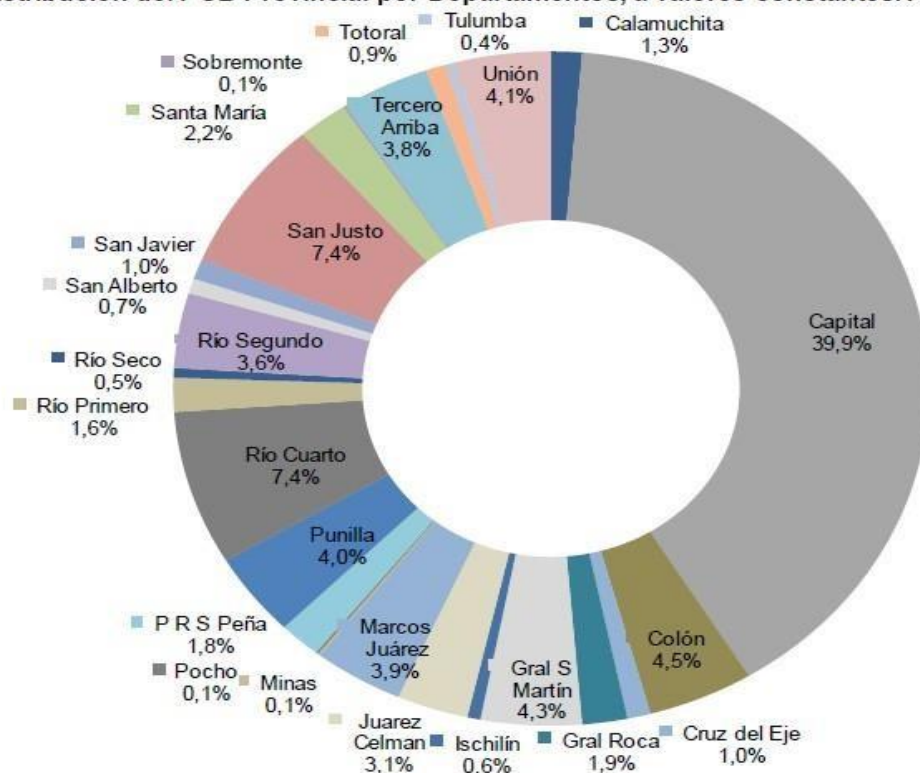
Fuente: Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba

#### 4.4.4 Participación relativa en el Producto Geográfico Bruto por Departamento

Los departamentos que tuvieron mayor participación en el Producto Geográfico Bruto de la Provincia de Córdoba a valores constantes en el año 2015 fueron: Capital, Río Cuarto, San Justo, Colón, General San Martín, Unión, Punilla, Marcos Juárez y Tercero Arriba.

Estos departamentos concentraron en ese período aproximadamente el 80% del PGB a valores constantes. A continuación, se describe gráficamente el aporte realizado por cada región en el Producto Geográfico Bruto Provincial (PGB).

**Distribución del PGB Provincial por Departamentos, a valores constantes. Año 2015**



Fuente: Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba.

#### 4.4.5 Producto Bruto Regional per cápita <sup>64</sup>

Las regiones con PBR per cápita más alto, en general, se ubicaron en el sur provincial. Mientras que las regiones más débiles se concentraron al noroeste de la provincia.

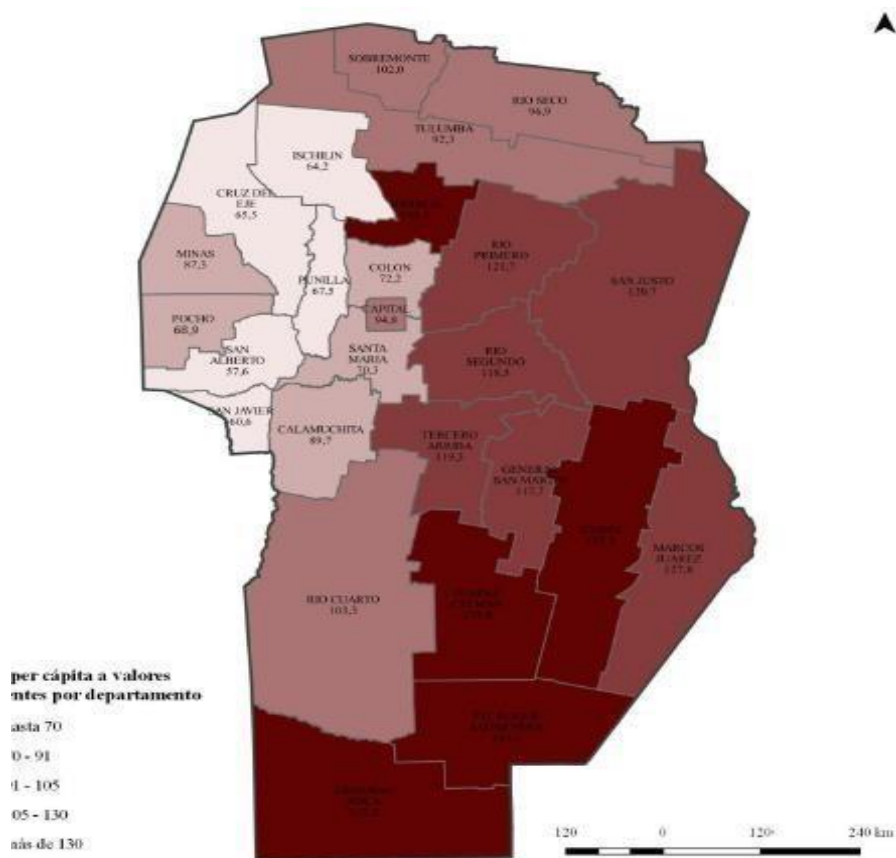
El PBR per cápita varió desde el 58% (\$49.556) del PGB per cápita provincial que correspondió al departamento San Alberto, al 212% correspondiente al departamento General Roca (\$182.689). Siendo el factor entre ambos extremos igual a 3,69:1.

Juárez Celman con 174% (\$149.814) y Presidente Roque Sáenz Peña con un 165% (\$142.164) ocuparon el segundo y tercer puesto, seguidos por Totoral con un 160% (\$137.851), Unión 135% (\$116.462) y Marcos Juárez 128% (\$110.003). Por encima del PGB per cápita provincial (\$86.098) también se encontraron los departamentos Río Primero con un 122% (\$104.786), San Justo 121% (\$103.897), Tercero Arriba 119% (\$102.725), Río Segundo con un 118% (\$101.993), General San Martín 118% (\$101.354), Río Cuarto 103% (\$88.921) y finalmente, el departamento Sobremonte con un 102% (\$87.804).

A partir de esto, se observó que los departamentos que registraron mayores PBR per cápita concentran una población de 1.232.824 personas, es decir al 34,9% del total provincial. Los departamentos: Río Seco (97%- \$83.407), Capital (95% - \$81.658) y Tulumba (92% - \$79.439) si bien presentaron porcentajes menores al 100%, estuvieron próximos al PGB per cápita. Considerando estos departamentos, el porcentaje de población asciende al 78,3% del total provincial. Considerando las tasas de crecimiento promedio anual del PBR per cápita en el período 2001-2015, los departamentos que mostraron los mayores incrementos fueron General Roca, Minas, Sobremonte, Río Seco, Pocho y Presidente Roque Sáenz Peña.

<sup>64</sup> Para calcular este indicador se utilizó la última proyección oficial de población publicada por INDEC (proyección 2001-2015), debido a esto los valores resultantes podrían diferir cuando estén disponibles las nuevas proyecciones oficiales en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

**Mapa VII: Producto Bruto Regional per cápita como porcentaje del PBG per cápita a valores corrientes. Año 2015.**

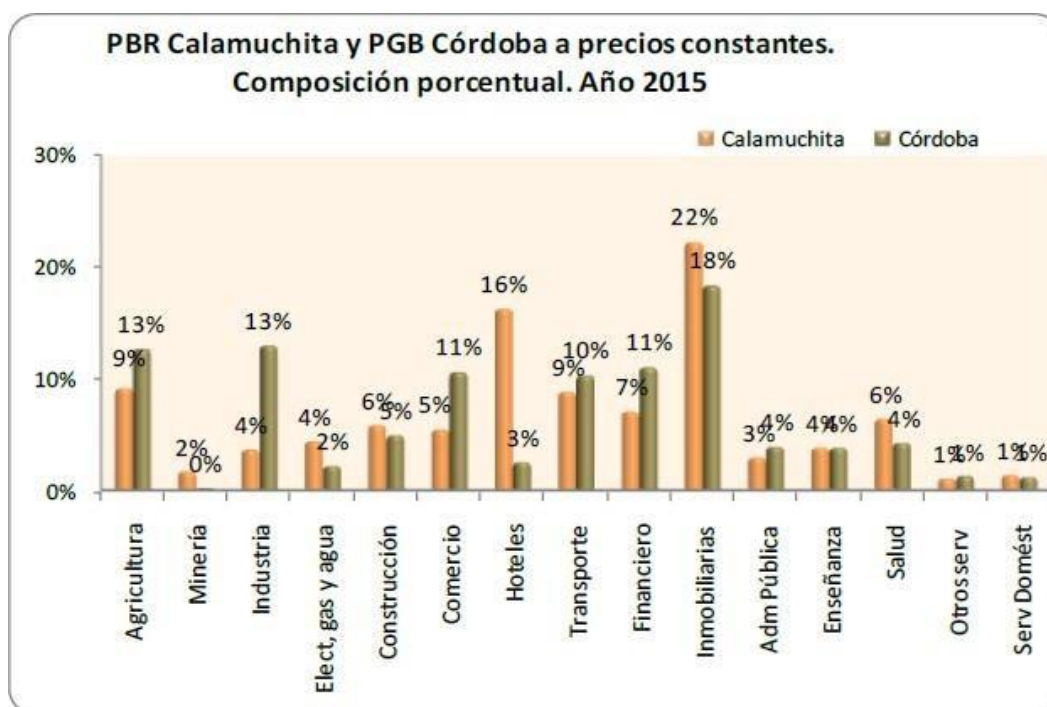


**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba

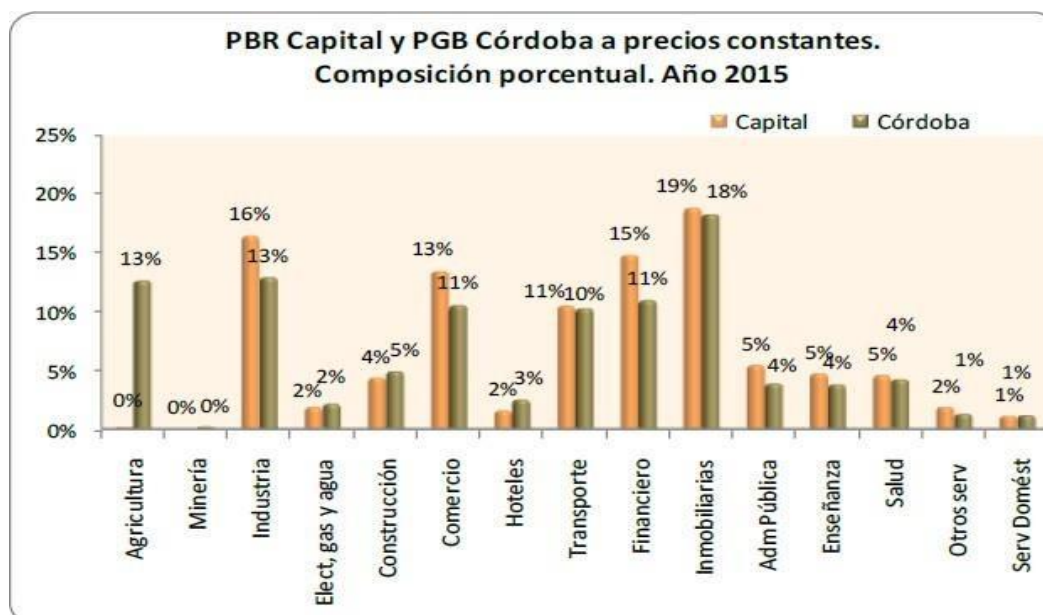
#### 4.4.6 Estructuras de las economías año 2015 por Departamento:

A continuación, se describe gráficamente el aporte realizado por cada departamento en el Producto Geográfico Bruto Provincial (PGB).

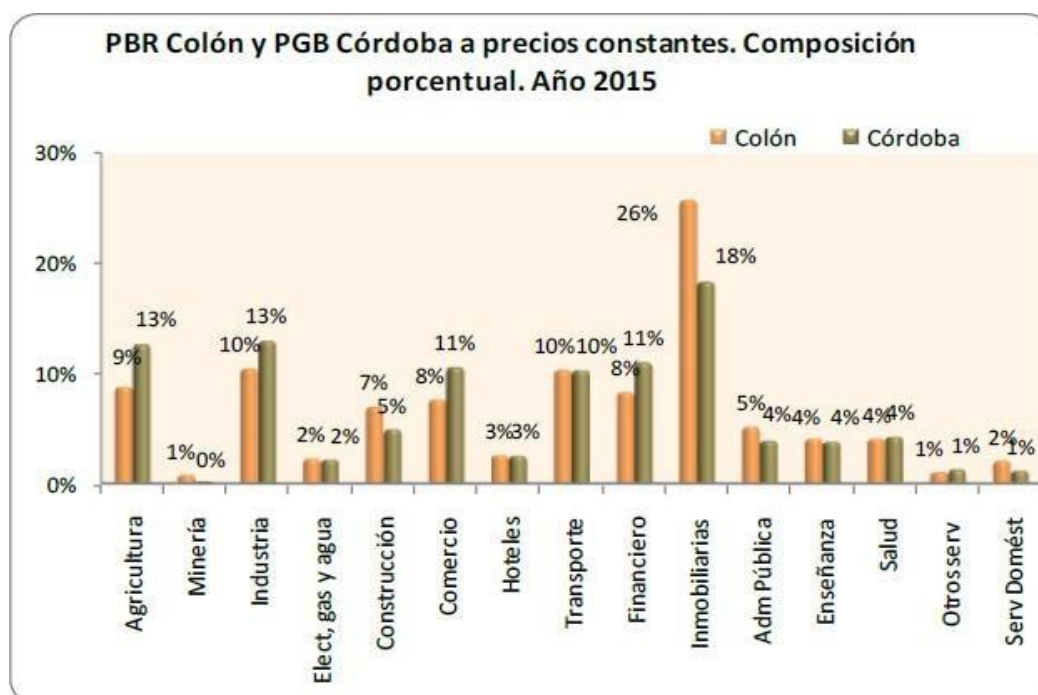
#### 4.4.6.1 Departamento CALAMUCHITA



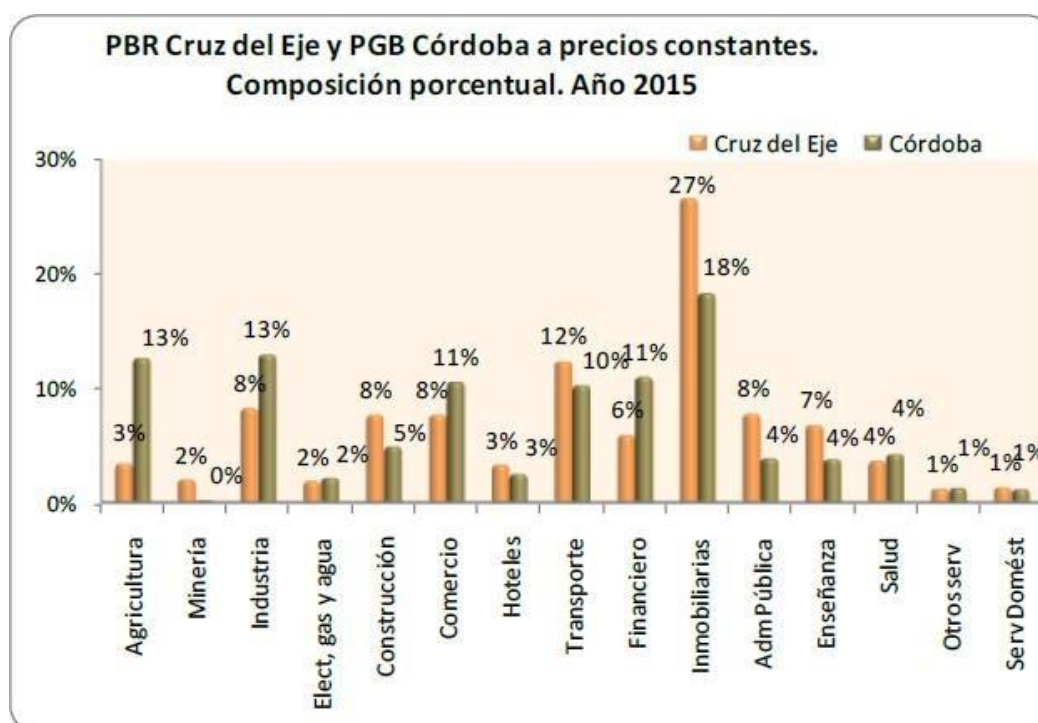
#### 4.4.6.2 Departamento CAPITAL



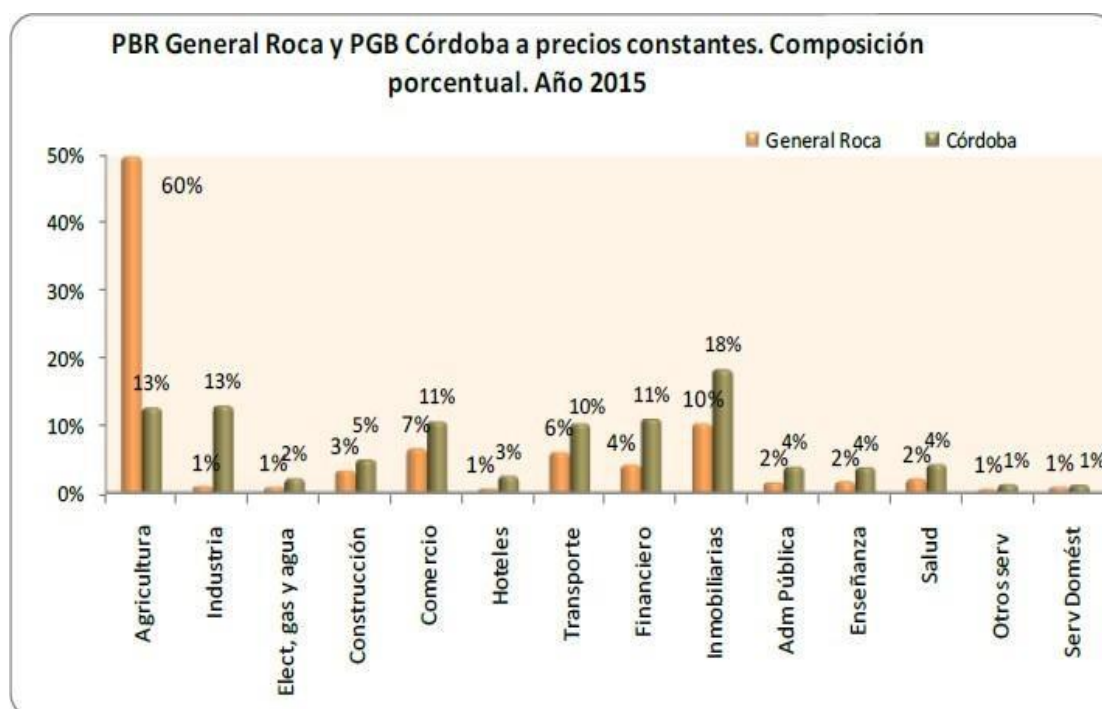
#### 4.4.6.3 Departamento COLÓN



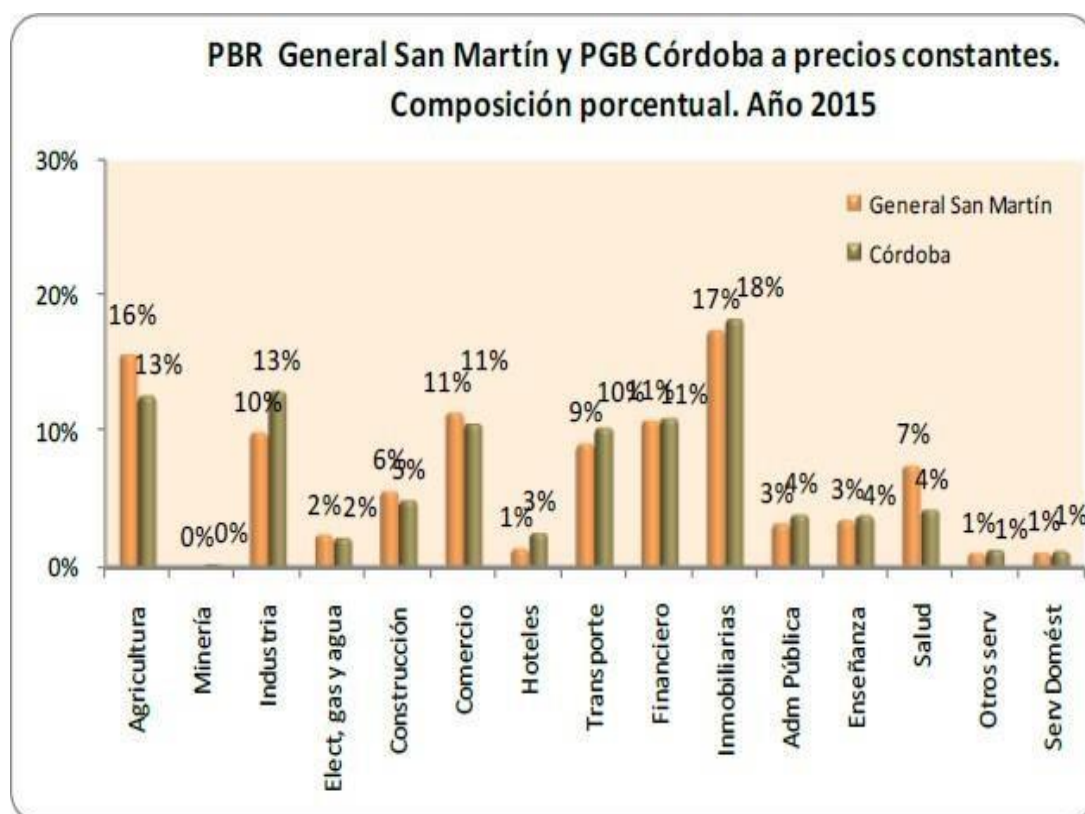
#### 4.4.6.4 Departamento CRUZ DEL EJE



#### 4.4.6.5 Departamento GENERAL ROCA



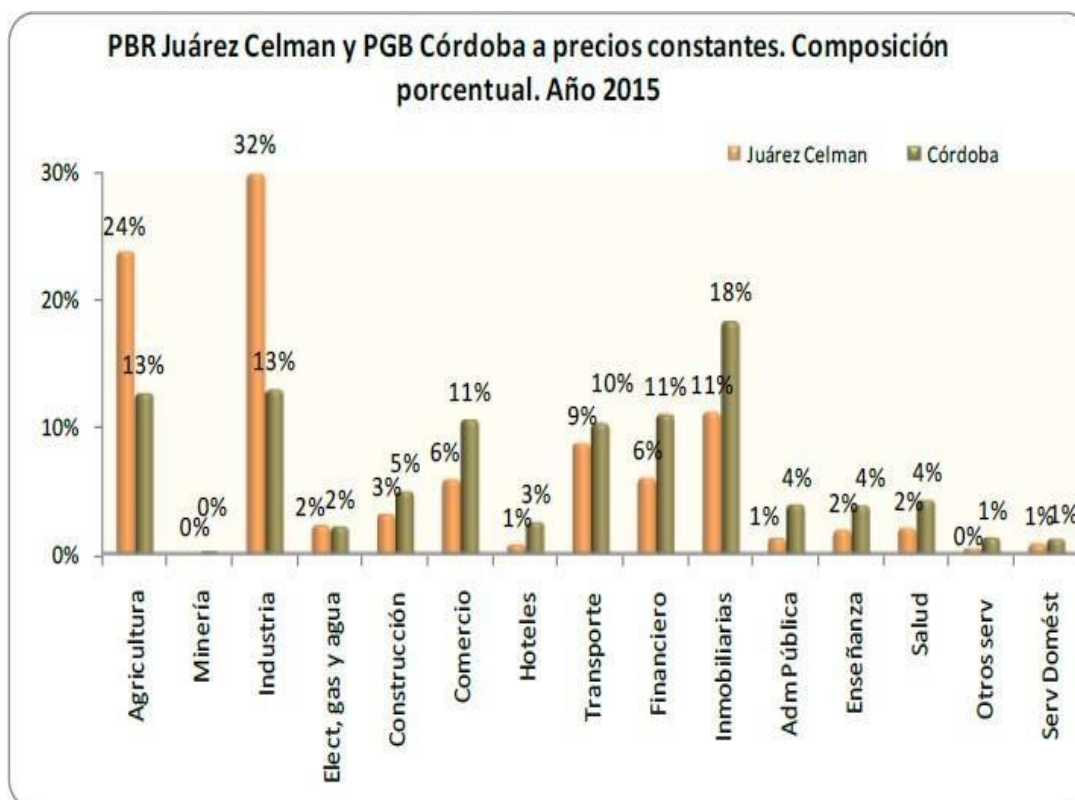
#### 4.4.6.6 Departamento GENERAL SAN MARTÍN



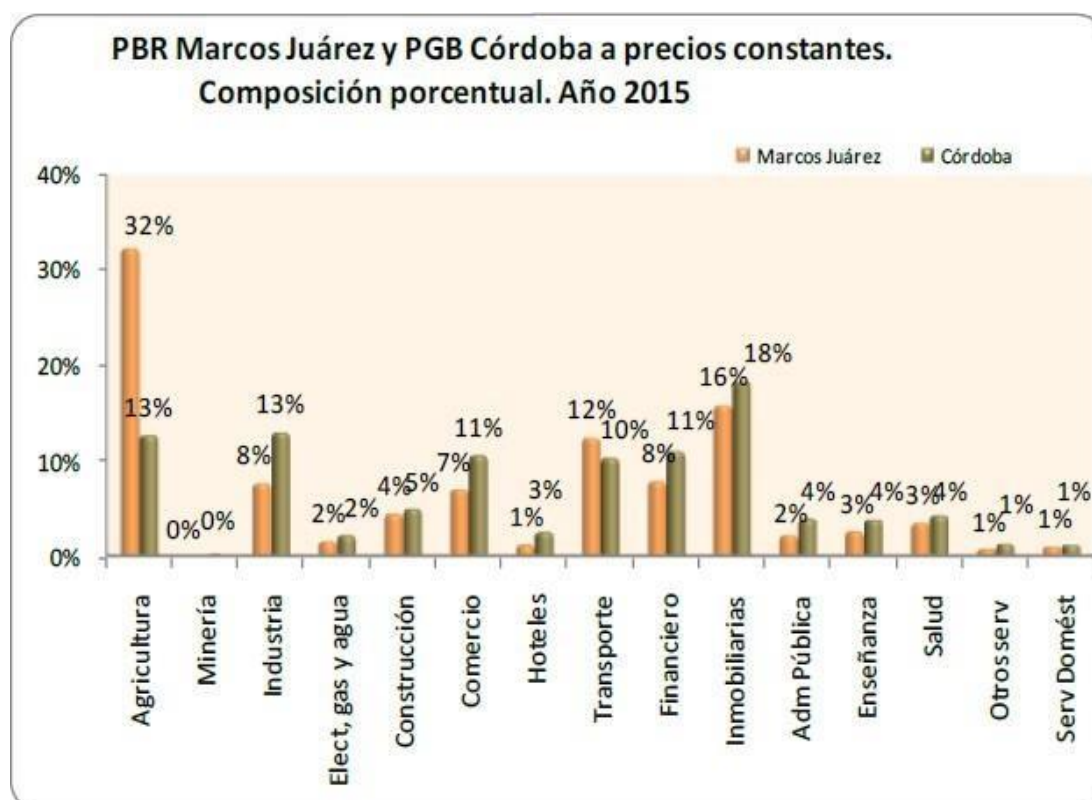
#### 4.4.6.7 Departamento ISCHILÍN



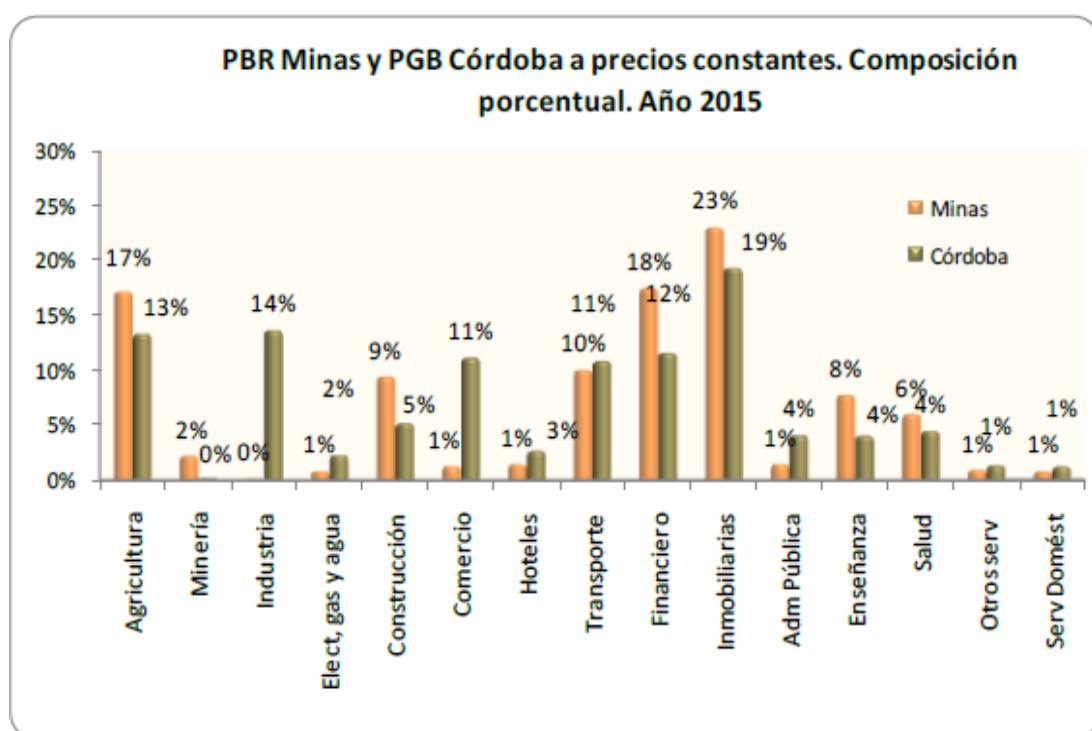
#### 4.4.6.8 Departamento JUÁREZ CELMAN



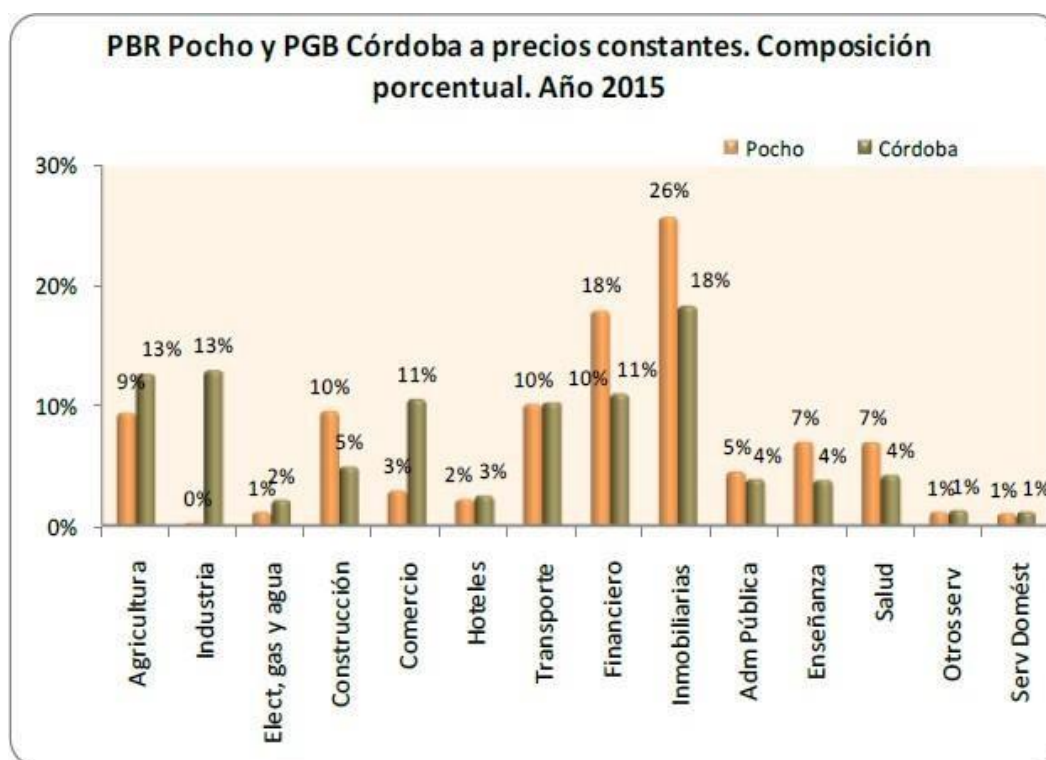
#### 4.4.6.9 Departamento MARCOS JUÁREZ



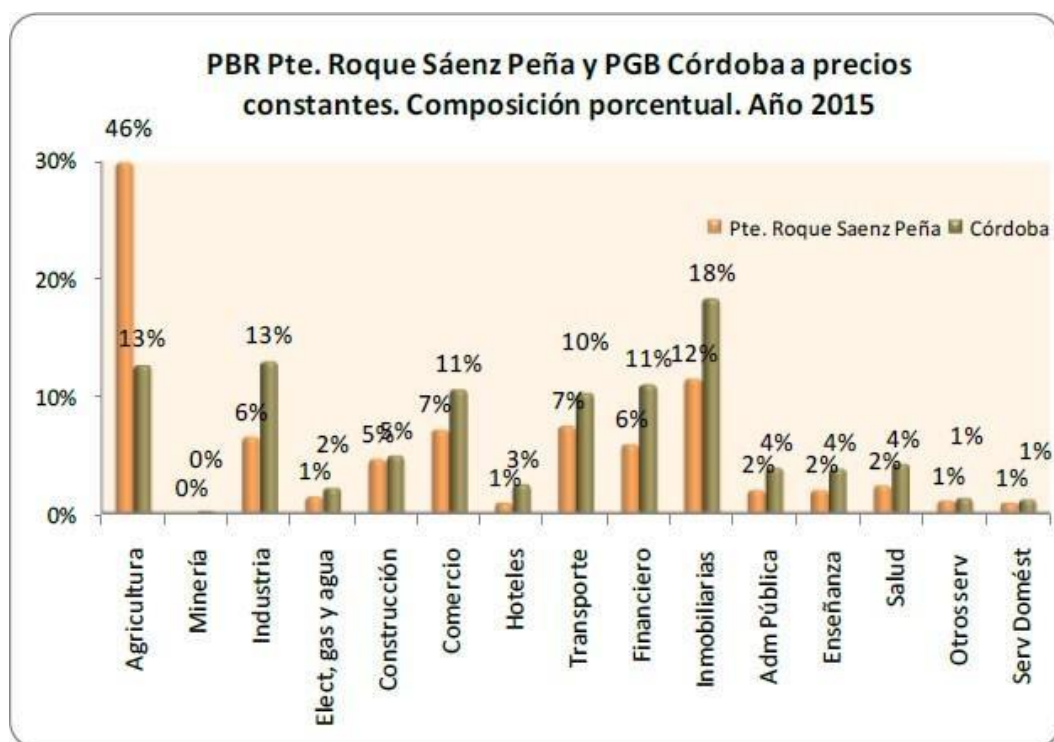
#### 4.4.6.10 Departamento MINAS



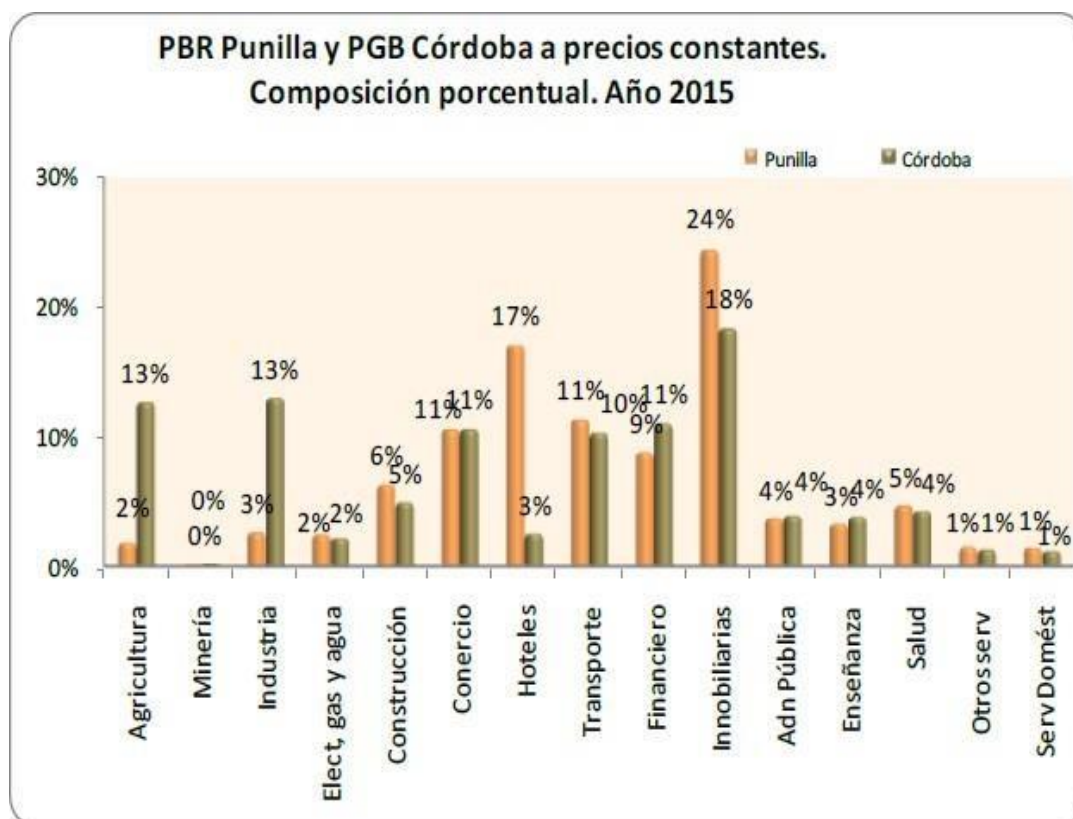
#### 4.4.6.11 Departamento POCHO



#### 4.4.6.12 Departamento PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PENA



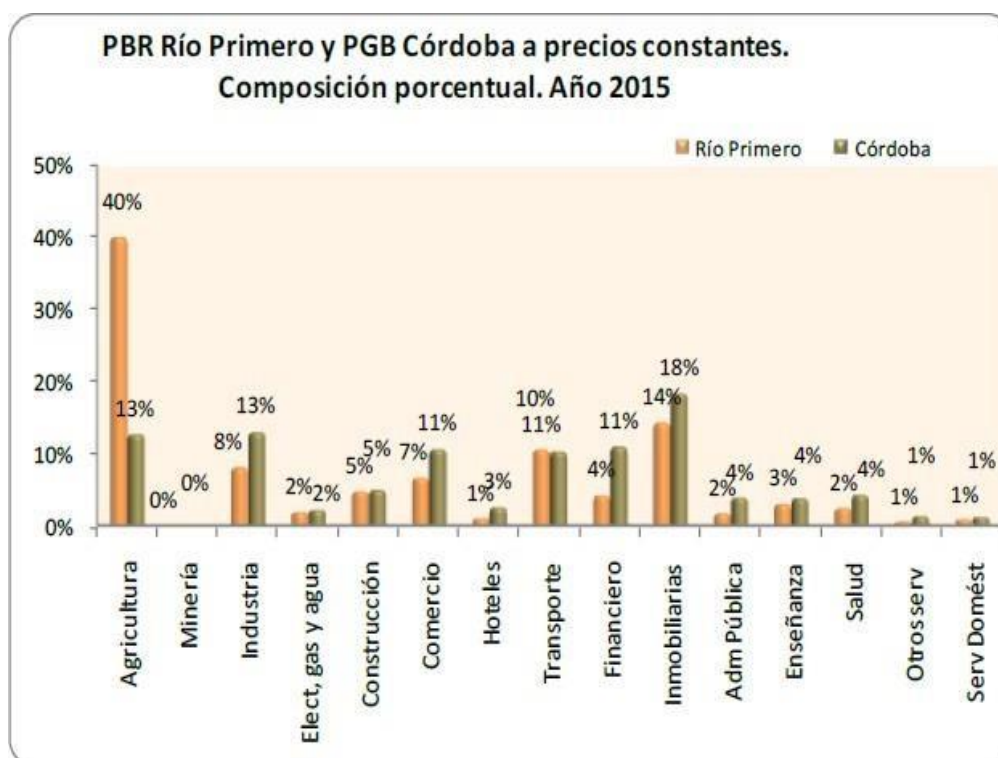
#### 4.4.6.13 Departamento PUNILLA



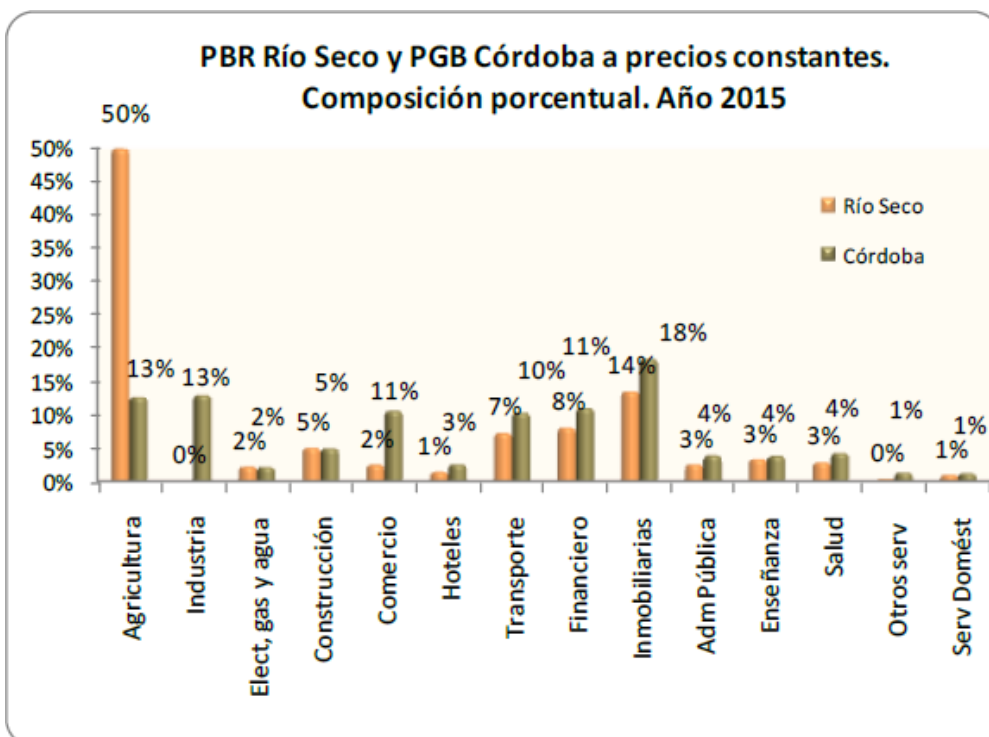
#### 4.4.6.14 Departamento RÍO CUARTO



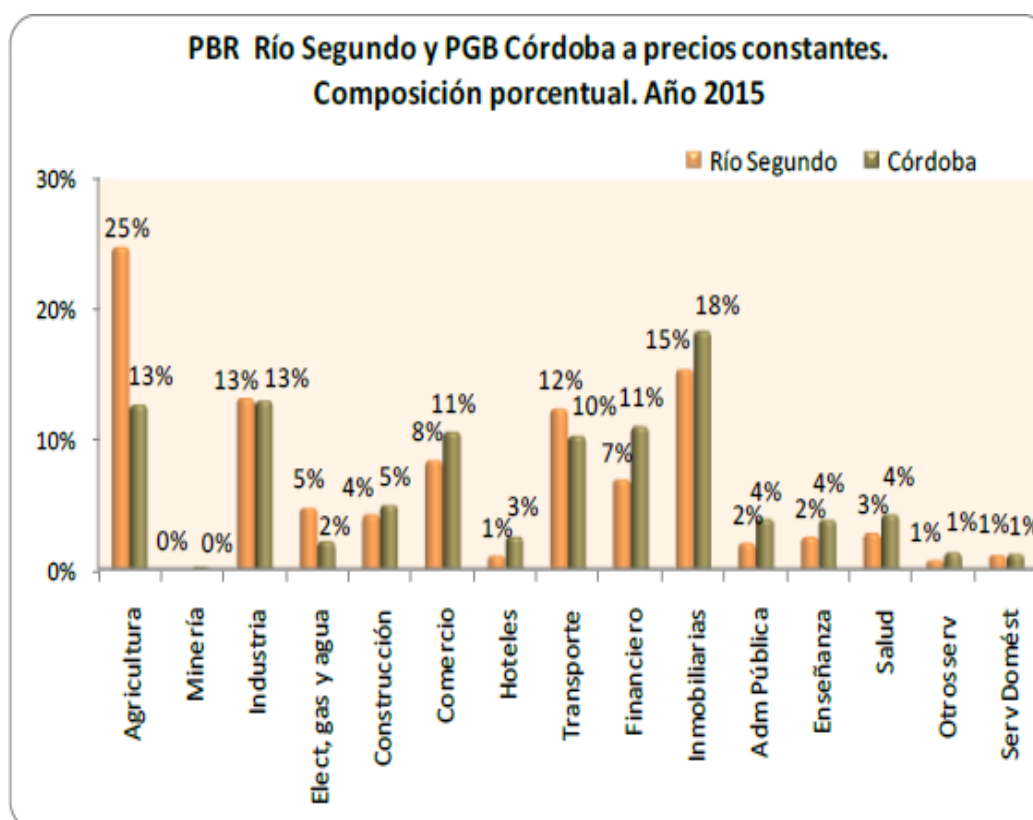
#### 4.4.6.15 Departamento RÍO PRIMERO



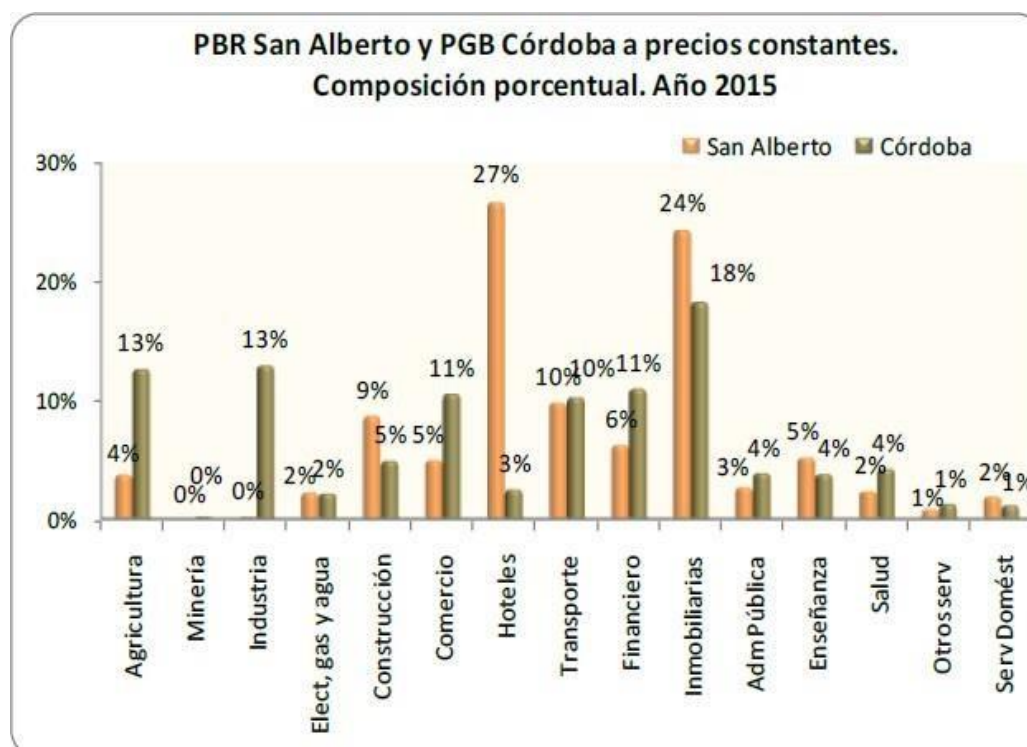
#### 4.4.6.16 Departamento RÍO SECO



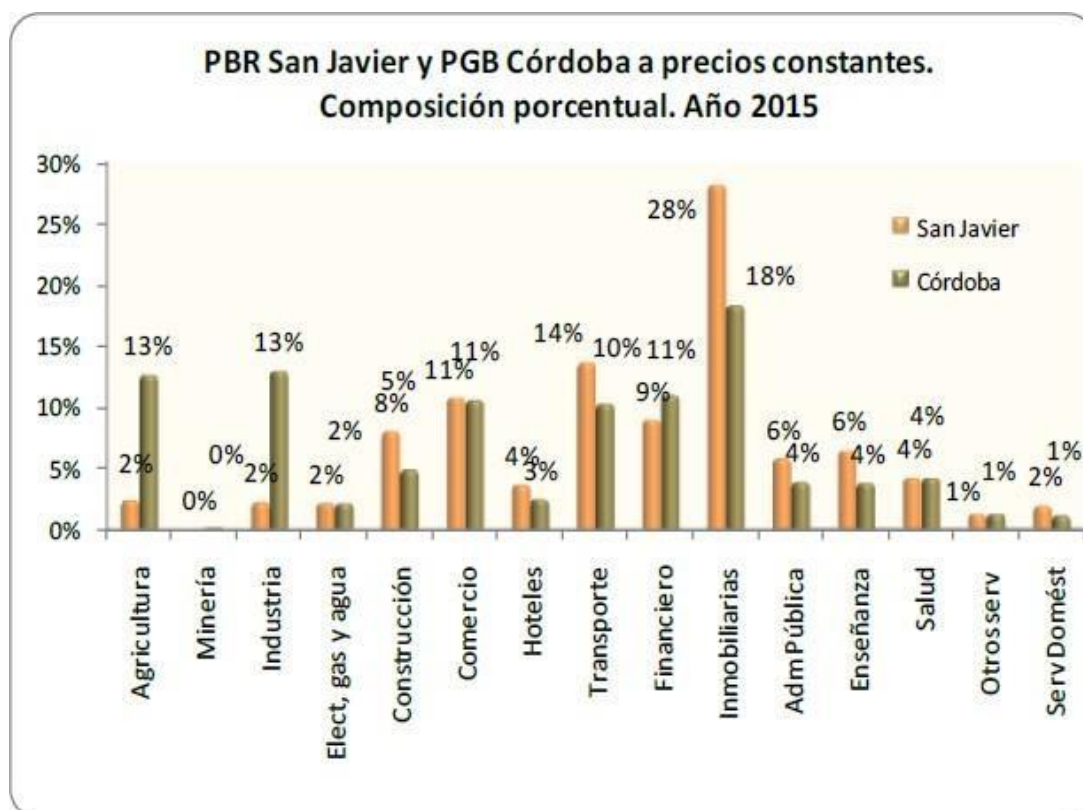
#### 4.4.6.17 Departamento RÍO SEGUNDO



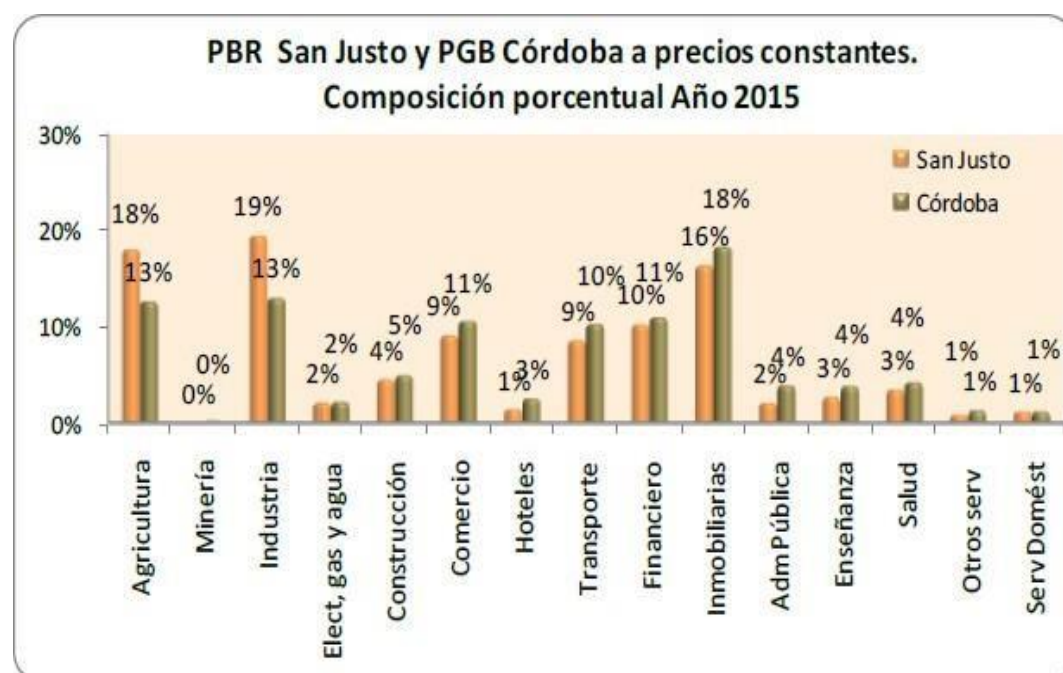
#### 4.4.6.18 Departamento SAN ALBERTO



#### 4.4.6.19 Departamento SAN JAVIER



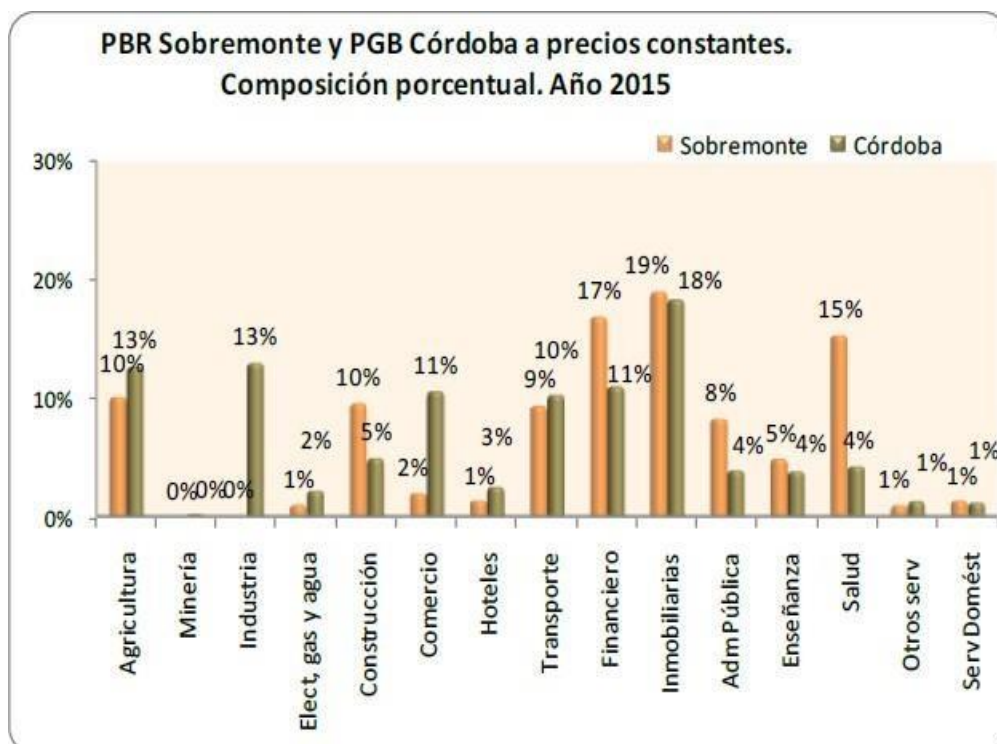
#### 4.4.6.20 Departamento SAN JUSTO



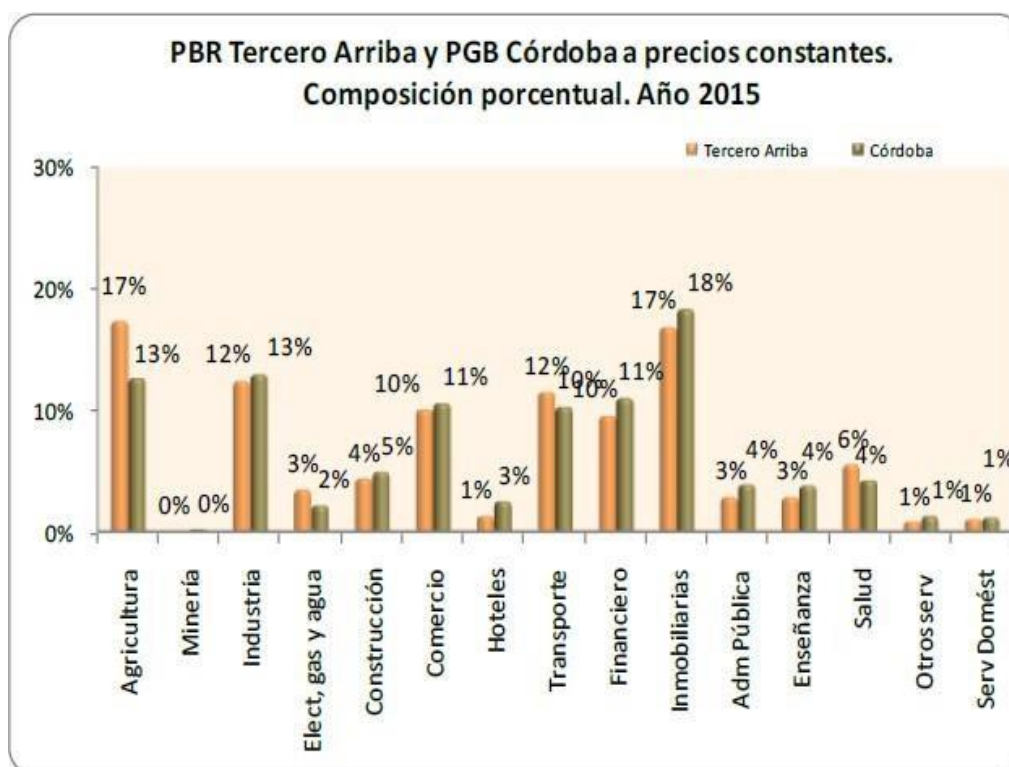
#### 4.4.6.21 Departamento SANTA MARÍA



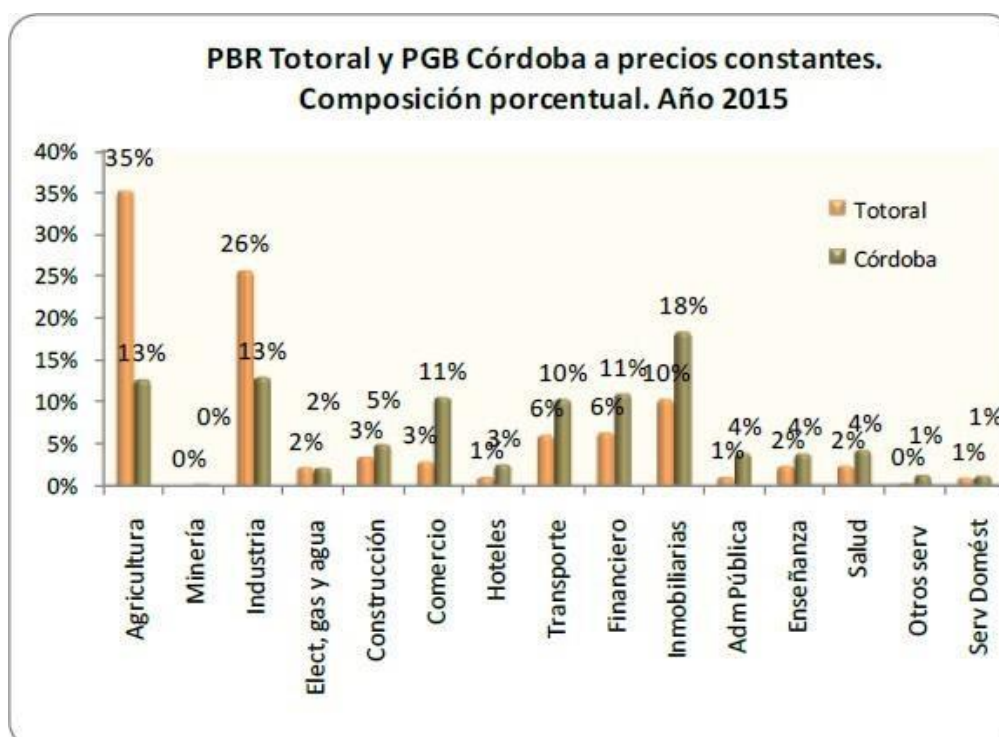
#### 4.4.6.22 Departamento SOBREMONTÉ



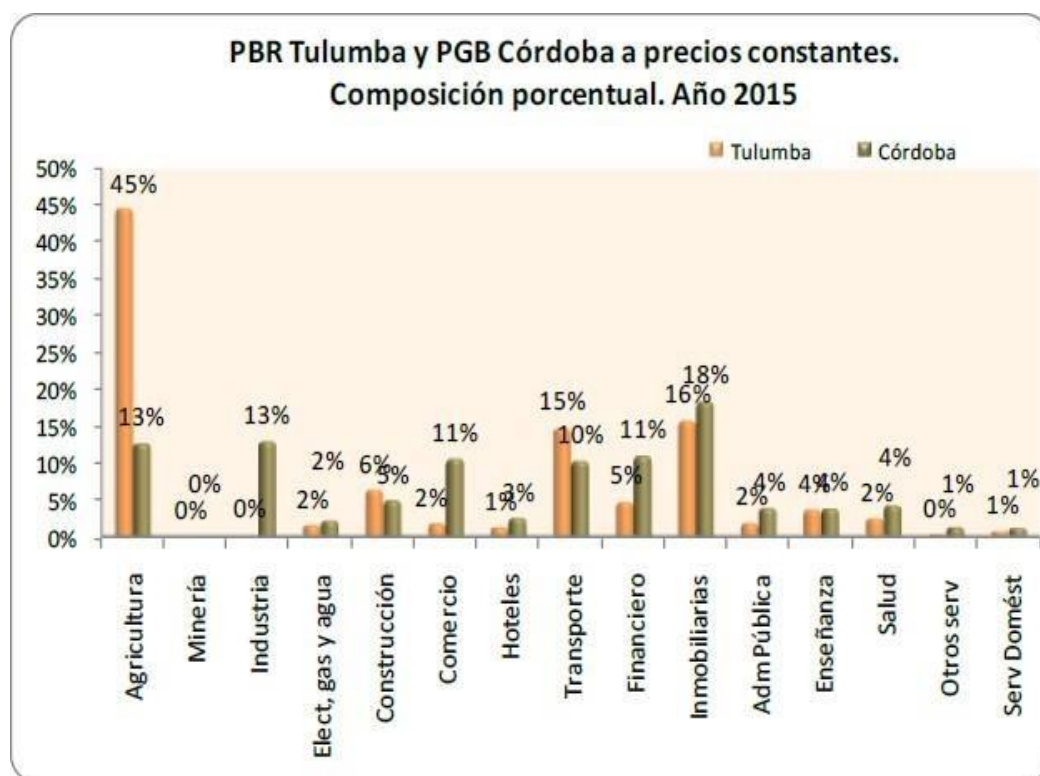
#### 4.4.6.23 Departamento TERCERO ARRIBA



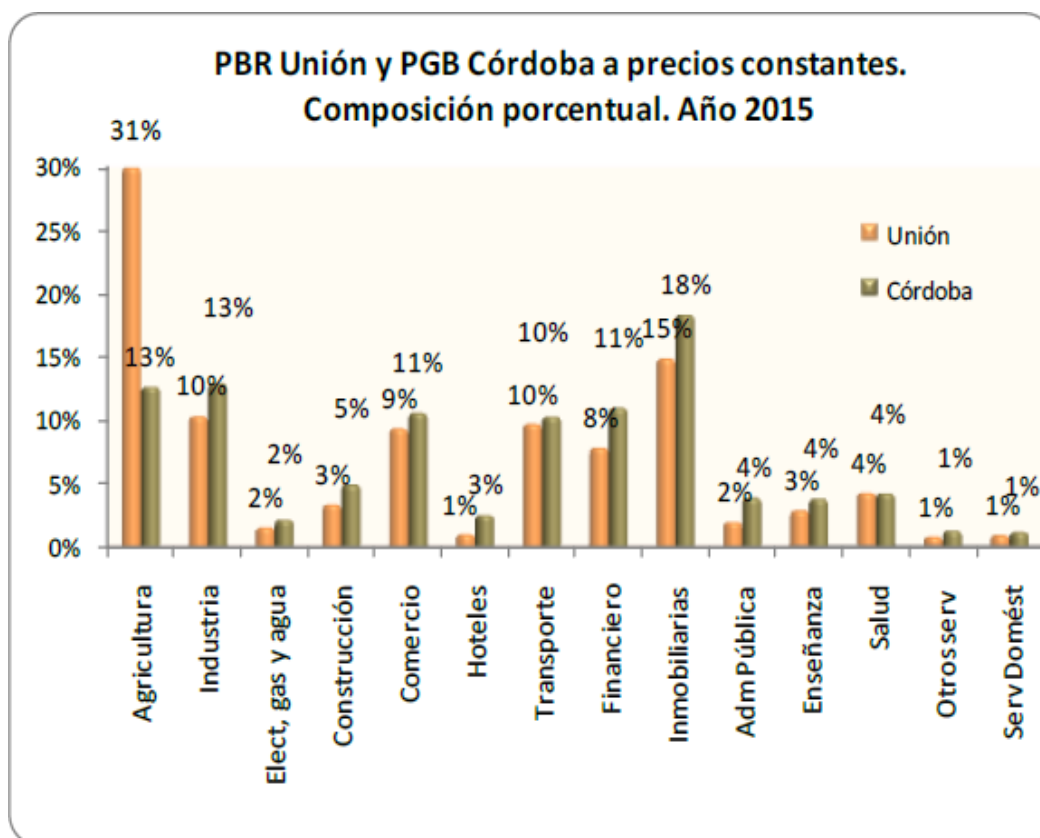
#### 4.4.6.24 Departamento TOTORAL



#### 4.4.6.25 Departamento TULUMBA



#### 4.4.6.26 Departamento UNIÓN



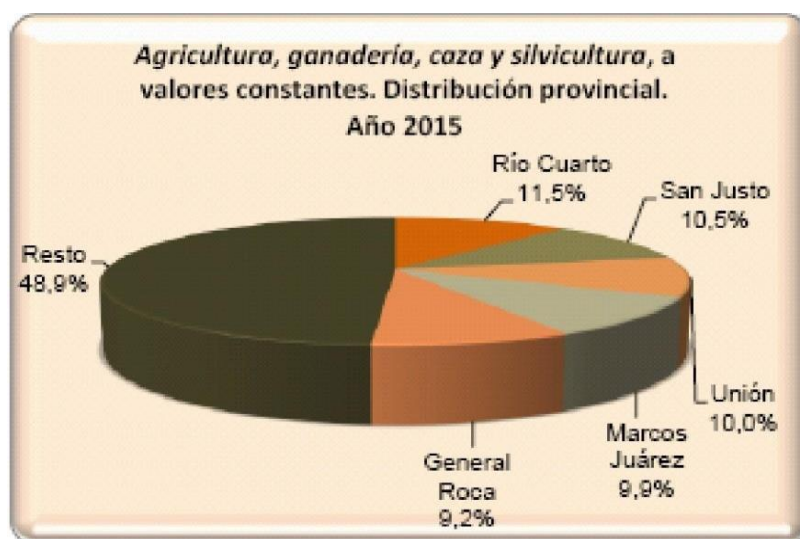
#### 4.4.7 Análisis por sector de actividad económica. Año 2015

A continuación, se analiza la contribución a la generación de cada una de las categorías de actividades de cada departamento:

##### 4.4.7.1 Agricultura, ganadería, caza y silvicultura

El valor agregado provincial a valores constantes de agricultura, ganadería, caza y silvicultura fue generado, principalmente, en los departamentos Río Cuarto (11,5%), San Justo (10,5%), Unión (10,0%), Marcos Juárez (9,9%) y General Roca (9,2%) los que representaron más del 51% del total provincial de esta actividad.

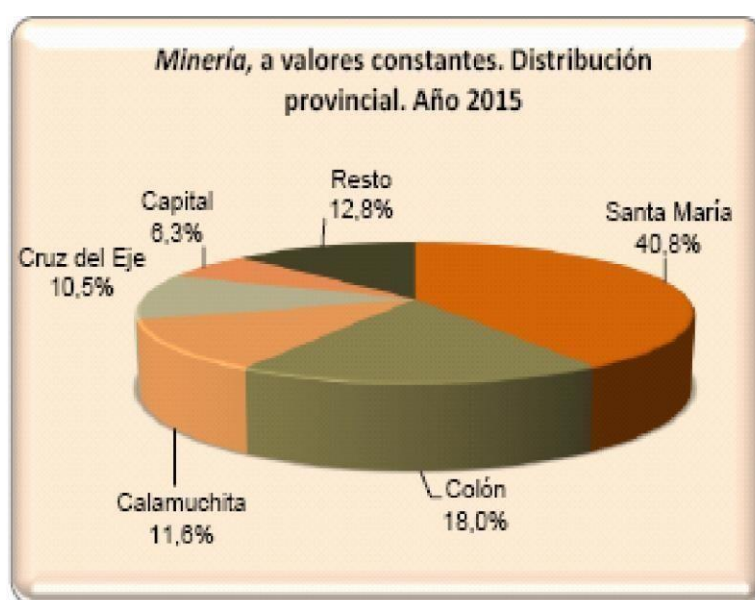
Considerando el valor agregado a precios corrientes, los principales departamentos coinciden con la distribución anterior. El departamento que más contribuyó a la generación del valor agregado de esta actividad a valores corrientes fue San Justo (12,6%), seguido por Río Cuarto (11,7%), Unión (9,8%), General Roca (9,7%) y Marcos Juárez (8,8%).



#### 4.4.7.2 Minería

Con referencia a la minería, en el año 2015 más del 87% del valor agregado a valores constantes se concentró en los departamentos Santa María (40,8%), Colón (18,0%), Calamuchita (11,6%), Cruz del Eje (10,5%) y Capital (6,3%).

A valores corrientes, se observó una distribución similar. En este caso más del 85% del valor agregado correspondiente a minería fue generado por los departamentos Santa María (41,8%), Colón (14,2%), Calamuchita (12,4%), Cruz del Eje (10,8%) y Punilla (6,6%).



#### 4.4.7.3 Industria manufacturera

Los departamentos que contribuyeron a la generación del 77% del valor agregado a valores constantes de la industria manufacturera provincial fueron, en primer lugar, el departamento Capital (50,8%), seguido por San Justo (11,1%), Juárez Celman (7,5%), Río Segundo (3,7%) y Colón (3,7%). El resto de los departamentos aportó el 23%.

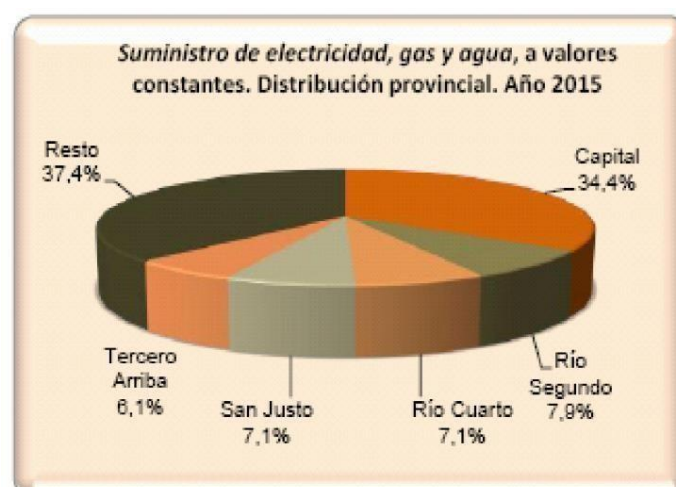
De igual forma, el 77% del valor agregado a precios corrientes se agrupó entre los departamentos Capital (52,4%), San Justo (10,7%), Juárez Celman (6,5%), Tercero Arriba (3,8%) y Río Segundo (3,7%).



#### 4.4.7.4 Suministro de electricidad, gas y agua

El valor agregado a valores constantes de suministro de electricidad, gas y agua fue producido principalmente por los departamentos Capital (34,4%), Río Segundo (7,9%), Río Cuarto (7,1%), San Justo (7,1%) y Tercero Arriba (6,1%).

Considerando el valor agregado a precios corrientes, el 62% fue producido por los departamentos: Capital (33,3%), Río Segundo (8,1%), Río Cuarto (7,3%), San Justo (7,1%) y Tercero Arriba (5,9%).



#### 4.4.7.5 Construcción

El valor agregado a valores constantes de construcción fue generado principalmente en los departamentos Capital (35,6%), Río Cuarto (9,5%), San Justo (6,7%), Colón (6,4%) y Punilla (5,1%), departamentos que generaron el 63% del valor agregado.

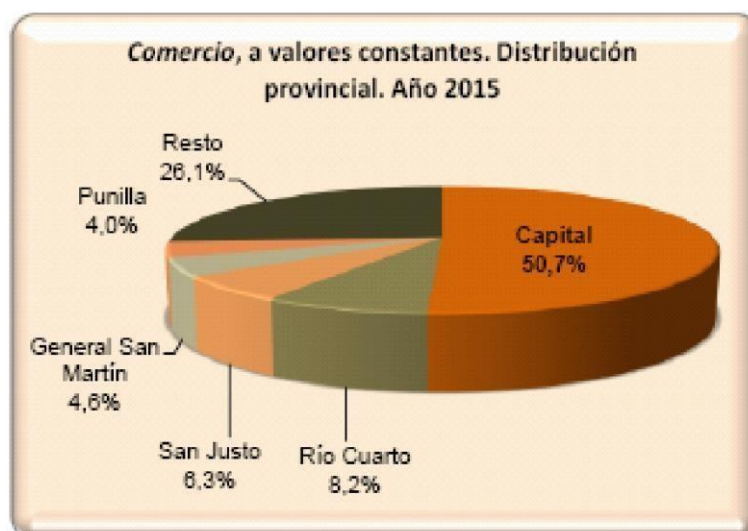
A valores corrientes se registró una distribución similar, los departamentos Capital (34,2%), Río Cuarto (9,6%), San Justo (6,5%), Colón (6,5%) y General San Martín (5,3%) y aportaron el 62%.



#### 4.4.7.6 Comercio

Considerando la participación de cada departamento en el valor agregado a valores constantes del sector comercio, más del 50% fue generado por el departamento Capital (50,7%), el 8,2% por el departamento Río Cuarto, el 6,3% por el departamento San Justo, el 4,6% por el departamento General San Martín y el 4,0% por Punilla. El resto de los departamentos aportaron en conjunto el 26,1%.

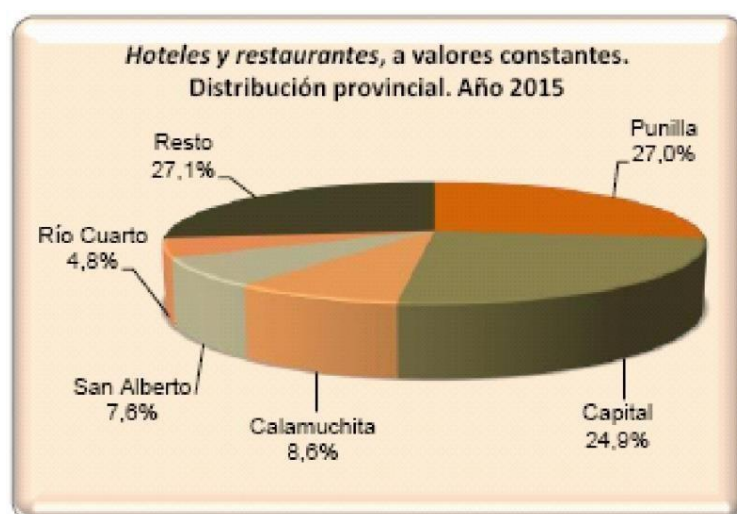
Considerando el valor agregado de esta actividad a valores corrientes, se observó una situación similar: Capital aportó el 50,1%, Río Cuarto 8,6%, San Justo 6,2%, General San Martín 4,7% y Punilla 3,9%. El resto de los departamentos aportaron el 26,5% del valor agregado.



#### 4.4.7.7 Hoteles y restaurantes

El 73% del valor agregado provincial a valores constantes de hoteles y restaurantes se generó en los departamentos Punilla (27,0%), Capital (24,9%), Calamuchita (8,6%), San Alberto (7,6%) y Río Cuarto (4,8%).

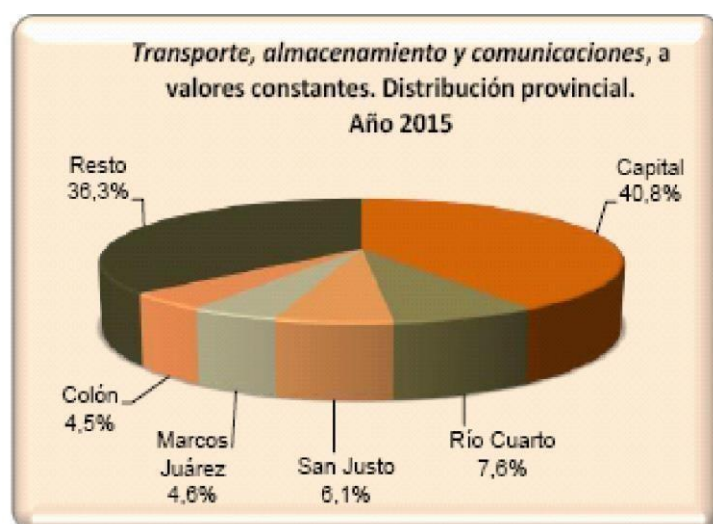
A valores corrientes, se observó que el 75,9% del valor agregado correspondiente fue generado por los departamentos Punilla (31,3%), Capital (21,3%), Calamuchita (10,0%), San Alberto (9,0%) y Río Cuarto (4,3%).



#### 4.4.7.8 *Transporte, almacenamiento y comunicaciones*

El valor agregado provincial a valores constantes de transporte, almacenamiento y comunicaciones fue generado, principalmente, en los departamentos Capital (40,8%), Río Cuarto (7,6%), San Justo (6,1%), Marcos Juárez (4,6%) y Colón (4,5%), los que representaron el 64% del total provincial de esta actividad.

A valores corrientes el valor agregado de esta actividad, en general, coincidió con la estructura a valores constantes ya que se distribuyó mayormente entre los departamentos Capital (43,1%), Río Cuarto (7,0%), Marcos Juárez (5,5%), San Justo (5,4%) y Río Segundo (4,9%).

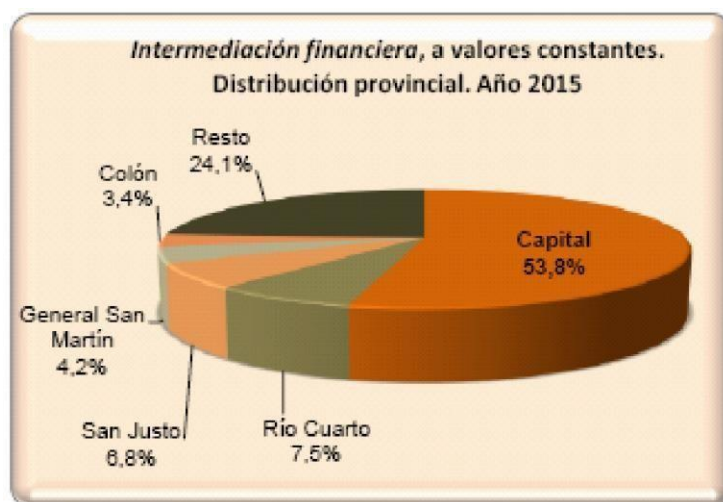


#### 4.4.7.9 *Intermediación financiera*

Con referencia a la generación del valor agregado a valores constantes de la intermediación financiera a nivel provincial, se observó que cerca del 75,9% fue generado por los departamentos Capital (53,8%), seguido por Río Cuarto (7,5%), San Justo (6,8%), General San Martín (4,2%) y Colón (3,4%). El resto de los departamentos presentaron porcentajes de participación inferiores.

Realizando un análisis del valor agregado a valores corrientes se obtuvieron iguales conclusiones, los departamentos Capital (53,7%), Río Cuarto (7,6%), San Justo

(6,9%), General San Martín (4,3%) y Colón (3,4%) fueron los que concentraron el 75,9% del valor agregado generado por esta categoría a valores corrientes.



#### **4.4.7.10 Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler**

Los departamentos que contribuyeron en mayor medida a la generación del valor agregado a valores constantes de las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler fueron Capital (41,1%), Río Cuarto (7,7%), San Justo (6,6%), Colón (6,4%) y Punilla (5,3%). Estos cinco departamentos acumularon el 67% del total de esta categoría.

De la misma forma, a valores corrientes, esta actividad concentró el 67,4% de su valor agregado en los departamentos: Capital (41,6%), Río Cuarto (7,7%), San Justo (6,5%), Colón (6,4%) y Punilla (5,3%).



#### 4.4.7.11 Administración pública

El valor agregado provincial a valores constantes de administración pública se generó principalmente en el departamento Capital (56,0%), donde se concentra la mayor parte de la administración del Estado Provincial y del Estado Nacional en Córdoba. Con menor participación se ubicaron los departamentos Colón (6,0%), Río Cuarto (5,9%), San Justo (3,9%) y Punilla (3,8%).

Considerando el valor agregado de esta actividad a valores corrientes, los departamentos que más aportaron fueron Capital (64,2%), Colón (6,2%), Río Cuarto (5,4%), General San Martín (3,0%), y Punilla (2,6%).



#### 4.4.7.12 Enseñanza

Con respecto a la enseñanza, las regiones que más contribuyeron a la generación del valor agregado provincial a valores constantes fueron Capital (49,6%), Río Cuarto (6,8%), San Justo (5,2%), Colón (4,8%) y General San Martín (3,9%). El aporte de cada una de las regiones restantes fue menor al 3,5%.

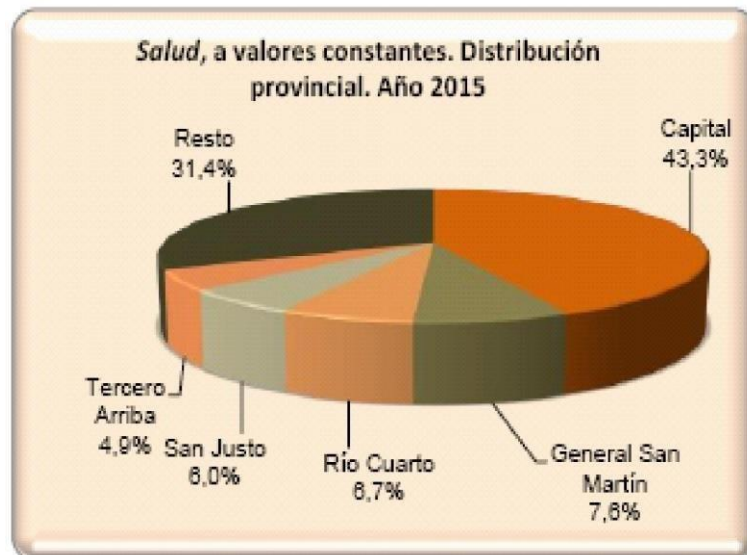
El 70% del valor agregado a precios corrientes de enseñanza fue producido por los mismos departamentos que a valores constantes: Capital (47,8%), Río Cuarto (8,0%), San Justo (5,3%), Colón (4,9%) y General San Martín (4,3%).



#### 4.4.7.13 Servicios sociales y de salud

El valor agregado provincial a valores constantes de servicios sociales y de salud se distribuyó principalmente en los departamentos Capital (43,3%), General San Martín (7,6%), Río Cuarto (6,7%), San Justo (6,0%) y Tercero Arriba (4,9%). El resto de los departamentos aportaron el 31%.

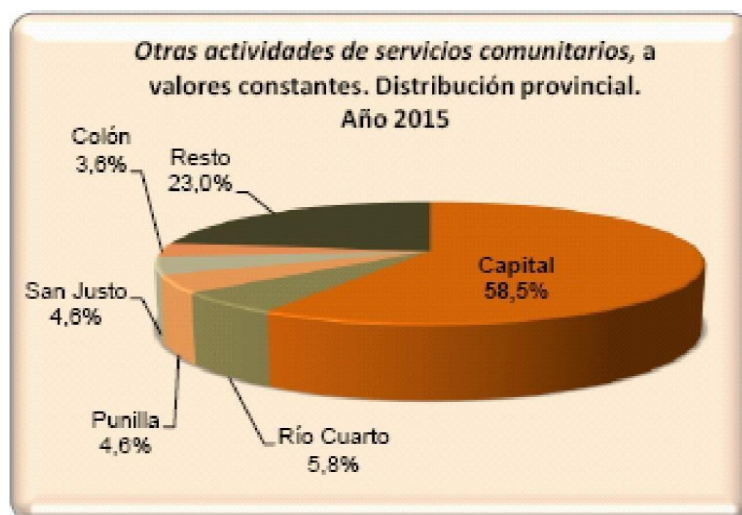
A valores corrientes el valor agregado de esta actividad se distribuyó principalmente entre los departamentos Capital (36,4%), Tercero Arriba (8,1%), Río Cuarto (6,3%), General San Martín (6,0%) y Unión (5,4%).



#### **4.4.7.14 Otras actividades de servicios comunitarios**

El 77% del valor agregado a valores constantes de otras actividades de servicios comunitarios fue generado por los departamentos Capital (58,5%), Río Cuarto (5,8%), Punilla (4,6%), San Justo (4,8%), y Colón (3,6%).

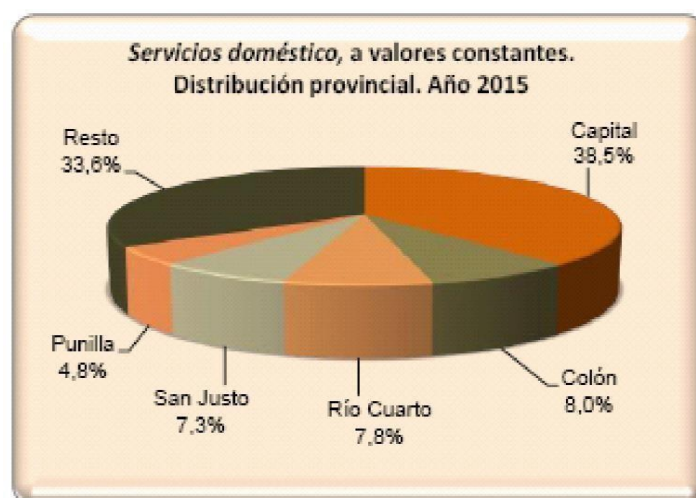
De la misma forma, a valores corrientes, esta actividad concentró el 76% de su valor agregado en los departamentos: Capital (55,1%), Río Cuarto (7,1%), San Justo (5,0%), Punilla (4,7%) y Colón (3,8%).



#### 4.4.7.15 Servicio doméstico

Finalmente, entre los departamentos que contribuyeron en mayor medida a la generación del valor agregado a valores constantes del sector servicio doméstico se encuentran: Capital (38,5%), Colón (8,0%), Río Cuarto (7,8%), San Justo (7,3%) y Punilla (4,8%). Estos cuatro departamentos acumulan el 66,4% del total de esta categoría.

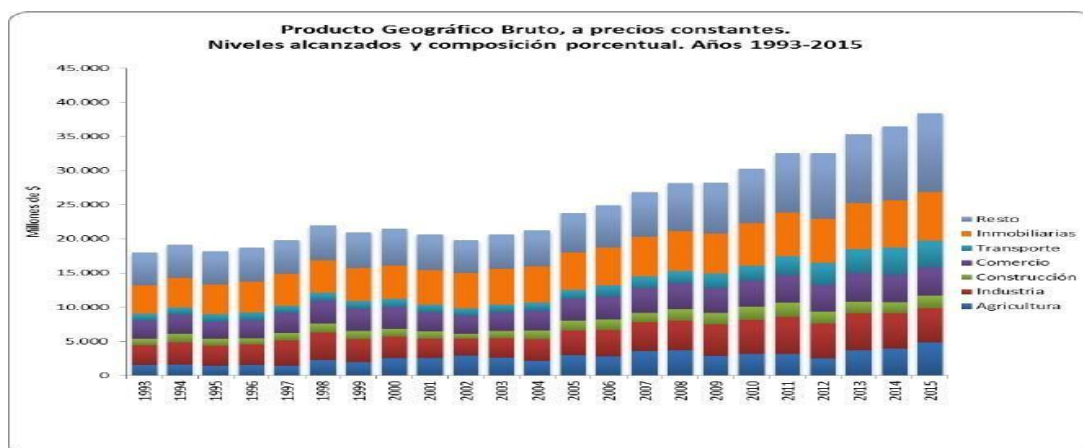
Debido a las características de esta actividad y a la metodología utilizada para su cálculo, la distribución provincial a valores corrientes coincidió con la correspondiente a valores constantes.



#### 4.4.8 Estructura de la Economía Provincial

La participación relativa de los sectores productores de bienes a valores constantes en el PGB provincial, oscila entre el 31,3% y 37,6% entre los años 1993 y 2015. El sector de mayor importancia relativa durante este período es el de la industria manufacturera, a excepción del año 2002 en que fue superado por el sector agricultura, ganadería, caza y silvicultura.

La participación de los sectores productores de servicios, en términos reales, varía entre un 62,4% y 68,7% para el periodo 1993-2015. El sector con mayor importancia cuantitativa es el conformado por las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, siendo su principal componente el valor locativo de la vivienda, ya sea alquilada u ocupada por sus propios dueños. Le siguen, con una participación sustancialmente menor, el sector comercio y el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones.



**Fuente:** Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba

Los departamentos provinciales que tuvieron una estructura productiva orientada hacia los sectores productores de bienes, con mayor peso relativo en su Producto Bruto Regional, fueron General Roca (66%), Juárez Celman (61%),

Presidente Roque Sáenz Peña (59%), Río Primero (55%), Río Seco (57%), Totoral (67%) y Tulumba (53%). Por otro lado, los departamentos en los que los sectores productores de servicios presentaron mayor participación fueron: Calamuchita (75%), Capital (77%), Colón (71%), Cruz del Eje (77%), General San Martín (66%), Ischilín (78%), Marcos Juárez (54%), Minas (70%), Pocho (80%), Punilla (87%), Río Cuarto (67%), Río Segundo (53%), San Alberto (85%), San Javier (85%), San Justo (56%),

Santa María (64%), Sobremonste (79%), Tercero Arriba (62%) y finalmente Unión (54%). Los departamentos fueron agrupados, considerando el sector de actividad con mayor peso relativo en la generación de su Producto Bruto Regional. En este análisis se excluyó a las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler ya que su principal componente es el valor locativo de la vivienda, ya sea alquilada u ocupada por sus propios dueños; y este dato puede no resultar útil a los fines de realizar análisis económicos. En el año 2015, la agricultura, ganadería, caza y silvicultura fue la actividad con mayor peso relativo en el Producto Bruto Regional de doce departamentos provinciales. Le siguió la industria manufacturera, actividad más importante en cinco departamentos. Por detrás estuvo hoteles y restaurantes con mayor participación en el PBR de tres departamentos, al igual que el transporte, almacenamiento y comunicaciones e intermediación financiera.



Fuente: Dirección General de Estadística y Censo de la Provincia de Córdoba

### Mapa VIII: Económico de Córdoba.



#### 4.4.8.1 Datos del sector manufacturero de la economía provincial

Las industrias se concentran en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia y uno de los distritos industriales más importantes del país. Otras ciudades industriales son Río Cuarto, San Francisco, Río Tercero, Colón y Villa María. Se desarrollan rubros o sectores industriales muy diversos como material de transporte, automotores, maquinarias, alimentos, productos químicos, textiles, muebles, petroquímicos y cementeros, entre otras. En Río Tercero se halla la segunda central nuclear del país.

### Características:

- ✓ 5.244 empresas industriales registradas en la provincia de Córdoba.
- ✓ El 94% tiene menos de 50 empleados.
- ✓ Córdoba Capital tiene 2.400 empresas industriales.

| Tamaño                | Empresas    |
|-----------------------|-------------|
| Menos de 50 empleados | 4.913       |
| 51 a 300 empleados    | 307         |
| 301 a 1000 empleados  | 19          |
| Más de 1001 empleados | 5           |
| <b>Total</b>          | <b>5244</b> |

Fuente: Registro industrial de la Provincia. Cit. Ministerio de Industria, Comercio y Minería de la Provincia de Córdoba.

### Cuadro II: Evolución del Trabajo Asalariado en el Sector Privado - Córdoba - Setiembre 2018

| Mes          | 1) Variación mensual                 |          |          | 2) Variación anual                   |          |          |
|--------------|--------------------------------------|----------|----------|--------------------------------------|----------|----------|
|              | Cantidad de trabajadores registrados | Absoluta | Relativa | Cantidad de trabajadores registrados | Absoluta | Relativa |
| O) Sep - 17  | 510.160                              | 2.096    | 0,4%     | 510.160                              | 11.642   | 2,3%     |
| P) Oct - 17  | 514.787                              | 4.627    | 0,9%     | 514.787                              | 14.778   | 3,0%     |
| Q) Nov - 17  | 518.441                              | 3.654    | 0,7%     | 518.441                              | 14.910   | 3,0%     |
| R) Dic - 17  | 521.225                              | 2.784    | 0,5%     | 521.225                              | 15.485   | 3,1%     |
| S) Ene - 18  | 525.654                              | 4.429    | 0,8%     | 525.654                              | 15.569   | 3,1%     |
| T) Feb - 18  | 524.518                              | -1.136   | -0,2%    | 524.518                              | 16.071   | 3,2%     |
| U) Mar - 18  | 522.797                              | -1.721   | -0,3%    | 522.797                              | 16.618   | 3,3%     |
| V) Abr - 18  | 520.207                              | -2.590   | -0,5%    | 520.207                              | 17.455   | 3,5%     |
| W) May-18    | 517.680                              | -2.527   | -0,5%    | 517.680                              | 12.640   | 2,5%     |
| Z) Jun-18    | 514.483                              | -3.197   | -0,6%    | 514.483                              | 9.525    | 1,9%     |
| ZA) Jul-18   | 514.061                              | -422     | -0,1%    | 514.061                              | 7.248    | 1,4%     |
| ZB) Ago-18   | 511.828                              | -2.233   | -0,4%    | 511.828                              | 3.764    | 0,7%     |
| ZC) Sep - 18 | 509.521                              | -2.307   | -0,5%    | 509.521                              | -639     | -0,1%    |

Fuente: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA)

#### **4.4.8.1.1 Principales actividades**

##### **4.4.8.1.1.1 Automotriz**

El sector se compone fundamentalmente de empresas terminales y productoras de autopartes. Las actividades que se realizan representan aproximadamente un 25% de la generación de valor de la industria manufacturera cordobesa y un 3% del producto provincial. En la ciudad de Córdoba se concentran las plantas de las principales terminales automotrices: Renault, Fiat e Iveco. En total existen alrededor de 250 empresas automotrices y autopartistas, estando casi tres cuartas partes de ellas en el departamento Capital. Desde mediados de la década del '90 hubo fuertes inversiones en el sector que provocaron una significativa alza en la producción nacional automotriz, registrándose en 1998 el récord de unidades producidas (457.957 unidades), con un crecimiento del 60% respecto a 1995. Por su parte, Córdoba presenta en el mismo período, un crecimiento mayor (177%), con una producción récord de 190.621 unidades en 1998, lo que significó una mayor participación en la producción nacional, pasando del 24% a casi el 42% de este total. Las empresas autopartistas también experimentaron un notable incremento de la producción, pero en un contexto de fuerte reconversión.

A principios de la década, la producción de autopartes estaba destinada a proveer insumos de modelos que sólo se fabricaban en la Argentina, con lo que no estaban sujetos a la competencia externa. La apertura de la economía, la integración con el Brasil y la actualización de los productos fabricados por las terminales, implicó la necesidad de inversiones en equipos, mejoras en la calidad de los productos e incorporación de tecnología, provocando la reconversión del sector. Las empresas autopartistas cordobesas, en 1998, produjeron un 27% del valor generado por este sector, destinando más de la mitad de la producción a las terminales cordobesas, y un cuarto de la misma al mercado externo; el resto se vende en el mercado de reposición y a empresas terminales de otras provincias. Las terminales cordobesas, por su parte, representaron un 70% del sector, vendiendo las tres cuartas partes de la producción al mercado interno y el resto al mercado externo, principalmente al Brasil. Las firmas constructoras de carrocerías, remolques y semirremolques representaron el 3% del producto sectorial. En el período 1990-2000 con la presencia de seis terminales automotrices en la provincia, esta industria invirtió localmente más de 3.300 millones de dólares. Fiat y Renault son las empresas que realizaron las mayores inversiones.

En cuanto a las inversiones del sector autopartista, también Córdoba fue el principal destino de las inversiones en la década.

En mayo de 1999 entró en vigencia un régimen de facilidades para la compra de automóviles, denominado Plan Canje, que impulsó la actividad del sector cuyas ventas se encontraban retraídas. Con un costo fiscal de alrededor de 500 millones de dólares, entre abril de 1999 y octubre de 2000, fecha límite de la entrega de certificados del Plan, se dieron de baja aproximadamente 344 mil vehículos y se patentaron 300 mil nuevos. En el año 2000, a nivel nacional se verificó una caída en las ventas internas, situación que fue compensada por un aumento de las exportaciones, lo que resultó en un incremento de la producción en su conjunto. En este contexto, la producción en Córdoba disminuyó en dicho año y aunque a un ritmo menor, continuó su caída en los años 2001 y 2002, disminuyendo también su participación sobre el total del país. Esto se debe fundamentalmente a la contracción en la producción de las principales terminales, Fiat y Renault. En mayo de 2001, con el fin de rebajar los precios de los autos y reactivar de este modo el mercado local, el gobierno firmó un acuerdo con el sector automotor que incluye la baja de impuestos nacionales y provinciales y la baja en los costos de comercialización. Sin embargo, la recesión global afectó fuertemente al sector, las ventas en el mercado interno continuaron cayendo, profundizando la crisis de las empresas que comienzan a producir despidos y cesantías a parte de su personal, disminución de turnos u horarios de trabajo y en el caso de numerosas firmas el traslado de sus plantas a Brasil.

A principios de 2001 el Gobierno firmó un acuerdo bilateral con México (Acuerdo de Complementación Económica Número 6 ACE N°6), por el que los productores locales de automóviles podrán ingresar 19.000 unidades con un arancel de 8%, contra el 35% que rige para los estados no integrantes del Mercosur. Este acuerdo con México completa uno similar firmado entre ese país y Brasil a comienzos de 2000, por el cual se autoriza a un intercambio de 40.000 unidades con ese mismo arancel. El comercio exterior ha constituido uno de los pilares del citado crecimiento; en la década del '90 las exportaciones de vehículos automotores se incrementaron en más de 10 veces. Sin bien en 2002 las exportaciones, tanto nacionales como provinciales, disminuyeron, la porción exportada de la producción aumentó notablemente. La provincia vendió al exterior vehículos por un monto de 54 millones de dólares, registrando una caída del 64% respecto al año anterior. Las exportaciones nacionales de vehículos en dicho año totalizaron 1.126 millones de dólares, con una caída del 26%. De esta forma, Córdoba disminuyó su participación en las exportaciones de automóviles del 10% al 5%. Del

total de ventas al exterior, el 76% tuvieron como destino Brasil. En el caso de las autopartes, la provincia aumentó su participación en las ventas totales del país del 48% en 2001 al 53% en 2002, al totalizar ventas en este último año por 230 millones de dólares.

#### 4.4.8.1.1.2 Lácteos

El sector lácteo se compone tanto de actividades primarias (producción de leche cruda) como de actividades secundarias: elaboración de quesos, mantecas, leches preparadas y fluidas y otros productos lácteos. La producción de lácteos se centra fundamentalmente en las provincias pampeanas: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba y Entre Ríos. Córdoba produce aproximadamente el 28% del total nacional, aunque se debe tener en cuenta que los productores conforman cuencas lácteas que, en muchos casos, abarcan más de una provincia y las empresas poseen plantas en más de una localidad, que proveen de materia prima en distintas provincias.

Dentro del territorio cordobés existen cuatro cuencas lecheras, entre las que cobra mayor importancia la de Villa María con un 50% de la producción, el resto se distribuye en las cuencas Sur y Noroeste y, en menor medida, en la Central. Vista la producción por departamentos, se destacan San Justo y General San Martín, pertenecientes a las cuencas Noroeste y Villa María, que concentran la mayor cantidad de establecimientos productivos. También resulta relevante la participación en la producción lechera de los departamentos de Unión, Marcos Juárez y Río Segundo.

En la década del '90, en virtud de la estabilidad económica y de la mejora en los precios de la materia prima, los productores primarios incorporaron tecnología que permitió un fuerte incremento en la productividad. Asimismo, en este período se modificó la forma de pago, comenzando a abonarse por calidad y mejoras, lo que obligó la incorporación de equipos de frío y otras mejoras. En este período quedaron fuera de la producción una numerosa cantidad de pequeños tambos que no lograron reconvertirse ni alcanzaron la escala suficiente. Las profundas reformas en la actividad primaria se orientaron, al igual que la tendencia mundial, hacia la producción en un menor número de tambos, rodeos más grandes y mayor rendimiento por tambo y por animal.

La provincia de Córdoba tiene una orientación “quesera”, ya que, de los aproximadamente 2.700 millones de litros de leche cruda obtenidos, un 60% se destina a la elaboración de quesos (46% de pasta blanda, 37% semidura y 17% de pasta dura), un 30% a la de leches preparadas, un 5% a leches fluidas, y el 5% restante a otros productos.

En 2002, la producción lechera provincial disminuyó respecto al año anterior, aunque en menor medida que la nacional. Córdoba cuenta con 453 plantas lácteas (67% del total de la región Centro), según información provincial correspondiente al año 2002, concentrando aquellas de menor envergadura (menos de 5.000 lts/día), mientras Santa Fe es la que cuenta con las plantas de mayor tamaño (más de 50.000 lts/día).

Durante la segunda mitad de la década del 90 la actividad se caracterizó por un fuerte dinamismo, con fusiones y absorciones de pequeñas y medianas empresas y nuevas inversiones. De este total aproximadamente 216 millones se volcaron a la provincia de Córdoba, localizándose especialmente en los departamentos San Justo y General San Martín. Sin embargo, pese a este dinamismo del sector, persisten numerosos factores que afectan la producción. Entre los más importantes se pueden destacar la presencia de las barreras paraarancelarias y el mercado con altos niveles de subsidios en los países desarrollados, la fijación de precios por algunas grandes empresas y la política comercial de los supermercados. En otros aspectos, la industria aún adolece de la suficiente diversificación de productos y de una estrategia de mediano y largo plazo para el sector. En la producción primaria persisten los altos costos internos, la falta de mano de obra calificada, problemas de escala de producción y endeudamiento y falta de una calidad homogénea de producción habitante / año, incrementándose un 2,4% respecto a 1998. En 2002, el sector hizo frente a un mercado interno deprimido que redujo sus compras en un 10%, continuando la retracción iniciada con la crisis de 2001. Las ventas externas del sector industrial lechero de la provincia fueron, en 2002, de 77 millones de dólares, registrando una caída del 2% respecto al año anterior y del 23% respecto a las cifras récord de 1999 (100 millones de dólares). De este total, el 66% estuvo constituido por leches preparadas (leche en polvo), mientras que los quesos participaron en el 27% de las ventas externas del sector.

#### 4.4.8.1.1.3 Granos: Cereales y Oleaginosos

La provincia de Córdoba es una fuerte productora de granos. La superficie sembrada con cereales y oleaginosas en 2015 fue de 9,3 millones de hectáreas. El 62% de la misma está destinada al cultivo de oleaginosos y el restante 38% son cereales, principalmente maíz y trigo, y en menor medida sorgo, avena y centeno.

En la década del '90 se produjeron significativos cambios, especialmente en los últimos años que se han cristalizado en el incremento de los rendimientos por hectárea. Es así que, si se observa el período 1990-2000, mientras la superficie creció el 52%, la producción. En la provincia, el sector se caracteriza por la presencia de una gran cantidad de empresas PyMES, aunque el recibo de leche y la elaboración de los principales productos presentan un elevado grado de concentración, en especial en el caso de la leche en polvo y otras leches preparadas y en productos frescos como yogurt, postres y flanes.

El mercado interno capta alrededor del 80% de la producción nacional, registrándose, junto con el aumento de la producción en los últimos años de la década del '90, un significativo incremento del consumo de lácteos en el mercado local. En 1999 el consumo aparente alcanzó los 235 lt. y registró un alza del 223%. Este incremento en la productividad es más notorio en los cereales que en las oleaginosas, ya que en el primer caso la superficie sembrada creció sólo un 25%, mientras que el aumento de la producción fue superior al 330%. En el caso de las oleaginosas, el área sembrada en el año 2000 fue un 79% superior a la de 1990, y la producción fue casi el 160% superior. En ambos grupos de cultivos se observa que, a partir de 1998, el volumen producido se ubica en un nuevo escalón productivo. La incorporación de maquinaria y el aumento en el uso de fertilizantes y agroquímicos aunado al cambio en las semillas utilizadas fueron los causantes del aumento en los rendimientos ocurridos en la década del '90.

En la provincia durante 1997 y 1998 se registraron las mayores ventas de maquinaria agrícola (1.028 y 1.034 tractores y cosechadoras para esos dos años). En los años siguientes se observa la caída de las ventas, provocada por la fuerte contracción de los precios agrícolas. En la provincia se cultiva soja, girasol y maní. La soja es la principal oleaginosa. En 2003 alcanzó una superficie superior a los 3,5 millones de hectáreas, con un incremento del 170% respecto a principios de la década del '90. La producción, sin embargo, registró en igual período un alza muy superior (225%), como

resultado de la significativa incorporación de tecnología, llegando en el año 2003 a una producción cercana a los 10 millones de toneladas. El girasol registró, asimismo, una fuerte alza tanto en la superficie cultivada como en la producción, que alcanzó un pico, en 2000, con 1 millón de toneladas. En el 2001, debido a la fuerte caída en los precios de esta semilla, el área sembrada disminuyó un 40% respecto al año anterior, tendencia que continuó en 2002 y 2003. En tanto, la superficie destinada al maní tuvo un fuerte crecimiento en la década, alcanzando los valores máximos en 1998, para luego descender y ubicarse en las dos últimas campañas en torno de las 220 mil hectáreas, lo que, de cualquier forma, significó un incremento del 30% respecto a 1990. La producción tuvo un crecimiento superior al de la superficie, aunque el incremento en la productividad no fue tan significativo como en los otros cultivos. En términos de participación en la producción nacional, Córdoba produce aproximadamente el 30% de la soja y el 14% del girasol y casi la totalidad del maní. El destino de la producción primaria es diverso, un 25% de la producción de soja se industrializa en la provincia, un 60% se envía a Santa Fe, que posee mayor capacidad instalada para su procesamiento, y un 15% se exporta. En cuanto al girasol, casi la totalidad se muele en Córdoba, exportándose el resto, mientras que, en el caso del maní, un 15% se procesa en la provincia, destinándose a mercados externos una proporción significativa del resto. La producción industrial de estos oleaginosos se destina, entre un 75% y 95%, a la exportación.

En cuanto a la distribución departamental de la producción de la soja, los departamentos ubicados en la zona Centro y Este del territorio provincial concentran la mayor parte de la producción. Los de la zona Sur concentran la producción de girasol y los del centro-sur de la provincia, la de maní.

La soja participa con el 83% de las ventas con un monto de 387 millones de dólares, mientras que el maní aporta el 14% del total de granos oleaginosos. En cuanto a los aceites, se registró en el año 2002, un crecimiento en las ventas del 35%, llegando a los 430 millones de dólares. El aceite de soja es el principal producto, seguido por el de girasol.

Sin embargo, las ventas de subproductos registraron en el año 2002, una caída del 2%, con un monto de 589 millones de dólares, donde el principal producto son los pellets de soja. El maíz es el principal cereal de la provincia, alcanzando en 2003 una producción de 6,2 millones de toneladas, concentradas fundamentalmente en los departamentos del sur y el sudeste. En el período 1993-2003 el volumen de

producción se incrementó casi el 160%. Casi tres cuartas partes de este cereal se envía a los mercados externos.

La superficie destinada al trigo, entre 1990 y 2000, no ha registrado significativos incrementos, con fluctuaciones a lo largo de la década. En las últimas campañas se registraron sucesivos aumentos superando, en 2002 y 2003, el millón de hectáreas. Sin embargo, como ocurrió en los restantes cultivos la incorporación de nuevas semillas, agroquímicos, fertilizantes y maquinarias produjo una fuerte alza en los rendimientos medios, generando un significativo incremento en la producción. Gran parte de la misma se industrializa en la provincia (entre un 60% y 90%, dependiendo de la campaña), y tienen como destino final la elaboración de productos de panadería, galletitas y bizcochos. Con relación a la actividad industrial, la producción de aceites y pellets de soja creció, entre 1993 y 2003, a tasas similares a las de la producción primaria correspondiente (126% y 101%, respectivamente), y en el caso del girasol, a industrialización tuvo un crecimiento aún mucho menor que el de la producción primaria (17% en el caso de aceites y 2% los pellets). Córdoba posee 4 plantas de aceite y aproximadamente el 11% de capacidad nacional, con 9.600 toneladas diarias. Los establecimientos están localizados en el sur provincial en los departamentos Tercero Arriba y Juárez Celman. La totalidad de la molienda de maní se efectúa en esta provincia. El principal destino de estos aceites y pellets es el mercado externo, lo cual vincula a la actividad más a las condiciones de precios internacionales que a la evolución de la economía y demanda local. Tanto para el aceite como para los pellets de soja, las ventas externas representan casi el 90% del VBP, mientras que para el aceite de girasol son el 77% de la producción.

Las exportaciones de oleaginosas en 2002, alcanzaron los 466 millones de pesos también la producción de sorgo tuvo un crecimiento significativo en la última década, Córdoba produjo, en el año 2000, el 46% del sorgo nacional, situándose como la primera productora. En la campaña 2003 la producción provincial disminuyó significativamente (33%), por lo que dicha participación se redujo al 30%. La localización de la explotación de este cultivo se concentra en la región centro-norte de la provincia. Cerca de la mitad de la producción se exporta y una proporción semejante se consume en el mercado interno. En cuanto a la capacidad de almacenaje, la provincia presenta un desarrollo menor que Buenos Aires y Santa Fe, que concentran el 49% y 23% de la capacidad total en el país, contra el 13% de Córdoba (6,24 millones de tns.). En el territorio provincial, la localización de la infraestructura de acopio es coincidente con la de producción, centrándose en los departamentos del Sur

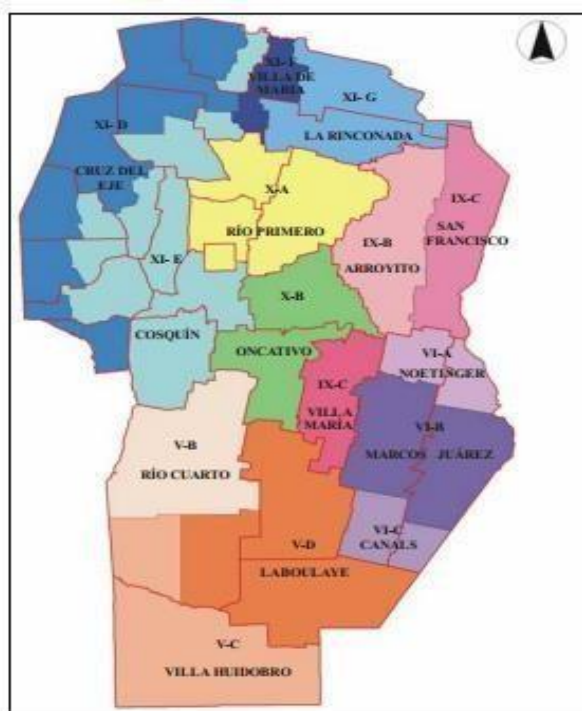
y Este, especialmente Marcos Juárez, que tiene más de un millón de toneladas de capacidad. Entre los principales problemas que enfrenta el sector desde el punto de vista micro se pueden mencionar su alto nivel de endeudamiento y escasez de crédito, la escasez de infraestructura de acopio, la obsolescencia del capital y maquinarias, la escasa diferenciación por calidad y la falta de asociatividad. Por su parte desde el punto de vista macroeconómico, se observa una alta repercusión en los resultados económicos de los altos costos de transporte y las deficiencias en el servicio, las dificultades de acceso al crédito y el financiamiento con altas tasas, las políticas comerciales en los países desarrollados que provocan caídas en los precios internacionales y restricciones en el acceso a los mercados y las dificultades surgidas a partir de las limitaciones al comercio de productos genéticamente modificados. Las exportaciones cordobesas de cereales fueron, en el año 2002, de 554 millones de dólares, con un incremento del 23% respecto a 2001. El maíz constituye el 68% de estas ventas, mientras el trigo participa con el 29%.

**Cuadro III: Total superficie sembrada en la Provincia de Córdoba. Años 2007 hasta 2015**

| Superficie Sembrada en Miles de Tn |                |          |        |       |       |            |           |         |      |             |      |       |        |       |         |
|------------------------------------|----------------|----------|--------|-------|-------|------------|-----------|---------|------|-------------|------|-------|--------|-------|---------|
| Periodo                            |                | Cereales |        |       |       |            |           |         |      | Oleaginosas |      |       |        |       |         |
| Cosecha                            | Año Calendario | Trigo    | Maíz   | Sorgo | Avena | Cervecería | Forrajera | Centeno | Mijo | Girasol     | Lino | Maní  | Soja   | Colza | Algodón |
| 2007-08                            | 2008           | 754,2    | 1146,2 | 153,1 | 120,9 | 7,5        | 4,5       | 32,5    | 2,4  | 63,2        | 0,0  | 222,4 | 5196,7 | 2,3   | 0,5     |
| 2008-09                            | 2009           | 208,6    | 998,1  | 191,7 | 84,0  | 6,8        | 2,8       | 15,4    | 2,4  | 48,6        | 0,0  | 170,3 | 5128,6 | 3,0   | 0,5     |
| 2009-10                            | 2010           | 545,6    | 1142,9 | 186,1 | 108,7 | 1,0        | 2,2       | 17,5    | 2,4  | 43,2        | 0,0  | 207,1 | 5054,4 | 0,8   | 0,2     |
| 2010-11                            | 2011           | 514,7    | 1272,0 | 243,7 | 86,4  | 6,1        | 3,1       | 15,1    | 3,5  | 41,3        | 0,0  | 278,0 | 5014,3 | 0,7   | 0,1     |
| 2011-12                            | 2012           | 487,9    | 1907,4 | 262,3 | 100,2 | 39,9       | 8,1       | 13,6    | 3,5  | 40,7        | 0,0  | 371,3 | 5349,3 | 2,8   | 0,1     |
| 2012-13                            | 2013           | 724,8    | 1917,5 | 226,6 | 265,7 | 36,3       | 11,0      | 142,5   | 1,0  | 25,8        | 0,0  | 374,9 | 5052,8 | 6,4   | 0,1     |
| 2013-14                            | 2014           | 1141,0   | 1879,8 | 183,9 | 177,4 | 28,5       | 9,8       | 109,0   | 1,0  | 30,8        | 0,0  | 392,1 | 5413,3 | 5,6   | 0,4     |
| 2014-15                            | 2015           | 1061,2   | 1620,3 | 193,2 | 158,1 | 56,6       | 4,5       | 111,8   | 1,0  | 29,3        | 0,0  | 353,6 | 5801,6 | 1,5   | 0,4     |

Fuente: Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba

## Mapa IV: Zonas Agroeconómicas Homogéneas



### Referencias:

ZAH V-B RÍO CUARTO. SEMIÁRIDA CENTRO OESTE DE PRODUCCIÓN MIXTA  
ZAH V-C VILLA HUIDOBRO. SEMIÁRIDA DEL SUR DE PRODUCCIÓN MIXTA  
ZAH V-D LABOULAYE. SEMIÁRIDA SUBHÚMEDA DEL SE DE PRODUCCIÓN MIXTA  
ZAH VI-A NOETINGER. HÚMEDA SUBHÚMEDA DEL CENTRO ESTE DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GANADERA  
ZAH VI-B MARCOS JUÁREZ. HÚMEDA DEL ESTE DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA  
ZAH VI-C CANALS. HÚMEDA SUBHÚMEDA DEL ESTE DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA  
ZAH IX-A VILLA MARÍA. SEMIÁRIDA Y SUBHÚMEDA CENTRAL DE PRODUCCIÓN LECHERA  
ZAH IX-B ARROYITO. DEPRESIÓN DE SAN JUSTO DE PRODUCCIÓN LECHERA  
ZAH IX-C SAN FRANCISCO. SUBHÚMEDA CENTRO ESTE DE PRODUCCIÓN LECHERA  
ZAH X-A RÍO PRIMERO. SEMIÁRIDA CENTRO NORTE DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA GANADERA  
ZAH X-B ONCATIVO. SEMIÁRIDA CENTRAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA  
ZAH XI-D CRUZ DEL EJE. ÁRIDA DE TRASLASIERRA DE PRODUCCIÓN GANADERA EXTENSIVA  
ZAH XI-E COSQUÍN. SERRANA DE PRODUCCIÓN GANADERA EXTENSIVA  
ZAH XI-F VILLA DE MARÍA. SEMIÁRIDA NORTE DE PRODUCCIÓN GANADERO AGRÍCOLA  
ZAH XI-G LA RINCONADA. DEPRESIÓN DEL RÍO DULCE DE PRODUCCIÓN GANADERA EXTENSIVA

### 4.4.8.1.1.4 Sector Molinero

En la provincia de Córdoba la molienda de trigo mostró un comportamiento estable desde 1990, con excepción de los años 1998 y 1999 que registraron un crecimiento del 25% y del 14% respectivamente, respecto a 1990, mientras que la producción de trigo se incrementó un 180% en el mismo período. Existen 106 plantas en el ámbito nacional que realizan la molienda nacional de trigo. De éstas, un total de 16 se encuentran localizadas en Córdoba, moliendo alrededor de 1 millón de toneladas de trigo en 2002, que representan aproximadamente el 23% de la molienda nacional. La

molienda promedio por planta es de 61.300 tns superando en casi el 50% el tamaño medio de las plantas del país.

En la provincia también se realiza la molienda del maíz, cuyo cultivo se concentra especialmente en la zona de Río Cuarto. Se encuentran localizados 7 molinos maiceros, que a excepción de uno que realiza la molienda húmeda, trabajan con el proceso de molienda seca. Los productos elaborados son: aceite de maíz almidones simples y modificados, fructuosa de 1° generación, glucosa, jarabes mezcla y gluten. Existen sólo dos empresas que realizan la molienda húmeda, una localizada en Córdoba y otra en Santa Fe, conformando un mercado oligopólico. Las restantes plantas, que realizan molienda seca, tienen capacidades muy inferiores a las antes mencionadas. El sector molinero ha tenido durante la década del '90, un lento proceso de modernización. Gran parte de los molinos han realizado inversiones por montos inferiores a los 2 millones de pesos, estando destinadas a incrementar la capacidad de ensilaje, mejorar los sistemas de recepción, secado y limpieza de granos, además, en algunos casos se registró la incorporación de tecnología de punta para incrementar la capacidad de molienda, mejorar el envasado, entre otras.

#### **4.4.8.1.1.5 Sector Ganadero**

El stock ganadero de la provincia es de alrededor de 7 millones de cabezas, siendo un 88% bovinos, un 7% porcinos y el resto, ovinos y caprinos.

En el año 2002, la provincia contaba con aproximadamente 6,1 millones de cabezas de ganado vacuno. La faena total, contabilizando los 36 establecimientos existentes en la provincia, fue de 1,4 millones de cabezas, mientras que la faena en los 16 establecimientos habilitados por el SENASA representó aproximadamente el 65% del total. Los departamentos con mayor cantidad de cabezas de ganado vacuno son Río Cuarto, San Justo y General Roca, mientras que en las actividades de procesamiento de carnes y elaboración de fiambres y embutidos se destacan Unión, San Justo, Colón y Capital. La generación de valor de la matanza, procesamiento y conservación de la carne bovina es de aproximadamente 50 millones de pesos, y de 20 millones para la elaboración de fiambres y embutidos.

Con respecto a la estructura industrial de este sector es importante señalar que coexisten un importante número de plantas de tamaño y características variables, las

hay tanto de última generación, como aquellas que utilizan métodos tradicionales. Es una industria poco concentrada, que tiene además, una alta capacidad ociosa, que se encuentra entre el 30 y 40%, dónde sólo los establecimientos exportadores tienen una mejor performance. Los mismos están atravesando un período crítico a partir de la caída de las exportaciones de carnes por la reaparición de la fiebre aftosa en el país y el cierre de numerosos mercados externos.

Las plantas instaladas en la provincia tienen una capacidad de faenamiento de 3.280 cabezas mensuales, promedio menor al tamaño de los establecimientos santafecinos (4.236 animales / mes). En la década del '90 en la provincia se registraron inversiones en la industria cárnica por un monto aproximado de 35 millones de dólares. El emprendimiento más importante fue el realizado por Estancias del Sur, frigorífico que cumple con todas las normas sanitarias para exportar a la Unión Europea y otros mercados.

La reaparición de la fiebre aftosa trajo fuertes repercusiones negativas al sector cárnico en su conjunto afectando, como se dijo, las ventas a los principales mercados externos. Este panorama se ve agravado por la baja rentabilidad de las empresas ganaderas, la falta de financiación y el extendido mercado negro que opera en el sector. La aplicación y cumplimiento del Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa, que llevó a la superación de la epidemia permitió que la Argentina fuera autorizada nuevamente, a partir de febrero de 2002, a exportar carnes vacunas deshuesadas.

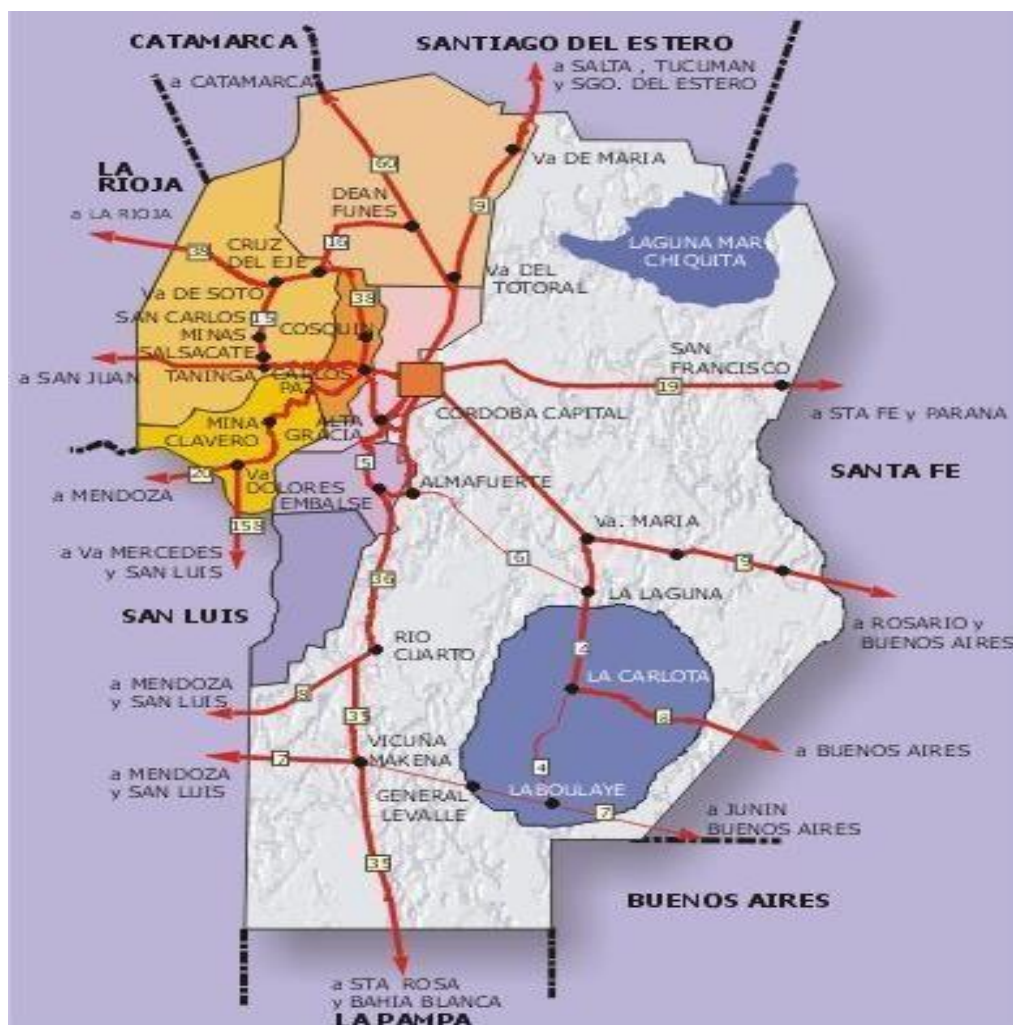
#### **4.4.8.1.1.6 Turismo**

La provincia de Córdoba ha tenido, tradicionalmente, una importante participación en la actividad turística argentina. Sus características naturales y su localización son las principales causas del desarrollo de esta actividad. De las diez zonas turísticas identificadas por la Secretaría de Turismo de Córdoba, la de Punilla es la que mayor afluencia concentra (42% de los turistas), seguida por Calamuchita (15%) y Traslasierra (12%) alojamiento para-hotelero, especialmente hosterías y hospedajes establecidos fundamentalmente en las zonas serranas. Entre 1992 y 1999 la provincia recibió inversiones en turismo cercanas a los 92 millones de dólares. Estas zonas son las que tienen la mayor concentración hotelera, ya que reciben casi el 70% de los

turistas que visitan la provincia. La hotelería en Córdoba se caracteriza por una alta proporción de hoteles de categorías 1 y 2 estrellas. En el caso de los hoteles 5 estrellas, en la ciudad de Córdoba se han radicado en los últimos años tres establecimientos de esta categoría. Por otra parte, la provincia cuenta con una amplia oferta de otra actividad creciente, que es el Turismo de Negocios (ferias, congresos y convenciones). En 1999 se realizaron 1.105 congresos en el país, demostrando un sostenido crecimiento desde principios de década (116% de crecimiento entre 1992 y 1999). De los 528.829 participantes a congresos, 132.203 fueron extranjeros, generando una fuerte inversión turística. Durante 1999, Córdoba fue sede del 7,3% de estos eventos. En cuanto a las ferias, en ese mismo año se desarrollaron en el país 322 exposiciones, de las cuales aproximadamente el 10% tuvieron lugar en Córdoba.

La cantidad de congresos y ferias realizados en el país disminuyó notablemente en 2001. Si bien el turismo internacional tuvo un notable crecimiento en la Argentina en esta década, la provincia de Córdoba no es un destino comúnmente visitado por los extranjeros, sólo 3,5% de los turistas proviene del exterior. Consecuentemente, es el turismo doméstico el que predomina en Córdoba, especialmente el proveniente de Capital Federal y el Gran Buenos Aires (33%), los propios cordobeses (25%) y los de la provincia de Santa Fe (24%). La afluencia de turistas a la provincia se ha incrementado en los últimos años, superando desde la temporada 1996/97 los dos millones de visitantes. En 1997/98 fue la temporada de mayor afluencia de turistas, registrándose un descenso en los años siguientes, aunque sin bajar el piso alcanzado de los dos millones antes mencionado. La temporada 1999/2000 registró una cifra similar de visitantes a la de 1996/97.

## Mapa X: Mapa de Regiones Turísticas



### Región de la Historia

- Área Norte
- Área de Sierras Chicas

### Región de Traslasierra

- Área Noroeste
- Área de Traslasierra

### Región de los Grandes Lagos

- Área de Paravachasca
- Área de Calamuchita
- Área de Sierras del Sur

### Región de la Capital

- Área Capital

### Región de Punilla

- Área de la Punilla

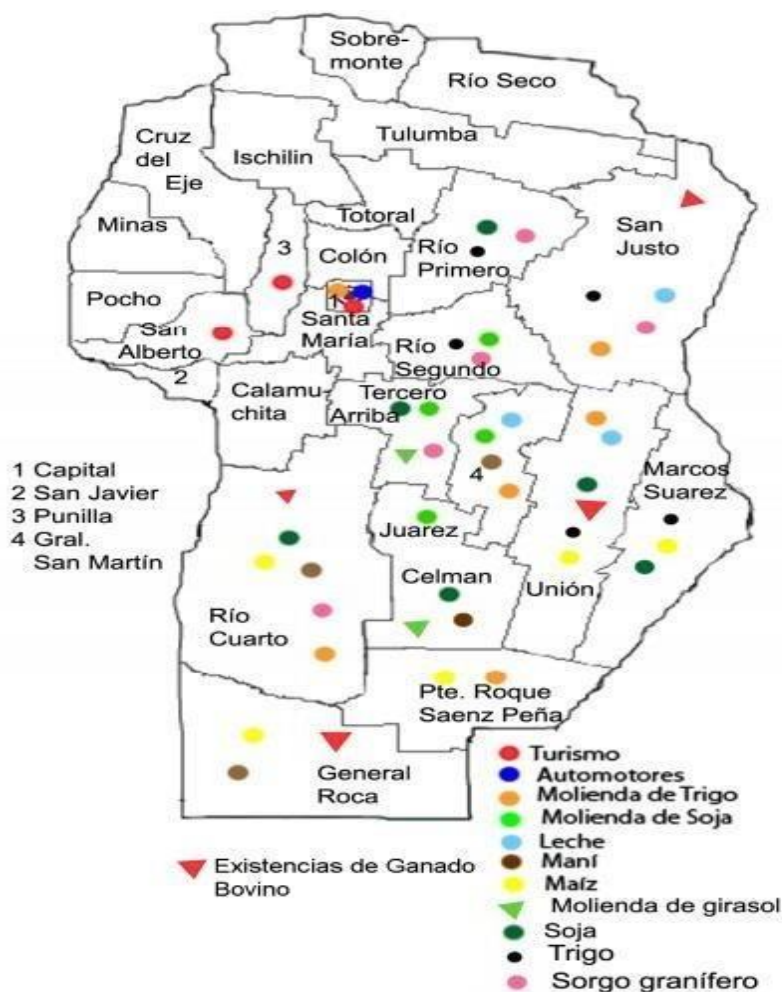
### Región de Fortines, Lagos y Lagunas

- Área de Fortines, Lagos y Lagunas

### Región de la Mar Chiquita

- Área de la Mar Chiquita

**Mapa XI: Mapa de Distribución territorial de las actividades productivas relevantes Principales departamentos productores**



#### 4.4.8.1.1.7 Comercio Exterior

##### 4.4.8.1.1.7.1 Exportaciones

Las exportaciones de origen provincial acumuladas al mes de diciembre de 2015 presentaron una caída del 15,6% respecto a igual período del año anterior, alcanzando un monto de 7.862 millones de dólares.

En el año 2015 el 89% de los productos primarios exportados por la provincia fueron maíz, soja y maní. Entre las manufacturas de origen agropecuario se destacaron los subproductos oleaginosos de soja, aceite de soja y maníes preparados. Las cajas de

cambio para vehículos y los vehículos automóviles representaron el 40% de las manufacturas de origen industrial exportadas.

Se registró una suba del 2% en los productos primarios y una caída del 21% en manufacturas de origen industrial, en tanto las exportaciones de manufacturas de origen agropecuario presentaron una variación negativa del 26%.

La participación de la provincia de Córdoba en el total nacional fue del 13,9%.

Los principales destinos de las exportaciones cordobesas fueron China y Brasil, con una participación del 15% y el 14% respectivamente.

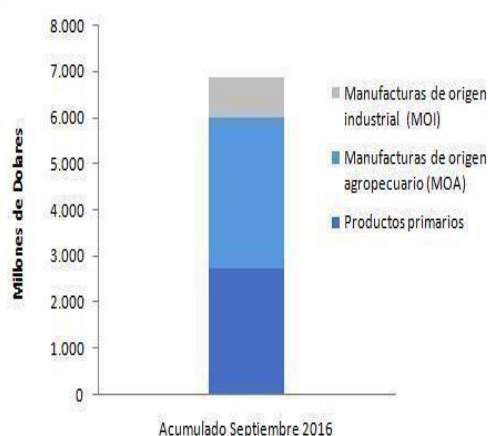
El 45% de las exportaciones acumuladas al mes de diciembre del año 2015 correspondió a manufacturas de origen agropecuario, el 35% a productos primarios y el 21% restante a manufacturas de origen industrial

En cuanto a la estructura de las exportaciones, las Manufacturas de Origen Agropecuario (MOA) aumentaron su participación del 47% del total vendido al exterior en el 2003 hasta conformar el 53% durante el año 2004. Le siguen en importancia los Productos Primarios con el 28% y las Manufacturas de Origen Industrial (MOI) con un 19%. Estos dos últimos rubros disminuyeron su participación respecto al año anterior, a favor de las MOA. Los principales sectores exportadores de la provincia están constituidos por las oleaginosas y sus productos elaborados (aceites y pellets), con una participación en conjunto del 54% del total; los cereales con el 14% y el sector automotriz con el 12%. Luego les siguen las maquinarias y equipos, los lácteos y la carne y sus preparados. Los diez primeros productos exportados pertenecen a los sectores mencionados. Los mismos son: pellets de soja, con una participación el 23%, aceite de soja (14%), soja (13%), partes y piezas de vehículos y tractores (9%), maíz (8%), trigo (5%), maní, leches preparadas, vehículos automóviles y aceite de girasol.

En cuanto a los destinos, los países asiáticos concentraron el 32% de las ventas provinciales durante 2004. Brasil participó con un 11%, mientras que las exportaciones al resto del Mercosur y Chile fueron del 6,5%, registrándose una fuerte caída de la participación de este bloque en las ventas de la provincia, ya que en 2000 absorbía el 34% del total. La Unión Europea participa con un 23%, los países africanos con el 11% y el Nafta sólo compra el 6%.

**Cuadro IV: Exportaciones por grandes rubros. Millones de dólares. Provincia de Córdoba. Acumulado a septiembre.**

| Exportaciones por grandes rubros.<br>Millones de dólares. Provincia de Córdoba. | Acumulado Septiembre 2016 |
|---------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|
| Productos primarios                                                             | 2.727                     |
| Manufacturas de origen agropecuario (MOA)                                       | 3.250                     |
| Manufacturas de origen industrial (MOI)                                         | 870                       |
| Combustible y Energía                                                           | 0                         |
| <b>Total</b>                                                                    | <b>6.848</b>              |



Fuente: Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba

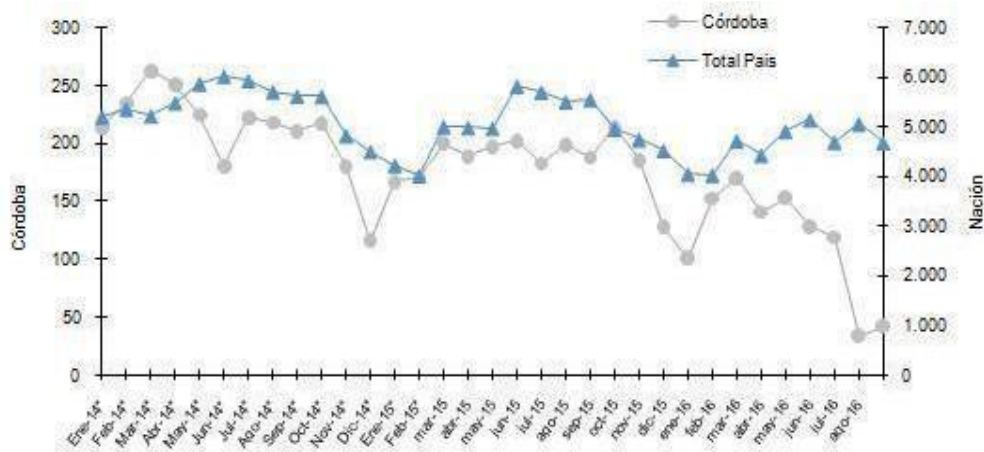
#### 4.4.8.1.1.7.2 Importaciones

**Cuadro V: Importaciones en millones de dólares. Aduana de Córdoba y Total País. Importaciones 2016**

| CÓRDOBA                |                            |                     | PAÍS                   |                            |                     |
|------------------------|----------------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|---------------------|
| Variación porcentual   |                            |                     | Variación porcentual   |                            |                     |
| respecto a Agosto 2016 | respecto a Septiembre 2015 | acumulado 2016/2015 | respecto a Agosto 2016 | respecto a Septiembre 2015 | acumulado 2016/2015 |
| 7,5%                   | -20,8%                     | 73,7%               | -7,4%                  | -15,6%                     | 91,2                |

Fuente: Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba

**Cuadro VI: Importaciones por aduana, millones de dólares**



**Fuente: Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba**

## V) A MODO DE CIERRE

En la actualidad asistimos a la emergencia de una gran cantidad de procesos políticos y económicos, en lo que se refiere a la articulación de las matrices espaciales tradicionales. Desde la regionalización supranacional y las regiones trasfronterizas, hasta el ciberespacio y una creciente metropolización, las relaciones económico-políticas del siglo XXI parecen estar especialmente signadas por una novedosa puesta en cuestión del espacio como objeto y como sujeto del modelo de producción capitalista.

En un primer momento el rol del espacio yacía subsumido al macro-concepto de dominación racional-legal y, por consiguiente, al paradigma Estado-territorial. Según éste el carácter espacial de la economía queda totalmente circunscripta a “aquel Estado (entendido en sus órganos, poderes, divisiones administrativo-jurídicas, etc.) que, como actor/sujeto político particular, en el ejercicio de sus funciones jurídicamente delimitadas y haciendo uso de la racionalidad organizativa, modifica las escalas políticas de su actividad administrativa” (Kiessling y Lobos, 2010, pág. 4).

Los mismos autores sostienen *que: “la producción de los espacios políticos es un proceso social que pone en entredicho las instancias jurisdiccionales clásicas de los Estados. La mayor manifestación de esto se encuentra en la emergencia de las formaciones regionales (tanto sub- como inter-nacionales) y los novedosos dispositivos de coordinación intergubernamental e interjurisdiccional que las mismas producen, lo que nos llama a un replanteo de las escalas apropiadas para la regulación de la actividad social”.* (Kiessling y Lobos, 2010, pág. 5).

La provincia de Córdoba en el último siglo, al igual que otras provincias argentinas de la región pampeana, ha transitado por un proceso de cambio en sus estructuras productivas (de predominancia de producción primaria a un posterior crecimiento del sector secundario y luego terciario), sociales (mayor participación laboral femenina, tercerización del empleo, etc.) y demográficas (urbanización concentrada, disminución de población rural, bajas en las tasas de fecundidad, aumento en la esperanza de vida y envejecimiento de la población).

Córdoba tiene una superficie total de 165.321 km<sup>2</sup>, lo que hace que, por su extensión, ocupe el quinto lugar en el conjunto de provincias argentinas, además de tener una

situación mediterránea y céntrica. Según fuente del último Censo Nacional del año 2010, Córdoba tiene una población total de 3.304.825 habitantes, con una variación intercensal de 4.9% con respecto al último Censo Nacional 2001. Córdoba es la segunda provincia argentina en población, y la quinta en superficie, reconociendo 427 gobiernos locales autónomos (249 municipios y 178 comunas), distribuidos en 26 departamentos y 147 pedanías.

A las dificultades que estos enormes números traen a la coordinación horizontal (gobiernos locales entre sí), se suma una casi imposible coordinación vertical (gobiernos locales y gobierno provincial) unificada que logre dar respuesta a 427 realidades diferentes. Para complejizar el panorama, la provincia de Córdoba no tiene un perfil económico claramente definido, sino una gran diversidad de actividades productivas que provienen de su enorme cantidad y variedad de recursos. A las clásicas agricultura y ganadería y el pujante sector turístico como las más relevantes, se suman la industria (principalmente en el área urbana de su ciudad capital y zonas aledañas) y las actividades extractivas. Esto, sumado a la hiper-municipalización mencionada, hace prácticamente imposible pensar en una producción escalar única y homogénea desde el Estado provincial hacia las espacialidades locales.

Es por ello que entendemos que la Provincia de Córdoba no puede estar en el siglo XXI con una organización geopolítica propia del siglo XX, porque las grandes transformaciones operadas a nivel mundial, regional y nacional plantean nuevas necesidades de acondicionamiento y gestión.

La transición de la sociedad industrial a la sociedad del conocimiento trae consigo un cambio en la organización de la sociedad, una nueva dinámica socioeconómica, unas renovadas formas de gobernabilidad, de gestión y una refuncionalización espacial debido a una diferente lógica territorial.

Al mismo tiempo, el proceso de integración extra-regional (MERCOSUR) como también intra-regional (Región Centro), conlleva una reestructuración del actual Ordenamiento Territorial Provincial, que tenga como misión analizar y detectar las transformaciones que se producen en el territorio fruto de las nuevas tendencias, diseñando los posibles escenarios futuros y determinar estrategia y acciones.

Dougherty y Pfaltzgraff (1993, pág. 443) entienden que la integración regional es un proceso *“por el cual los agentes políticos en diversos entornos nacionales diferentes están convencidos de cambiar su lealtad, expectativas y actividades políticas hacia un*

*nuevo centro, cuyas instituciones poseen o exigen jurisdicción sobre los estados nacionales preexistentes".*

La doctora Zlata Drnas de Clément (2006, pág. 5) entiende que *el desarrollo del regionalismo, en toda la variada gama de formas institucionales que presenta, tiene un enorme impacto en el derecho contemporáneo y en las relaciones económicas en general. El concepto de región es multifacético.*

La misma autora sostiene que *"la creación de regiones con capacidad administrativa e institucional propias, como áreas territoriales administradas por instituciones regionales solucionaría el problema de la distancia témporo-espacial entre las áreas rurales y las autoridades provinciales. Debemos tener presente que los departamentos y pedanías, antiguas divisiones históricas, no constituyen entes de gobierno. Son divisiones territoriales a los efectos catastrales. Sólo de modo indirecto los departamentos pueden influir en el ámbito legislativo provincial a través de los senadores que representan a los "pueblos" de los departamentos".*

Ahora bien, ¿cabe preguntarse si la Provincia podría delegar en las regiones parte de sus facultades? La respuesta es SÍ, ya que en el Artículo 144 inc.18 de la Constitución Provincial establece que el Poder Ejecutivo organiza la Administración Pública, sobre la base de los principios consagrados en el Artículo 174 y puede delegar, en forma expresa y delimitada, con arreglo a la ley, determinadas funciones administrativas, las que puede resumir en cualquier momento". Por su parte, el artículo 110 Inc. 10 in fine (CPC) faculta al Poder Legislativo para "dictar leyes especiales que deleguen competencias de la Provincia a los Municipios". Por su parte el artículo 13 de la CPC dispone la indelegabilidad de las funciones. Estas enunciaciones son de carácter general de modo que el tema de los límites de la delegación de facultades, antiguo dilema del derecho, sigue subsistente.

Como habíamos dicho anteriormente, Roccatagliata entiende que el desarrollo económico y social regional de un país resulta hoy inseparable de las políticas de ordenamiento territorial.

En este sentido, si aplicamos tal prerrogativa a la jurisdicción provincial cordobesa, entendemos que la Nueva Organización Territorial debe tener como objetivo y fin el surgimiento del Regionalismo Provincial, sobre la base de una Ley Provincial que debe entender la necesidad de una reformulación en la gestión territorial que abarque una política de coordinación y concentración entre los actores sociales y como una

competencia compartida entre el Gobierno Provincial, las Regiones y los Municipios y Comunas, en el cual todas las decisiones y las acciones determinan la forma en que el territorio es ocupado, utilizado y organizado.

Las economías departamentales provinciales presentaban, hasta hace unos pocos años, ciertas características que fueron adquiriendo a lo largo de la historia socioeconómica de la Provincia. Estas tendencias del modelo histórico hoy parecen comenzar a discontinuarse, los procesos actuales en el presente están insinuando una refuncionalización del territorio, con nuevos desequilibrios pero también nuevas oportunidades, unas de ellas es la constitución formal de regiones subregional.

Es por ello, que el **Plan Provincial de Regionalización Territorial (PPRT)** - a plasmarse a través de una ley provincial - debe comprender no sólo los servicios públicos y administrativos que brinda o regula el Estado, como son la seguridad ciudadana, justicia, salud, universidad provincial, organismo de recaudación, banca oficial, obras públicas, transporte, comunicaciones, medio ambiente, parque, monumentos y lugares históricos, tierras fiscales, turismo, asistencia y promoción social, sino también políticas públicas que incentiven la actividad primaria, secundarias y terciaria de las economías regionales.

Entendemos que por las características socio-demográficas, socio-económicas, socio-culturales y geográficas de cada departamento -a su vez que incluyen 427 municipios y comunas-, que comparten similitudes topográficas, climáticas, fauna-flora, actividades productivas, servicios, costumbres y cultura, fue el criterio de la distribuciones geopolíticas para la constitución de cada regiones, ya que las mismas tienen ciertas cuestiones homogéneas en sus estructuras generales que están dadas a lo largo de su historia.

Es por ello que, por su extensión geográfica, su concepción demográfica y sociocultural, las políticas públicas deben concebirse a partir de una dinámica territorial propia de cada región; sobre la identidad en su totalidad se construyen un sinnúmero de identidades territoriales particulares, que se dan a través de la adscripción a un determinado espacio y a la vez, por medio de fronteras de diferenciación. De esta forma, la zona o la localidad se expresa en las relaciones sociales. La identidad es una cualidad del "ser para sí", es válida para las personas y los grupos, es decir, involucra el entorno, la historia y la voluntad, no es una característica dada sino que es potencial a desarrollar y está referida a modos de existencia.

La regionalidad/territorialidad no existe a menos que haya un intento por parte de los individuos o grupos de articular interacciones. Existen dos elementos que configuran el territorio: el geográfico/espacial y el sociocultural. Es por eso que la territorialidad es socialmente construida: relaciones vinculares y redes de sociabilidad que se gestan y transforman a lo largo del tiempo.

En un análisis espacial del Estado existen -según Brenner, Jessop, Jones y MacLeod- tres dimensiones básicas a considerar: El espacio en sentido estrecho, el espacio en sentido integral y el espacio en sentido de representaciones. El primero de ellos refiere a la manera distintiva bajo la cual cada Estado materializa territorialmente el poder político. Esta dimensión incluye la problemática de la forma de Estado, el carácter de las fronteras y su ubicación, así como las relaciones intergubernamentales *ad intra* del Estado. El segundo refiere a las formas institucionales de intervención en lo social y económico en diferentes escalas, territorialmente definidas o no. El tercero de los mismos refiere a los imaginarios sociales, como discursos, prácticas y formas de interpretación del espacio estatal, de la relación entre la sociedad y el Estado; en síntesis la construcción de lo espacial en sentido “imaginario”.

En este sentido la regionalización no solamente debería ser entendida como un mecanismo de descentralización administrativa, sino como uno de esos espacios de Identidad Territorial, institucionalmente delimitados, desde los cuales emergen las nuevas creaciones institucionales de los agentes sociales. Así es como se arriba a una visión más integral y compleja de la problemática de la regionalización como hecho político. *“En los procesos de reconfiguración espacial y territorial como la regionalización, se produce una tensión en la articulación entre las nuevas modalidades de configuración espacial que implica la región y los límites a la misma enmarcados en las configuraciones estatales preexistentes”* (Arrieta, Kiessling y Lobos, 2009; pág. 5-6).

El concepto de *identidad territorial* radica en una carga de significado subjetiva, una codificación de lo perceptible por lo que se sabe o se cree de lugares, personajes, historias y leyendas y que se traduce en un sentimiento de pertenencia. La identidad y el arraigo constituyen la esencia de un pueblo, una ciudad o de un barrio. Indudablemente, la permanencia en el lugar, con el relevo de generaciones sucesivas, es la que va tejiendo una trama de relaciones significativas; acumulando y decantando historias y fabulaciones que componen una tradición y una autoimagen constantemente revivida, cimentando así la pertenencia de cada nuevo miembro.

El concepto de Regiones, siempre está ligado al desarrollo, ya que alude a una función multidimensional que incluye, con ponderaciones variables, objetivos y políticas públicas que a partir de la década de los cincuenta, han privilegiado el crecimiento económico, la distribución de ingresos, el medio ambiente y la calidad de vida, la satisfacción de las necesidades básicas de la población, el respeto a los derechos humanos y últimamente, la competitividad internacional.

Para comprender correctamente el alcance y el significado de la distribución geopolítica de cada Departamento de la Provincia de Córdoba que integrarían la futura Región, es preciso tener en cuenta el espacio físico (límite), humano y socioeconómico en el que se encuadra, en el cual tienen características similares que se resumen a continuación:

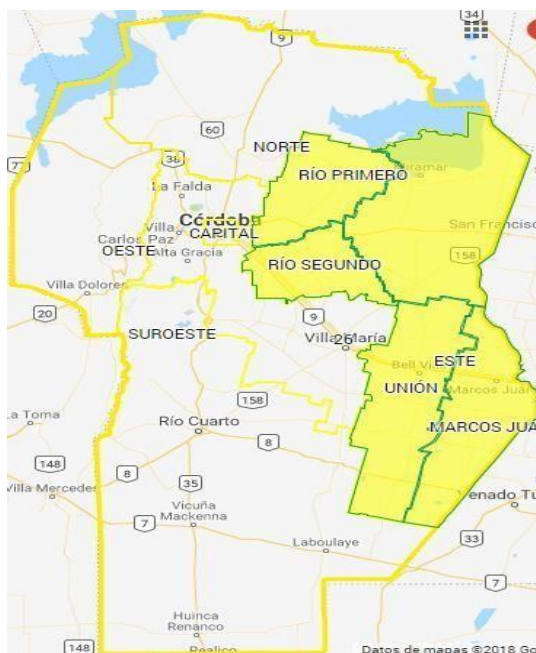
1. La **región Suroeste** de la provincia comprende los departamentos de Río Cuarto, General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña, Juárez Celman y Calamuchita. Es la Región más grande de Córdoba, abarca 52.825 KM2, y tiene una densidad poblacional de aproximadamente 8 habitantes por KM2. Comprende 93 municipios y comunas. Tiene un total de 141.257 hogares, con una población de 434.128 habitantes (representando un 13,1% de la población total de la Provincia), de los cuales 7.392 hogares tienen por lo menos alguna necesidad básica insatisfecha, con 31.117 personas que también lo tienen (7,16% de la población total de la región). Su participación del PBR en el PGB provincial es de \$ 47.091.897 (representando un 15,49% del total provincial). Su Población Económicamente Activa comprende 211.294 personas (representando una tasa de actividad del 63,8%). El departamento Río Cuarto encabeza ésta región, siendo la más grande en superficie, cantidad de habitante, hogares, y participación en el PBR. Esta región se caracteriza por tener departamentos con una población con más de 35.000 habitantes cada una, y baja densidad poblacional, por sus grandes superficies que en promedio superan los 10.500 km2 cada departamento. Cada uno de estos departamentos tiene una participación en el PBR superior al 1,4%. Desglosando el aporte que hace cada uno de los departamentos mencionados al inicio, al Producto Geográfico Bruto Provincial, podemos decir que la agricultura es la actividad principal que predomina en la mayoría de los departamentos componentes de esta región, luego en menor medida, Calamuchita aporta mucho al PGB con la actividad hotelera, Juárez Celman con la actividad industrial y Río Cuarto con la actividad comercial. El porcentaje

- 148

comprende 32.130 personas (representando una tasa de actividad del 54,7%). Esta región se caracteriza por tener departamentos con una menor cantidad de habitantes; cada uno con una población promedio de 16.000 personas y baja densidad poblacional, debido a este último concepto y por el tamaño de sus superficies de 5.700 km<sup>2</sup> en promedio por cada departamento. Cada uno de ellos tiene una participación en el PBR menor a un punto porcentual (el más bajo en comparación a otros departamentos). Desglosando el aporte que hace cada uno de los departamentos mencionados al inicio, al Producto Geográfico Bruto Provincial, podemos decir que la agricultura es la actividad principal que predomina en la mayoría de los departamentos componentes de esta región, luego en menor medida, Ischilín y Sobremonte con la actividad constructora y Totoral con la actividad industrial. El porcentaje de personas con al menos una NBI ronda entre el 13% y el 20% (una de las regiones que comprende departamentos con mayores porcentajes de incidencia de personas con alguna NBI sobre el total poblacional). Finalmente cuentan con una tasa de actividad promedio de 54,2% por cada departamento integrante de la región en cuestión (una de las tasas de actividad más baja en comparación con otros departamentos).



3. La **región Este** comprende los departamentos de San Justo, Marco Juárez, Unión, Río Primero y Río Segundo. Tiene una superficie de 46.072 km<sup>2</sup>, con una alta densidad poblacional de aproximadamente 12 personas por km<sup>2</sup>. Comprende la mayor cantidad de municipios y comunas, en total 132 localidades. Tiene un total de 182.719 hogares, con una población total de 566.632 habitantes, una de las regiones que mayor cantidad de población comprende (representa un 17,12% de la población total de la provincia), de los cuales 8.376 hogares tienen por lo menos una Necesidad Básica Insatisfecha, representando 38.021 personas en la misma situación (6,71% de la población total de la región). Su participación del PBR en el PGB provincial es de \$ 61.862.808 (representando un 20,34%), la región que mayor participación tiene en el PGB provincial. Su Población Económicamente Activa comprende 276.146 personas (representando una tasa de actividad del 63,5%). Esta región se caracteriza por tener departamentos con una mayor cantidad de habitantes; cada uno con una población promedio de 113.000 personas, y alta densidad poblacional, debido a este último concepto y por el menor tamaño de sus superficies de 9.200 km<sup>2</sup> en promedio por cada departamento. Cada uno de ellos tiene una participación en el PBR de entre 2% y 7% (la mayor participación de estos departamentos en el Producto Bruto Regional). Desglosando el aporte que hace cada uno de los departamentos mencionados al inicio, al Producto Geográfico Bruto Provincial, podemos decir que la agricultura y la industria son las actividades principales que predominan en los departamentos componentes de esta región. El porcentaje de personas con al menos una NBI, ronda entre el 5% y el 12% (la región que comprende departamentos con menores porcentajes de incidencia de personas con alguna NBI sobre el total poblacional). Finalmente cuentan con una tasa de actividad promedio de 62,54% por cada departamento integrante de esta región (una de las tasas de actividad más alta en comparación con otros departamentos).



4. La **región Oeste**, comprende los departamentos de San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje. Tiene una superficie de 18.569 km<sup>2</sup>, la región más chica de la provincia en tamaño de superficie, con una densidad poblacional de aproximadamente 9 personas por km<sup>2</sup>. Comprende 56 municipios y comunas. Tiene un total de 45.229 hogares, con una población total de 159.390 habitantes, una de las regiones con menor población de la provincia (representa un 4,82% de la población total de Córdoba) de los cuales 6.082 hogares tienen por lo menos una Necesidad Básica Insatisfecha, representando 27.331 personas en la misma situación (17,15% de la población total de la región). Su participación del PBR en el PGB provincial es de \$ 8.861.651 (representando un 1,94%), la región que menor participación tiene en el PGB provincial. Su Población Económicamente Activa comprende 62.960 personas (representando una tasa de actividad del 54,2%). Esta región se caracteriza por tener, por un lado, departamentos con menor cantidad de habitantes, estos son los departamentos de Minas y Pocho que tienen una población promedio de 5.000 habitantes cada uno, siendo su densidad poblacional de 2 personas por km<sup>2</sup>, baja en comparación a otros departamentos por su mayor superficie en km<sup>2</sup>; y por el otro, departamentos de mayor cantidad de habitantes, los cuales son Cruz del Eje, San Alberto y San Javier con una población promedio de 50.000 habitantes cada uno, siendo su densidad poblacional mayor, de 17 personas por km<sup>2</sup> en promedio, debido a su

menor cantidad de superficie en km<sup>2</sup>. Cada departamento tiene una participación en el PBR de entre 0% y 1% (la menor participación de estos departamentos en el Producto Bruto Regional). Desglosando el aporte que hace cada uno de los departamentos mencionados al inicio, al Producto Geográfico Bruto Provincial, podemos decir que la construcción es la actividad principal que tienen en común la mayoría de los departamentos componentes de esta región, luego en menor medida, Cruz del Eje con la actividad industrial, Pocho y Minas con la agricultura, San Alberto con la actividad hotelera y San Javier con la actividad comercial. El porcentaje de personas con al menos una NBI ronda entre el 14% y el 29% (la región que comprende departamentos con mayores porcentajes de incidencia de personas con alguna NBI sobre el total poblacional). Finalmente cuentan con una tasa de actividad promedio de 50,94% por cada departamento integrante de esta región (la tasa de actividad más baja en comparación con otros departamentos).



5. La **región Centro**, comprende los departamentos de San Martín, Colón, Punilla, Santa María y Tercero Arriba. Es la Región más chica de Córdoba en cuanto a superficie en km<sup>2</sup>, abarca 18.800 km<sup>2</sup>, y tiene una gran densidad poblacional de aproximadamente 39 habitantes por km<sup>2</sup>. Comprende 101 municipios y comunas. Tiene un total de 225.106 hogares, con una población de 738.748 habitantes (representando un 22,33% de la población total de la

Provincia); la región con mayor población de Córdoba), de los cuales 7.760 hogares tienen por lo menos alguna Necesidad básica insatisfecha, representando 63.468 personas en la misma situación (8,59%% de la población total de la Región). Su participación del PBR en el PGB provincial es de \$ 56.254.428 (representando un 18,50% del total provincial, una de las regiones que mayor participación tiene). Su Población Económicamente Activa comprende 353.711 personas (representando una tasa de actividad del 64,6%, la más alta de las 5 regiones). Esta región se caracteriza por tener departamentos con una gran población, cada una con más de 100.000 habitantes, y una alta densidad poblacional, por la masividad de su población y por sus pequeñas superficies en km<sup>2</sup>, cada una en promedio 3.700 km<sup>2</sup>. Estos departamentos tienen una participación alta en el PBR superior al 3%; y desglosando esta participación, podemos decir, que cada departamento aporta con una actividad diferente al PGB. Por ejemplo, Colón lo hace con la actividad industrial, Punilla con la actividad hotelera y comercial, Gral. San Martín con la agricultura, Santa María con la actividad minera y Tercero Arriba con la agricultura y actividad industrial. El porcentaje de personas con al menos una NBI ronda entre el 5% y el 11% del total de la población. Finalmente cuentan con una tasa de actividad promedio de 64,3% (la tasa de actividad más alta en comparación con otros departamentos).



Las Nuevas Políticas de Ordenamiento Territorial Provincial deben contemplar los objetivos orientados a lograr un **CRECIMIENTO PROVINCIAL** en el marco de un **DESARROLLO SUSTENTABLE**, con **EQUIDAD SOCIAL y TERRITORIAL**, en el contexto de una **SOCIEDAD MODERNA, PLURALISTA Y SOLIDARIA**.

Tales objetivos para alcanzar la “regionalización” deben abarcar:

- Procurar el desarrollo provincial sobre la base de un desenvolvimiento más armónico de diversas regiones.
- Potenciar la competitividad de las ciudades y regiones.
- Lograr aproximaciones sucesivas al reequilibrio territorial, a la promoción social y la preservación ambiental.
- Fortalecer la interacción espacial, la articulación e integración territorial en el espacio geográfico provincial y posesionar a éste en las redes a nivel sub-nacional y continental.
- Acompañar con las “Políticas de Gestión y Organización Territorial” las tendencias, alentando selectivamente las actuales necesarias para mitigar los efectos indeseados.

La política de Ordenamiento Territorial debe traducir una nueva regla de distribución de poder vertical y horizontal: Nación soberana y Provincia autónoma por un lado y descentralización política (Provincia), descentralización administrativa (Municipio) y descentralización económica (Región), por el otro.

Es necesario entonces, un “**Regionalismo**” que constituya una “**Nueva Política de Ordenación Territorial**” para materializar el surgimiento del “**Regionalismo**” para alcanzar el “Desarrollo y Crecimiento equilibrado y solidario de los Departamentos, Municipios y Comunas” que revitalice la descentralización política, económica y administrativa” necesaria para enfrentar los nuevos desafíos que se aproximan.

Como conclusión final, podemos decir que Córdoba es una provincia “regionalizada” cultural y territorialmente desde su constitución.

Se puede observar que Córdoba ha abandonado la óptica de un simple recorte territorial para definir el espacio regional. Se puede subrayar también que los problemas de una consideración taxativa de la división político-administrativa, busca dejar atrás las menudencias que han alimentado tradicionalmente la historia provincial.

Es por ello que es necesario repensar y debatir sobre una agenda político legislativa de toma de decisiones, que requiere analizar no sólo las tendencias históricas, sino también aproximarse a los escenarios futuros desde una perspectiva multidimensional; dado que las políticas de desarrollo tienen objetivos múltiples y cambiantes y en algunos casos, contradictorios entre sí.

De hecho, un enfoque de la política basado en la universalidad y exigibilidad de los derechos humanos; requiere incorporar en su diagnóstico los cambios demográficos, familiares y territoriales; esto exige a la vez, avanzar en pactos sociales, fiscales y territoriales para garantizar el financiamiento y buen funcionamiento de tales políticas. El derecho a la salud, la educación, el pleno empleo y una vivienda adecuada, marcan los principales desafíos políticos para avanzar en la integración social y territorial de la población. Al respecto, la articulación eficiente y eficaz entre políticas de diferentes niveles administrativos es una necesidad y un imperativo ético de cara al siglo XXI.

En el contexto de una heterogeneidad territorial de las estructuras demográficas, sociales y económicas de la provincia (ponderado en gran medida por el área metropolitana del Gran Córdoba), los municipios y comunas, las comunidades territoriales, las universidades, las organizaciones sindicales y las diversas organizaciones de la sociedad civil, son actores relevantes para acordar políticas de largo plazo que tengan como objetivos centrales el crecimiento económico con equidad social, integración territorial y sostenibilidad ambiental.

A continuación, se presenta un hipotético Proyecto de Ley con el objetivo de evidenciar la sustentabilidad del presente trabajo de investigación:

## **PROYECTO DE LEY**

### **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

*ARTÍCULO 1)-* Créase en todo el ámbito de la Provincia de Córdoba el Plan Provincial de Regionalización Territorial (PPRT).

*ARTÍCULO 2)-* El Plan Provincial de Regionalización Territorial (PPRT) comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico, social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de los hombres y mujeres e igualdad de oportunidades de los mismos.

*ARTÍCULO 3)-* Establézcase cinco (5) Regiones Territoriales (RG) en todo el territorio de la Provincia de Córdoba, cuya distribución geográfica quedará conformada de la siguiente manera:

1. La región Suroeste estará integrada por las comunidades regionales de Río Cuarto, General Roca, Presidente Roque Sáenz Peña, Juárez Celman y Calamuchita
2. La región Norte comprenderá las comunidades regionales de Ischilín, Totoral, Tulumba, Sobremonte y Río Seco
3. La región Este abarcará las siguientes comunidades regionales: San Justo, Marco Juárez, Unión, Río Primero y Río Segundo
4. La región Oeste alcanzará las comunidades regionales de San Javier, San Alberto, Pocho, Minas y Cruz del Eje
5. La región Centro: comunidades regionales de San Martín, Colón, Punilla, Santa María y Tercero Arriba

*ARTÍCULO 4)-* Entiéndase por Regiones Territoriales (RT) para la presente ley a una porción del territorio determinada y dividida por ciertas características geográficas, históricas, sociales, y demográficas comunes o circunstancias especiales, como son los sistemas Productivos, Industriales, Comerciales, Tecnológicos, Turísticos, Culturales y Educativos.

*ARTÍCULO 5)-* Autorízase al Poder Ejecutivo a designar cinco (5) sedes del Gobierno de la Provincia de Córdoba en las cinco (5) Regiones Territoriales (RT) detalladas en el artículo 3 de la presente ley, que tendrá carácter de Capitales Alternas de la Provincia de Córdoba en los términos del artículo 12 de la Constitución Provincial y cuyas capitales regionales serán:

1. Región Suroeste: Ciudad de Villa de la Concepción del Río Cuarto
2. Región Norte: Ciudad de Deán Funes
3. Región Este: Ciudad de San Francisco
4. Región Oeste: Ciudad de Villa Dolores
5. Región Centro: Ciudad de Villa María

*ARTÍCULO 6)-* Determínese que el Departamento de Capital quédese bajo la órbita jurisdiccional del Poder Ejecutivo Provincial, como capital de la Provincia de Córdoba, conforme al artículo 12 de la Constitución Provincial.

*ARTÍCULO 7)-* Créase cinco (5) Delegaciones Regionales Territorial (DRT) conforme al artículo 5 de la presente ley.

*ARTÍCULO 8)-* Las Delegaciones Regionales Territoriales (DRT) tendrá como fin el Desarrollo Integral, Sostenido y Equitativo de cada Región Territorial (RT), en el marco establecido por el Artículo 175 de la Constitución Provincial y la Ley 9.206 de Regionalización Comunidades Regionales.

*ARTÍCULO 9)-* La Provincia adhiere a la institucionalización y organización según lo establece la Ley Orgánica 9206 de Regionalización de la Provincia de Córdoba, en base a los siguientes principios:

- ❖ Título I: De la Regionalización
- ❖ Título II: De las Comunidades Regionales
- ❖ Título III: De la Jurisdicción

- ❖ Título IV: Del Poder de Policía
- ❖ Título V: De los Objetivos y Funciones
- ❖ Título VI: Del Gobierno
- ❖ Título VII: De los Recursos
- ❖ Título VIII: De la Cooperación
- ❖ Título IX: De la Resolución de Conflictos
- ❖ Título X: Del Organismo de Aplicación
- ❖ Título XI: De la Asistencia Provincial
- ❖ Título XII: De las Disposiciones Generales

*ARTÍCULO 10)* Las Delegaciones Regionales Territoriales (DRT) gozarán de autonomía institucional y autarquía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a lo que establezca el Presupuesto General de la Provincia.

*ARTÍCULO 11)* Precítese en el Presupuesto General de la Provincia se asignarán, a las Regiones Territoriales (RT) a constituirse por la presente ley. los recursos y gastos relativos a las competencias que se transfieren sumando la parte correspondiente del presupuesto relativos a las materias afectadas a la integración regional. Cada Región Territorial, a través de sus respectivas Delegaciones Regionales Territoriales (DRT), administrará su propio presupuesto asignado por la Ley General de Presupuesto de la Provincia.

*ARTÍCULO 12)* El Poder Ejecutivo Provincial instrumentará todos los medios legales y tributarios para transferir eficiente y equitativamente los recursos financieros a cada Delegación Regional Territorial (DRT), según el índice del Producto Bruto Regional Territorial (PBGT) a confeccionar por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba.

*ARTÍCULO 13)* Créase el Producto Bruto Regional Territorial (PBRT) que evaluará el producto bruto total de cada una de las Regiones Territoriales (RT) a constituirse, sobre la base del Producto Bruto Regional (PBR) en que se subdivide la provincia (departamentos), siendo su objetivo el de cuantificar el valor agregado generado por los establecimientos residentes agrupados por clase de actividad económica en cada uno de los departamentos.

*ARTÍCULO 14)* El Poder Ejecutivo Provincial asignará a cada Delegación Regional Territorial (DRT) las siguientes funciones en materia de:

1. Información y Comunicación de gestión de gobiernos.
2. Asistencia y Promoción Social en el área de minoridad, discapacidad, ancianidad, familia, alimentación, salud y vivienda, etc.
3. Infraestructura y Recursos Naturales, en lo referente a obras públicas, transporte, servicios públicos, como así también medio ambiente, parque natural, pesca, ganadería, agricultura, hidrocarburos, minería, industria y comercio.
4. Cultura y Recreación: turismo, deporte, arte, monumentos y lugares históricos.
5. Economías Regionales: política pública de fomento a la producción regional sectorial.
6. Otros: tierras fiscales, competencias, desregulación, descentralización, desconcentración, transferencia de servicios, organismo de recaudación, banca oficial y universidad provincial.

*ARTÍCULO 15)* Cada Delegación Regional Territorial (DRT) tendrá las siguientes competencias:

- Dictar su propia Estructura Orgánica Funcional.
- Administrar su propio Presupuesto.
- Materia de descentralización y desconcentración administrativa.
- Promoción Comercial, Industrial y Tecnológica.
- Políticas Culturales, Recreativa y Turística.
- La Planificación de obras de infraestructura de interés de las Regiones Territoriales en su propio ámbito geográfico.
- La agricultura y ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía provincial.
- Los montes y aprovechamiento forestales.
- Protección del medio ambiente de acuerdo a las leyes Provinciales.
- Los proyectos de aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de las Regiones Territoriales.
- El fomento del desarrollo económico de las Regiones Territoriales dentro de los objetivos marcados por la política económica provincial.
- Asistencia y Promoción Social.

*ARTÍCULO 16)* Las Delegaciones Regionales Territoriales (DRT) contarán con los siguientes organismos:

- Un Delegado Regional Territorial que se comportará como el órgano ejecutivo regional y que será designado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba, según lo dicte la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial.
- Un Consejo Consultivo que estará integrado por todos los presidentes de las Comunidades Regionales que conforman cada Región Territorial.
- Directores Delegados de todos los Ministerios que dicte la ley de la Estructura Orgánica Provincial.

*ARTÍCULO 17)* Compete al Delegado Regional Territorial (DRT) asistir al Poder Ejecutivo en todo lo inherente al gobierno político interno de su región, a las relaciones institucionales, sociales y gremiales del Poder Ejecutivo, así como asistirlo en lo relativo a las políticas en materia municipal y comunal y en particular entender en:

1. La determinación de los objetivos y la formulación de las políticas regionales del área de su competencia.
2. La ejecución de los planes, programas y proyectos regionales del área de su competencia elaborados conforme a las directivas que imparta el Poder Ejecutivo.
3. La organización y convocatoria de las reuniones y acuerdos regionales, con los presidentes de las comunidades regionales, intendentes y presidente comunales de su zona geográficas, coordinando los asuntos a tratar.
4. La coordinación de las actividades de los directores delegados de los Ministerios y Secretarías de Estado, entre sí y de su relación con el Poder Ejecutivo, de las actividades de los organismos centralizados, descentralizados, autárquicos, Agencias, Empresas y Sociedades del Estado, de modo de obtener la mayor eficacia y celeridad en las acciones de Gobierno en la región; organizando y coordinando, en su caso Gabinetes Sectoriales de determinadas áreas de gobierno.
5. La planificación, coordinación y evaluación de políticas públicas y actividades encaminadas a consolidar el desarrollo y la convergencia regional, promoviendo mediante acciones efectivas la reducción de los desequilibrios territoriales, el adelanto de las zonas más rezagadas y su integración plena con el resto de la región y corredores que ésta conforma.
6. La planificación y ejecución de acciones tendientes a procurar, mediante la vía del diálogo y la participación, la interacción del Estado y la Sociedad Civil, promoviendo la utilización de medios que generen vínculos y agendas compartidas.

*ARTÍCULO 18)* El Delegado Regional Territorial (DRT) y las personas que éste designe, promoverán una administración, prestación y organización regional sustentada en los principios de eficiencia, austeridad, sencillez, racionalidad y proporcionalidad.

*ARTÍCULO 19)* El Delegado Regional Territorial (DRT), en concurrencia con el Poder Ejecutivo Provincial, dispondrá la organización integrada, unificada y racionalizada de todas las competencias económico-sociales descentralizadas a la Región Territorial (RT).

*ARTÍCULO 20)* Constitúyase el Foro Provincial Regional que estará integrado por el Gobernador de la Provincia de Córdoba y todo su gabinete de Ministros, como así también por los cinco (5) Delegados Regionales Territoriales (DRT), en el cual se reunirán una (1) vez al año en forma rotativas en las distintas sedes administrativas de cada Región Territorial (RT) y que tendrá como objeto la elaboración del Plan Regional Territorial Anual.

*ARTÍCULO 21)* Entiéndase por Plan Regional Territorial Anual a la programación y coordinación de la Política Pública Regional por parte del Poder Ejecutivo Provincial para el desarrollo e integración de las Regiones Territoriales (RT), con el objeto de construir regiones integradas, equilibradas, sustentables y socialmente justas.

*ARTÍCULO 22)* Derógase la Ley 10.169 que dispone Capital Alterna de la Provincia a la ciudad de Villa de la Concepción del Río Cuarto en los términos del artículo 12 de la Constitución Provincial.

*ARTÍCULO 23)* Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar los convenios, contrataciones y actos administrativos que fueren necesarios para efectivizar las acciones expresadas en los artículos precedentes.

*ARTÍCULO 24)* Facúltase al Ministerio de Finanzas a efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias a los fines de la presente.

*ARTÍCULO 25)* Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

## 5.1 Viabilidad del Proyecto de Ley

En el contexto del Estado democrático de derecho la factibilidad del Proyecto de Ley desarrollado precedentemente depende del grado de armonización, o bien del grado de tensión entre legalidad (lo jurídico), legitimidad (lo político) y legitimación social (lo sociológico).

La profesora Martha Díaz de Landa entiende que la política de regionalización se define como una herramienta de cambio social, por su pretensión de impulsar y sostener el desarrollo regional, como sustento de desarrollos locales y ampliación de la capacidad estatal de abarcar el ordenamiento territorial de la provincia. (VIII Congreso de Sociología Jurídica, Derecho, Democracia y Sociedad. Comisión 12: Enfoque de derechos y políticas de desarrollo. Un nuevo campo para la política pública. 22, 23 y 24 de noviembre 2007. Pág. 4)

En el marco del ordenamiento territorial de la provincia, diremos que Córdoba es una provincia regionalizada desde su origen territorial, ya que su marco geopolítico así lo expresa a lo largo de su existencia. Primero con la Ley de Departamentos (ya derogada), luego con la Ley 8.102 Orgánica de Municipios y Comunas y finalmente con la Ley 9.206 de Regionalización Comunidades Regionales.

Para lograr una mayor eficiencia económica, el Gobierno de Córdoba impuso la creación de entes intermunicipales, como instancias de coordinación intergubernamental, pretendiendo estimular la cooperación en torno a fines específicos (recaudación, gestión de servicios viales, seguridad, salud, educación, tratamiento de residuos, etc.). En ese sentido, el “Acuerdo económico, financiero y fiscal entre la Provincia de Córdoba con Municipios y Comunas para el fortalecimiento sustentable del régimen municipal y comunal” (llamado “Pacto de Saneamiento Fiscal”), convertido en la ley provincial N°8.864/2000, fue la estrategia generalizable de desarrollo local y regional en el territorio provincial promovido por el Gobierno Provincial para el saneamiento fiscal de los municipios/comunas menores de 30.000 habitantes. En el caso de gobiernos locales de menor escala, su eficacia estaba ligada, a la posibilidad de generar una asociación entre ellos con base territorial (regionalización).

Ahora bien, entendiendo que Córdoba ya ha hecho grandes avances en materia de regionalización, consideramos que la factibilidad técnica para la materialización de

este proyecto, no sería de gran complejidad por varios factores que se detalla a continuación:

1. La integración geográfica de las cinco Regiones Territoriales es de fácil materialización, ya que estas comparten una identidad las mismas idiosincrasias históricas y culturales, además de similares características socio-productivas.
2. La provincia de Córdoba tiene experiencia en el funcionamiento de "capital alterna", ya que Ley 10.169 establece como Capital Alterna de la Provincia a la ciudad de Villa de la Concepción del Río Cuarto, en los términos del artículo 12 de la Constitución Provincial.
3. Las Delegaciones Regionales Territoriales tendrían las mismas facultades conferidas en la Estructura Orgánica del Poder Ejecutivo Provincial y se le sumarán nuevas funciones y competencias para facilitar la desconcentración administrativa, una prestación de los servicios públicos más eficiente y la unificación de los diversos criterios de división territorial, como lo establece el artículo 175 de la Constitución Provincial.
4. En materia de descentralización presupuestaria, la Provincia de Córdoba ya cuenta con un antecedente legal, puesto que la Ley 9.206 en su artículo 15 establece los siguientes recursos para las Comunidad Regional:
  - a) Las tasas, precios públicos, derechos, patentes, multas, contribuciones por mejoras y cualquier otro ingreso por la administración o disposición de su patrimonio;
  - b) La coparticipación en las rentas que recauda la Provincia por sí o por el Gobierno Federal y los demás recursos que el Gobierno Provincial le asigne, sin afectar la coparticipación que la Constitución de la Provincia asegura a Municipios y Comunas, y
  - c) Las donaciones, legados y aportes especiales.

Por ello, entendemos que la metodología para aplicar la descentralización de los recursos tributarios, de la órbita del poder central a las regiones, no sería de gran complejidad puesto que su fundamento jurídico ya se encuentra plasmado y cristalizado el modelo cordobés de regionalización.

Por último, y para darle mayor sustentabilidad a la factibilidad técnica de este proyecto de ley, se anexa el **Cuestionario de preguntas y respuestas que efectuamos al Presidente de Bloque de Unión por Córdoba (partido gobernante), Legislador Carlos Mario Gutiérrez: (\*)**

1- ¿Cuál ha sido la experiencia de ley 10.169 promulgada el 25/10/2013, que establece como Capital Alterna de la Provincia a la ciudad de Villa de la Concepción del Río Cuarto? ¿Qué atribuciones tiene la delegación del Gobierno de la Provincia en Río Cuarto?

Respuesta: La sanción de la ley garantizó la viabilidad de la descentralización administrativa del Estado. En ese marco la sanción de la ley fue beneficiosa para toda la región sur-este de Córdoba que siempre tuvo como foco principal, a la ciudad de Río IV. Al establecerse en la ley, que los días en que el Poder Ejecutivo y su Gabinete de Ministros se constituyan en alguna localidad del interior provincial y que la ciudad será Capital de la Provincia durante ese acto, implica dar organicidad al modelo cordobés de regionalización, jerarquizando la idea de federalismo inter-provincial. Por otro lado, en el Art. 4º de la ley se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar convenios, contrataciones y actos administrativos necesarios, lo que implica dotar de mayor efectivizar a las acciones del estado provincial, de manera descentralizada. Esto que dio lugar a un impulso y un mayor desarrollo a las gestiones específicas de esta importante región.

2- ¿A su modo de ver, la Ley Orgánica 9.206 de Regionalización de la Provincia de Córdoba ha sido exitosa?

Respuesta: La ley 9.206 sancionada el 22 de diciembre de 2004 reconoce, en cada una de las regiones territoriales creadas en la misma ley, lo que se denomina **comunidad regional**, (artículo 1º) a los fines de la organización territorial. Sin dudas ha sido una legislación acertada en lo que hace no solo a la reorganización territorial sino a la descentralización del Estado provincial, generando además un mayor desarrollo regional. El Artículo 17 de la ley plantea la necesidad de facilitar la desconcentración administrativa para una más eficiente prestación de los servicios públicos y/o el diseño y ejecución de políticas comunes de progreso y desarrollo, los Municipios y Comunas de una Comunidad Regional. Hoy, a más de quince años de su

*aplicación efectiva, podemos remarcar su efectividad y comprobar un sinnúmero de acciones que fueron concertadas, coordinadas que garantiza la prestación directa o indirecta de servicios públicos.*

3- En el marco del Trabajo Final se propone el Plan de Regionalización de Córdoba, que incluye un hipotético proyecto de ley -a modo de conclusión del mismo-, en el cual se plantea la creación de cinco (5) regiones territoriales, que abarcan el ámbito de la Provincia de Córdoba. A tal fin, quisiera conocer su opinión al respecto y si ve como factible la creación de estas Regiones Territoriales para el futuro desarrollo de la Provincia.

Respuesta: *Estimo que sí; el antecedente inmediato es la ley que crea las comunidades regionales y que determina que la delegación y/o transferencia de competencias o facultades y las obligaciones que de ellas deriven, serán a cargo de la Comunidad Regional a partir de la fecha de su aceptación expresa, previo acuerdo que garantice los recursos para el efectivo ejercicio y cumplimiento (Artículo 18). Toda política que promueva la regionalización es siempre importante en un Estado que se precie de moderno y federal; además refuerza las relaciones territoriales respecto de las Comunidades Regionales, los Municipios y Comunas que integran una Comunidad Regional con el Estado central. El espíritu de la comunidad en cada rincón de la provincia ha sido siempre el de proponer, promover y concertar planes, estrategias, políticas, acciones y demás medidas conjuntas de progreso y estímulo para el desarrollo sustentable.*

4- En ese caso y de acuerdo a la pregunta anterior, ¿considera factible que el Poder Ejecutivo Provincial decida descentralizar -transferir- recursos financieros a la Delegación Regional Territorial, según un índice del Producto Bruto Regional Territorial (PBGT) a confeccionar por la Dirección General de Estadística y Censos de la Provincia de Córdoba?

Respuesta: *Como bien se plantea en el TF, podemos decir que la regionalización está en el ADN de nuestra provincia, lo que convierte a **Córdoba, modelo de integración**. Hace más de 20 años que el Estado provincial defiende la regionalización y sobre todo, la estimula. De hecho, en las principales ciudades de cada región que ustedes plantean en su trabajo, ya existen núcleos o centros del Poder Ejecutivo. Las llamadas*

*ciudades cabeceras que son los centros urbanos principales de cada departamento cuentan con unidades descentralizadas. Puedo mencionar el Centro Cívico en la ciudad de Río IV, C.C. en Laboulaye, C.C. de Bell Ville, C.C. en la ciudad de Marcos Juárez, Villa Dolores en el oeste provincial y recientemente el C.C. de la ciudad de Villa María. Además la ley 9.206 establece que son recursos de la Comunidad Regional las tasas, precios públicos, derechos, patentes, multas, contribuciones por mejoras y cualquier otro ingreso por la administración o disposición de su patrimonio; la coparticipación en las rentas que recauda la Provincia por sí o por el Gobierno Federal y los demás recursos que el Gobierno Provincial le asigne, sin afectar la coparticipación que la Constitución de la Provincia asegura a Municipios y Comunas y también donaciones, legados y aportes especiales. Por otro lado, me parece acertado desarrollar políticas regionales que reflejen la realidad de cada sector y en eso la viabilidad de sumar un nuevo indicador que mida el PBRT es de suma importancia. Reitero lo que dije anteriormente, el Estado moderno es necesario para el desarrollo sustentable y por ello las herramientas de medición y estadísticas hay que adaptarlas a la nueva realidad. Lo considero muy interesante y creo que podemos llevar la iniciativa a la Dirección de Estadística y Censos de la Provincia.*

(\*) CARLOS MARIO GUTIERREZ.

Actualmente Legislador Provincial. Período 2015/2019).

Presidente del Bloque de Legisladores "Unión por Córdoba".

Fue Ministro de Agricultura y Ganadería del gobierno de Juan Schiaretti (2008-2012).

Dirigente político del Departamento Río IV.

## VI) ANEXO NOTAS

Diario La Voz del Interior. Domingo, 22 de abril de 2018. Sección Economía. Pág 2.

2 Córdoba. Domingo 22 de abril de 2018 La Voz del Interior

**negocios** + en profundidad

*La devaluación reactivó el interés empresarial por los mercados externos. Cada vez hay más grupos exportadores de productos no tradicionales.*

# Lo que Córdoba puede exportar, más allá de autos y de soja

## COMERCIO EXTERIOR



Diego Dávila  
ddavila@lavozdelinterior.com.ar

**C**órdoba tiene una larga tradición exportadora, pero concentrada por décadas en soja, maíz y trigo, con sus derivados, y en vehículos y autopartes desde la creación del Mercosur.

Este año la exportación vuelve a llamar la atención de los empresarios y podría abrir la puerta a una mayor diversificación.

En el primer bimestre, Córdoba exportó por 1.260 millones de dólares. Fueron 537 productos, pero los 10 rubros más importantes concentraron el 83 por ciento de las ventas (ver gráfico). El dato importante es que en el *top ten* se colaron dos productos que no son tradicionales: garbanzos y biodiésel.

Los nuevos grupos exportadores formados en la provincia, y la reactivación de los ya existentes, dan cuenta de esta tendencia. Y también se cuele el incipiente crecimiento del *software*.

Sólo la Agencia ProCórdoba, entidad público-privada que fomenta las exportaciones, tiene una docena de grupos, la mayor parte de productos no tradicionales.

Venden desde genética animal y balanceado, hasta alimentos *gourmet* y desde servicios de turismo idiomático hasta salud o asesoría para la industria.

**LOS GRUPOS VENDEN DESDE GENÉTICA ANIMAL Y BALANCEADO HASTA ALIMENTOS "GOURMET"; Y DESDE TURISMO IDIOMÁTICO HASTA SALUD O ASesorÍA.**

"En el primer trimestre del año hubo más participación en misiones al exterior, 15 por ciento más que en igual periodo del año pasado. De hecho, en 2017 se hicieron 75 eventos y para este año se prevén cien. Hay más interés entre los empresarios para exportar", explica Roberto Rossotto, gerente general de ProCórdoba.

La Agencia tiene un programa de inteligencia comercial, que busca oportunidades para la oferta local y demanda en Latinoamérica. También reúne la información sobre condiciones y aspectos clave para el acceso a los mercados.

Un grupo con larga trayectoria es el Córdoba Medical Care, formado en 2011 e integrado por Centro Doctor Pedrazzoli (flebotomía y cirugía plástica), Sanatorio Diquecito (terapias para vida saludable); Ecos (cirugía para obesidad severa), Clínica de Ojos Córdoba (oftalmología) y Fernández Bodereau (odontología avanzada).

El grupo vende servicios de salud trayendo pacientes al país. Llegó a atender a 150 extranjeros. La pérdida de competitividad hizo que declinara un poco, pero este año promete reactivación. "Cuando el dólar estaba a 13 pesos, éramos más caros que Miami. Pero la devaluación ha

reposicionado al grupo", dice Alejandro Pedrazzoli, uno de los fundadores, según el cual este año volverán a recorrer países limítrofes.

### Internacionalización

La Cámara de Comercio Exterior de Córdoba (Cacec), en tanto, arma grupos asociativos para internacionalizar empresas, esto es, que se instalen en otros países.

El caso más exitoso es el Grupo Chile, que derivó en filiales transandinas de Servelec, Linetec, Geminus Qhom, Blangino, Plásticos Dise, Porta Hnos. e Ithurbide.

También asocia por rubros, como el Grupo Especialidades, formado por Conci, Maglione Hnos., Molinos Sytari, Oscar Peman y Asociados y TecnoCampo.

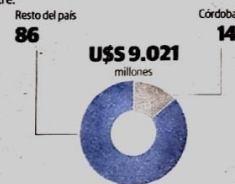
A partir de este grupo, Molinos Sytari exporta garbanzo, en especial en bolsas de 25 kilos. Todo empezó cuando el gobierno kirchnerista frenó la exportación de trigo, lo que obligó a los productores a buscar otro cultivo de invierno. Hoy Córdoba tiene un cluster que produce entre 60 mil y 90 mil toneladas y exporta a Latinoamérica y al sur de Europa.

Según Miguel Zonnarás, gerente general de Molinos Sytari, el grupo conformado hace tres años trabaja en temas transversales como legislaciones específicas, aspectos impositivos, normativas, barreras arancelarias y paraarancelarias, aunque cada uno mantiene reserva de los clientes y precios.

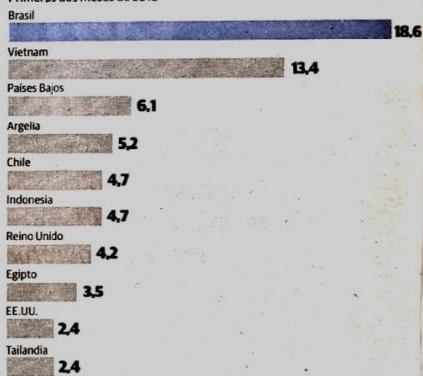
"En lo comercial, se comparten datos de mercados, tratando de salir del individualismo. Para algunos, significó incrementar exportaciones, y para otros, sostenerlas", asegura el ejecutivo.

## Ventas al mundo

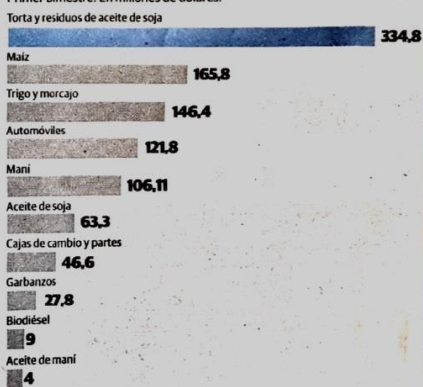
Participación de Córdoba en las exportaciones argentinas. Primer bimestre.



Diez principales destinos de exportaciones de Córdoba. Primeros dos meses de 2018.



Diez principales productos exportados. Primer bimestre. En millones de dólares.



Fuente: Agencia ProCórdoba

LA VOZ

N.L. AGENDA 2030

Es un tema que no gana fácilmente espacio en las agendas de los medios y ni siquiera en la de los factores de poder. Sin embargo, el hecho de que la Provincia de Córdoba haya sido elegida como parte de un programa piloto para desembarcar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que definió la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) es un tema de relevancia. Explicado llanamente, es una ventana de oportunidad que se abre para que la provincia aprenda a diseñar un modelo de desarrollo local en el que confluyan la sustentabilidad económica, social y ambiental.

En el 2015 la Argentina adhirió a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que está en marcha globalmente. Desde entonces, viene trabajando sus objetivos con el Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPs) como vertebrador de las estrategias (Ver aparte "Objetivos nacionales"). Ahora, bajo el paraguas de esa adhesión nacional a los ODS 2030, la provincia de Córdoba fue el único estado subnacional de toda América elegido para "territorializar", "localizar" o "desembarcar" a escala provincial las metas de desarrollo que tienen su correlato a nivel macro-nacional.

Este viernes en la sede de Naciones Unidas (ONU), en Nueva York, se formalizó el ingreso de Córdoba al Programa de Territorialización de los ODS mediante la exposición que hizo la secretaria general de la Gobernación, Silvina Rivero, sobre la propuesta provincial para iniciar el camino hacia el desarrollo sustentable. Previo a este paso el gobernador Juan Schiaretti había firmado, en abril pasado en París, el convenio de participación con autoridades de la Ocde. Junto a Córdoba formarán parte de esta experiencia piloto las ciudades de Bonn (Alemania) y de Kitakyushu (Japón), y las regiones de Flandes (Bélgica) y de Syddanmark (Dinamarca).

**¿Qué implica el proceso?** Los ODS, que entraron en vigor en enero de 2016, son un conjunto de objetivos, metas e indicadores de aplicación universal que fijan resultados cuantitativos en tres dimensiones -social, económica y ambiental- del desarrollo sustentable.

Al abordar cuestiones cri-

## Córdoba integrará una prueba piloto mundial en desarrollo sostenible

Junto a las ciudades de Bonn y Kitakyushu y las regiones de Flandes y Syddanmark participará de un Programa de Territorialización de los Objetivos de la Ocde.



AL MUNDO. Córdoba inscribió en Nueva York un hito importante de su vinculación con el mundo, al sumarse a la cadena de valor de los gobiernos que trabajan para alcanzar el desarrollo sustentable.

ticas relativas a la sostenibilidad (tales como pobreza, cambio climático, desigualdad, desarrollo económico y protección de los ecosistemas) los ODS serán implementados

en todos los países y en las diferentes escalas territoriales. Vale decir: es una agenda que asumieron los gobiernos nacionales para generar políticas de Estado macro, pero

que también podrán adaptar a sus niveles de responsabilidad, las provincias y los municipios. Es más, según la Ocde, "las provincias, ciudades y asentamientos urbanos serán

clave para alcanzar los ODS mundiales, puesto que más de la mitad de la población mundial ya vive en las ciudades".

Para la cultura política y burocrática local y la dinámica de gestión de las decisiones de Estado, el hecho de aprender a localizar los ODS será un hecho francamente disruptivo. Lo advierten los cuatro pasos fijados en el Manual Sobre Cómo implementar los ODS en las Ciudades, elaborado por Sustainable Development Solutions Network, una iniciativa de la ONU. Allí se advierte que el gobierno provincial deberá propiciar:

**1- Un proceso inclusivo y participativo.** Ello incluye generar conciencia sobre los ODS a nivel local, creando el marco para el debate y el involucramiento de las diversas partes interesadas y priorizando el desarrollo sostenible a través de un sólido liderazgo político y acuerdos de gobernanza integrada.

**2- Fijar una agenda local medible y realizable.** La localización de los ODS es clave para asegurar que ninguna persona ni ningún lugar queden rezagados en el desarrollo de un futuro más sostenible. Es menester que las ciudades adapten los ODS globales a una agenda ambiciosa pero también realista, a través de la toma de decisiones fundadas que cuenten con el respaldo y las aportaciones del público.

**3- Planificar y cumplir con la implementación de los objetivos.** Se requiere una planificación con perspectiva multisectorial a largo plazo y que esté respaldada por capacidades de implementación y recursos financieros adecuados, y por alianzas entre las diversas partes interesadas.

**4- Monitorear los avances alcanzados.** Son imprescindibles sistemas de datos desglosados para medir el avance local en los indicadores de los ODS y para verificar la eficacia de la implementación del programa.

En el marco de una realidad en la que aún resta saber si la Provincia y la Nación se pondrán de acuerdo por el Presupuesto 2019, y en donde la Provincia y los intendentes deben acordar un modelo de coparticipación equitativo y de largo plazo, que una instancia de gobierno ingrese a un proceso de aprendizaje de aplicación de los ODS surge como un aliciente y un alivio para el ciudadano de a pie que, todavía, espera resultados.

### OBJETIVOS NACIONALES

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPs) fue ratificado en diciembre de 2015 como el organismo encargado de coordinar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible a escala nacional. Su tarea está abocada desde entonces a:

- ◆ Coordinar las metas de los ODS con los planes estratégicos y sectoriales de Gobierno y su armonización con otras iniciativas internacionales existentes.
- ◆ Construir indicadores pertinentes para el seguimiento de los objetivos de desarrollo sustentable.

- ◆ Construir de modo transversal y permanente una cadena de consensos, tanto entre distintos organismos como al interior de ellos, aspecto que fue reconocido como efecto colateral positivo de la contextualización de la Agenda 2030.
- ◆ Articular acciones con otros poderes (gobiernos subnacionales, sector empresarial privado, sociedad civil, sector académico).
- ◆ Consolidar las capacidades de monitoreo del proceso.
- ◆ Vincular prioridades nacionales, de ODS y de presupuesto.

## VII) REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Análisis Provincial por departamento. Año 2015. Producto Bruto Regional. Dirección De Estadísticas Económicas.
- AQUINO Miguel. Especialista en Tributación. UNNE. Universidad de Barcelona, España.
- ARNOLETTO, Eduardo. Curso de Teoría Política. Córdoba. 1994.
- ARRIETA S., KIESSLING C. y LOBOS D. Comunidades regionales, regulación social y autonomía municipal. Ponencia de panel de alumnos para el 9º congreso nacional de la SAAP. Santa Fe. 2009
- BARBÉ, Esther. Relaciones Internacionales. Editorial Tecno. 2007.
- BLUMER-THOMAS, Víctor. (1998). La Historia Económica de América Latina desde la Independencia. Fondo de Cultura Económica, México., D.F.
- CARDOSO, Fernando H., y FALETTTO, Enzo (1996). Dependencia y Desarrollo en América Latina. Siglo XXI Editores S.A., Madrid, España
- CAVAROZZI, Marcelo (2002), Autoritarismo y democracia. EUDEBA, Bs. As.
- COOKE, J.W. (1974), "La falsa Cultura popular- 5 de enero de 1955", Cuadernos de Crisis, número 5. Bs. As.
- CISNEROS, Andrés y ESCUDÉ, Carlos. Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina. Grupo Editor Latinoamericano. 1998-2003.
- COHEN Orantes, Isaac, El concepto de integración, en "Revista de la CEPAL" N° 15, diciembre 1981 (páginas. 149/159).
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). El Regionalismo abierto en América Latina y El Caribe al servicio de la transformación productiva con equidad. Naciones Unidas, Chile. 1994
- CUERVO, Luis, y GONZÁLEZ, Josefina. Industria y ciudades en la era de la mundialización. Un enfoque socioespacial. Bogotá, TM editores, Colciencias, 1997.
- DEUTSCH, Karl (1990) Análisis de las Relaciones Internacionales. México: Ediciones Guernika.
- DIAZ DE LANDA Marta. "Ciudadanía y regionalización: legitimación social de un nuevo ordenamiento político socioterritorial en la Pcia de Córdoba. ANUARIO IX CENTRO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS Y SOCIALES-UNC- /461-478. ISBN: 978-987- 2006
- DIAZ DE LANDA, MARTHA Y MASSUH, ANA CAROLINA. Normativización de la Regionalización en la Provincia de Córdoba Como Estrategia de Reestructuración del Estado. Observación del Proceso desde el Caso Calamuchita 2007 03-1035-8. DOUGHERTY y J. PFALTZGRAFF, R. Teorías en pugna en las relaciones internacionales. Grupo Editor Sudamericano. 1993
- DROMI, Roberto. Argentina por Regiones. Editorial Ciudad Argentina. Buenos Aires. 1997:
- DELGADO, F. (2000), "Los estudiantes del Cordobazo". En: CENA JC (comp.) El Cordobazo una rebelión popular. La Rosa Blindada. Bs. As.
- DOMINA, E. Blog [http://www.estebandomina.com.ar/Notas/El\\_discreto\\_encanto\\_de\\_la\\_rebeldia.html](http://www.estebandomina.com.ar/Notas/El_discreto_encanto_de_la_rebeldia.html)
- FERREYRA, Ana Inés (2001), "Universidad y política a comienzos del siglo XX. El impacto de la cuestión social", Revista de la Junta Provincial de Historia de Córdoba. Número 18, pp.141-161
- GORDILLO, Mónica (1999), Córdoba en los '60- La experiencia del sindicalismo combativo. Córdoba. Manuales de Cátedra. UNC.
- GRAGLIA, Emilio. KUNZ, Daniela. MERLO, Ivana. Regionalización en la Provincia de Córdoba. Marzo 2006
- HAAS, Ernst. (1966) Partidos políticos y grupos de presión en la integración europea. Washington: Instituto para la integración de América Latina – INTAL, BID
- IBAÑEZ, Josep (1999): "El nuevo regionalismo latinoamericano en los años noventa" en Revista Electrónica de Estudios Internacionales, Madrid
- LARA, Albina y L. DURÁN, Diana. (1993) Estructura regional y organización territorial. Pág. 266 a 281. En ROCCATAGLIATA, Juan. (Coordinador). Geografía económica Argentina. Temas. El Ateneo. Buenos Aires. pág. 361.
- Ley 9206 Ley de Regionalización. - Comunidades Regionales ¿Una posibilidad real de desarrollo? ¿Herramienta útil de gestión? Autor: Dr. Rubén Américo Martí. Director Mgter. Andrea Mensa González Coordinadora. Universidad Nacional de Córdoba.
- LINDBERG, Lean. The Political Dynamics of European Economic Integration. Stanford; y Londres: Stanford University Press; Oxford University Press 1963.
- Material del módulo de Trabajo Final de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, elaborado por el Lic. Víctor Toledo (UCASAL. 2017).
- MARCHESI, A y MARTIN, E. (1998) Calidad en la enseñanza en los tiempos de cambio. Madrid, España: Alianza Editorial.

- MASON, R y LIND, D (1998) Estadística para Administración y economía: Nueva actualización. Monterrey, México: Alfaomega Grupo Editor.
- MAYER, Celia. Notas Sobre El Sistema Normativo Regional. Diciembre 2002.
- MIDÓN, Mario (1998), Derecho de la Integración, Editorial Rubinzal Culzoni, Santa Fe.
- MOLINA, Franklin (2007) Visiones del regionalismo y la regionalización en América del Sur en el nuevo milenio. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales[online]. 2007, vol.13, n.3, pp. 13-32. ISSN 20030507.
- MOLS, Manfred (1997), La integración regional y el sistema internacional, en Nishijima y Smith (coordinadores), ¿Cooperación o rivalidad? Integración regional en las Américas y la Cuenca del Pacífico, Ed. Porrúa, págs. 29 a 57.
- NEIBURG, Federico; PLOTKIN, Mariano (comp.)(2004), Intelectuales y expertos. Paidós, Buenos Aires.
- Normativización de la Regionalización en la Provincia de Córdoba Como Estrategia de Reestructuración del Estado. Observación del Proceso desde el Caso Calamuchita. Martha Díaz de Landa. Ana Carolina Massuh.
- NYE, Joseph (1969). Integración Regional Comparada: Concepto y Medición. Revista de la Integración, n. 05. Publicación BID-INTAL.
- PERALTA C (2015) URBANIZACIÓN Y REDISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA- 1914-2010- Tesis doctoral en demografía-CEAS- UNC.
- PHILP, Marta (1998), En nombre de Córdoba. Sabatinistas y peronistas: estrategias políticas en la construcción del Estado. Ferreira Editor, Córdoba
- [http://www.academia.edu/17615050/URBANIZACION\\_Y\\_REDISTRIBUCION\\_ESPACIAL\\_DE\\_LA\\_POBLACION\\_DE\\_LA\\_PROVINCIA\\_DE\\_CORDOBA-1914-2010-](http://www.academia.edu/17615050/URBANIZACION_Y_REDISTRIBUCION_ESPACIAL_DE_LA_POBLACION_DE_LA_PROVINCIA_DE_CORDOBA-1914-2010-) consultado en setiembre/2018.
- PERROTA, D (2018). El campo de estudio de la integración regional y su aporte a las relaciones internacionales: un aporte desde América Latina. Revista de Relaciones Internacionales. Número 38 • Junio 2018 - Septiembre 2018 . UAM9.
- [http://www.terras.edu.ar/biblioteca/13/13HSARG\\_Palermo-Novaro\\_Unidad\\_8.pdf](http://www.terras.edu.ar/biblioteca/13/13HSARG_Palermo-Novaro_Unidad_8.pdf). consultado en setiembre de 2018.
- ROCCATAGLIATA, Juan (1995). Espacio e Integración: Hacia una política de ordenación territorial. Revista del Concejo Federal y Inversiones.
- ROCCATAGLIATA, Juan (1995). Bases para la Formulación de una Estrategia de Ordenación Territorial. Dirección de Proyectos de Coordinación de Programa políticas de Ordenación Territorial.
- ROCCATAGLIATA, Juan. Espacio e Integración: Hacia una política de ordenación territorial. Revista del Concejo Federal y Inversiones. 1993.
- ROCCATAGLIATA, Juan.(1992) La Argentina Geográfica y los Marcos Regionales, en el Capítulo: Crisis, Cambio Económico y político de Ordenamiento Territorial. Editorial Planeta S.A.
- SABSAYOR, Daniel Alberto. El Federalismo Argentino: Reflexiones luego de la Reforma Constitucional.
- SALAS, E. (2003): Uturuncos. El origen de la guerrilla peronista (1959-1960) Biblos. Buenos Aires.
- SIGAL, S. (1991) Intelectuales y poder en la década del sesenta. Puntosur, Buenos Aires.
- TERZAGA, Alfredo. "Claves de la Historia de Córdoba". Edit. Universidad Nacional de Río IV (marzo 1996).-
- TOFFLER, Alvin. (1993) La Tercera Ola. Editorial Plaza S.A. Barcelona.
- RAMOS, Jorge Abelardo (1999), Revolución y contrarrevolución en la Argentina (Historia Nacional). Distal, Buenos Aires.
- ROGGIO, Patricia B. "Cambios, permanencias y resistencias. El accionar del Estado en la cuestión obrera en la Córdoba peronista.1946-1955" en Moreyra, Beatriz; Convers, F. y otros: Estado, mercado y sociedad. Córdoba, 1820-1930.Tomo II. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S.A. Segreti", Córdoba, s.f., pp.277-334
- TCACH, Cesar (comp). Luis Alberto Romero, Norma Morandini, Hugo Quiroga, Claudia Hilb (2003). Homo Sapiens Ediciones, Rosario, Publicación auspiciada por el Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.
- YOFRE, J. (2010) El escarmiento: La ofensiva de Perón contra Cámpora y los montoneros, 1973-1974. - Buenos Aires.
- ZLATA DRNAS DE CLÉMENT. Concepto de región: la región intraprovincial. Similitudes y diferencias con las regiones interprovinciales e Internacionales. 2006

## **VIII) HOJA DE CALIFICACIONES**